DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 3 de Octubre de 1969

TOMO 257	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18164

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.157|969. — Se autoriza a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a suscribir un Convenio sobre Turismo, con el Gobierno de España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto el Proyecto de Convenio sobre Turismo a suscribirse entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y el de España;

Considerando que las disposiciones contenidas en dicho Convenio contribuirán a estrechar aún más los tradicionales vínculos existentes entre ambos pueblos, abriendo vastas posibilidades de cooperación y asistencia técnica;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores don Venancio Flores, y al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ingeniero don José Serrato, a suscribir en nombre del Gobierno de la República, el Convenio sobre Turismo, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de España.

Segundo. La presente resolución y las Plenipotencias de estilo serán refrendadas por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO.

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 468|969. — Se prorroga la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos, a la importación de diversas mercaderías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto el decreto 154|969 de 27 de marzo de 1969 por el que se prorrogó hasta el 30 de setiembre de 1969 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales y demás tributos a la importación de diversas mercaderías.

Considerando: I) Que por decretos de 18 de agosto y 29 de noviembre de 1960, 23 de febrero y 22 de junio de 1961, 10 de enero, 14 de abril y 3 de octubre de 1963; 113|964 de 2 de abril y 392|964 de 1.o de octubre de 1964; 102|965 de 18 de marzo y 433|965 de 30 de setiembre de 1965; 161|966 de 31 de marzo y 463|966 de 22 de setiembre de 1966; 204|967 de 21 de marzo y 640|967 de 26 de setiembre de 1967; 245|968 de 4 de abril y 605|968 de 8 de octubre de 1968 ;y 154|969 de 27 de marzo de 1969, fueron exonerados de derechos aduaneros y adicionales y de tributos a la importación los siguientes artículos: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos, azúcar crudo y|o en bruto, yerba mate, café en grano, arpillera y máquinas para obras viales, expirando el término de dicha exoneración el 30 de setiembre de 1969;

II) Que es de imprescindible necesidad mantener las referidas exoneraciones para impedir el encarecimiento de los mencionados artículos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1970 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como todo otro tributo a la importación o aplicados en ocasión de la misma, a las siguientes mercaderías: azúcar crudo y|o en bruto destinada a la refinación, yerba mate canchada, café en grano no torrado, arpillera, máquinas para obras viales y medicamentos y materias primas destinadas a su elaboración.

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha la exoneración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gravámenes indicados, a la yerba elaborada.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará únicamente a las mercaderías citadas si se importan sin recargo o con recargo mínimo.

Art. 4.o Las exoneraciones precedentes no alcanzan al impuesto a las importaciones establecido por los artículos 173 y siguientes de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto 190|968 de 5 de marzo de 1968 y normas concordantes, el que se seguirá aplicando de acuerdo con las referidas normas.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

3

Decreto 469|969. — Se mantienen determinadas exoneraciones respecto del impuesto a las importaciones, para las mercaderías y artículos que se indican.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto lo dispuesto en los artículos 177 y 181 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y en los decretos 190 de marzo 5 de 1968, 299 de mayo 14 de 1968, 592 de 1.o de octubre de 1968, y 153 de marzo 27 de 1969, referentes al impuesto a las importaciones.

Resultando que las normas dictadas por el Poder Ejecutivo exonerando total o parcialmente de dicho impuesto a numerosas mercaderías, contemplando las necesidades del país, tienen como fecha de vencimiento el 30 de setiembre del corriente año.

Considerando que es necesario mantener, en términos generales, las franquicias de referencia.

Atento a lo aconsejado por la Comisión constituída a estos efectos, integrada por representantes de los Ministerios de Hacienda y de Industria y Comercio y de la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio de las exoneraciones establecidas a texto expreso por la ley N.o 13.637 y normas legales concordantes, de las concedidas específicamente por el Poder Ejecutivo y con un plazo aún vigente, y de las declaraciones que sobre el alcance de la exoneración haya formulado o formule el Poder Ejecutivo, a partir del 1.o de octubre de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970 regirán, respecto del impuesto a las importaciones, las exoneraciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2.o Estarán exoneradas del 100 o|o (cien por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:

Arpillera.
Azúcar no refinado y crudo o en bruto.
Bienes de activo fijo, en las condiciones referidas en el decreto 125|967 del 23 de febrero de 1967.
Café en grano no torrado.
Fertilizantes y materias primas para su elaboración.
Forrajes y maíz para alimentación animal.
Importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario haciendo uso de los fondos provenientes de convenios de préstamos realizados con destino a ese Organismo.

Importaciones realizadas por UTE de los siguientes materiales: aisladores de alta tensión, cables de armados y accesorios; grupos electrógenos; repuestos para grupos electrógenos; productos químicos para centrales térmicas; aparatos de regulación; repuestos para máquinas industriales; chapas de hierro o acero; soldaduras y placas para soldar; interruptores; transformadores de potencia; motores y generadores; herramientas especiales no fabricadas en el país; niveles de calderas; rulemanes y|o cojinetes; papel aislante; aparatos de medición; alambre de cinc; tubos y caños de cobre; hierro, acero, etc.; resistencias; papel para impresión de guía; aceites lubricantes y grasas; aceite aislante; aluminio y estaño; equipos indus-

triales; máquinas industriales; aparatos eléctricos; material de fundición; resinas para tratamiento de agua de centrales térmicas; metal antifricción; tejidos de metal; alambres esmaltados para bobinados, codos, juntas y bridas para cañerías; electrodos; artículos electrónicos; lámparas eléctricas.

Maquinarias, equipos, repuestos, etc., a que se refieren los decretos 41|966 de 3 de febrero de 1966 y 476|967 del 2 de agosto de 1967.

Máquinas y equipos a que se refiere el decreto 566|67 del 29 de agosto de 1967, siempre que el Ministerio de Industria y Comercio haya otorgado u otorgue el certificado a que hace mención el artículo 1.o de dicha norma en virtud de solicitudes presentadas con anterioridad al 5 de marzo de 1968.

Máquinas y equipos para la industria, plantas industriales completas o incompletas, cuyas denuncias de importación se hubieran registrado ante el Banco de la República Oriental del Uruguay con anterioridad al 5 de marzo de 1968.

Máquinas y equipos para la industria, plantas industriales completas o incompletas, para las cuales, antes del 5 de marzo de 1968, se hubiera gestionado ante el Banco Central del Uruguay la exoneración de consignaciones al amparo de lo dispuesto en el numeral 3.o de la Circular N.o 54 de dicho Banco.

Plantas industriales, máquinas, maquinarias agrícolas, etc., a que se refiere el decreto 451|966 del 15 de setiembre de 1966.

Plantas industriales completas o incompletas, así como máquinas industriales, destinadas a la fabricación de fertilizantes, en las condiciones referidas en el decreto 30|969 del 14 de enero de 1969.

Papel para diarios, con marcas de agua.

Productos destinados a prevenir y combatir enfermedades o plagas que afectan a la ganadería y la agricultura; y las materias primas destinadas a su elaboración.

Sal común, en bruto o natural.

Semillas para siembra, excepto papas.

Yute, cáñamo y kenaf.

Máquinas industriales, equipos, plantas industriales completas o incompletas, destinados a las industrias que exporten una porción sustancial de su producción. Tal calidad deberá acreditarse mediante constancia expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual, a esos efectos, se ajustará a las siguientes normas:

a) Industrias que actualmente operan en el país. Deberán demostrar haber realizado exportaciones por un monto mínimo equivalente al 40 o|o de las ventas totales de la empresa en el curso del último ejercicio económico cerrado con anterioridad a la solicitud respectiva.

b) Industrias a instalarse. Deberán presentar ante la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio un proyecto de inversión y estudio de mercados que, evaluado por la referida Dirección, garantice posibilidades de éxito en la colocación en el exterior de los productos a elaborarse por la empresa. En este caso la exoneración sólo quedará firme cuando transcurrido un año contado desde la instalación de la industria, ésta hubiera cumplido con las previsiones de exportación contenidas en el proyecto. En tanto ese extremo no se cumpla, la Dirección Nacional de Aduanas exigirá un depósito en garantía (que podrá realizarse en Títulos de Deuda Pública Nacional, Bonos del Tesoro, Letras de Tesorería u Obligaciones Hipotecarias) equivalentes al monto del impuesto que corresponda a la importación que se realice.

c) Industrias actualmente instaladas que desean incrementar o modificar su equipamiento industrial con la finalidad de iniciar la exportación de sus productos o aumentar sus exportaciones actuales. En este caso se procederá en forma idéntica a lo dispuesto en el literal precedente.

Art. 3.o Estarán exoneradas del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:

Arados, excepto de mancera.
Aceites y grasas, lubricantes.
Combustibles.
Equipos, transmisores, etc., a que se refiere el artículo 2.o de la ley N.o 13.569.
Fariña.
Hilo sisal para uso agropecuario.
Máquinas agrícolas comprendidas en los rubros 262 a 278 y 428 de la Sección Materias Primas de la Tarifa Aduanera, y concordantes; y sus repuestos.
Máquinas y útiles para las industrias derivadas de la ganadería y la agricultura, siempre que su despacho se realice al amparo de la ley N.o 3.943 del 11 de enero de 1912.
Reproductores de pedigree, incluso equinos destinados a la reproducción.
Tabaco para elaborar.
Té no acondicionado para la venta al detalle.
Yerba mate canchada y elaborada.

Art. 4.o Estarán exoneradas del 40 o|o (cuarenta por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:

Chatarra de hierro y|o acero.
Hierro en barras sin molduras, forjados o laminados en caliente, de sección circular, cuadrada o rectangular, o de perfiles especiales.
Materias primas declaradas como tales, gravadas con derechos inferiores al 31 o|o, o libres de derechos.
Metales o aleaciones, en lingotes.
Repuestos para máquinas industriales.

Art. 5.o Las exoneraciones establecidas en este decreto se aplicarán únicamente a las mercaderías que se importen sin recargo o con recargo mínimo.

Art. 6.o Mantiénese en vigencia lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 190|968 de marzo 5 de 1968.

Art. 7.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 471|969. — Se modifican disposiciones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto 24.891 (D. 243|969), de fecha 20 de mayo de 1969.

Considerando: 1.o) Que es necesario establecer una clara correlación entre algunas de las disposiciones del citado Reglamento, como asimismo adecuarlas a

los resultados obtenidos por su aplicación, por lo que corresponde modificar el texto de los artículos números 60, 65, 74, incisos a) y b) del artículo 83, incisos b) y c) del artículo 160 y artículos 185, 186 y 190.

2.o) Que la aplicación del Reglamento de referencia puede dar lugar a modificaciones, fruto de la experiencia recogida.

3.o) Que la Marina y la Fuerza Aérea carecen actualmente de Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos, corresponde encargar a los Tribunales Generales de Honor respectivos el cumplimiento de lo establecido en el artículo 182 del Reglamento citado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los textos de las disposiciones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por decreto 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969 citadas precedentemente, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

"**Artículo 60.** Toda presunta cuestión de honor que plantee un Oficial deberá hacerse llegar siempre al Tribunal de Honor correspondiente por intermedio de la autoridad de quien dependa a los efectos de que el Tribunal decida si corresponde o no su intervención.

Artículo 65. En todas las cuestiones propias de los cometidos de los Tribunales de Honor, éstos serán accionados por la autoridad de quien dependen.

Artículo 74. A los efectos de la aplicación del artículo anterior, las actuaciones de un Tribunal de Honor tendrán prioridad sobre toda otra obligación del servicio.

Artículo 83. ...

a) estar ligado por parentesco hasta cuarto grado de consaguinidad o segundo de afinidad, ambos inclusive, sea con el acusado o con el denunciante.

b) haber intervenido en otra ocasión ante un Tribunal de Honor en carácter de parte contraria del acusado o del denunciante.

Artículo 160. ...

b) comunicar al Oficial que deba ser juzgado: la causa, lugar, día y hora de la reunión del Tribunal y los nombres de los Miembros que lo componen, a fin de que el interesado pueda prepararse para su defensa y hacer uso del derecho establecido en el artículo 177 de este Reglamento.

c) solicitar directamente a las autoridades militares pertinentes la comparecencia de los Oficiales que deban intervenir en las actuaciones, con las limitaciones que impone el artículo 93 de este Reglamento.

Artículo 185. Con la antelación debida a la fecha que corresponde a la elección de un Tribunal de Honor, las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea solicitarán a la 3.a División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional, las boletas y sobres de votación correspondientes que distribuirán entre todos los Oficiales en actividad y retirados habilitados para votar que las soliciten.

Estas boletas llevarán impresas al dorso en todos los casos las causas de inhabilitación para ser electo que se establecen en este Reglamento.

Cuando se trate de las correspondientes a la elección del Tribunal General de Honor del Ejército el votante deberá hacer constar el Arma a que pertenece o la de origen en su caso.

Artículo 186. El voto será secreto y una vez llenada la boleta de votación, en la forma que se indica para cada caso en este Reglamento, cada votante colocará el voto en el sobre de votación, debiendo llenar los espacios correspondientes de la solapa del mismo con su grado, nombre y firma. En el caso del voto para el Tribunal General de Honor del Ejército se incluirá también en el sobre de votación correspondiente, como asimismo en la solapa, el Arma a que pertenece el votante o la de origen. Cumplidas estas operaciones la votación podrá realizarse según se disponga mediante uno de los procedimientos siguientes:

1) Entregar el sobre de votación, (con la correspondiente solapa) bajo recibo a la Dirección o Comando de la Repartición, Servicio o Unidad en que se lleva su Informe Anual de Calificación en el caso de los Oficiales en actividad y a la Inspección General correspondiente en el caso de los Oficiales en retiro. Dichas Direcciones y Comandos remitirán los votos a la sede del Comando donde deba realizarse el escrutinio, con Oficio en el que se indique la nómina de los Oficiales votantes.

2) Depositar personalmente el voto en la urna correspondiente que al efecto se instalará en la sede del Comando del cual depende el Tribunal de Honor a elegir, luego de haber entregado a un Miembro de la Comisión de escrutinio, la solapa del sobre que separó del mismo en su presencia.

Las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea podrán establecer los procedimientos detallados adecuados a cada caso que permitan el mejor cumplimiento de las disposiciones precedentes y aseguren particularmente la obligatoriedad del voto.

Artículo 190. Las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea registrarán el resultado total de los escrutinios de las elecciones de los Tribunales de Honor que actúan en sus respectivas jurisdicciones de mando y elevarán, para su publicación en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional, la integración de los referidos Tribunales. Asimismo deberán elevar a los mismos efectos toda actualización que, en razón de las disposiciones de este Reglamento, sea necesario realizar en la referida integración."

Art. 2.o Cumplidos dos años de actuación de todos los Tribunales de Honor, las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, elevarán al Ministerio de Defensa Nacional las propuestas de modificaciones que se entiendan correspondan por la aplicación del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

Art. 3.o Los actuales Tribunales Generales de Honor de la Marina y de la Fuerza Aérea tomarán a su

cargo la realización de los escrutinios de las elecciones de los respectivos Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos que se realicen en el corriente año.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto 472|969. — Se reglamentan las atribuciones y cometidos de la Comisión Honoraria del Patronato del Sicópata.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto la ley N.o 11.139 de 16 de noviembre de 1948 que creó el Patronato del Sicópata;

Considerando que es necesario reglamentar las atribuciones y cometidos de la Comisión Honoraria que lo dirige;

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada y la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO PRIMERO

DE LA COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL SICOPATA

Sección I

Artículo 1.o En el ejercicio de la dirección del Patronato del Sicópata, a la Comisión Honoraria corresponde:

a) Designar de sus integrantes, en la sesión siguiente a la de su instalación, al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero;

b) Crear Comisiones especializadas para la supervisión de los respectivos Departamentos que instituya y designar a sus integrantes, estableciendo en cada caso, cuáles de ellos deberán ser miembros de la Comisión Honoraria;

c) Dictar las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones, Departamentos y demás dependencias que se crearan y regular las relaciones entre ellas;

d) Organizar para el cumplimiento de los fines del "Hogar Taller", el "Hospital Diurno", cuya supervisión técnica y administrativa será ejercida por una Comisión que designará la Comisión Honoraria, sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Técnica que establecerá;

e) Resolver las situaciones especiales que le sometan las diversas Comisiones respecto de las decisiones de los Departamentos que supervisen, como de las emanadas de la Junta Técnica;

f) Resolver en definitiva sobre todo en los asuntos que le sometan el Presidente o tres de sus integrantes, aunque hayan sido motivo de decisiones conformes de las respectivas Comisiones, Departamentos o Junta Técnica;

g) Designar, suspender y|o destituir por motivos fundados al personal técnico, especializado, administrativo y de servicio, así como suspender y|o solicitar por motivos fundados, la sustitución del personal asignado por el Ministerio de Salud Pública;

h) Ordenar los gastos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Institución. Sin la autorización previa de la Comisión Honoraria, sólo se podrán disponer gastos en los siguientes casos:

1) Por el Presidente, dentro de los límites que establecerá la Comisión Honoraria con carácter general;
2) En casos urgentes, —ausencia del Presidente— podrán disponerse gastos por el Secretario y el Tesorero conjuntamente, hasta la suma que establezca la Comisión Honoraria, con carácter general;
3) En todos los casos de gastos no autorizados previamente por la Comisión Honoraria, se le dará cuenta de ellos en la sesión próxima.

Sección II

DE LAS SESIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISION HONORARIA

Artículo 2.o La Comisión Honoraria sesionará en forma ordinaria una vez por semana en las fechas y horas que ella determine y en forma extraordinaria cuando lo disponga la Mesa o tres de sus miembros.

Art. 3.o El quórum mínimo para sesionar será de cinco miembros presentes, no siendo válidas las resoluciones que se adopten en caso de no reunirse con dicho número. En ausencia del Presidente, el Vicepresidente desempeñará sus funciones y en ausencia de ambos la Comisión Honoraria designará un Presidente ad-hoc.

Art. 4.o La citación para sesionar deberá efectuarse con una anticipación mínima de 24 horas, haciendo conocer a los integrantes de la Comisión Honoraria una relación de los asuntos a tratar.

Art. 5.o En las sesiones serán considerados en primer lugar, los asuntos entrados y los que tengan carácter urgente, luego se tratará la orden del día.

No obstante, podrá modificarse el orden de los asuntos por mayoría de votos.

Art. 6.o Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de presentes. En caso de empate se procederá a una nueva votación y se considerará triunfante la votación mayoritaria que cuente con el voto del Presidente o de quien haga sus veces. Si en la segunda votación ninguna de las mociones empatadas contare con el voto del Presidente o de quien haga sus veces, la votación se considerará negativa.

Art. 7.o Las resoluciones de la Comisión Honoraria, podrán ser cuestionadas por cualquiera de sus miembros que podrá pedir su reconsideración.

Será necesaria una mayoría de 2|3 de los miembros presentes para que la resolución cuestionada pueda ser reconsiderada.

Art. 8.o Durante un debate podrá ser propuesta una moción de orden que será aprobada o rechazada sin discusión. Son mociones de orden:

a) Dar el asunto por suficientemente discutido y pasar a votación;

b) Para la discusión del punto a una próxima sesión;

c) Suspender la discusión del punto para tratar asuntos graves y|o urgentes.

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES DE LA COMISION HONORARIA

Sección I

Del Presidente y Vicepresidente

Artículo 9.o Al Presidente de la Comisión Honoraria corresponde:

a) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias y presidir las mismas;
b) Poner a la consideración de la Comisión Honoraria los asuntos que deberá tratar;
c) Firmar, conjuntamente con el Secretario, las actas de las sesiones, como asimismo todo otro documento;
d) Firmar con el Secretario y|o el Tesorero, según corresponda, las órdenes de pago y los cheques respectivos;
e) Adoptar, conjuntamente con el Secretario, resoluciones de carácter urgente, debiendo someterlas a consideración de la Comisión Honoraria en la primera sesión ordinaria que se realice después de dicho acto.

Art. 10. En caso de ausencia del Presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente.

Sección II

Del Secretario

Artículo 11. Al Secretario de la Comisión Honoraria corresponde:

a) Refrendar con su firma la del Presidente en las actas, resoluciones y comunicaciones que efectúe la Comisión Honoraria;
b) Informar a la Comisión Honoraria cada vez que se apruebe un gasto, acerca de las condiciones legales a que debe ajustarse;
c) Tomar a su cargo el planeamiento y la vigilancia del funcionamiento general de las oficinas;
d) Proponer las medidas que considere necesarias referente al personal y vigilar el cumplimiento de las mismas;
e) Llevar el registro de funcionarios y su ficha individual, tomando nota de todo ingreso, traslado, licencia, sustitución, etc., observando cualquier irregularidad, de lo que dará cuenta a la Comisión Honoraria;
f) Redactar en forma fidedigna las actas de las sesiones de la Comisión Honoraria, sometiéndolas a su aprobación en la sesión siguiente.
En caso de ausencia del Secretario, la Comisión Honoraria designará un Secretario ad-hoc.
g) Fiscalizar, por sí o a través de los funcionarios que designe, la conservación, aplicación, uso o empleo de los bienes entregados por el Patronato a terceros, a cualquier título que fuere.
La tenencia por terceros de los bienes a que se refiere el apartado anterior, deberá ajustarse, sin perjuicio de lo que además disponga la Comisión Honoraria, en atención a las circunstancias del caso, a los siguientes requisitos:

1) Se obligarán a cuidar y usar de dichos bienes, en forma adecuada y normal y a utilizarlos de acuerdo con su fin específico.
2) Se obligarán a facilitar las tareas inspectivas que, a los fines pertinentes, realicen los funcionarios del Patronato. Si se produjese el incumplimiento de lo que se dispone precedentemente, el tenedor deberá restituir los bienes que le hubiesen sido entregados o, si ello no resultare posible, su valor equivalente; ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles y|o penales que pudieran ser de aplicación.

Sección III

Del Tesorero

Artículo 12. El cargo de Tesorero deberá ser desempeñado por un miembro de la Comisión Honoraria.

Art. 13. Al Tesorero de la Comisión Honoraria corresponde:

a) Tener a su cargo el movimiento de fondos del Patronato del Sicópata;
b) Constatar las órdenes de gastos e intervenir en la liquidación previa al pago de los mismos;
c) Vigilar y observar las cuentas de los que por cualquier concepto reciben o manejan fondos ingresados al organismo o entregados para su inversión, dando cuenta a la Comisión Honoraria a efecto de las irregularidades que observare;
d) Autorizar los pagos firmando los respectivos cheques, conjuntamente con el Presidente y|o Secretario, en caso de que alguno de ellos no pueda hacerlo;
e) Proponer conjuntamente con el Secretario a la Comisión Honoraria, las directivas que regirán el funcionamiento de la Contaduría y sus oficinas;
f) Controlar y refrendar los balances que confecciona la Contaduría;
g) Aprobada la Memoria y el Balance Anual remitidos por la Contaduría a la Comisión Honoraria, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, enviará al Ministerio de Salud Pública una copia autenticada por el Presidente y Secretario de esa Comisión.

CAPITULO TERCERO

DE LA CONTADURIA

Artículo 14. La Contaduría funcionará bajo la supervisión del Contador, quien hará cumplir las normas técnico-contables y disposiciones legales pertinentes.

Art. 15. Sin perjuicio de las normas de organización y funcionamiento que la Comisión Honoraria dicte, a la Contaduría corresponde:

a) Escriturar todo movimiento de fondos, ingresos y egresos y registrar las modificaciones patrimoniales y diferenciales del Patronato, de acuerdo a un plan de cuentas fundamental y dentro de las normas técnicas contables.
b) Vigilar y registrar los ingresos, así como inspeccionar y compulsar los libros o documentos de las oficinas recaudadoras, Comités Pro-Patronato y de contribuyentes, éstos últimos en cuanto corresponda por derecho, que de acuerdo con la ley viertan fondos para el Patronato del Sicópata.
c) Ejercer el control y custodia de los bienes del Patronato en la forma y condiciones que la Comisión Honoraria determine en general y particularmente.

d) Elaborar la Rendición General de Cuentas, así como elevar a la consideración de la Comisión Honoraria: análisis, estados, informes, etc., relativos a la labor de la Contaduría y realizar cualquier tarea que la Comisión Honoraria disponga.

e) Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones y controles sobre administración y contabilidad, observando cualquier irregularidad que notara, requiriendo la presentación de cuentas, documentos, etc., dando cuenta a quien corresponda en caso de incumplimiento.

f) Llevar la cuenta corriente de los enfermos, registrando los respectivos movimientos de fondos y disponer todo lo relativo a su liquidación y pago.

g) Preparar todos los cuadros numéricos y estadísticos relativos al aspecto financiero, administrativo-contable, etc., que fueran necesarios, así como los que encomendare la Comisión Honoraria del Patronato;

h) Archivar todos los documentos y comprobantes de contabilidad, cuentas, notas, facturas, estados etc., debidamente ordenados y siempre referidos a los registros contables;

i) Presentar al final de cada Ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso f), del artículo 13, a la consideración de la Comisión Honoraria, el Balance y la Memoria anual.

CAPITULO CUARTO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 16. Para el cumplimiento de los fines que le comete la ley N.o 11.139 de 16 de noviembre de 1948, corresponde a la Comisión Honoraria;

a) Crear Comisiones Departamentales, y dictar normas de organización y funcionamiento de las mismas;

b) Crear las Comisiones Especiales que estime convenientes, determinando las atribuciones de las mismas y dictar normas que regulen la relación entre éstas y la Comisión Honoraria.

Art. 17. La Comisión Honoraria reglamentará la actividad de sus funcionarios y establecerá las normas funcionales y disciplinarias que entienda necesarias.

Art 18. La Comisión Honoraria dictará las normas relativas al cumplimiento de las obligaciones por parte de sus integrantes y de los miembros de las Comisiones que designe.

Art. 19. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.158.|969. — Se deja sin efecto una designación y se nombra Adscripto a la Dirección del Centro Departamental de Montevideo, en carácter de Director Médico Adjunto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, setiembre 30 de 1969.

Visto que por ley de Rendición de Cuentas número 13.737 de fecha 9 de enero del año en curso se creó el Centro Departamental de Montevideo;

Considerando que a efectos del estricto cumplimiento de los cometidos específicos que le han sido asignados, es necesario dotarlo de personal técnico con experiencia en administración hospitalaria;

Considerando que el doctor Julio C. Zavalla, Director Médico de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi", que fuera encargado de la Dirección del Servicio de Asistencia Externa, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 866|967 de fecha 13 de junio de 1967 (Resolución interna N.o 315), por su larga actuación al frente de establecimientos hospitalarios, reúne condiciones como para colaborar en forma eficiente como adscripto al citado Centro Departamental;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N.o 866|967 de fecha 13 de junio de 1967 (Resolución Interna N.o 315), por la que se encargó de las funciones de Director del Servicio de Asistencia Externa al doctor Julio C. Zavalla, Director Médico de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

2.o Pase el mencionado técnico a desempeñar funciones, como Adscripto a la Dirección del Centro Departamental de Montevideo, en carácter de Director Médico Adjunto.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

7

Resolución 1.159|969. — Se efectúan designaciones de técnicos, en establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Ismael Pintos (Credencial Cívica SBA 9032) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 24, Folio 8, Libro 13, de fecha 6 de julio de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 3, (ex Item 10.43, Partida 72, N.o de Orden 127.)

B) A la doctora Edith Gerstle de Pasquet (Credencial Cívica AXB 7283) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 60, Folio 21, Libro 10, de fecha 27 de febrero de 1957), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Neurólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 3, (ex Item 10.43, Partida 65, N.o de Orden 115).

C) Al doctor Ricardo Ospital (Credencial Cívica APB N.o 1370) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 1106, Folio 202, Libro 5, de fecha 24 de octubre de 1941), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Jefe (Médico) de la División Asistencia (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado 6, (ex Item 1070, Partida 6, N.o de Orden 7).

D) Al doctor Martín Marx (Credencial Cívica AXA N.o 12.241) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 90, Folio 30, Libro 12, de fecha 8 de abril de 1964), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, (ex Item 10.45, Partida 48, N.o de Orden 84).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.160|969. — Se designa Encargado de la Dirección del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto que por resolución de la fecha se dispone dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo número 866|967 de fecha 13 de junio de 1967 (Resolución Interna N.o 315), por la que se encargó de las funciones de Director del Servicio de Asistencia Externa al doctor Julio C. Zavalla, Director Médico de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Considerando que es necesario encomendar dichas tareas a un técnico que reúna condiciones como para desempeñarlas en forma eficiente.

Considerando que el Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Solís de Mataojo del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas) doctor Juan Carlos Salsamendi se encuentra capacitado para realizar tales cometidos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Dirección del Servicio de Asistencia Externa al Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Solís de Mataojo del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas) doctor Juan Carlos Salsamendi.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 1.161|969. — Se designa un Odontólogo en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Odontólogo del Hospital Maciel.

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudicó dicho cargo a la doctora Olga Iris Arostegui de César, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 297, F.o 96, L.o 6 de fecha 23 de octubre de 1944;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Odontólogo del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 35, Número de orden 59), de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas realizado, a la doctora Olga Iris Arostegui de César (Credencial Cívica FAA 18.147).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 1.162|969. — Se designa un Odontólogo en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Odontólogo del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando que el Tribunal que intervino en el precitado concurso adjudicó dicho cargo al doctor Simón Urwicz, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 733, folio 245, libro 12 de fecha 23 de mayo de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Odontólogo del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 11, N.o de orden 40), de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas realizado, al doctor Simón Urwicz (Credencial Cívica AAA 4.697).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.163|969. — Se designa integrante de la Comisión Honoraria del Patronato del Sicópata.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto que por ley de fecha 9 de noviembre de 1948 se creó el "Patronato del Sicópata" con la finalidad de dispensar protección al enfermo mental en todas las etapas de su asistencia hospitalaria y externa;

Resultando que en el artículo 2.o de la citada ley se establece la creación de una Comisión Honoraria;

Considerando que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1965 (Resolución interna N.o 52.691) se designó al doctor Carlos Hugo Tobler para integrar la mencionada Comisión;

Considerando que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre del corriente año (Resolución interna N.o 3.538), se encargó al citado técnico de la Dirección del Hospital Vilardebó;

Considerando que es necesario designar un profesional de la misma especialidad para integrar dicha Comisión en sustitución del doctor Tobler;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Héctor Carracedo para integrar la Comisión Honoraria del "Patronato del Sicópata" de acuerdo con lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 2.o de la ley N.o 11.139 de fecha 9 de noviembre de 1948, en sustitución del doctor Carlos Hugo Tobler.

2.o Agradézcanse los servicios prestados por el doctor Tobler.

3.o Comuníquese y publíquese — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.164|969. — Se designa Oficial Sanitario 1.o, del Departamento de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Sanitario 1.o, del Departamento de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Departamento;

Considerando que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la salud", por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del decreto número 126|969 de fecha 11 de marzo de 1969, puede proveerse por estar comprendido entre las excepciones previstas en esta norma;

Considerando que el señor Raúl Gonzalo López Moffa reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial Sanitario 1.o del Departamento de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 79, Escalafón Ac, Grado 10, (ex Item 10.60-01, Partida 25, N.o de Orden 39), al señor Raúl Gonzalo López Moffa (Credencial Cívica AOA N.o 5668), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 25 y 26 de setiembre de 1969.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional)

21896—"Cloramfenicol" (grageas) gestionada por el Quím. Farm. Mario Palabez y elaborado en los Laboratorios Lycia de esta ciudad.

66—"Complejo B" gestionado por el Quím. Farm. Luis P. Romero y elaborado en los Laboratorios N.o 16 Greco. (Línea de medicamentos básicos económicos).

73—"Fenolftaleína" gestionada por el Quím. Farm. Joaquín Ernesto Royer Meizoso y elaborada en los Laboratorios Lavoisier. (Línea de medicamentos básicos económicos).

20.646—"Neo Bifural" (comprimidos) gestionado por la Quím. Farm. Sarah García de Dubra y elaborado en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo (ICU).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

12.403—"Etiquet" (crema desodorante) gestionada por el Quím. Farm. Hugo Dellacha y elaborada en los Laboratorios Lehn y Fink Trading Corporation.

19.510—"Luvlee Antisolar" gestionada por el Quím. Farm. Luis Rodríguez Iturralde y elaborada en los Laboratorios Farmaco Uruguayo S. A.

19.505—"Crema Bronceadora Artez Westerley" gestionada por la Quím. Farm. Leda Ayala Soldini y elaborada en el Laboratorio Fragonar.

19.525—"Ergostal Enjuague Brillante" gestionado por la Quím. Farm. Clara F. de Mestrallet y elaborado en los Laboratorios Lecomte.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1969.

Se inscriben las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 423 "Los Maravilla". — Acta N.o 604 "La Gran Pegada". — Acta N.o 655 "Sleep". — Acta número 656 "Vif". — Acta N.o 657 "Nonalín". — Acta N.o 658 "Sigma". — Acta número 659 "Cambytur". — Acta N.o 660 "Cambytur". — Acta N.o 661 "Opel". — Acta N.o 662 "Opel". — Acta N.o 663 "Opel". — Acta N.o 664 "Etiqueta". — Acta N.o 665 "Etiqueta". — Acta número 666 "Etiqueta". — Acta N.o 667 "La Gran Jornada". — Acta N.o 668 "La Gran Jugada es Formidable". — Acta N.o 669 "Furlong". .. Acta número 672 "Nuevo El Plata". — Acta número 673 "Galerías Yaguarón". — Acta número 674 "Democracia". — Acta N.o 676 "Buzio López & Correa Ltda.". — Acta N.o 677 "Buzio López & Correa Ltda.". — Acta N.o 678 "Buzio López & Correa Limitada". — Acta N.o 681 "Traveltours". — Acta N.o 682 "Traveltours". — Acta N.o 686 "Reimex".

—Se inscriben los siguientes Registros de Marcas: Acta N.o 55.911 "Paysandú". — Acta N.o 71.107 "Plasmofil". — Acta N.o 72.098 "Palacio Florida Hotel". —Acta N.o 80.104 "I.F.A.". — Acta N.o 101.490 "Ondabel". — Acta número 108.495 "Etiqueta". — Acta número 109.084 "Fidji". — Acta N.o110.522 "Urucap". — Acta N.o 112.031 "Clan Mac Gregor". — Acta N.o 113.211 "Renta Fix". — Acta N.o 113.766 "Fritos". — Acta N.o 116.467 "Vitaleche". — Acta N.o 117.484 "H I T". — Acta número 118.580 "Campana". — Acta número 118.581 "La Hispana". — Acta N.o 118.700 "Aurora". — Acta número 118.835 "Bactrim". — Acta N.o 118.998 "Electra". — Acta N.o 119.264 "Ideal Standard". — Acta N.o 120.410 "Royal". Acta N.o 119.517 "Drapsulettes". — Acta N.o 120.056 "Bomberito". — Acta N.o 120.353 "Lutetia". — Acta número 120.359 "Mystifying Oracle". — Acta N.o 120.411 "Bruno". — Acta número 120.666 "Maquiflash de Lancome". — Acta N.o 120.717 "Flaminaire". — Acta N.o 120.718 "F.N.C.55. — Acta número 120.754 "Rica Lewis". — Acta número 120.782 "Twelve". — Acta número 120.786 "Rubí Star". — Acta número 120.787 "Hal-Liltre de Lancome". — Acta N.o 120.804 "Amvimin". — Acta N.o 120.805 "Maverick" — Acta número 120.934 "Montseny". — Acta número 120.935 "Aerosafe". — Acta número 120.976 "Hobart". — Acta N.o 120.984 "Starseguridad". — Acta N.o 120.985 "Starjunior". Acta N.o 120.999 "Klytia". Acta N.o 121.000 "Raycine". — Acta N.o 121.100 "Topacio". — Acta número 121.107 "Pentamitrina". — Acta número 121.111 "Shangrilá". — Acta número 121.114 "Estiba Roja". — Acta N.o 121.122 "Traslan Gramón". — Acta N.o 121.143 "Biogastrol". — Acta N.o 121.154 "Ondetta". — Acta número 121.155 "Ondetta". — Acta número 121.158 "Cepharantin". — Acta número 121.171 "Capitán Escarlata". — Acta N.o 121.182 "Engro". — Acta número 121.187 "Fleurs de Rocaille de Carón". — Acta N.o 121.196 "War's". — Acta N.o 121.197 "War's". — Acta número 121.236 "Hansley". — Acta N.o 121.301 "Carta Blanca". — Acta N.o 121.306 "Alaska". — Acta N.o 121.308 "Finesa". — Acta N.o 121.310 "Mercurio". — Acta N.o 121.311 "Espacial". — Acta N.o 121.312 "Richmond". — Acta número 121.313 "Acento" — Acta número 121.314 "Acento". — Acta número 121.315 "M. Mayorga" — Acta número 121.316 "M. Mayorga". — Acta número 121.318 "M. Mayorga". — Acta número 121.319 "Suxes". — Acta N.o 121.320 "Suxes". — Acta N.o 121.331 "York". — Acta N.o 121.332 "Contrada". — Acta N.o 121.333 "Contrada". — Acta N.o 121.334 "Contrada. — Acta número 121.335 "Hansley". — Acta N.o 121.337 "Hansley". — Acta N.o 121.338 "Ruiseñor". — Acta N.o 121.339 "Bin". — Acta N.o 121.343 "Piaggio". — Acta N.o 121.344 "Ciao". — Acta número 121.364 "Diseño Fantasía (Etiqueta). — Acta N.o 121.365 "Martini". — Acta N.o 121.366 "Eristow". — Acta número 121.367 "Bosford". — Acta N.o 121.368 "Rossi". — Acta N.o 121.369 "Aronela". — Acta N.o 121.370 "Otto". — Acta N.o 121.375 "Newboy". — Acta número 121.376 "Etiqueta". — Acta número 121.380 "Ferro Di Caballo". — Acta N.o 121.381 "Covol". — Acta número 121.384 "Francaises". — Acta número 121.386 "Apartotel". — Acta número 121.395 "Habitat". — Acta número 121.396 "Discofonic". — Acta número 121.406 "Alfi". — Acta N.o 121.411 "Pulpette". — Acta N.o 121.412 "Gavacciuto". — Acta N.o 121.413 "Favacciuto". — Acta N.o 121.417 "Panamericana". — Acta N.o 121.419 "Vector". — Acta N.o 121.422 "Tootsie Roll". — Acta N.o 121.425 "Colafarma". — Acta N.o 121.426 "Efervalgin". — Acta N.o 121.427 "Pochito". — Acta N.o 121.431 "Trioftalcina". — Acta número 121.450 "Preme". — Acta número 121.451 "Preme". — Acta número 121.460 "Carpenter". — Acta número 121.461 "Delprim". — Acta N.o 121.462 "Gesagard". — Acta N.o 121.463 "Yelmo". — Acta N.o 121.464 "Yelmo". — Acta N.o 121.465 "Yelmo". — Acta número 121.489 "Serpopersantín". — Acta N.o 121.490 "Terpol". — Acta número 121.498 "México 70". — Acta número 121.505 "Miniboyle". — Acta número 121.506 "Boyle". — Acta N.o 121.507 "Dunhill". — Acta N.o 121.511 "Nutone". — Acta N.o 121.522 "Nyasmon". — Acta N.o 121.523 "Aromas de Piriápolis". — Acta N.o 121.525 "Citosquine Plus". — Acta N.o 121.531 "Estulic". — Acta N.o 121.532 "Bio-Lavol". — Acta N.o 121.533 "Bio-Lavol". — Acta número 121.534 "Bio-Lavol". — Acta número 121.535 "Bio-Lavol". — Acta número 121.536 "Bio-Lavol". — Acta N.o 121.541 "Passión". — Acta número 121.542 "Tecorel". — Acta número 121.543 "Tecorel". — Acta número 121.544 "Tecorel". — Acta N.o 121.547 "Bactrimel". — Acta número 121.550 "Diabtil". — Acta N.o 121.574 "P H P". — Acta N.o 121.575 "P H P". — Acta número 121.577 "Mousme". — Acta número 121.578 "Mousme". — Acta número 121.589 "Vedreman". — Acta número 121.590 "Guards". — Acta número 121.599 "Bracco". — Acta número 121.603 "Ceytea". — Acta N.o 121.604 "Palmina". — Acta N.o 121.606 "México 70". — Acta N.o 121.607 "Goddess Dream". — Acta número 121.609 "Tribrissen". — Acta N.o 121.610 "Blomacan". — Acta N.o 121.613 "Avirosan". — Acta N.o 121.615 "Caratop". — Acta N.o 121.616 "Espasmo-Glifanán". — Acta N.o 121.623 "Goya". — Acta N.o 121.652 "Fresh". — Acta número 121.653 "Exciting". — Acta número 121.654 "Trofeo". — Acta número 121.655 "Trofeo". — Acta número 121.657 "Block Out". — Acta número 121.658 "Lux". — Acta N.o 121.660 "Jugolín". — Acta N.o 121.661 "Jugolín". — Acta N.o 121.662 "Richmond". — Acta N.o 121.663 "Monarch". — Acta N.o 121.666 "Paradiso Perduto". — Acta N.o 121.667 "Plastifin". — Acta número 121.668 "Tetranase". — Acta número 121.670 "Emblema". — Acta número 121.671 "Mc Donald's". — Acta número 121.682 "Kini". — Acta número 121.697 "Lemón Tree". — Acta número 121.717 "Muñeco". — Acta número 121.718 "Muñeco". — Acta número 121.719 "Muñeco". — Acta N.o 121.720 "San Jorge". — Acta número 121.728 "Progress". — Acta número 121.729 "Erlau". — Acta N.o 121.730 "Erlau". — Acta N.o 121.731 "Erlau". — Acta número 121.732 'Erlau". — Acta número 121.733 "Erlau". — Acta número 121.734 "Erlau". — Acta N.o 121.735 "Triflucina". — Acta número 121.736 "Flubiot". — Acta N.o 121.737 "Diflumeso". — Acta N.o 121.743 "Edistir". — Acta N.o 121.744 "Edistir". — Acta número 121.750 "Rimeticum". — Acta número 121.751 "Coppertone". — Acta número 121.752 "Cinematografía Latinoamericana". — Acta N.o 121.753 "Chgervais". — Acta número 121.754 "Ch Gervais". — Acta N.o 121.755 "Gervais". — Acta N.o 121.756 "Gervais". — Acta N.o 121.766 "Boleeche". — Acta N.o 121.767 "Boleeche". — Acta número 121.768 "La Pedrera". — Acta número 121.770 "Mannori". — Acta número 121.773 "Asombra". — Acta número 121.774 "Asombra". — Acta número 121.775 "Asombra". — Acta número 121.776 "Asombra". — Acta número 121.786 "Plifolan". — Acta N.o 121.787 "El Ternero". — Acta N.o 121.788 "El Dinamarqués". — Acta número 121.790 "Atanor". — Acta N.o 121.791 "Vascunicol". — Acta N.o 121.793 "Demebronc". — Acta N.o 121.799 "El Porvenir". — Acta N.o 121.806 "Aristoform". — Acta N.o 121.809 "Cristalux". — Acta N.o 121.810 "Cristalux". — Acta N.o 121.811 "Excelsior". — Acta número 121.817 "Harwood's". — Acta número 121.819 "Carla Barret". — Acta número 121.820 "Carla Barret". — Acta N.o 121.839 "Cybaran S. A.". — Acta N.o 121.840 "Cybaran". — Acta número 121.844 "Rastrojero". — Acta número 121.845 "Bonni And Clyde". — Acta número 121.850 "Razia-X". — Acta número 121.851 "Noa-Noa". — Acta N.o 121.853 "Microfosfato". — Acta N.o 121.854 "Microfosfato". — Acta N.o 121.855 "Microfos". — Acta número 121.856 "Microfos". — Acta número 121.861 "Soir de París". — Acta N.o 121.862 "Soir de París". — Acta N.o 121.863 "RD". — Acta número 121.865 "Ideal". — Acta N.o 121.866 "Riabal". — Acta N.o 121.868 "Quilea". — Acta N.o 121.871 "Cría" (Etiqueta). — Acta N.o 121.872 "Cría" (Etiqueta). — Acta N.o 121.873 "Etiqueta". — Acta N.o 121.874 "El Paraíso". — Acta N.o 121.875 "Zíngara". — Acta N.o 121.876 "Zíngara". — Acta N.o 121.877 "Portland". — Acta número 121.878 "Milus". — Acta número 121.879 "Supermercado Indianapolis". — Acta N.o 121.887 "K. H. 3". — Acta N.o 121.889 "Bempy". — Acta N.o 121.900 "Raquetax". — Acta número 121.903 "Aga". — Acta número 121.905 "Aga". — Acta N.o 121.908 "Aga". — Acta N.o 121.909 "Aga". — Acta N.o 121.910 "Aga". — Acta número 121.911 "Dylox". — Acta N.o 121.912 "Vestan". — Acta N.o 121.913 "Vestan". — Acta N.o 121.914 "Vestan". — Acta N.o 121.923 "Unifuergas". — Acta N.o 121.924 "Rexalth". — Acta N.o 121.926 "Rexalth". — Acta número 121.927 "Busy Girl". — Acta número 121.947 "John Logan". — Acta número 121.948 "John Logan". — Acta N.o 121.949 "Carician". — Acta número 121.950 "Carisian". — Acta número 121.951 "Josephine". — Acta número 121.956 "Sail Release". — Acta nú-

mero 121.957 "Sail Release". — Acta N.o 121.958 "Sail Release". — Acta N.o 121.959 "Alpa". — Acta N.o 121.960 "Alpa". — Acta N.o 121.961 "Alpa". — Acta N.o 121.962 "Alpa". — Acta número 121.979 "Tacuarembó". — Acta N.o 121.980 "Muper". — Acta número 121.981 "Bulky". — Acta N.o 121.992 "Dr. Selby". — Acta N.o 121.993 "Guanabara". — Acta N.o 121.998 "Safe Ray".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 107.077 "Multiterra". — Acta N.o 118.519 "Dolmenit". — Acta N.o 119.437 "Orquídea". — Acta N.o 119.521 "Lamipack". — Acta N.o 124.418 "Lea y Perrins". — Acta N.o 124.419 "Pellón". — Acta N.o 124.420 "Gouttes D'Or". — Acta N.o 124.421 "Contamatic". — Acta número 124.422 "Collins". — Acta número 124.423 "Santa Fé". — Acta número 124.433 "Pretty". — Acta número 124.437 "Dr. Williams' Pink Pills For Palle People". — Acta N.o 124.438 "ROU". — Acta N.o 124.439 "Triana". — Acta N.o 124.440 "Triana". — Acta N.o 124.441 "Triana". — Acta número 124.442 "Ciudadela". — Acta número 124.443 "Ciudadela". — Acta número 124.444 "Heraldo". — Acta número 124.445 "Heraldo". — Acta número 124.456 "Envoltura y faja".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 9.520 "Skogsagarnas Industri Aktiebolaget". — Acta N.o 11.114 "Parke, Davis y Company". — Acta número 11.719 "Sandoz S. A.". — Acta N.o 12.354 "Sterling Drug Inc.". — Acta N.o 13.317 "Sandoz A. G.". — Acta N.o 13.745 "Wallace y Tiernan Inc.". — Acta N.o 14.077 "The Dow Chemical Company". — Acta N.o 14.103 "Juan Miguel Martínez". — Acta N.o 14.464 "The Dow Chemical Company". — Acta N.o 14.657 "Carlos Petz Zitujak". — Acta N.o 14.791 "Radio Corporation of América". — Acta N.o 14.952 "Hugo Dikrán Damadián". — Acta N.o 15.003 "Tecumseh Products Company". — Acta N.o 15.023 "The Wellcome Foundation Limited". — Acta N.o 15.090 "Felipe Albornoz". — Acta N.o 16.065 "Fisons Pharmaceuticals Limited". — Acta número 16.122 "Emilio M. Portela". — Acta N.o 16.354 "Sudamtex de Uruguay S. A.". — Acta N.o 16.359 "Primo J. Ramundo". — Acta N.o 16.465 "Beecham Group Limited". — Acta número 16.568 "Julio Rodríguez Falero". — Acta N.o 16.581 "Xerox Corporation". — Acta N.o 16.760 "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft". — Acta N.o 16.838 "Allen and Hanburys Limited". — Acta N.o 16.852 "Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft". — Acta N.o 16.862 "Agripat S. A.". — Acta N.o 16.935 "Xerox Corporation". — Acta N.o 16.970 "E. I. Du Pont de Nemours and Company". — Acta N.o 16.984 "Buckman Laboratories, Inc.". — Acta N.o 16.987 "Xerox Corporation". — Acta N.o 16.988 "Xerox Corporation". — Acta N.o 16.989 "Xerox Corporation". — Acta N.o 16.992 "Diamond Laboratories Inc.". — Acta N.o 16.993 "Sóbico Inc.". — Acta número 16.999 "Monsanto Company". — Acta N.o 17.001 "David Baruch Backer". — Acta N.o 17.004 "Xrox Corporation". — Acta N.o 17.005 "Monsanto Company". — Acta número 17.006 "E. I. Du Pont de Nemours and Company". Acta N.o 17.007 Fisons Pest Control Limited. — Acta N.o 17.019 Neptne Microfloc Incorporated. — Acta número 17.025 Radio Corporation Of América. — Acta N.o 17.029 Takio Shimamoto, Masayuki Ishikawa, Hisako Ishikawa, Mishiro Inque y Tatsuo Shimamoto. — Acta número 17.056 Robert John Mc Loughlin. — Acta N.o 17.062 Smith Kline y French Laboratories. — Acta número 17.063 Apaw S. A. — Acta número 17.066 American Home Products Corporation. — Acta N.o 17.073 The Hoover Company. — Acta N.o 17.074 Chas. Pfizer y Co. Inc. — Acta número 17.092 Ateliers Belges Reunis S. A. — Acta N.o 17.109 Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile. — Acta N.o 17.113 Beecham Incorporated. — Acta N.o 17.114 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.129 Peter Henry James. — Acta N.o 17.142 Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile. — Acta N.o 17.164 Schering Aktiengesellschaft. — Acta número 17.174 The Hoover Company. — Acta N.o 17.178 Shell Internationale Research Maatschappij N. V. — Acta N.o 17.179 Corn Products Company. — Acta N.o 17.182 Aladdin Industries Limited. — Acta número 17.187 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.193 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.198 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.200 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.206 Sebastián Tamiozzo y Oscar H. Muñoz. — Acta N.o 17.239 Mamya Fabricación Máquinas y Accesorios S.R.L. Capital $ 20.000.000.00. — Acta N.o 17.250 Felipe Rodino. — Acta número 17.259 Baldomiro Cvetreznik. — Acta N.o 17.260 Baldomiro Cvetreznik. — Acta N.o 17.280 Julio César Giacosa y Abraham Saje Struk. — Acta número 17.299 Hugo Ricardo Fattorini Giannechin. — Acta N.o 17.305 Jorge A. Schlesinger. — Acta N.o 17.307 Pedro Zumarán. — Acta N.o 17.313 Artemio Prandi y Judith Kornis. — Acta número 17.332 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta número 17.334 Eurokote S. A. — Acta número 17.335 Eurokote S. A. — Acta número 17.336 Eurokote S. A. — Acta número 17.346 Julio Pérez Magariños y Rafael Vázquez Quartino. — Acta número 17.347 Roussel-Uclaf. — Acta número 17.363 Ambrosio P. Dubra. — Acta N.o 17.370 Kantor International S. A. — Acta N.o 17.374 Norton Company. — Acta N.o 17.382 Abdón María D'Andrea. — Acta N.o 17.386 Imre Weiss. — Acta número 17.398 Dede Alfred Boyle y Lauriche Winifred Boyle. — Acta número 17.401 Cristina Rischevoski. — Acta N.o 17.402 Max Baermann.

—Se tiene por desistida la siguiente marca: Acta N.o 116.967 "Complimicina".

—Se autoriza la siguiente transferencia de marca: N.o 100.285 "Galaxie".

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 11.864 Erico Spitzer. — Acta N.o 13.122 Arturo Carbonell Delbono. — Acta N.o 13.130 Gerardo Gómez y Enzo Scialino. — Acta número 13.397. — Fabrik Wolfen. — número 13.607 Raúl Beracochea.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 14.372 Sandoz Patentes Limited. — Acta N.o 13.802 Julio Francisco Dato y Angel Sanz.

La Secretaría.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 19 de Setiembre de 1969

Ana María Norbis de Ramos Montero, oriental, 65 años, viuda, Sant. Achard.
Baltina Elgue de Eyheralde, oriental, 71 años, viuda, Larrañaga 2275.
Alberto Freitas Quintana, oriental, 30 minutos, Agraciada 2981.
Adelaida Mutter de Berro, oriental, 77 años, viuda, E. Ciganda 1163.
Constantino Torricelli, oriental, 67 años, soltero, H. Maciel.
Isabel Silveira Graña, oriental, 72 años, soltera, H. Maciel.
Elisa Rossi de Tarrago, oriental, 86 años, viuda, E. Ciganda 1070.
Sergio González, oriental, 19 días, G. Ramírez 1926.
Salustiana Olivera de Molina, oriental, 72 años, viuda, Illeras 5205.
Aída Ottonello de De Lucca, oriental, 85 años, viuda, Joanicó 3751.
Eduardo Alberto Recoba, oriental, 61 años, casado, 8 de Octubre 3265.
María González de Blanco, española, 62 años, casada, H. de Clínicas.
Plácida Castillo de Jaureche, oriental, 98 años, viuda, Burgues 3170.
Vicente Saitta de Alfonso, italiano, 53 años, casado, H. de Clínicas.
Luis Alberto Feria, oriental, 7 días, Cerro Largo 1816.
Oscar Nelson Corbo, oriental 1 mes, H. P. Rossell.
María del Carmen Gómez Ojeda, oriental, 45 años, M. y Colorado.
Ricardo D'Ottone Ottati, oriental, 80 años, soltero, Soriano 1724.
María Luisa Laiolo de Giribone, oriental, 74 años, casada, José M. Artigas 2371.
Celina Telli, oriental, 69 años, soltera, Colonia Etchepare.
Duvigildo Taramasco, oriental, 63 años, casado, Millán 4482.
Manuel Coralio Gardía, oriental, 70 años, viudo, C. S. Bois.
Angel López Vidal, español, 87 años, viudo, Millán 4482.
Antonia Martín de Neves, española, 57 años, casada, Bernardo Susviela 4238.
Dolores Santos, española, 81 años, soltera, Asencio 1116.
Guillermo Carballido Fernández, oriental, 68 años, soltero, H. Maciel.
Luis A. Viera Rocha, oriental, 20 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Alejo Exequiel Núñez Gallo, oriental, 80 años, viudo, Ejido 1616.
Teresa Fenarelli de Marasco, italiana, 65 años, casada, Quintela 3252.
María Trujillo de Lara, oriental, 82 años, viuda, Decrol 5069.
Pedro Luis Perrotta, argentino, 64 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Demasia Caballero de Ortiz, oriental, 89 años, viuda, Vera 2306.
Gregorio Berberan Gzecherian, armenio, 90 años, viudo, Br. Artigas y Cufré.
Juan José Scinto, oriental, 45 años, soltero, Cno. Mendoza s|n.
Rosalía Garay de Verdún, oriental, 72 años, casada, Escuchas 4983.
Apolo Pérez Maggi, oriental, 60 años, casado, H. Maciel.
María Silva Salaverría de Moreno, oriental, 45 años, casada, Heredia 4092.
Amelia Burguez de Fariña, oriental, 74 años, viuda, Conciliación 3896.
Juan Antonio Garay, oriental, 65 años, soltero, H. Vilardebó.
Héctor Eduardo Conte, oriental, 40 días, Perú 1821.
Cirilo Rodríguez, español, 63 años, soltero, Br. Artigas 1483.
Elsa Alagia de Santerini, oriental 55 años, casada, 8 de Octubre y Abreu.
Enrique Gaspar Falchi, oriental, 55 años, casado, Br. Artigas 1461.
Blanca Scayola de González, oriental, 46 años, casada, Brandzen 1971, Ap. 901.
Laura Espina de Fernández, oriental, 83 años, viuda, Arenal Grande 1514.
Herminia Fadel de Gioscia, oriental, 83 años, casada, Br. Artigas y Palmar.
José María Castro, español, 70 años, casado, D'Ageglio 2037.
Mariana Garcilaso, oriental, 1 año, Gonzalo Ramírez 1926.
Carlos Vicente Romero Rodríguez, oriental, 67 años, casado, Colonia 1942.
Alberto Eduardo Pérez, oriental, 55 años, casado, Br. Artigas 4279.
Miguel Luis Polto, oriental, 85 años, viudo, Larrañaga 4500.
Angélica Limberi de Macri, griega, 62 años, casada, Oficial 2 N.o 2122.

Día 20 de Setiembre de 1969

Juan O. Carboni, oriental, 41 años, soltero, Larravide 2351.
María Elizabeth Harward, oriental, 53 años, soltera, S. Británico.
Bonifacio Alba, oriental, 70 años, casado, Palmar 2590.
Numidia Fontana, oriental, 80 años, soltera, H. Maciel.
Gandencio Genovevo Quintián, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Purificación Crespo de Martínez, española, 83 años, casada, H. de Clínicas
Glidel Alejandro Borches, oriental, 2 meses, Asunción 1550.
Darío Corbo, oriental, 38 años, casado, H. de Clínicas.
Hipólito Farías, oriental, 79 años, casado, H. Maciel.
Antanas Kusmisekas, lituano, 63 años, viudo, H. P. Rossell.
Leonor Arias de Menjou, oriental, 73 años, casada, H. Maciel.
Danta Aníbal Galli Solera, oriental, 48 años, casada, Sant. C. Napolitano.
Erasmo Arrarte Corbo, oriental, 84 años, viudo, Af. Larrañaga 2275.
Justa Goyri de Curotto, oriental, 97 años, viuda, Colombia 1307.
Graviana Etchegoyen de Llharrescondo, oriental, 82 años, viuda, Villagrán 2455.
Rómulo Fernández, oriental, 58 años, casado, Cerro Largo 1487.
Francisco Antonio Castellano Aneiros, español, 88 años, casado, Pedro Castellino 1672.
Leonor García de Marcia, oriental, 70 años, viuda. Grecia 3476.
Ricardo Porta Costales, oriental, 81 años, casado, Bvar. Artigas 1483.
Carmen Baliño de Ensiñat, oriental, 91 años, viuda, Guayurú 2788.
Concepción Arias Becerra, española, 75 años, soltera, Astengo 4610.
Evaristo Del Río, español, 73 años, viudo, Minas 1966.
Luis Alberto Payret, oriental, 33 años, soltero, H. de Clínicas.
Armando Repetto, oriental, 93 años, ccsado, San José 1226.
Manuel Eduardo Sarachega Amaral, oriental, 4 años, Sant. Impasa.
Pedro Hilario Etcheverría Méndez, oriental, 64 años, casado, Millán 4482.
Elvira Rodríguez de Saavedra, oriental, 47 años, casada, C. S. Bois.
Andrés Aníbal Corbo, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Francisco Gómez Cibils López, oriental, 58 años, casado, Sant. Impasa.
María Banchero de Novaro, oriental, 87 años, viuda, Uruguay 1779.
María Lusona de Maroñas, oriental, 71 años, viuda, San José 1226.
Olimpio Recarey Cancela, español, 57 años, casado, 8 de octubre 3265.
Mario Cursio Mancini, italiano, 67 años, viudo, Yatay 1428.
Julián Evangelista Prusso, oriental, 66 años, casado, Belgrano 3051.
Josefa Catarozzi de Gavilanes, oriental, 67 años, viuda, G. de Zúñiga 3564.
Aída Gómez de Gotta, oriental, 65 años, casada, Asilo 3354.
Rogelio Campopiano, oriental, 59 años, casado, Duvimioso Terra 1415.
Rodríguez Burgues sin vida, Martín García 1363.
Josefina Casaux de Romalde, oriental, 89 años, viuda, A. Española.
Coraldo Fernández, oriental, 54 años, casado, Bvar. Artigas 1465.
Darcy Morales Alvarez, oriental, 26 años, soltera, Pablo de María s|n.
Juliana Palomeque Vidal de Martínez, oriental, 69 años, casada, Charrúa 2026.
Antonio Enrique Louro Santos, oriental, 71 años, casado, Gil 1041.
Luis Quintín Cazenave, oriental, 66 años, casado, I. de María 1538.
Inocencia María Molinari de Carrión, oriental, 89 años, viuda, Juan J. Russeau 4604.

Día 21 de setiembre de 1969

Néstor Fabián Salatto, oriental, 23 horas y media, Cerro Largo 1816.
Nélida Pereira, oriental, 29 días, Cerro Largo 1816.
María Patricia Pizzorno, oriental, 1 mes, y 5 días, Cerro Largo 1816.
José Luis Castro, oriental, 22 horas, Cerro Largo 1816.
Ramona Mercedes Mozzo, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Juan Carlos Moriteserur, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Crisanto Augusto Cabaleiro, oriental, 89 años, viudo, San Salvador 1670.
Dardo Jacinto Cossio, oriental, 49 años, casado, Rivera, 4193.
María Chioino Scanavino, oriental, 86 años, soltera, B. del Pino 1380.
Elda Pastorino Olyas, oriental, 60 años, soltera, Magallanes 1045.
José Ramón Tatto Lorenzo, español, 82 años, soltero. H. de Clínicas.

Angela María Faracchio Magliano, oriental, 66 años, divorciada, Asencio 1182.
Juan Marsiglia, italiano, 73 años, soltero, Vidiella 5473.
Fermín Rufino Mesa, oriental, 85 años, viudo, Alavión 1383.
Budaker, sin vida, Larrañaga 2273.
Josefa Antelo de Porteiro, española, 90 años, viuda, Bella Vista 1779.
Ramona Precilio de Caro, oriental, 54 años, casada, Soriano 1724.
Fructuoso Mieres, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3090.
Estanislada Jair de Varela, oriental, 70 años, viuda, Larravide s|n.
Ramona Oviedo, oriental, soltera, Galicia 1517.
Idilio Amancio Rodríguez Bordón, oriental, 45 años, casado, Caustant 3119.
Isabel Caseto M. Luchevich, oriental, 63 años, H. Maciel.
Lircia Ema Arturaola de Acuña, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
Ricardo Cabrera, oriental, 64 años, casado, Montevideo, (14.a Sección).
Bonifacio Fernández, oriental, 91 años, divorciado, Juan Rosas 4018.
Jesús María Sanos Colanquet, oriental, 54 años, casado, Timbúes 3981.
Josefina Seigal de Viñole, oriental, 57 años, casada, H. de Clínicas.
Maximiliano Taveira, oriental, 50 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Modesto Morales, oriental, 36 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Serafina Zanniello de Roca, argentina, 79 años, viuda, Libertad 2411.
Francisco Le Pera, oriental, 60 años, soltero, Magallanes 1045.
Margarita Pino de Pérez, oriental, 50 años, casada, Gral. Flores 3364.
Matilde Echaniz Zunino, oriental, 90 años, soltera, Garibaldi 1729.
María Magdalena Gavacinto de Bergero, italiana, 83 años, viuda, Camino de las Flores 8045.
Rafael Militerni, italiano, 79 años, viudo, A. Díaz 2964.
José Gaspar Delavale, oriental, 100 años, viudo, H. Británico.
Norberto Cassanello, oriental, 71 años, soltero, 8 de Octubre 2870.
María O. de Saint León de Frachia, oriental, 38 años, casada, J. Requena 2821.
Ana Davino de García, oriental, 75 años, viuda, Sauce 5009.
Andrés Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Pedro Visca 4276.
Juana Aurelia Díaz de Fontana, oriental, 71 años, viuda, 25 de Mayo 695.

Día 22 de Setiembre de 1969

María Clementina Orfilia Franco de Bernine, oriental, 79 años, viuda, Bvar. Artigas 4085.
Nicolás Bolla, oriental, 73 años, viudo, Olivos, 919.
Estila Castro, oriental, 48 años, H. P. Rossell.
Carmen Esther Silva, oriental, 3 horas, 25 minutos, Cerro Largo 1816.
Emilio Rebiik ruso, 74 años, soltero, P. del Campo.
Juana Antonia Crecencio, oriental, 90 años, soltera, P. del Campo.
Mahoma Lacueva Alcoba, oriental, 65 años, casado, P. del Campo.
Mariela Sabbia, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Juan Alvarez, oriental, 77 años, H. Maciel.
Atanasildo Machado, oriental, 64 años, H. de Clínicas.
Rosa Fernández San Segundo, oriental, 34 años, soltera, Juan Spikerman 2405.
Sandra Mariella Bello, oriental, 1 año, Río Branco 1260.
Virginia Helena Rodríguez Píriz, oriental, 8 horas, 8 de Octubre 3026.
Salvador Bataller, español, 73 años, casado, Budfoot 1770.
Julia Ferrucci de Tarrío, italiana, 73 años, viuda, J. A. Posolo 4098.
Celiar Agripino Méndez Rubilar, oriental, 42 años, viudo, H. Español.
Jesús Magadán, español, 59 años, casado, Candelaria 1627.
Miguel Durante, oriental, 57 años, casado, Abayubá 2630.
Omar Román Rodríguez Suárez, oriental, 33 años, casado, Sant. Evangelista.
Miguel Angel Loinaz Monti, oriental, 47 años, casado, Agraciada 3727.
Alberto Hols Rodríguez, oriental, 66 años, casado, B. Artigas 1465.
María Ofelia Berrueta de Carrasco, oriental, 57 años, casada, B. Aires 594.
Juan Carlos Varela Balsa, oriental, 50 años, soltero, Colonia S. Bois.
Leopoldo Riva Noral, español, 54 años, casado, C. Tellis 4108.
María Deonisia Jardín de Larrea, oriental, 59 años, casada, (4.a Sección).
Francisco Sosa, oriental, 74 años, casado, Millán 2986.
Francisco Szalkay, húngaro, 71 años, casado, Cerro Largo 1243.
Adiruna Urrutia de Boccoli, oriental, 84 años, viuda, H. de Clínicas.
José Gorga, oriental, 69 años, casado, Montevideo, (14.a Sección).
Juan Barriola Ferrando, oriental, 80 años, casado, Soriano 1724.

Día 23 de setiembre de 1969

Rodolfo de Palleja, oriental, 80 años, viudo, H. M. Blanes 1328.
María Gómez, oriental, 92 años, soltera, Hospital Maciel.
Felicia Romano Munora, oriental, 78 años, soltera, J. Villagrán 2455.
Elda Silva de Rodríguez, oriental, 40 años, casada, Hospital de Clínicas.
Esteban Peluffo, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Manuel González Pietro, español, 64 años, casado, Iberia 4098.
Federico Landoni, 1 día, S. Británico.
José María Estigarribia, oriental, 68 años, casado, Torricelli 4971.
Ana Rodríguez de Ocampo, oriental, 73 años, casada, Flores 761 (Departamento de San José).
Francisco Martínez, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Amelia Barboza de Méndez, oriental, 56 años, casada, Hospital Maciel.
Eulogia Chagas de Monzón, oriental, 87 años, casada, I. de María 1530.
Luis Martínez, oriental, 23 años, soltero, 25 de Mayo 174.
Deya Poreyra. Sin vida. Sindicato Médico.
Elcira Lombardo de Pérez, oriental, 69 años, viuda, Reyes 1331.
Pedro Díaz Núñez, oriental, 73 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
María del Carmen Núñez de Prado, oriental, 66 años, casada, Caramurú 5005.
Román Folga, polaco, 68 años, casado, Calle B N.o 4477.
Juan Marichal, oriental, 50 años, casado, 20 de Febrero y Cabrera.
Gervasia Mansilla Rivero, oriental, 41 años, casada, P. del Campo.
Elisandro Goroal Blanco, oriental, 56 años, soltero, P. del Campo.
Marisel Acosta Fattigatti, oriental, 28 horas, Agraciada ?981.
José María Acquistapace, oriental, 70 años, casado, Coronel Raíz 2102.
Justino Santos Araújo, oriental, 17 horas, Cerro Largo 1816.
Roberto Enrique López, oriental, 15 días, Cerro Largo 1816.
Enrique de Dios Marchetti, oriental, 24 años, soltero, Colonia S. Bois.
Dominga Savio de Falco, oriental, 87 años, viuda, Camino Reyes 1458.
José Castro Astrai, español, 61 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Dominga Langone de Lurachi, oriental, 77 años, viuda, Villagrán 2331.
Juana Milans de Sire, oriental, 80 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Eugenio Bobón Antelo, oriental, 68 años, casado, Br. Artigas 1461.
Enriqueta Magna B. O. M. de Lospide, oriental, 89 años, viuda, Bolivia 1514.
Clara Cecchi de Seitone, oriental, 63 años, viuda, Luis José de la Peña 432.
Juan Zucchi, oriental, 79 años, casado, San José 1226.
Luis Alberto Adami Sienra, oriental, 48 años, casado, Br. Artigas 1465.
Ana Inocencia Geminazzi de Martínez, oriental, 82 años, viuda, Sindicato Médico N.o 1.
Serafín Mazzola, oriental, 67 años, soltero, Col. Dr. Etchepare.
Guillermo Eduardo Ichovengel Bianchi, oriental, 59 años, casado, Garibaldi 2680.
Enrique Leigal Gyonal, oriental, 53 años, viudo, Br. Artigas 3693.
Antonio Gómez, español, 87 años, casado, Rep. del Salvador 3490.
Catalino González, oriental, 75 años, casado, Hospital Italiano.
Indalecio Díaz Vega, oriental, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.
Saruhi Charpandjian de Tichalekian, armenio, 70 años, viudo, Japón 1803.
Blanca Godoy de Suñarez, oriental, 32 años, casada, Hospital P. Rossell.
Sara Suárez de Montone, oriental, 68 años, casada, D. Magestad 1902.
Ramona Laxarte de Piano, oriental, 54 años, casada, Payaguas 1193.
Enrique Román Fajardo, oriental, 67 años, casado, S. Italiano.
Antonio Moure, oriental, 58 años, casado, Millán 4482.
Eudosia Tor de González, oriental, 76 años, viuda, Julio César 1280.
Elisa Fany Cassou Dupouy, oriental, 76 años, divorciada, Colonia 1236.

Día 24 de setiembre de 1969

Eduardo Becco, oriental, 16 días, Hospital Pereira Rossell.
Víctor Brum, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Antonio García Domínguez, español, 72 años, viudo, H. Maciel.
María Benítez de Díaz, oriental, 78 años, casada, H. Maciel.
Epifania Delgado de Martínez, oriental, 86 años, viuda, H. Maciel.
Clara Fontana de Fontana, oriental, 76 años, casada, Enrique Martínez 1330.
Isabel Rosas de Miranda, oriental, 72 años, viuda, Belén 2665.
Juana Fontes de Clavijo, oriental, 99 años, viuda, H. Maciel.
María Isabel Ferreira, oriental, 80 años, soltera, H. Italiano.
Irma Zoa Amén Camacho, oriental, 71 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Juan Carlos Marquisa Pittamiglio, oriental, 3 años, J. J. de Arteaga 1403.
Manuel Costas Paz, español, 76 años, casado, H. P. Rossell.
Dionisia E. C. Soria de Veiga, oriental, 74 años, casada, A. Bello 2020.
Andrés Huielber Olmedo, 51 años, oriental, divorciado, Melo 2480.
Antonio Pascale Ipera, italiano, 89 años, viudo, Mariano Moreno 2711.
Juan Pereira, oriental, 44 años, casado, Av. Italia 2402.
Francisco Bara, español, 64 años, casado, Chaná 2060.

Helmira Justa Bentancor, oriental, 63 años, divorciada, Guenoas 5589.
Julián Romero, español, 70 años, casado, H. Maciel.
Antonio Beltrán Cardozo, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Felicia Pintado, oriental, 74 años, soltera, H. P. del Campo.
Herminia Rodríguez de Huelmo, oriental, 79 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Alfredo De Angeli Brusciani, oriental, 43 años, casado, H. Italiano.
Pedro Díaz Machado, oriental. 44 años, soltero, Ibirocay 4065.
Irma Pintos de Leal, oriental, 51 años, casada, Oficial 1.o 3252.
Pedro Pizzo, italiano, 86 años, casado, Castillos 2675.
Luis Ivaldi Roglia, italiano, 69 años, casado, Vedia 997.
Miguel Ponciolo, oriental, 57 años, soltero, Br. Artigas 1465.
Julio Bonilla Zunin, oriental, 65 años, H. de Clínicas.
María Susana Landoni, oriental, 5 días, S. Británico.
María Margarita Sacarelo, oriental, 85 años, soltera, José Ellauri 795.
Luis Félix Pelufo, oriental, 54 años, casado, (18.a Sección).
Petrona Pérez de Bueno, oriental, 81 años, viuda, J. de Salterain 1329.
Bernabé Pereyra, oriental, 76 años, viudo, H. Maciel.
María Elena Mezzetta de Martínez, oriental, 72 años, viuda, San José 1226.
María Cesárea Guasque Caillaba, oriental, 62 años, soltera, Av. Brasil 2548.
Elida Dona de Espinosa, oriental 71 años, ,viuda H. de Clínicas.
Lauro Rodríguez, oriental, 61 años, casado Sant. A. y Gortari.
Ramón Fernández Rodríguez, oriental, 70 años, casado, Himalaya 2960.
Inés Carbonell González, oriental, 16 meses, Sanatorio E. Mutualista.
Manuel María Silva Filloy ,español, 80 años, casado, Cádiz 2882.
Flora Micaela Bello de Moreno, española, 78 años, viuda, Marsella 2680.
Juan Carlos López Acosta, oriental, 42 años, soltero, (8.a Sección de Canelones).
Luis Olmir Cruz Martinello oriental, 14 años, soltero, (6.a Sección de San José).
Néstor Mario Cardozo, oriental, 19 años, soltero, (1.a Sección de Flores).
Angel Sica Sparano, oriental, 57 años, divorciado, Tala 2256.
Jorge Chimencepi, rumano, c. 1., 49 años, casado, Colonia 869.

Día 25 de Setiembre de 1969

Casilda Setán de Castellanos, oriental, 89 años, viuda, J. Paullier 2849.
María Visitación Gómez de Tabeiro, española, 79 años, viuda, 20 de Febrero 2679.
Juan García Fernández, español, 96 años, viudo, Ibirapitá 2781.
Susana Graciela Carrier Videla, oriental, 19 años, soltera, Sant. Modelo.
María Esther Boya de Castro, oriental, 70 años, viuda, Santiago de Anca s|n.
Josefa Lanzellotti de Bello, oriental, 81 años, viuda, M. Uruguaya.
Luis García Alvarez, español, 72 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Carmen Luisa Jentschiik, chilena, 100 años, soltera, Salto 912.
Lorenzo Aroño, oriental, 50 años, divorciado, Orleans 2211.
Remedio Ferrer de Soler, española, 88 años, viuda, Larravide 2351.
Dalmiro Vidal Piñeiro, oriental, 87 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Carlos Ruiz, oriental, 56 años, soltero, S. Villagrán 2455.
Juan Miguel Marin, oriental, 47 años, casado, Millán 4482.

Concepción Vázquez de Santos, oriental, 77 años, viuda, C. Coe 3990.
Néstor Bravo, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Héctor Depauli Magnone, oriental, 67 años, casado, Asilo 3669.
Nolberto Dolce, oriental, 54 años, casado, Manantiales 4989.
María Amelia Larriega de Escudero, oriental, 78 años. viuda, 25 de Mayo 174.
Antonia Bagnasco de Rodo, oriental, 69 años, acsada, Juan B. Viscava 1609.
Eugenio Faira, oriental, 59 años, soltero, H. de Clínicas.
Miguel Bensusan, H. Vilardebó.
Leotilde Rodríguez de Machado, oriental, 92 años, viuda, Joanicó 3947.
María Dolores Suárez, oriental, 84 años, soltera, Comercio 2095.
Luis Caimo Serio, italiano, 73 años, viudo, Oficial 633.
María del Carmen García, oriental, 5 días, Glo. Ramírez 1926.
María Luisa Langane de Monteiro, oriental, 76 años, viuda, M. Cervantes 1548.
Julia Isabel Benítez de Pereira, oriental, 73 años, viuda, California 1363.
Anaroceli Rodríguez de Machado, oriental, 77 años, viuda, P. del Campo.
Nilda Yanet González, oriental, 25 días, Cerro Largo 1816.
Abraham Salim Natar Yambur, rumano, 75 años, casado, P. del Campo.
Celestino David Cúneo, oriental, 69 años, viudo, H. Maciel.
Luis Alberto Velázquez, oriental, 8 años, soltero, H. P. Rossell.
Luis Vignoli, italiano, 84 años, viudo, Libres 1779.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1969.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Río Negro

3.a Sección —

Victor Manuel Robkin, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Benítez, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pedro Israel Sicilia, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Celia Centurión, 20 años, soltera, oriental.
Amado Abel Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Texeira, 19 años soltera, modista, oriental.
Roque Raúl Zapata, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Petrona Sohaparro, 15 años, soltera, oriental Sohaparro, 15 años, soltera, oriental.
Paulino Saoltinho, 33 años, soltero, oriental y Nilsa Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Lezcano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana Griselda Ortiz, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Enrique Rusch, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Ester Molán, 24 años, soltera, oriental.

Bartolomé Martín Cortondo, 23 años, soltero, bancario, oriental y María Esther Bauzá, 27 años, soltera, oriental, 27 años, soltera, oriental.
Leoncio Iparraguirre, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Balbina Gómez, 54 años, viuda, oriental.
Enrique Felipe González, 59 años, soltero, mecánico, oriental y Ramona Alida Castellanos, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Domingo Van Sommel, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amabelia Miranda, 33 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Benito María Sosa Rontón, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Isidra Mirian Meshita González, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hebert Zaballa, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Danta, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Julio César Reppetto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Veiga Benuncio, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Fermín Guerra Rocha, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Rita Berrueta, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Néstor Unzain, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Isabel Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Zenón Vicente Carrero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Estela Gallero, 18 años, soltera, oriental.
Elio Ignacio Rotela, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Santos, 18 años, soltera, oriental.
Hugo César Albano, 30 años, soltero, obrero, oriental y Rus Mari Sánchez Viera, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Luna Cuadra, 25 años, soltero, comercio, oriental y Ana María del Huerto Pioli, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Alberto Pérez, 54 años, divorciado, empleado, oriental y María Eleana López, 54 años, viuda, oriental.
Juan Bélter Píriz García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Lilián Pereyra Funes, 21 años, soltera, oriental.
Paulino Muniz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marilú Ramón Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Nogueira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot Sosa Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Wáshington Beltrán Bonilla, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nelly Pereira de León, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Spontón, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Báez, 16 años, soltera, oriental.
Justo Adalberto Pereyra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Yolanda Silva, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pérez Sosa, 55 años, viudo, hacendado, oriental y María Rufina Acosta, 48 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Villero, 27 años, soltero, chapista, oriental y Maribel Sosa Correa, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Angel Antonio Méndez, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Marisol Pereira, 14 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Olivera, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Mirian Shirley Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Ariel Mieres, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Isabel Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Sosa, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elbia Amelia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Guillermo María Ravel, 26 años, soltero, militar, oriental y María Graciela Machado, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Eduardo Tort, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Zaida Morosín Recuero, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Jara Amaral, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Esther Melo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Ariel Rocha, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Lima, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Juambeltz, 20 años, soltera, oriental.

Bismark Sena, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olanda Silvera, 33 años, soltera, oriental.

Ricardo Gómez, 42 años, divorciado, jubilado, oriental y Ofelia Contrera, 42 años, viuda, oriental.

Roberto Ignacio Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana Shirley Martínez, 31 años, soltera, oriental.

Jacir Correa, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Jacobsen, 18 años, soltera, oriental.

Nilce Jesús Avila, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Judith Mireya Corbo, 20 años, soltera, oriental.

Floro Corbo, 18 años, soltero, tareas rurales, oriental y Anubis Misbaú Corbo, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Odimar Ferreira Ferreira, 24 años soltero, jornalero, oriental y Julia de Avila Correa, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Dalber Humberto Casella Gómez, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Cabrera Costa, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos María Terra Núñez, 39 años, soltero, cabañero, oriental y Amalia Margarita Santos Larrosa, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Miguel Angel Marrero, 20 años, soltero, hacendado oriental y María del Carmen Gómez, 15 años, soltera, oriental.

José Alberto Román, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Guaglianone, 24 años, soltera, oriental.

Victoriano Angel Rigada, 46 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Clelia Bolinaga, 25 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Isaac Silverio González Sosa, 26 años, divorciado, comercio, oriental y María Isabel Fernández Machado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

1.a Sección —

Francisco Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Bordolina Lluberas, 27 años, soltera, oriental.

Esteban Luján Aguerre, 23 años, soltero, maestro, oriental y Griselda Lucy Ocampo, 22 años, soltera, oriental.

Larry Figueroa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelson Mabel Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Araújo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Pereira, 26 años, divorciada, oriental.

Juan Dámaso Llovet, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Leonor Suárez, 34 años, soltera, oriental.

Daniel Nazareno Monetta, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Edith Lequazi, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Agustín Oliva, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Nori Lombardo, 22 años, soltera, oriental.

Agustín Gualteril Bueno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Aida de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Eugenio Cayetano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mafalda Méndez, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Araújo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eva Petronila Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Benítez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Marga Damacena, 21 años, soltera, oriental.

Aparicio Godoy, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Giménez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Texeira, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nélida Silva, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Walter Sendic, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Graciela Leivas, 20 años, soltera, oriental.

Antonio García, 21 años, soltero agricultor, oriental y Elba Mirta Urruti, 21 años, soltera, oriental.

Germán Nicomedes Urruti, 24 años, soltero, comercio, oriental y Susana María Dávila, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Ceferino Laforcada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia María Montanari, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Luis César Landa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Gladys Piegas, 25 años, soltera, oriental.

Humberto Antonio Piastri, 23 años, tornero, oriental y Esther María Ciocca, 20 años, soltera, peinadora, oriental.

Horacio Ferreira, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Beatriz Burgos, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Hourcado, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Vandelli Wilman, 19 años, soltera, oriental.

Nestor Minatta, 41 años divorciado, empleado, oriental y Nair Lorda, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis María Paz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Vaucher, 23 años, soltera, oriental.

Fernando Gracés, 24 años, soltero, empleado, oriental y Liria Esther Albín, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto dos Santos, 21 años, soltero, militar, oriental y Alicia Texeira, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Daniel Cardozo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Trindade, 26 años, divorciada, oriental.

Wáshington Harry Morales, 18 años, soltero, electricista, oriental y María Teresa Comini, 15 años, soltera, oriental.

Winston Churchill Bertiz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Aplanalp, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Antonio Estabilit, 32 años, soltero, empleado rural, oriental y Juana Gladis dos Santos, 13 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Bibiano Vera, 72 años, viudo, empleado, oriental y Juana Gallero, 53 años, viuda, empleada, oriental.

Héctor Eduardo Reboiras, 25 años, soltero, militar, oriental y Zulma Beatriz Espina, 23 años, soltera, oriental.

Valentín Wilfredo Aguiar, 17 años, soltero estudiante, oriental y Rosa Ester Matonte, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Amado Marenco, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Margot Ramos, 23 años, divorciada, empleada, oriental.

José Atiliano Alvarez, 36 años, divorciado, empleado, oriental e Isabel Elvira Claveli, 29 años, soltera, oriental.

Mario Franklin de León, 19 años, soltero, empleado, oriental y Betty Nelba Benítez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Oscar Raúl Barreiro, 26 años, sotero, empleado, oriental y Gladys Esther Milicevic, 22 años, soltera, oriental.

Mario Luis Bertola, 31 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Izquierdo, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Roquero, 31 años, soltero, peluquero, oriental y Nery Iris Camelia, 28 años, soltera, oriental.

Margi Elio Curbelo, 50 años, divorciado, chofer, oriental y Carmen Abreo, 39 años, soltera, oriental.

Esteban Ruben Camejó, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Elizabel Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Mayanó, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Camio, 65 años, viuda, pensionista, oriental.

3.a Sección. —

Adelio Darío Icardo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Delfina Lavega, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Raúl César Araújo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Velma del Socorro Ferro, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Victoriano Ausán, 25 años, soltero, haciendado, oriental y María Alicia Varela, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Luis Goñi, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Adelina Fernández, 21 años, soltera, maestra, oriental.

José Alfredo Soriano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Raque Legarralde, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Juan José Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Adelina Irrazábal, 17 años, soltera, oriental.

Mario Heriberto Bentancor, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ester Parrilla, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Miguel Angel Porley, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Vicenta Magdalena Avero, 25 años, soltera, oriental.
Loreto Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Isabel Perdomo, 36 años, soltera, oriental.
David Antonio Hernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Lemes, 19 años, soltera, oriental.
David Gabino Morales, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Reina Molinari, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Armando Luis Mirábile, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Umpiérrez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rey, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Renée Zoccolini, 29 años, soltera, oriental.
Julián Vladimir Saavedra, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Burgell, 27 años, soltera, doméstica, oriental.
Luis Rodino, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Curbelo, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Griseldo Meuyou, 35 años, soltero, chofer, oriental y Leonor De León, 23 años, soltera, oriental.
José Flabián Manquis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Vidal, 32 años, soltera, maestra, oriental.
José María Batista, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Teresa Melo, 16 años, soltera, oriental.
Rafael Fulleatino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Geisha Cristina Bereunchelli, 20 años, soltera, peluquera, oriental.
Evel Dilio García, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Ana Alvarez, 19 años, soltera, obrera, oriental.

Soriano

1.a Sección. —

Ricardo Luis Nasta, 24 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Raquel Trullen, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Julio César Steiner, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Dalin Asteslano, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Rúben Leonidas Ventin, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Graciela Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Olivera, 41 años, soltera, empleada, oriental.
Jesús Alberto Capurro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Esther Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Frontan, 21 años, soltero, chofer, oriental y Nydia María Núñez, 20 años, soltera, oriental.
Amor Evaristo Méndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Diver Bojreibe, 23 años, soltera, profesora música, oriental.
Mario Bernardo Gadea, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Zulli Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Roberto Benedetti, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Lencina, 17 años, soltera, oriental.
Wilson Julio Ferreira, 19 años, soltero, tornero, oriental y Shirley Beatriz Bentancur, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Quiñano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Alicia Sosa, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Donat Martín Hirscn, 33 años, soltero, comerciante, alemán y Mónica Silvia Cassels, 27 años, soltera, argentina.
Miguel Angel Bonilla, 32 años, soltero, chofer, oriental y Helena Dominga Tasiopulos, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Díaz de Guijarro, 62 años, divorciado, abogado, español e Isabel Cristina Sánchez, 39 años, soltera, chilena.
José Angel Rábano, 36 años, soltero, empleado, oriental y Rosaria Pagano, 37 años, soltera, italiana.
Hugo Ismael Leceta, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Orfelia Andino, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Miguel Angel Gianechini, 39 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Espíndola, 24 años, soltera, oriental.
Eber Dany Arballo, 23 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Raquel Camia, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Torres, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Luz del Alba Armand Pilón, 21 años, soltera, oriental.
Elías Román Castromán, 21 años, soltero, estudiante oriental y Elsa Violeta Long, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ulbio Piovano, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Andriolo, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Gabriel Barceló, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Nancy Alzogaray 23 años, soltera, oriental.
José Luis Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero oriental y Dorys Mabel Gómez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jesús Darío Fregeiro, 18 años, soltero, plomero, oriental y Olga Susana Schettini, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Néstor Raúl Hernández 24 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Diva Perera, 21 años, soltera, oriental.
Leopoldo Manuel Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Elvira Mernes, 23 años, soltera, oriental.
José Pedro Reynoso, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Julia Farías, 53 años, divorciada, oriental.
Carlos Alberto Gubertini, 60 años, soltero, jubilado, oriental y Martina Anastacía Cardozo, 61 años, soltera, jubilada oriental.
Francisco José Gadea, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Palacio, 19 años soltera, empleada, oriental.
León Cardozo 40 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mares Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Hugo Ernesto Chambón, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Griselda Filomena Sandomingo, 17 años soltera oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

José Pedro Bentancur, 29 años, soltero, empleado, oriental y Edith Gloria Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
Sergio Arturo Velez, 22 años, soltero, empleado oriental y Ramona Isabel Perdomo, 21 años, soltera, oriental.
Ider Nelson Ríos, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Daisy Astrid Baker, 33 años, soltera, oriental.
Mario Angel Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nélida Balbunea, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Zabala, 18 años, soltero, electricista, oriental y Alba Rosa Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Oscar Pablo Lozano, 51 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Catalina Orona, 47 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Sergio Farías, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Rodríguez, 15 años soltera, oriental.
Arnoldo Trinidad, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Elida Píriz, 18 años soltera, oriental.
Domingo García, 41 años, viudo, ganadero, oriental y Estela Pazos, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Osmar Cuadro Rosa, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Elda Raquel Dos Santos, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Isabelino Gonzályez, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Margot Borges, 23 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Sergio Omar Sánchez, 23 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Silva, 22 años, estudiante, oriental.
Gualberto Iván Espinosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Silva, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Trindade, 18 años, soltera, oriental.
Félix Saúl Freitas, 42 años, divorciado, militar, oriental y Norma Mary Rivero, 25 años, soltera, modista, oriental.
Wilson Osmar Pereira, 20 años, soltero, militar, oriental y Azucena Páez, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ibarra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ethel Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Suárez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Diazul Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Bismar Blanco, 23 años soltero, empleado, oriental y María Nery Silva, 20 años, soltera, oriental.
Dalvin Francisco Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nory Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Martínez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Washington del Pino, 31 años, soltero, empleado público, oriental y Nahir Dudley, 28 años, soltera, oriental.
Orfilio García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eldasir García, 34 años, soltera, oriental.

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1968.

(Cumplimiento del Artículo 7.o de la Ley N.o 5.418 del 5 de Mayo de 1916)

ENERO

San José

3.a Sección —

Mario A. Damián Salvatierra, 34 años, soltero, empleado, oriental y Martita Aída Cardarello, 33 años, soltera, oriental.

José Antonio Sacco, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Nelly Ema De María Figueroa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Aquiles Pereyra, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Elsa Brito, 27 años, soltera, modista, oriental.

Rafael Corluka, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Pereyra, 20 años, soltera, modista, oriental.

Elbio Mario Sotto, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Edith, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Raúl Rodríguez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Santana Aída, 32 años, viuda, oriental.

FEBRERO

San José

3.a Sección —

Silvio Marsaroli, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Almirón, 29 años, soltera, profesora, oriental.

Zunino Perfecto Féliz María, 37 años, soltero, herrero, oriental y Sandalia Margarita Umpiérrez, 27 años, soltera, modista, oriental.

Juan Manuel Marra, 31 años, soltero, comercio, oriental y Diana Carolina Consuelo, 22 años, soltera, mestra, oriental.

Abelardo Silveira, 22 años, soltero, hacendado, oriental e Ivonne Alicia Larrañaga, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo Rodríguez, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Consuelo Vivas, 35 años, soltera, maestra, oriental.

Elio Porraz, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Celanir Mendiondo, 35 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Borges, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Esther Rodríguez, 21 años, soltera, oriental

MARZO

San José

3.a Sección —

Yamandú Regules Silveira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita María Dávila, 16 años, soltera, oriental.

Joaquín Mateo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Espinelli, 18 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Arvilla, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Menéndez, 21 años, soltera, oriental.

Eraclio Poledo, 29 años, soltero, tambo, oriental y María Julia Salalzar, 33 años, soltera, oriental.

ABRIL

San José

3.a Sección —

Juan Carlos Caporicci, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rodino, 35 años, soltera, oriental.

Juan Angel Tolesano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elira Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Félix de León, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Rosa Basilia Acosta, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Carrión, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juan Elizabeth Bentancur, 17 años, soltera, oriental.

Esmeraldo Alberto Canales, 25 años, soltero, chapista, oriental y María Isabel González, 22 años, soltera, oriental.

Celso Ismael Carlini, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Barbarita Denis, 25 años, soltera, oriental.

Julio Raymundo Márquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Apolonia Elsa Hernández, 23 años, soltera, oriental.

MAYO

San José

3.a Sección —

Teodoro Arsenio Díaz, 44 años, soltero, empleado oriental y María Raquel Iglesias, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Busto, 21 años, soltero, militar, oriental y María Nilda Denoda, 25 años, divorciada, enfermera, oriental.

Hector Mario Denis, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Seijas, 19 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Piñeyro, 49 años, soltero, ganadero, oriental y Delia Margarita Zabala, 41 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Tabaré Arias, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Nibia María Astorga, 22 años, soltera, oriental.

Wilmar Raúl Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Camargo, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Pedro Darce Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Adria Sexa, 23 años, soltera, oriental.

Eudeldo Rosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Donata Sosa, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Guillermo Chevallier, 74 años, viudo, jubilado, brasileño y Gregoria Pareja, 69 años, soltera, pensionista, oriental.

14.a Sección —

Waldemar Antenor de Paula, 41 años, divorciado, carpintero, oriental y María Ulpiana Curi, 36 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilmar Héber Méndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nellis Benigna León, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Cecilio Iparraguirre, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Mariano Ferreira, 33 años, soltero, militar, oriental y Vilma Elena de Souza Leal, 25 años, soltera, oriental.

José Omar Andrada, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Correa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bautista Sanguinet, 27 años, soltero, militar, oriental y Orfilia Da Silva Ferrao, 18 años, soltera, oriental.

Flaubert Borgeaud, 34 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Máximo Lansa, 32 años, soltero, industrial, oriental y Mary Esnna Segovia, 19 años, soltera, oriental.

Esnair Eguren, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Flores, 24 años, soltera, oriental.

Niber Angel Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Deliani Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

Felubino Esmán, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Miraballes, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Santana, 34 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Suárez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Norma de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Cedrés, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Silva, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Luin, 35 años, soltero, jornalero, oriental y René Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Avelino Gómez, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Lida Mari Chaves, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Blanco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Ester Ituarte, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Franco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo González, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Agustina Anulmi, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Guzmán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Guzmán, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Antunia, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mabel Conde, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Armando Sampayo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Silva, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Jesús Mier, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elodina García, 23 años, soltera, oriental.

Graciano Estevez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nazaria Fernández, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Angel Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Norma Cutto, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Severo Díaz Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Antúnez Fernández, 18 años, soltera, oriental.

JUNIO

San José

3.a Sección —

Ramón César Díaz, 47 años, soltero, lechero, oriental y Carmen Nieves Pombo, 47 años, soltera, empleada oriental.

Enrique Alejandro Bové, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Juanita Amada Martín, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Saroldi González, 19 años, soltero, militar, oriental y María Angela Legarralde, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Ribí Ricca, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Aguiar, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Raúl Wilson Cámera, 21 años, soltero, militar, oriental y Gloria Mabel Quinteros, 15 años, soltera, oriental.

JULIO

Paysandú

1.a Sección —

Hugo César Botta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Lamas Ercila, 16 años, soltera, oriental.

Juan David Secutio, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Nahir Fan, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Miguel Paridía, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela Haydeé Muller, 19 años, soltera, oriental.

Mario Gilberto Vera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Rosa Roda, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Ayala, 22 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Esther Castro, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Lito Arévalo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Isabel Poncet, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Nery Rocha, 28 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Aroma, Sakoror, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Osvaldo Cuevasanta, 28 años, constructor, oriental y Alice Nelly Castro, 30 años, soltera, modista, oriental.

Pedro Heiriart, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Regina Duré, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Franklin Wildemar Celaine, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elba Alicia Zuberiaga, 18 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Massarino, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ethel Rodríguez, 26 años, divorciada, oriental.

San José

3.a Sección —

Juan Manuel de León, 35 años, soltero, empleado, oriental e Iris María Alfonzo, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Irrazábal, 26 años, soltero, militar, oriental y María Esther Carrión, 19 años, soltera, oriental

Ruben Bismarkc Vitette, 39 años, soltero, empleado, oriental e Irma Gubendolina Muntzell, 34 años, soltera, empleada, oriental.

AGOSTO

Paysandú

1.a Sección —

Nery Alivió Wille, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Benítez, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Félix Martínez Haedo, 25 años, hacendado, oriental y Laura María Porro, 22 años, soltera, oriental.

Luis Gervasio Furtado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Dilsa Natividad Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 31 años, soltero, industrial, y Olga Mafalda Pergolini, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Horacio Tecupone, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Marziotto, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Logrirato, 32 años. soltero, empleado, oriental y Sara Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Elbio Magliónico, 24 años, soltero, futbolista, oriental y Gladys Vicenta Turrión, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Alejo Pedroso, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Montero, 15 años, soltera, oriental.

José Eduardo Gutman, 22 años, soltero, comercio, oriental y Rebeca Sznajder, 18 años, soltera, oriental.

Adolfo Chisperro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Agustina Correa, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Zuch, 63 años, soltero, agricultor, Ciudadano legal y Tatiana Talamaz, 65 años, soltera, polaca.

Eugenio Texeira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Isabel González, 22 años, soltera, doméstica, oriental.

12.a Sección —

Jorge Luis Oyarbide, 24 años, soltero, futbolista profesional, oriental y Lucía Miranda, 23 años, soltera, oriental.

Juan Angel Pittier, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Lucía Castro, 18 años, soltera, modista, oriental.

Carlos María Guerrero, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Costa, 27 años, soltera, oriental.

Clarindo Fagúndez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Márquez, 26 años, soltera, oriental.

Ramiro Mario Garaforri, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Gómez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ramón Anchorena, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Mirta Cabral, 23 años, soltera, oriental.

Julio José Linares, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Michelena, 18 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Larrachado, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydeé Iruleguy, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Ríos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Graciela Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Alcides Felipe Mario Guazzoni, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Esther Ramona Greco, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Nery Parada, 44 años, divorciado, jornalero, oriental e Hilma Isabel Rivas, 43 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Walerozsky, 29 años, soltero, camionero, oriental y María Cristina Bicco, 23 años, soltera, oriental.

Angel Nicolás Tagliani, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Romero, 26 años, soltera, oriental.

José Ramón Ríos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zully Margot Merello, 18 años, soltera, oriental.

Omar Zapicán Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Yolanda Furtado, 15 años, soltera, oriental.

Raúl Humberto Amador Uleri, 17 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Beatriz Mauri, 20 años, soltera, oriental.

Walter Nelson Miranda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lilián Iparaguerre, 20 años, soltera, oriental

Alberto Dematteis, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elena Visoso, 27 años, soltera, oriental.

San José

3.a Sección —

Iván Hugo Juan Morales, 20 años, soltero, empleado oriental y Mirna Teresita Múñiz, 18 años, soltera, oriental.

Darío José Artola, 54 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Percovich, 50 años, soltera, oriental.

Diego Ruben Pérez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Kilda Teresita Fajardo, 23 años, soltera, oriental.

Daniel Alejandro Araújo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Suárez, 18 años, soltera, española.

SETIEMBRE

Paysandú

1.a Sección —

Alejandro Fidel Delvalle, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Rosa Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Walter Ramón Jaén, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Dolores Falco, 31 años, soltera, oriental.

Julio María Morales, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Cerfoglio, 18 años, soltera, oriental.

Omar María Alcaridie, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Cecilia Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Félix Hosta, 53 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Róssi, 44 años, soltera, oriental.

Manuel Esteban Queirós 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Teodora Susalla, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Sydor, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Chaves, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pittier, 19 años, soltero, comercio, oriental y Violeta Nair Godoy, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Nova, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mirta Batista, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Hugo Antonio Fabiani, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana Susana Bilheré, 28 años, soltera, oriental.

Luidy Herman Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dora Mabel Echenique, 21 años, soltera, oriental.

Washington Valerio Dutra, 25 años, soltero, militar, oriental y Zulma Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Abel Bosco Buviano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Dalmao, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Héctor Curbelo, 26 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Velázquez, 24 años, soltera, oriental.

Juan José González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Raquel Collazzo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Paysandú

12.a Sección —

Nelson Domingo Següessa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Tejeira, 16 años, soltera, oriental.

Cianciarulo Miguelangel, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Tereza Nélida Cardozo, 30 años, soltera, oriental.

Erico René Cabrera, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Luz Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Urtarán, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Zunilda González, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Eriberto María Ponzoni, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Esther Leites Diva, 42 años, soltera, oriental.
Héctor Mario Bracco, 30 años, soltero, comercio, oriental y María del Huerto Ruiz, 24 años, soltera, modista, oriental.
Francisco Agustín Algalarronda, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Erasi Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Celestino Bautista Miranda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana Quintana, 29 años, soltera, oriental.
Leandro Remicio Acosta, 49 años, soltero jornalero, oriental y Eugenia Leopoldina Silva, 57 años, divorciada, oriental.
Francisco Raúl Fumeaux, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Estela Gallardo, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Antonio Sierra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Isabel Corts, 16 años, soltera, oriental.
Federico Amaro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Ortiz, 26 años, soltera, oriental.
Ruben José Cabrera, 22 años, soltero, oriental y Mirta Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Hedilberto Reneé Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Tejo, 37 años, divorciada, modista, oriental.
Paulo Ramón Mauricio Morales, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Cucchiaro, 28 años, soltera, empleada oriental.
Roque Omar Miranda, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bielma, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Alberto Bonifca, 24 años, soltero, hacennado, oriental y Adriana Clara Sofía Langón, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Jaime Peralta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Haydeé Villanueva, 25 años, soltera, oriental.
Nery Severino Maldondo, 33 ños, soltero, hacendado oriental y Anita Helga Weber, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Abel María Freitas, 39 años, soltero, comercio, argentino y Nelly Dora García Da Rosa, 34 años, divorciada, peluquera, oriental.
Raúl Alberto Firpo, 34 años, soltero, viticultor, oriental y María del Carmen Cardozo, 34 años, soltera, oriental.
Jorge Santo González, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Vaz, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Puertos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Leonor Malervi, 16 años, soltera, oriental.
Ruben María Rivero, 19 años, soltero, comercio, oriental y Lilia Raquel Sienra, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Sagracia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita Vial, 21 años, soltera maestra, oriental.
Mauricio Hidalgo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Celia Cuevasanta, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Ramón María Sagrera, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Cabillón, 24 años, soltera, empleada, oriental.

San José

3.a Sección —

Antonio Ubaldo Zunino, 68 años, soltero, jubilado, oriental y María Dolores Cabrera, 61 años, soltera, oriental.
Carlos Hugo Garibotti, 24 años, soltero, militar, oriental y Nilza Burgos, 24 años, soltera, oriental.
Julio García, 37 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nélida Etel, 28 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Paysandú

1.a Sección —

Eduardo Isidro Farías, 32 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Pal Aracelis, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Osvaldo Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Aramburo, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Luis Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rosconi, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Gabriel Ruiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Eder Luberiaga, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Esteban Ulisco Damutto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Sánchez Diva, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Doroste Rubens, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Juárez, 25 años, soltera, oriental.
Damián Martínez, Beltrán, 49 años, soltero, comercio, oriental y María Josefa Montaña, 28 años, soltera, oriental.
Gustavo Ariel Cenández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ana Marín, 18 años, soltera, argentina.
Federico Héctor Pollini, 39 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Sorondo, 36 años, soltera, maestra, oriental.
Angel María Mayano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Paula Ernestina Riva, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
José Arturo Curbelo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Falcón Lourdes, 16 años, soltera, oriental.
Brigido Paulo Rolandi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Muletti, 23 años, soltera, oriental.
Wáshington Carlos Cuna, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Peculio, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Olerusnik, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Tania Esther Clemanco, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Adalberto Puyol, 23 años, soltero, talabartero, oriental y Argentina Di Santo, 25 años, soltera, argentina.
Juan Alfredo Fillastre, 28 años, soltero, albañil, argentino y Sara Beatriz Camargo, 17 años, soltera, estudiante, argentina.
Isabelino Moraga, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen González, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Leonel Imperial, 28 años, soltero, empleado, oriental y Laura Gricelda Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Elbio María Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Sofía Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Mazzoni, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Barole, 24 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Acosta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Izaguirre, 27 años, soltera, oriental.
Gilberto Bica, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Niello, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Blanc, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Milka Victoria Artía, 24 años, soltera, oriental.
Aquilino Flores, 70 años, viudo, empleado, oriental y Josefa Ruiz, 51 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Chenlo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Raquel Silva, 22 años, soltera, partera, oriental.
Roberto Sandoval, 39 años, soltero, constructor, argentino y María Luisa Neiglilur, 27 años, soltera, oriental.
Walter Teske, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Ilora Marlies Friesen, 21 años, soltera, comercio, alemana.
Alberto Edien Carlis, 26 años, soltero, albañil, oriental y Esel Esilda Rosano, 18 años, soltera, oriental.

San José

3.a Sección —

Miguel Angel Medina, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Marta Rodríguez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Feliciano Eustaquio Acosta, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Elcira Bentancor, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Bertoni, 38 años, soltero, empleado, argentino y Adela Giribriola, 43 años, soltera, argentina.
Pedro Leonardo Peña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa González, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Eulalio Obdulio Aquino, 66 años, viudo, empleado, oriental y Ana Esther Pérez, 51 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Guerra, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Laos, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Canelones

4.a Sección —

Luis María Borges, 19 años, soltero, militar, oriental y Gloria Celeste Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Homar Deriz 31 años divorciado, jornalero, oriental y María Petrona Revrera, 20 años, soltera, oriental.
Wisglerto López, 30 años, soltero, marino, oriental y Elisa Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bentancort, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Maricarmen Velázquez, 18 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Alberto Hernández, 21 años, soltero, mueblero, oriental y Graciela Carrizo, 18 años, soltera, comercio, oriental.
José Antonio Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Arriola, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Pedro Katzman, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Myriam Martha González, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Alberto Nelson Salina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sonia Tejera, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Moreira, 20 años, soltero, feriante, oriental y Estela Cristina Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Julio Hermenegildo Sánchez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Atilia Pérez, 46 años, divorciada, modista, oriental.
Juan Eliseo Bartúa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Elisa Morales, 19 años, soltera, oriental.
Julio Nerón Medeiros, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Montenegro, 24 años, soltero, peón, oriental y Martha Susana La Rosa, 18 años, soltera, oriental.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1909
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

43ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

—Se votan las distintas mociones presentadas: **Afirmativa.**
(Ver: 36ª, 40ª y 41ª Sesiones.)

—Pedido de informes del señor senador Vasconcellos al Ministerio del Interior sobre el estado actual del expediente relacionado con la denuncia formulada por el señor Benjamín Schnapp. (12)
—El referido señor senador reitera el pedido de informes y solicita que sus palabras pasen al Ministerio del Interior.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 21ª Sesión.)

—Sociedades de explotación de inmuebles rurales por acciones al portador. (13)
—Proyecto de ley por el que se amplía el plazo para que las mismas cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en acciones nominativas. (Carp. 1242)
—En consideración.
—Intervención de varios señores senadores.
—**Aprobado.** Se comunica a la Cámara de Representantes.
(Ver: 32ª Sesión.)

—Elección de Vicepresidentes, miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y Secretario del Senado. (14)
—Manifestaciones de varios señores senadores y del señor Presidente.
—Se resuelve postergar la consideración de los asuntos que figuran en segundo y tercer términos de la orden del día e incluirlos, juntamente con la elección de Secretario del Cuerpo, en la primera sesión que realice el Senado para considerar el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1968.
(Ver: 6ª Sesión.)

—Pesca en el Mar Territorial y en el Río de la Plata. (15)
—Proyecto de ley por el que se declara de interés nacional su explotación.
—Manifestaciones de varios señores senadores sobre la consideración del proyecto.
(Ver: 2ª, 32ª, 33ª y 34ª Sesiones.)

—Se levanta la sesión, por falta de número. (16)
—(Así se hace, a la hora 19 y 57 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 1º de setiembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 2, a la hora 18, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se amplía el plazo para que las sociedades de explotación de inmuebles rurales por acciones al portador, cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en acciones nominativas. (Carp. 1242. Rep. 236).

2º Elección de Vicepresidentes.

3º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca.) (Carp. 239/967. Rep. 342/968)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con aviso el señor senador **Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 5 minutos.)

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan". (Carp. 125)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de agosto de 1969.

Señor Presidente del Senado

Doctor Alberto E. Abdala.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para solicitarle se sirva disponer la convocatoria del Senado para el próximo martes 2, a la hora 18, con el fin de considerar los siguientes asuntos:

1º Se amplía el plazo para que las sociedades de explotación de inmuebles rurales por acciones al portador, cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en acciones nominativas.

2º Elección de Vicepresidentes.

3º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca.)

Lo saludan muy atentamente.

Carlos J. Pereyra. Mario Durán Rubio. Felipe Gil".

—En sesión se resolverá.

4

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se autoriza la salida del país de una delegación compuesta con Banderas, Banda y un Escuadrón a pie del Regimiento de Caballería Nº 3 de las Fuerzas Ar-

madas, a fin de trasladarse a la ciudad de Santa Ana do Livramento, el día 7 de setiembre próximo. (Carp. 1298)

A la Comisión de Defensa Nacional.

La referida Presidencia remite una nota de la Universidad de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 304 de la Ley Nº 13.737, sobre acumulación de retribuciones de determinados funcionarios. (Carp. 1073)

A la Comisión de Presupuesto.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que solicita la aprobación que prescribe el artículo 239, inciso 4º de la Constitución, para designar al doctor Eduardo Bolani Alves, para desempeñar las funciones de Ministro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno. (Carp. 1293)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Auxiliar 1ro. y Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carps. 1295 y 1294)

Vigilante 2do. de Asistencia de Alienados de las Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi". (Carp. 1296)

Y remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Oficial 4to. del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. (Carp. 1080)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Cultura remite los informes solicitados por el señor senador Michelini, relacionados con la programación del Sodre. (Carp. 77)

A disposición del señor senador Michelini.

El Ministerio de Industria y Comercio remite los informes solicitados por el señor senador Pereyra, sobre un Convenio de Pesca suscrito por el Soyp con firmas extranjeras. (Carp. 85)

A disposición del señor senador Pereyra.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Fleitas, sobre irregularidades en la versión de las retenciones efectuadas al personal de Afe, con destino a la Cooperativa del mencionado Ente. (Carp. 74)

A disposición del señor senador Fleitas.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Ubillos, relacionadas con el atraso en los pagos a los retirados policiales. (Carp. 79).

A disposición del señor senador Ubillos.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Internacional sobre Asociación de Academias de la Lengua Española. (Carp. 1247)

Repártase.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley, por la que se aumenta la renta vitalicia que percibe el pintor José Cúneo. (Carp. 1288)

Archívese.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, se va a votar si se desea realizar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—15 en 16. **Afirmativa.**

6

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — En la última sesión se resolvió suspender las reuniones del Cuerpo, así como las de Comisiones hasta finalizar con el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Solicito autorización para citar a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, cuyo trabajo quedó trunco en su última reunión, con asistencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y del Directorio del Banco de Previsión.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Me imagino que el señor senador Mastalli promueve esa reunión para saber cuál va a ser la solución que va a dar el Banco de Previsión Social al problema de la revaluación de las pasividades y sobre la situación financiera de las Cajas. A pesar de que está desintegrado el Directorio y es obvio que vienen nuevos miembros que no conocen el problema, rogamos a la Comisión que urja a esas autoridades para que de una vez se resuelva este problema, porque, de hecho, tenemos congelación de salarios y de jubilaciones.

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El propósito es citar a la Comisión para esta semana.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Yo quisiera saber si la resolución de suspensión de sesiones y de las reuniones de las Comisiones, que se ha recordado afecta, también, al funcionamiento de la Comisión Investigadora en la Universidad del Trabajo del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor senador, por ser investigadora.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pediría la misma autorización para las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se conceden las autorizaciones solicitadas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

7

El señor senador Hierro Gambardella va a solicitar se declare grave y urgente y se trate sobre tablas un proyecto de resolución sobre elevación del tope del préstamo para viviendas a los funcionarios, que a pedido mío fue pospuesto días pasados.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Sí, señor Presidente. Hago moción en ese sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se requieren dos tercios de presentes.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

Después lo consideraremos.

8

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — La Cámara, como lo acaba de señalar el señor senador Mastalli, ha hecho un compás en sus actividades y en las de la mayoría de sus Comisiones, para estudiar la Rendición de Cuentas, lo que no significa que todos los legisladores estemos ocupados en ese trabajo parlamentario, porque muchos no concurrimos asiduamente a la Comisión que la estudia.

Quiero traer, aprovechando esta pausa en la vida parlamentaria, un asunto que debe motivar que una de las Comisiones, actualmente inactivas, del Senado, trabaje a lo largo de estos días, para buscarle una solución. Se trata de un hecho que me impresionó profundamente y creo que en la misma medida en que lo describa, habrá de despertar el sacudimiento de la conciencia de los señores senadores que van a compartir conmigo el criterio de la necesidad de adoptar medidas de urgencia para hallarle una solución al tema de fondo que voy a plantear.

Días pasados, un amigo me invitó a ir al Panteón Nacional.

Algo ya escribí sobre esto en el diario que dirijo. Me señaló, al hacerme la invitación, las condiciones deplorables en que se encontraba.

Pese a este anticipo, confieso que llegué a él con la unción del creyente que va a encontrarse con la vida misma de la República en el ayer. Allí están Francisco Soca, Américo Ricaldoni, Herrera y Reissig, Carlos Reyles, Blanes, Figari, Eduardo Acevedo, el codificador, Zorrilla de San Martín, Ansina, entre otros, y está, también, Artigas. Era la vida misma, reitero, de la República en el pasado, en el coraje creador, en el perfil de su talento, en la brillantez de la inteligencia, en lo que nos dio una significación frente al resto del mundo, con lo que nos íbamos a encontrar.

De ahí confieso que no podía sustraerme a aquella emoción a la que aludí. Pero digo, con la misma sinceridad, que al llegar me desmoroné. Invitó a los señores senadores a que vayan a visitar el Panteón Nacional y encontrarán explicación a mis palabras.

La entrada es un pórtico modesto que cualquier casa de arrabal lo tiene, con una pintura sanguinolenta, tétrica, con costrones de humedad. Hay cuatro escalones de mármol, sucios y rajados. Entré al Panteón Nacional, a aquello que creía iba a ser el santuario de la nacionalidad y me encontré con el monumento al desaseo, a la indiferencia, a la omisión y a la incuria. Bajo una bóveda pequeña está el arca de Artigas, en medio de una mesa sin lustre, opaca, que da la impresión de estar construída en un material muy pobre, arca que casi con una llave de ropero es posible abrir para encontrarse con la pequeña urna donde se guardan las cenizas del prócer. No había ninguna vigilancia.

Debo señalar que antes de dar estado público a estas cosas, me puse en contacto con el Jefe de Policía indicándole un plazo de 48 horas antes de darle trascendencia a lo que había encontrado.

Sobre la mesa, sin bronces ni cordeles, las dos Banderas, la de la Patria y la de Artigas. Sobre ellas esas banderillas de papel que se usan en los festejos patrios. A un costado, el nicho de Zorrilla de San Martín, debajo del cual se hallaba una hoja de mármol, inclinada, sobre la pared, casi adosada, sostenida por dos patas de hierro. Detrás de ella, la basura de tres o cuatro días juntada allí. Puchos, restos de papel, y residuos de variada especie. Sobre el arca de Artigas, una lámpara de un metal ordinario que cualquier persona de la clase media tendría vergüenza de exponer en los lugares donde normalmente recibe en su casa.

A los costados de la bóveda y detrás de las cuatro columnas que la sostienen, un corredor con un tinte sanguinolento más sombrío todavía, con manchas de humedad, con lagrimones negros de pintura al aceite, que no sé si el paso del tiempo era lo que le había dado ese color tan especial y sombrío. La mitad de ese corredor estaba a oscuras.

Las arcas donde descansan los restos de venerables figuras patricias, muchas de ellas no tienen chapas. Confieso que la indignación se transformó en horror cuando ví esto que paso a describir. A un costado del centro de la bóveda hay una arquita sobre una mesa, me acerqué y la chapa que debía decir a quién pertenecían esos restos, no existía. Arriba, había sin embargo una plaqueta de homenaje a Ansina, de una de estas sociedades que mantiene encendido el recuerdo del fiel compañero de Artigas. Cuando me aproximé, descubrí que el arca estaba abierta, la tapa corrida y que los huesos de Ansina, una tibia y un peroné —mis conocimientos no iban más allá— con otros residuos que no quise ver porque desplacé, de inmediato, la tapa de la urna, estaban en exhibición pública.

Esto es indigno. No creo que la grandeza de las figuras que están allí aumenten su proyección ni su significado porque otro sea el recinto donde se guardan sus restos. Pero pienso que para el extranjero que llega allí, para nosotros mismos, guardar en esas condiciones a quienes forjaron nuestra nacionalidad, a quienes nos dieron un perfil indisimulable en el concierto de las naciones civilizadas, es algo que nos está llamando a responsabilidad.

No es culpa de un partido político o de un ciudadano sino que todos somos responsables. Esto es algo que está censurando, denunciando al país entero y que está comprometiendo valores esenciales de la nacionalidad en el respeto que debemos tener por nuestros grandes muertos.

Sobre este cuadro inicial me interesa subrayar dos aspectos: el propio Panteón Nacional y Artigas.

Los restos de Artigas son llevados al Cementerio Central en el año 1856 y colocados bajo un Cristo de piedra, donde se encuentra ahora la actual Rotonda, Cristo que se halla desplazado al fondo del Cementerio Central. En el año 1859 se crea la Rotonda —no hay ninguna ley que hable de la construcción del Panteón Nacional— por la Junta Económica Administrativa de la época, con la conformación que tiene en la actualidad. En la parte superior, se realizarían servicios religiosos; en las paredes del lado interno y externo se colocarían nichos y la cripta, donde ahora está el Panteón Nacional, sería el lugar destinado al velatorio de muertos de significación ciudadana, y quizás, para que allí recibieran sepultura los restos de las personalidades que la Junta considerara que tenían valores relevantes.

Durante un período, los restos de Artigas fueron guardados en el sepulcro propiedad de la familia del Presidente Pereyra, del que era pariente y en 1863, vuelven al Panteón Nacional.

De 1860 a 1890, al ahora llamado Panteón Nacional, van, solamente, aquellos que por Decreto del Poder Ejecutivo o por Resolución de la Junta Económica Administrativa, tienen méritos como para ser colocados en ese lugar. Y así nos vemos con figuras que, evidentemente, frente a la proyección de las que he indicado, no tienen la jerarquía, ni el tamaño ni la estatura histórica que poseen éstas.

En 1890, muere Manuel Herrera y Obes, presidiendo la República en esos momentos, don Julio Herrera y Obes. La Junta Económico Administrativa se dirige al Presidente solicitando remita, al Poder Legislativo, un proyecto de ley por el que se autoriza a inhumar, en el sepulcro destinado por el Estado a guardar las cenizas de los varones ilustres, a Manuel Herrera y Obes. Al mismo tiempo, establece que, en el futuro, debería llamarse Panteón Nacional y que irían a él los ciudadanos beneméritos que merezcan el reconocimiento de la patria. El Poder Ejecutivo hace suyo ese Mensaje, y el Parlamento aprueba la ley respectiva. Así, por primera vez, lo que durante 30 años fue la cripta, el panteón del Municipio, la Rotonda, se convierte, a partir de 1890, en el Panteón Nacional.

Esta es la historia del Panteón a cuya situación actual hice referencia y a la que le doy estado público, señalando la responsabilidad de la Intendencia de Montevideo.

Pero involucrado acá hay otro problema motivo de múltiples debates en libros, publicaciones y en la Asamblea General. Cuando hablo de Asamblea General, me refiero a las dos ramas del Poder Legislativo, problemas al que hay que darle solución de una vez por todas y que tiene relación con el lugar donde van a estar depositadas las cenizas de Artigas.

Sobre esto y durante mucho tiempo, hubo las más amplias controversias; se eligieron los más disímiles lugares. Hubo quien proyectó hacer un gran sarcófago debajo de la estatua de Artigas en la Plaza Independencia. La idea fue desechada por entenderse que el ambiente que la rodeaba. de feria, de rumoreos, de multitudes, no tenía la solemnidad que se requería. Y además, evidentemente, la estatua de Artigas no había sido construida para ese destino.

Se pensó en el Parque de los Aliados o en el cruce del Bulevar Artigas y Larrañaga, donde se construiría un gigantesco memorial —al estilo de los de Jefferson y Lincoln— que insumiría una cantidad fabulosa de dinero y que por ser una obra desproporcionada con la realidad, sería de aquellas iniciativas que se comenzarían, pero que nunca se concluirían.

Otra solución hablaba de la Fortaleza del Cerro, a la que se le hizo la observación fundamental de que el Cerro, en 4 ó 5 meses del año es una testa rocosa, rodeada de humedad. Allí existe un Museo Militar, que por dos veces ha perdido piezas importantes a consecuencia de esta humedad que lo invade en los meses de invierno y proximidades del mismo.

Se habló de la Catedral y de realizar en el Uruguay lo que se ha hecho en Venezuela y en Argentina: desafectar del culto a la Capilla del Santísimo para colocar allí los restos de Artigas. Los de San Martín están colocados en un mausoleo levantado en la Catedral de Buenos Aires, en una parte desafectada al culto, y en Caracas, hay una iglesia, también desafectada del culto, que es denominada el "Altar de la Patria", donde se guardan las cenizas de la figura venerada de Bolívar.

Hay una última solución, que es la del Palacio Legislativo, a través de dos formas: una, la de la explanada del propio Palacio, donde se construiría un sarcófago, sobre el que se colocaría una llama votiva. El lugar es ideal; la observación que se hace es que está cerca de la escalera de acceso al Salón de los Pasos Perdidos, donde pueden haber grandes desplazamientos de muchedumbre. A este respecto, se recordarán los velatorios de los restos de don Luis Alberto de Herrera y de don Luis Batlle Berres.

La otra, sería la de llevar esos restos a una cripta bajo el Salón de los Pasos Perdidos, que reúne todas las condiciones para tal finalidad.

Reitero que —después de 110 años largos que Artigas descansa en nuestra tierra, en la que no ha tenido un sepulcro definitivo a la espera de algo mejor—, debemos enfrentar, de una vez por todas, el problema de dónde se colocan para siempre los restos de nuestro Prócer.

Me inclino por la solución que preconizara el anterior gobierno, la cripta aludida. Y cuando digo esto, no pongo ningún sello partidario.

La iniciativa a que he hecho referencia fue precedida, en verdad, por una exposición de motivos donde se encuentra el pensamiento y erudición innegables del profesor Pivel Devoto, pero contó con los votos favorables y el estímulo de los nueve Consejeros de aquel Poder Ejecutivo.

Recordará el señor Presidente que por moción suya el Consejo Nacional de Gobierno resolvió —el proyecto después no se transformó en ley y no se llevó a cabo lo resuelto— que esa exposición de motivos se editara en un folleto que se repartiría en todas las escuelas del país, para ilustración de nuestra niñez.

Destinar a ese fin la cripta del Palacio Legislativo tiene la virtud de responder al pensamiento del creador del Palacio. Moretti proyectó el lugar a que hago referencia, que se encuentra al fondo del Salón de los Pasos Perdidos, viniendo por la Avenida Agraciada o a la entrada, llegando por la puerta de la Avenida General Flores, para velatorio de restos, es decir, hay un ambiente solemne adecuado a esa finalidad.

No se si los señores senadores conocen esa cripta. Hay un pórtico magnífico de mármol, producto de una estupenda artesanía y tirando abajo algunos tabiques, y eliminando algunas oficinas, tendríamos el lugar ideal para recinto definitivo de los restos de Artigas. Todo ayuda a la solemnidad, a la majestuosidad y al decoro con que deben rodearse esas cenizas; incluso las dos magníficas escaleras que conducen a esa cripta del Salón de los Pasos Perdidos, las que están construídas en mármol negro y que contribuirían a darle la suntuosidad adecuada.

Hay un motivo que me hace afirmar y sostener que esta es la mejor solución. Quizás muchos se preguntarán por qué me inclino por el recinto del Poder Legislativo y no por el de otro Poder ó por un lugar extraño a los tres Poderes.

Ayer de tarde conversaba con el señor Presidente y con el profesor Pivel Devoto, quien nos recordaba el origen aragonés de Artigas. Nieto de zaragozano, había en él algo de sus ancestros aragoneses, y de los habitantes de aquel Aragón, tierra de la que se decía que primero "había hecho las leyes y después los reyes".

Artigas primero creó el sistema representativo y después pensó en la nación. De ahí sus convocatorias permanentes al pueblo y la exaltación que hizo del régimen y sistema representativos.

Hoy estuve leyendo —para realizar esta exposición— algún material. Encontré en él la carta dirigida por Rondeau, el 27 de marzo de 1813, cuando se constituye la Asamblea de las Provincias Unidas, a Artigas, y por la que le comunica que "en cumplimiento de las órdenes del Supremo Gobierno para que se efectúe en la Banda Oriental el reconocimiento y jura de la Asamblea Soberana de las Provincias Unidas, ha dispuesto convocar a todos los jefes del Ejército". Y le pide a Artigas que haga lo mismo. Este le contesta: "Han marchado sus invitaciones a todos los pueblos de esta Banda, con el mismo objeto, para ver que por medio de sus diputados se reúnan acá el 3 del próximo. Estas me parecen causas de bastante importante para que yo, sin negarme, suspenda por ahora el reconocimiento y jura que vuestra Señoría se sirve convocar".

He ahí el pensamiento y la conducta invariable de Artigas, en diálogo permanente con el pueblo, al que convoca para ante sus representantes expresa en aquel Congreso del año 13, la frase histórica que figura en el frontispicio de la Cámara de Representantes y que, según el decir de Zorrilla de San Martín, "si Artigas hubiera muerto en ese momento preciso de su vida, nada más hubiera sido necesario para que dierais el bronce a ese molde de Caballero de la Democracia".

Ningún recinto mejor, así, para albergar los restos de Artigas, que un Salón de este Palacio de las Leyes, expresión auténtica del sistema representativo que Artigas, en nuestro país, forjó, estimuló y honró.

Artigas está por encima de los partidos políticos. Por ello no deseo presentar un proyecto con mi firma, para concretar esta solución. No quise apelar a la otra que me su-

girió el señor Presidente, que consistía en un proyecto con la firma de los 31 senadores, porque en un asunto de esta naturaleza siempre se requiere el ajuste minucioso y preciso de la Comisión.

Me parece más adecuado solicitar el pase de la versión de mis palabras a la Comisión de Constitución y Legislación, habilitándosele a reunirse durante este período, para que se pronuncie en definitiva sobre el tema central de mi exposición.

(Muy bien. Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Apoyo totalmente lo expresado por el señor senador Beltrán, ya que esa fue nuestra posición cuando integramos el Consejo Nacional de Gobierno.

Yo tenía mis dudas —ya que ese proyecto había sido aprobado en el Senado y pasó a la Cámara de Representantes— respecto a si no sería mejor, a fin de seguir un procedimiento más rápido, urgir su aprobación en aquella rama del Parlamento. De acuerdo con la Constitución, al no haberse aprobado dentro de esa Legislatura, se toma como por iniciado allí. Pero sin perjuicio de eso, acompaño el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor senador Beltrán a la Comisión mencionada, poniendo todos los antecedentes que obran sobre este tema, en la orden del día de la misma.

SEÑOR BELTRAN. — No hay ningún inconveniente en que la Comisión, con los antecedentes que obraron acá cuando se aprobó el proyecto, estudie la redacción de otro que lleve la firma de sus integrantes, y comience a considerarse en este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Beltrán a la Comisión de Constitución y Legislación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Formulo moción para que las palabras del señor senador Beltrán sean enviadas al Municipio de Montevideo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por la señora senadora Roballo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR FLORES MORA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES MORA. — Es un tema de una extraordinaria trascendencia y muchos tenemos posición tomada desde antiguo al respecto. Creo que es ocioso hacer la observación de que el pase a Comisión de las palabras del señor senador Beltrán no implica pronunciamiento sobre el tema; pero yo me siento cómodo dejando esta constancia desde ya.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución relativo al aumento del tope para la construcción y/o adquisición de viviendas de los empleados de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carpeta 1291)

(Se lee:)

(Carpeta 1291)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Fíjase en $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) el monto máximo de los préstamos destinados a la adquisición y construcción de viviendas, de acuerdo con las resoluciones correspondientes del Senado.

Estarán comprendidas en la disposición del inciso anterior las operaciones que hayan sido objeto de adjudicación y se encuentren en trámite de escrituración.

Derógase el artículo 2º de la Resolución del Senado de 7 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de agosto de 1969.

Agustín C. Caputi. Juan L. Pintos. Justino Carrere Sapriza. Albérico Passadore. Alejandro Zorrilla de San Martín.

INFORME

AL SENADO:

La Comisión de Asuntos Administrativos ha estimado de total conveniencia y de estricta justicia el proyecto de resolución sometido a su estudio.

La precedente aserción se fundamenta, en primer término, en que la elevación del tope propiciada por el referido proyecto, destinado a la adquisición o construcción de vivienda por parte de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, no hace más que equiparar idéntico beneficio al recientemente establecido, con igual destino, para los funcionarios de la Cámara de Representantes. En segundo lugar, y habida consideración de la exigua suma de $ 1:890.000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos), actualmente vigente, no puede constituir secreto alguno que solamente en circunstancias accidentales y fortuitas puede alcanzar a cubrir en esta época el monto de la erogación que demanda la imposición de costos, tremendamente elevados para la adquisición o construcción de viviendas.

Es evidente que en esta materia no puede ser indiferente el acentuado desnivel y deterioro de nuestro signo monetario, producido a través de las épocas, que han tornado totalmente insuficientes las primitivas cantidades destinadas a tal efecto.

Así, si se tiene en cuenta el primitivo tope de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) establecido en la inicial Resolución de 15 de agosto de 1962, puede tenerse cabal idea de la perentoria y necesaria elevación de dichos topes impuesta por las diversas exigencias de aquel desnivel monetario.

En definitiva, y estimando la Comisión que el proyecto a estudio adecúa convenientemente la elevación del tope propiciado a escala de los elevados costos actuales, aconseja al Senado la aprobación del proyecto de resolución de que se trata.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1969.

Alejandro Zorrilla de San Martín, Miembro informante. **Mario Durán Rubio. Alfredo Lepro. Juan L. Pintos. A. Francisco Rodríguez Camusso."**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — En "El Diario" del viernes pasado hay una pequeña nota de contenido repugnante...

(Apoyados)

... sobre este tema. Hace referencia a esta iniciativa y fue publicada, creo, que en la columna "Cartas de los lectores".

La persona que dirige esta carta expresa que, evidentemente, esta iniciativa que se encuentra ahora a consideración del Cuerpo —y que el corresponsal de "El Diario" da por aprobada— no solamente implica un privilegio inadmisible, sino que además supone que los señores senadores antes de votarlo, ya habrían aprobado el mismo beneficio para ellos.

Comprendo que haya gente que, por ignorancia, por desconocimiento o, a veces, por mala fe, haga afirmaciones de esta naturaleza. Lo que no entiendo es que siendo tema tan claro, tan conocido, la Dirección de "El Diario" acoja esta misiva en sus columnas o, haciéndolo, no agregue la aclaración indispensable diciendo que eso es falso.

No me sorprende, repito, porque esto se inscribe en un deliberado y continuado propósito de desprestigio hacia uno de los Poderes del Estado. No me extraña, tratándose de la gente de que se trata; pero es bueno que se señalen determinadas actitudes, de vez en cuando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto totalmente lo dicho por el señor senador Ferreira Aldunate.

Se va a votar, en primera discusión general, el proyecto de resolución.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CAPUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de un asunto relacionado con el que se acaba de votar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Habíamos resuelto que, a la señora viuda de un ex-funcionario de esta Casa, que había fallecido pocos días antes de que tuviera derecho a acogerse al préstamo para vivienda, se le iba a otorgar, asimismo, dicho préstamo, con las mismas obligaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasó la nota respectiva a Secretaría, y ésta la envió a la Comisión de Vivienda. Una vez que esta Comisión se pronuncie, el Cuerpo podrá considerar este asunto.

SEÑOR CAPUTI. — ¿No se podría votar ahora, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No puedo pasar por encima de lo que establezca la Comisión Asesora de Viviendas que, todavía, no nos ha enviado el dictamen correspondiente.

Vamos a respetar, pues, los trámites administrativos. Cuando la Comisión Asesora de Viviendas estudie el punto, nos enviará su dictamen y, en ese momento, estaremos en condiciones de votar. No quiero que nosotros pasemos por encima de todos los andamiajes administrativos; vamos a respetarlos.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Pediría, señor Presidente, ya que se va a tener en cuenta el caso de la viuda del señor Porcela, que se considerara, también, en la Comisión de Vivienda, los casos de las viudas de los señores Hugo Dagnino, Hugo Monestier y Carlos Lepro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podríamos pasar las palabras pronunciadas a la Comisión Asesora de Viviendas.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Cuando el señor Presidente puso a votación este proyecto de resolución, pedí la palabra porque deseaba que se agregara un artículo 2º a los efectos de hacer justicia con un grupo de funcionarios que han escriturado últimamente, permitiéndoles que se ampararan a las disposiciones de esta resolución. Si no, haríamos justicia con unos y dejaríamos a otros postergados, en cuanto a la posibilidad de tener su vivienda propia.

Ese artículo 2º diría, señor Presidente, lo siguiente: Igualmente estarán comprendidos en la disposición anterior, aquellos préstamos escriturados al amparo de la nueva reglamentación del Senado de fecha 23 de octubre de 1968.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que sería conveniente esperar a que viniera el dictamen de la Comisión. Ahora no sabemos cuántos funcionarios estarían comprendidos, y si esa disposición trastoca o no el fondo respectivo.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Recojo la sugerencia del señor Presidente, y solicito que el Senado vote que las palabras pronunciadas por el señor senador Zorrilla de San Martín sea pasadas a la Comisión de Vivienda, para que informe, a la brevedad, sobre cuántos serían los funcionarios comprendidos en ese inciso segundo. Se me ha dicho que son muy pocos, 4 o 5. De esa manera, tendríamos un informe fidedigno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando expresé que era conveniente esperar a que informara la Comisión, lo hacía pensando que ésta traerá todos los detalles relativos al punto y dirá si esta disposición modifica el fondo o no y si, en consecuencia, habrá o no que reforzarlo. Por eso, pedí que se pospusiera la consideración de este punto.

SEÑOR MICHELINI. — Yo lo apoyaba, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Soy celoso en el cumplimiento de esta tramitación, porque no me gusta venir, después, a solicitar refuerzo de rubro y, además, porque tengo la obligación de cuidar el Servicio. No me gusta que se me formulen críticas en esta materia.

SEÑOR MICHELINI. — No me expresé bien, señor Presidente, ya que apoyé las palabras del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo le pedí al señor senador Zorrilla de San Martín, con quien siempre me entiendo y quien ha sido tan amable con todas las iniciativas de la Mesa, que pospusiera la consideración de este asunto, a los efectos de darle mayor seriedad a estos temas.

10

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILILA DE SAN MARTIN. — Voy a hacer uso de la palabra muy brevemente, señor Presidente.

Nuestro ejemplar Ejército civilista ha sufrido una tremenda pérdida, la muerte del General Carmelo Bentancur, uno de los soldados más ejemplares, a quien vimos siempre dispuesto a luchar por las cosas importantes del Ejército Nacional.

En el Hospital Militar realizó una función realmente admirable; en el Centro Militar, donde se le recuerda, trabajó también, señor Presidente, no sólo con dedicación sino competentemente, para hacer de éste un organismo realmente ejemplar. Se ocupó, también, de la Colonia de Vacaciones para los Soldados y Oficiales del Ejército.

El General Bentancur era un hombre de bien; un caballero sin tacha, con un enorme don de gentes, con cuya amistad me honré.

Voy a mocionar, en consecuencia, para que el Cuerpo se ponga de pie en su homenaje.

Quiero, además, presentar mis condolencias al Partido Colorado, al que el General Bentancur pertenecía.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Deseo expresar, señor Presidente, la opinión de nuestro sector, totalmente acorde con las palabras que acaba de manifestar el señor senador Zorrilla de San Martín.

El General Carmelo Bentancur era, sin duda, uno de los Oficiales más distinguidos de nuestro Ejército, un ciudadano de excepción, de grandes cualidades intelectuales y morales, que honró a las Fuerzas Armadas y al país, porque no sólo se limitó a servir excepcionalmente en la carrera de las armas, sino que, además, volcó un entusiasmo creador sin límites, en todos los lugares donde le tocó actuar. En todos ellos dejó su impronta de hombre alentado siempre con un propósito de construir, de llevar adelante realizaciones efectivas en beneficio de la colectividad.

La pérdida que supone la muerte del General Carmelo Bentancur es muy dolorosa para el país, y se justifica ampliamente que el Parlamento Nacional, en este caso el Senado, le tribute, a través de las expresiones de sus miembros, el homenaje a que su figura excepcional se ha hecho merecedora.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — También quiero adherir, señor Presidente, a la moción del señor senador Zorrilla de San Martín.

En el día de ayer, expresé algo, en la Comisión de Presupuesto, relacionado con el lamentable fallecimiento del General Bentancur. Fue Director del Hospital Militar y trabajó con ahinco y fervor por la reestructuración de dicho Hospital, hasta muy pocos días antes de fallecer. Sabía que estaba condenado a muerte, que pesaba sobre él una enfermedad incurable.

Pocos días antes de su fallecimiento tuve el honor de conversar con él y me dijo: "Si me queda un poco de vida, voy a ver realizada la obra en que estoy empeñado. Hay que levantar al Hospital Militar. Tengo sobre mi existencia una dura condena y, seguramente, es muy poco ya lo que me queda por vivir; pero en el tiempo que me quede, voy a tratar de ver culminados los planes, por lo menos, de la obra que otros vendrán a realizar".

Cuando vemos que un hombre sabedor de que la muerte se le acerca, sigue trabajando como lo hizo el General Bentancur, la verdad es que nos sentimos insignificantes frente al ejemplo maravilloso de ese valor extraordinario.

No tengo ningún inconveniente en reconocer que muy pocas veces he visto ejemplos como el del General Bentancur. Estaba atacado de cáncer. Muchas veces, para subir las escaleras hasta su despacho, necesitaba la ayuda de algún compañero. Así y todo, siguió trabajando. Creo que esto hay que divulgarlo para que la gente joven, que está en la lucha, siga su ejemplo, ya que es digno de ser imitado.

(Muy bien.)

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: queremos adherir también a las palabras que distintos señores senadores han expresado en torno al fallecimiento del General Carmelo Bentancur.

Me resulta penoso —al igual que al señor senador Pintos— señalar que, también a mí, me tocó vivir, directamente, un hecho como el que él expresa.

Este hombre realizó una carrera militar brillante, y ocupó mandos relevantes dentro de las Fuerzas Armadas: fue Jefe de Región como recordarán los señores senadores— y Director de la Sanidad Militar.

Al influjo de un caso con relación al cual nuestra intervención médica hizo necesario que entráramos en contacto con él, lo visité y capté, muy de cerca, lo que estaba ocurriendo y a lo que, en forma tan emotiva, se ha referido el señor senador. Pintos.

Tenía conocimiento de que estaba inexorablemente condenado a muerte, por causa de una enfermedad irreversible; a pesar de ello, estaba allí, en su puesto de combate, con ánimo optimista, dando órdenes con cordialidad, y actuando con absoluta entereza.

Dio muestras, así, una vez más, de lo que era una vida fecunda, que todos recuerdan.

Las características de su actividad han quedado indeleblemente determinadas en lugares tales como el Centro Militar; pero, sin duda, donde la situación se hace tremendamente emocionante para el recuerdo, es en el Hospital Militar, en donde, en sus últimas horas, sabiéndose condenado, desarrolló su labor con amor, devoción, entregándose a la función pública con rasgos que permanecerán imborrables en el curso del tiempo.

Señor Presidente: nos adherimos respetuosamente al homenaje que este Cuerpo tributa, en el momento de su desaparición física, a este ilustrado ciudadano.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace, por algunos instantes.)

11

—Tiene la palabra el señor senador Rodríguez, para una cuestión de orden interno.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

En la sesión del Senado del 19 de agosto último, no estando yo en Sala, el señor senador Zabalza planteó una situación muy angustiosa, que tenía que ver con 47 o 50 agricultores del Departamento de Lavalleja, ubicados —más concretamente— en las regiones de Ortiz y Aguas Blancas.

El señor senador Zabalza precisó —como todos recordarán— que, al no votarse la ley de prórroga de desalojos rurales, tal como venía de la Cámara de Representantes, (por no haber sido posible un estudio adecuado en Comisión, sobre puntos en relación con los cuales existían algunas opiniones encontradas) se había creado, al no aprobarse uno de los artículos de la iniciativa, una situación muy difícil para determinados agricultores, que quedaban desamparados. La verdad es que el señor senador expuso las cosas, en esa sesión, en base a un muy profundo conocimiento que tiene del tema —creo que él es el asesor, en materia jurídica, de esos campesinos— y nos puntualizó, entre otras cosas, que dentro de diez días, aquéllos quedarían desalojados.

En la tarde de hoy, una delegación de campesinos de Aguas Blancas, se ha hecho presente en el Senado, y ha hablado con distintos señores legisladores, entre ellos, conmigo. Y yo quiero referirme a una situación como ésta, que, en cierto modo, roza algo —no sé, en realidad, como denominarlo— muy cerca a lo que podría ser llamado fueros o sensibilidad de algún legislador.

En el momento en que se planteó esta cuestión, hace ya un año y medio largo, el dueño de esos campos era el entonces senador Carresse. Ante la formulación que, en este Cuerpo, se concretó, en relación con este problema, el señor legislador Carresse dijo aquí, en Sala, que el Senado podía estar tranquilo, ya que no habría desalojos para nadie.

El tiempo ha transcurrido y han pasado muchas cosas, a las cuales no me voy a referir en detalle. Pero el hecho cierto es que, en razón de una cuestión de imposibilidad de estudio —ya que el proyecto de ley venía de la Cámara de Representantes, con un margen de escasas horas para ser aprobado— de un artículo, la iniciativa no prosperó y, al día de hoy, hay desalojos.

Tal vez nada mejor que lo dicho a este respecto, por el señor senador Zabalza, en la sesión del 19 de agosto, para captar cuál es la realidad de la situación denunciada. Leo: "Ocurre lo siguiente. Al no reproducirse la ley tal como vino de la Cámara de Representantes, determinados profesionales radicados en la ciudad de Montevideo —aquí tengo la lista— compran propiedades a precios ridículos cuando hay dificultades para desalojarlas. Estas compras se hacen, generalmente, a mitad de su valor, poniéndolas a nombre de testaferros y se colocan en la situación de esta última ley de prórroga, de que es única propiedad y pueden dar desalojo".

Vale decir, señor Presidente, que se hace esta maniobra, con pleno conocimiento de profesionales que se prestan a la misma y que utilizan a testaferros para dar el desalojo, aprovechando esta rendija creada como consecuencia de no haberse aprobado el proyecto tal como venía de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente: creo que este problema tiene importancia.

Pediría, en primer lugar, que la Comisión respectiva, encarara la manera de resolver la cuestión de inmediato. Si han sido autorizadas todas las Comisiones para sesionar, esto es reglamentariamente posible. Hay de por medio 50 familias —algunas con una radicación de 30 o 35 años— que serán desalojadas por una omisión (no sé si decirlo así) del Senado, que no pudo actuar, en su momento, porque no había más tiempo.

En segundo término, estando comprendida la actitud de un señor legislador que, al presente, integra el otro Cuerpo Legislativo, solicitaría —no sé si es reglamentario el planteamiento— que todas las palabras pronunciadas sobre este punto se pasaran a la Cámara de Representantes, para que allí, por quien sea del caso, se diga todo lo que corresponde, si es que se desea que las cosas queden bien aclaradas. No quiero leer lo que fueron las palabras del entonces señor senador Carresse, en cuanto al compromiso que asumía ante este Cuerpo en relación con que tales desalojos no tendrían lugar; pero estoy seguro que ellas son nítidamente recordadas por los señores senadores. En esa ocasión, a raíz de esta declaración, quedó parado un proyecto de ley —que habíamos propuesto con los señores senadores Zabalza y Ubillos— que tendía a solucionar este asunto que, repito, me parece que tiene importancia.

Propongo, entonces, que se inste a la Comisión para que se aplique, urgentemente, a la consideración de esta situación, y que se pasen todas las palabras pronunciadas sobre el problema a la Cámara de Representantes, a los fines señalados.

Nada más.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — El problema a que hace referencia el señor senador Rodríguez —planteado por el se-

ñor senador Zabalza, en este Cuerpo— fue motivo de una reunión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Legislación, en la que se procedió al correspondiente estudio. En ella, los distintos senadores que estábamos allí presentes, convinimos en invitar al señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización, para ver si era posible, por medio de ese organismo, encontrar una solución que tuviera en cuenta la situación de los ocupantes o arrendatarios que figuraban ocupando esos predios.

El señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización concurrió a una nueva reunión, realizada por la Comisión de referencia y, después de estudiado el punto, se decidió encomendar al jerarca invitado, a efectuar el planteamiento en el seno del organismo que él preside, a fin de procurar, de ser posible, una salida urgente, puesto que, jurídicamente, tal como estaban formuladas las cosas, hay serias observaciones en lo que tenía que ver con la situación de estos arrendatarios u ocupantes expuestos al desalojo, desde que no estaban comprendidos por las excepciones que el legislador había determinado en la ley.

El señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización, después de la exposición que hiciera sobre las posibilidades que tiene ese organismo para buscar una solución inmediata, y sobre la necesidad de que concurriera el Banco de la República con la debida asistencia para que la solución elegida pudiera cumplirse, quedó en que llevaría a la práctica las actuaciones del caso, en cuanto tuviera algún resultado, lo comunicaría a la Comisión. Y en esto está la Comisión. Lo cual quiere decir que no ha habido, de ninguna manera, omisión en cuanto al análisis de este problema, para cuyo estudio la Comisión realizó las dos reuniones a que he hecho referencia.

Nada más.

SEÑOR PINTOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Como muy bien ha dicho el señor senador Grauert, el problema está radicado en el Instituto Nacional de Colonización, y la solución del mismo depende de la gestión que está haciendo su Presidente.

En cuanto a lo que se ha dicho por el señor senador Rodríguez con respecto al ahora representante, señor Carresse, creo que está equivocado.

El señor diputado Carresse no tiene nada que ver con esos desalojos. Los 54 desalojos a que se ha hecho referencia, se relacionan con varios predios de distintas sucesiones.

A raíz de este problema, precisamente, —y ante lo que se había señalado, en cuanto a que algunas de las propiedades en juego pertenecían al señor representante Carresse— recabé información en relación con si las referencias hechas por el señor senador Zabalza (a las que habría que agregar las ahora expuestas por el señor senador Rodríguez) tocaban, de alguna manera, al mencionado diputado.

El señor diputado Carresse manifestó que solamente tiene dos colonos o seudo colonos, en trámite de desalojo, recién iniciado. Uno de ellos es un camionero, que además tiene una casa de juego y no vive en el predio; y el otro, recién verá que se opera el desalojo el año que viene, porque hace muy poco se inició el trámite.

Quiere decir que de los 54 colonos debe haber 52 que nada tienen que ver con el señor legislador Carresse. En lo que se refiere a esos dos casos concretos, evidentemente el hecho de ser legislador no le impide que ejerza un derecho al igual que cualquier otro ciudadano. No conozco ninguna disposición que impida a los legisladores ejercer ese derecho.

No se trata de desalojar en forma masiva a un grupo de colonos, sino a una persona que no es colono, pero que utiliza un bien por el que no paga renta. Hace mucho tiempo que ocupa el bien y no lo explota como agricultor. Además, se trata de tierras muy valiosas.

El otro caso, no es parecido, pero está dentro de lo que establece la ley con carácter general.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PINTOS. — Con gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No quiero entrar en polémicas. La discusión en el Senado fue exhaustiva en la oportunidad mencionada. El planteo que realicé —apoyado por el señor senador Zabalza— fue contestado por el entonces senador Carresse, diciendo que el Cuerpo podía estar tranquilo, que no habría desalojos.

Acabo de ser visitado —no hace media hora— por colonos de Ortiz y Aguas Blancas, que me han planteado el problema. Por otra parte, me han dicho que también vendría a exponerlo el señor senador Zabalza, que por razones que desconozco, no ha concurrido en el día de hoy.

El tema está planteado desde hace tiempo y si la situación fuera la que acaba de expresar el señor senador Pintos, no me explico cómo el ex-senador, señor Carresse, no la promovió en ese tono y se comprometió, poco menos que por su honor —esas fueron sus palabras— a que no habría inconvenientes porque no se crearía esa situación con los campesinos.

Ahora se plantea el asunto, en términos mucho más duros que los que yo utilicé, por parte del señor senador Zabalza.

Entiendo que las gestiones que se están realizando por la Comisión, ante el Instituto Nacional de Colonización, podrían dar la mejor solución, con la posibilidad de que se realizara la expropiación de esas tierras, porque están ocupadas desde hace 30 o 40 años por los campesinos de esa zona, de Ortiz. Se ha comenzado por desalojar a dos allí, pero en Aguas Blancas se trata como de 35. Ya la vez anterior se quiso hacer esa maniobra, la que falló por el planteo que se formuló en el Senado, y ahora se vuelve sobre la misma, cuando la ley deja afuera a esos campesinos.

Me parece que lo más oportuno sería que la Comisión citara a una delegación de campesinos de esas dos regiones y se enterara de los detalles, de los que a mí me han interiorizado en la tarde de hoy y que, por otra parte, pueden ser conocidos por todos los señores senadores.

SEÑOR MASTALLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Las manifestaciones de los señores Rodríguez y Pintos no son contradictorias.

No pongo en duda lo que ha expresado el señor senador Rodríguez; pero confirmando lo que manifestó el señor senador Pintos debo decir que los campos de Ortiz, conocidos como sucesión Chiape, constan de 1.035 unidades, de las cuales solamente 500 son propiedad del señor Luis Alberto Carresse. De ellas explota directamente 300 y tiene arrendadas las otras 200, sin ningún problema.

Las informaciones dadas por el señor senador Pintos son exactas, en cuanto a la situación del señor diputado Carresse.

Pero lo que manifiesta el señor senador Rodríguez, debe referirse, evidentemente, a otros arrendatarios, ubicados en predios que no son los de propiedad del señor Carresse.

Esa es la información que tengo en mi poder y que confirma lo que acaba de manifestar el señor senador Pintos.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo que manifiesta el señor senador Mastalli es exacto. No tengo en este momento, acá, la documentación que me proporcionó el señor diputado Carresse, por lo que me reservaba para presentarla en otra sesión. El señor legislador Carresse tiene una cantidad de colonos en sus predios con los cuales no tiene problemas de ninguna clase, los que no están amenazados con el desalojo y con los que mantiene cordiales relaciones.

De modo que, seguramente, el planteamiento que le han formulado al señor senador Rodríguez no tiene nada que ver con el señor diputado Carresse.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Insisto en mi moción, señor Presidente, en cuanto a que la Comisión reciba una delegación de los campesinos damnificados, porque así se aclararán las cosas directamente y no por lo que diga un señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Supongo que el señor Presidente de la Comisión —yo no estaba en ese momento en Sala— habrá informado acerca de lo sucedido en ella.

El señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización fue muy terminante en sus manifestaciones en la Comisión y ésta se declaró satisfecha de la intención del Instituto de resolver, definitivamente, este problema. Y no solamente este problema, sino otros similares que hay en todo el país, fundamentalmente en la zona de Canelones.

No me opongo a que la Comisión reciba a los vecinos de cualquier lugar del país; pero lo que digo es que, con respecto a este problema, no me extrañaría que el Instituto ya lo hubiese resuelto, porque tiene facultades para hacerlo y no se necesita decretar esas expropiaciones por ley.

Lo que quedó entendido, también, es que la Comisión enviará al Senado el proyecto, a fin de darle curso al Instituto, para que lo haga efectivo.

Creo que es un problema que en el límite de la Comisión quedó, a entender de los legisladores de todos los sectores, satisfactoriamente resuelto.

Nosotros tenemos la convicción de que esos predios, si el Parlamento le da anuencia al Instituto, van a pasar a ser propiedad de los colonos que demuestren competencia para explotarlos.

Además, el señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización, señaló que en muchos de esos predios es necesario hacer una remodelación, porque el trabajo esquilmante a que han sido sometidas las tierras, en algunos casos, prácticamente las ha agotado y lo único que podrían esperar no sería más que continuar con la miseria en que muchos de los arrendatarios u ocupantes están viviendo.

Me parece, entonces, que a nivel de la Comisión no hay nada que hacer; que hay que esperar lo que el Instituto se ha comprometido —ante la Comisión— a hacer, que supongo que dentro de muy pocos días estará resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE. — De todos modos, vamos a votar la moción del señor senador Rodríguez, como corresponde.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 25. **Afirmativa.**

Desde luego que sin perjuicio de lo que pueda resolver la Comisión en su órbita natural.

12

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para un asunto de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: hace unos meses —el 11/6/69— solicité al Ministerio del Interior un informe sobre el estado actual de un expediente sobre una denuncia formulada por el señor Benjamín Schnapp.

El Ministerio del Interior —en aquella fecha a cargo del señor senador Lepro— contestó de inmediato que había enviado la solicitud de informes a la Jefatura de Policía.

Hasta la fecha no ha habido contestación. De acuerdo a mis informes —y esa fue la razón de mi solicitud— se trata de un expediente iniciado en el gobierno anterior, frente a una denuncia de mal trato y agresión a un ciudadano uruguayo, como consecuencia de un intento de coima efectuado por algunos funcionarios policiales, que motivó tal situación en la persona agredida que fue un joven hijo de un comerciante, que obligó a que tuviera que enviarlo fuera del país para recuperar su salud, debido al estado de nerviosismo a que había sido llevado.

De acuerdo a la información que tengo, estarían complicados algunos jerarcas que en aquel momento actuaban en distintas dependencias policiales. Se me informó, también, en aquella oportunidad, que el expediente había desaparecido y como ello me parece imposible, solicito este informe.

Como la contestación se está demorando, deseo que, además de reiterar el pedido de informes, se agreguen estas palabras que acabo de pronunciar, a efectos de que contesten, de una vez por todas, acerca del estado actual de ese trámite que, en su oportunidad, motivó esa solicitud de informes.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 22. **Afirmativa.**

13

—Se pasa a considerar el primer asunto que figura en la orden del día: Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se amplía el plazo para que las sociedades de explotación de inmuebles rurales por acciones al portador, cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en acciones nominativas. (Carp. 1242)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1242. Rep. 236)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 332 y 333 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 332. — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 13.608 de 8 de se-

tiembre de 1967 y artículo 516 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, concédese un nuevo plazo computable a partir del 20 de julio de 1969 y que vencerá a los 6 (seis) meses de publicada la presente ley.

Para las sociedades que resuelvan hacer uso de dicho plazo, se entenderá no haber regido la disolución de pleno derecho establecida en las normas legales precitadas, la que se producirá una vez vencido el plazo acordado, salvo que se encontraren en trámite antes del 20 de julio de 1969. En este último caso, el plazo continuará hasta la completa terminación del trámite judicial.

Artículo 333. — Las sociedades que inicien los trámites judiciales necesarios para la transformación de su capital accionario en nominativo y que no hayan finalizado los mismos dentro de los plazos del artículo anterior, así como aquellas sociedades que no pudieran convertir efectivamente sus acciones dentro de los mismos plazos podrán —previa justificación del hecho ante el Juez competente— gozar de un plazo adicional de hasta 6 (seis) meses a partir del anterior, siempre que les sea acordado por resolución judicial fundada."

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Mario Durán Rubio. Felipe Gil. Carlos J. Pereyra. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por este proyecto de ley que presentamos a la Cámara de Senadores, se amplía el plazo acordado en las Leyes Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, así como la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969, para que las sociedades cuyo capital está representado por acciones al portador y exploten inmuebles rurales, cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en valores nominativos.

La Ley denominada de Emergencia, declaró de interés nacional que el derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y la explotación agropecuaria sean ejercidos por personas físicas o sociedades personales. Existiendo sociedades anónimas explotando inmuebles rurales, concedió un plazo para que éstas cesaran en la explotación antedicha o transformaran sus acciones en nominativas.

El plazo de referencia fue ampliado por otras leyes, pero vemos que en la realidad han sido insuficientes para la culminación del trámite judicial.

Por imperio legal la transformación de las acciones en nominativas requiere una serie de requisitos, de índole administrativa y judicial, que dificultan y demoran el cumplimiento de la ley. Las sociedades deben convocar a Asamblea para decidir la transformación o el cese de la explotación. Con el testimonio de lo resuelto en la misma, debe presentarse ante el Juez competente solicitando la aprobación de la reforma o modificación resuelta. La solicitud debe ir acompañada de ciertos certificados expedidos por diversos Organismos (Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Oficina de Impuesto a la Renta, Inspección de Hacienda, etc.), que generalmente demoran meses en otorgarse. Por otra parte, se hace necesario la vista del expediente judicial a la Inspección de Hacienda y al Ministerio Público con las demoras consiguientes del trámite normal, a veces agravadas con factores extra judiciales (paros, derrumbes de Juzgados, etc.). Además debe agregarse que no todos los Jueces son unánimes en conceder la prórroga y que llegado el 21 de julio de 1969 muchas sociedades quedan disueltas necesariamente. Creemos necesaria una nueva prórroga y contemplar aquellas sociedades que ya se encuentran en trámite judicial y que por factores ajenos a la propia sociedad quedarían disueltas si no aprobare esta nueva prórroga. Tal el espíritu que anima este proyecto de ley.

Mario Durán Rubio. Felipe Gil. Carlos J. Pereyra. Senadores."

NORMAS SOBRE DISOLUCION Y TRANSFORMACION DE LAS S. A. AGROPECUARIAS

Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967

Artículo 10. — Fíjase el plazo de seis meses a partir de la publicación de esta ley para que las sociedades cuyas acciones continuaren siendo total o parcialmente al portador, cesen en la titularidad del dominio o la explotación rural. Vencido dicho plazo, se entenderán disueltas de pleno derecho.

Las adjudicaciones de inmuebles, semovientes y todas otra clase de bienes que se hicieren a los socios o accionistas de las sociedades a que se refiere el inciso anterior, en pago de sus haberes por disolución o liquidación, estarán exoneradas de todo tributo, lo mismo que las modificaciones estatutarias que se requiriesen para transformar sus acciones en nominativas.

Las exoneraciones regirán siempre que las adjudicaciones se realicen, y las modificaciones estatutarias se presenten para su publicación en forma legal, dentro del plazo establecido en este artículo.

Artículo 11. — Las sociedades por acciones al portador que hubieren modificado sus estatutos a fin de representar la totalidad de sus respectivos capitales accionarios, por acciones nominativas, deberán convertir efectivamente dichas acciones, mediante la inclusión del nombre de sus respectivos titulares dentro del plazo fijado por el artículo anterior.

Las acciones que no fueran presentadas a la conversión, quedarán anuladas de pleno derecho, reitegrándose a sus titulares el valor de esas acciones, que resultare del último balance aprobado.

Si las acciones no presentadas a la conversión, representaren el 50 % (cincuenta por ciento) o más del capital integrado de la Sociedad, ésta se considerará disuelta de pleno derecho.

Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967

Artículo 516. — Las adjudicaciones de inmuebles, semovientes y toda otra clase de bienes afectados a la explotación rural, que se hicieren a los socios accionistas de sociedades anónimas y comanditarias cuyo capital esté representado por acciones nominativas que posean o exploten bienes rurales en pago de sus haberes por disolución o liquidación, estarán exoneradas de todo tributo.

Estas exoneraciones regirán siempre que las adjudicaciones se realicen antes del 1º de julio de 1968.

Extiéndese el plazo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 (Ley de Emergencia) hasta el 1º de julio de 1968.

Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969

Artículo 332. — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y artículo 516 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, concédese un nuevo plazo computable a partir del 30 de junio de 1968 y que vencerá a los 6 (seis) meses de publicada la presente ley. Para las Sociedades que resuelvan hacer uso de dicho plazo, se entenderá no haber regido la disolución de pleno derecho establecida en las normas legales precitadas, la que se producirá una vez vencido el nuevo plazo acordado.

Artículo 333. — Las Sociedades por acciones al portador que hubieren iniciado o inicien los trámites judiciales necesarios para la transformación de su capital accionario en nominativo, y que no hayan finalizado los mismos dentro de los plazos del artículo anterior, así como aquellas sociedades que no pudieran convertir efectivamente sus acciones dentro de los mismos plazos podrán —previa justificación del hecho ante el Juez competente— gozar de un plazo adicional de hasta 6 (seis) meses a partir del anterior, siempre que les sea acordado por resolución judicial fundada.

Felipe Gil. Mario Durán Rubio. Carlos J. Pereyra. Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Este proyecto, ¿viene con informe?

SEÑOR GIL. — No, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Mi deseo es que venga con informe, porque por lo que conozco, estas ampliaciones vienen sucediéndose indefinidamente.

Quiero tener alguna información.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — La Comisión de Hacienda dispuso que no se hiciera un informe escrito, por considerar que el asunto es de extrema simplicidad, encomendando al legislador que habla producir un informe verbal ante el Senado.

La verdad es que sólo me cabe reiterar, como miembro informante, las consideraciones formuladas en la exposición de motivos que presentamos con los señores senadores Durán Rubio y Pereyra, en su oportunidad.

Es una cuestión puramente de hecho.

Se ha dictado una Ley en 1967, estableciendo un plazo de 6 meses para la transformación de las sociedades anónimas de explotación de inmuebles rurales en acciones nominativas, bajo la advertencia de que quedarían disueltas de pleno derecho, al vencimiento de ese plazo. Este se amplió por Ley de 26 de diciembre de 1967 hasta el 1º de julio de 1968 y luego, la Ley de 9 de enero de 1969 lo extendió hasta el 21 de julio de este año.

Estamos en presencia, señor Presidente, no digo, de la omisión de los interesados sino de dificultades administrativas no insalvables, pero muy gravosas, que han impedido que muchas personas, con entera buena fe y buen deseo, se pongan al amparo de esta disposición legal.

Estimamos que un nuevo plazo de seis meses habilitará para que el del Estado y del legislador sea cumplido por el sector de la sociedad que todavía no se ha encudrado dentro de las pragmáticas de la ley original.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — En primer término, señor Presidente, debo decir que no recuerdo en este momento —confieso que me tomó de sorpresa la convocatoria del Senado para el día de hoy, no creí que fuéramos a sesionar— la fecha inicial de la ley que estableció la obligación de regularizar esta situación.

SEÑOR GIL. — Ocho de setiembre de 1967.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿No hay una anterior a la cual se hacía referencia?

SEÑOR GIL. — Que yo sepa, no, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El plazo primero otorgado por la ley, ¿cuándo venció?

SEÑOR GIL. — Venció a los seis meses.

Está en el repartido, página 4.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Lo que ocurre es que si lo leo, no figura en la versión taquigráfica; por eso, prefiero preguntar.

El hecho, señor Presidente, es este: si votamos una prórroga ahora, dentro de seis meses volveremos a votar otra; y el problema es saber si la solución de fondo, quizá preconizada en la Ley del 67, es conveniente o no. Si lo es, hay que hacerla cumplir.

Además, no tenemos ninguna información acerca de qué cantidad de sociedades, en este momento, han cumplido con estas disposiciones y cuáles están aún por ajustarse a las mismas.

Quiere decir que estamos creando un instrumento para permitir que no se cumpla una disposición que, en su momento, respondió a un reclamo de mucha gente y que, incluso, fue bandera política en el 67, porque se estimó que era una forma de demostrar la voluntad, el deseo, de que determinado tipo de actividad no pudiera cumplirse haciendo que, simplemente, a través de papeles, la tierra pasara a manos extranjeras.

Señor Presidente: no tengo ninguna reserva en cuanto al instrumento de sociedad anónimas. Por el contrario, critiqué más de una vez las decisiones de gobiernos anteriores —los dos últimos— sobre todo, en épocas del contador Azzini, que parecía tener predisposición negativa contra las sociedades anónimas, creando diversas dificultades a través de una serie de disposiciones. Esto se explicaba, en parte, porque tendía a tratar de corregir un abuso que se venía realizando por algunos profesionales al crear en serie sociedades anónimas, para después venderlas.

Creo que en este problema de la tierra es absolutamente indispensable que las cosas tomen otro camino distinto del de las sociedades anónimas, por el riesgo que puede significar para nosotros.

No veo por qué tenemos que seguir prorrogando, si no hay razones más amplias que las que se han dado, los plazos para que la gente cumpla con las disposiciones legales. Por esta vía, lo único que hacemos es prometerle, de hecho, que dentro de seis meses vamos, nuevamente, a ampliar los plazos que, por dificultades prácticas, no se han podido cumplir, con la finalidad de ajustar a esta disposición legal, este estado de cosas.

Si tuviéramos una información de cuántas son las sociedades anónimas que se encuentran en estas circunstancias, cuántas han cumplido con las disposiciones; qué dificultades han existido para que otras no lo hagan; si han cumplido las grandes y no han podido hacerlo las chicas, por razones financieras; o, al revés, podríamos tener un panorama de conjunto que nos permitiera encontrar una solución de emergencia, si es que, efectivamente, vamos a crear dificultades insalvables a pequeños y medianos propietarios de tierras, mediante el régimen de sociedades anónimas. Pero así, en esta forma, me parece que estamos dando un cheque en blanco y la seguridad de que el Parlamento, dentro de seis meses volverá a reunirse para fijar una nueva prórroga, evitando que se cumpla esta disposición que, en el fondo, responde a principios que la inmensa mayoría de los legisladores estimó en su hora —la prueba está en que se convirtió en ley— que era una solución conveniente.

SEÑOR DURAN RUBIO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR DURAN RUBIO. — El señor senador Vasconcellos tiene razón cuando expresa que por este método de las prórrogas, llegamos a un plazo indefinido en la regularización de estas sociedades anónimas.

El porcentaje que queda por disolver o por transformarse en acciones nominativas, es muy pequeño; pero el trámite se ha hecho engorroso. Los expedientes se tienen que iniciar en el Poder Judicial, van a la Inspección de Hacienda y por último, la obtención de los certificados en las Cajas de Jubilaciones y de Asignaciones, dificulta el trámite. Incluso, reconozco la responsabilidad que puedan tener los profesio-

nales en el trámite de este asunto, quienes muchas veces, por otras razones de premura, los dejan sin agilitar.

Pero creo que con este plazo se termina con ulteriores prórrogas, porque es muy pequeña la cantidad de sociedades anónimas que están en trámite de disolución, de pleno derecho, por el vencimiento del plazo del 21 de julio de 1969.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Desde que se aprobó la ley que dispuso la resolución que menciona este proyecto, se han dictado dos leyes de prórroga. El criterio del legislador que fue el de dar seis meses para que se produjeran las disoluciones o las transformaciones, lleva, dentro de cuatro días, dos años. Es decir, ha multiplicado por cuatro el plazo original.

Las dos leyes de prórroga que se dictaron originalmente tuvieron su iniciación en el Poder Ejecutivo que, en aquella oportunidad, adujo razones semejantes a las que ahora exponen los señores senadores.

Daría la impresión, señor Presidente, de que si existen los obstáculos de orden práctico a que se ha referido, especialmente, el señor senador Durán Rubio, sería necesario votar la última prórroga, pero dejando la constancia expresa de que el órgano legislativo se autolimita, vota una nueva ley, la última, porque si no, queda completamente desvirtuado el espíritu con que el legislador dictó la ley, hace dos años.

No sé cuál es la posición al respecto del Poder Ejecutivo, —la conocí, sí, en oportunidades anteriores.— Yo integraba la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes cuando se dictó la última, en enero de este mismo año.

Considero que una nueva prórroga, por vía de excepción, atendiendo situaciones de hecho, tratándose de pocos casos, en virtud de dificultades evidente, especialmente de algunos organismos que son muy morosos para la entrega de documentación, podría ser aceptada; pero, en lo que a mí respecta, con la constancia expresa de que es la última que se dicta con relación a este asunto.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: realmente, deploro no tener a mano una información estadística, que sería muy útil para el Senado. Lo que sí tengo es un conocimiento si bien empírico, para mí válido.

Tengo la certidumbre de que la inmensa mayoría de las sociedades anónimas existentes al año 67, se han ajustado a las nuevas pragmáticas legales.

Acá, de lo que se trata, es de habilitar los medios para que una voluntad del Estado, expresada oportunamente, alcance las consecuencias deseadas en su totalidad. Es un proceso en curso y es de acertada política legislativa disponer los instrumentos necesarios para que una norma dictada con anterioridad se concrete en los hechos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Me alegro, señor Presidente, de haber planteado estas objeciones o, por lo menos, estas observaciones, porque han dado motivo a un esclarecimiento de los hechos. Las palabras del señor senador Durán Rubio, ahora complementadas por las del señor senador Gil, son muy claras, en el sentido de que, fundamentalmente, este proceso se ha ido cumpliendo. Se trata apenas de un grupo de sociedades que ha tenido dificultades administrativas y, por lo tanto, se han visto en la imposibilidad de adaptarse a esa exigencia.

En segundo término, y ante el convencimiento de que el Senado no votará más prórrogas en esta materia, ello obligará a buscar las soluciones dentro del plazo pendiente.

SEÑOR GIL. — Por lo que puedan valer, hago mías las palabras del señor senador Cigliuti.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Voy a tratar de ayudarlo en su argumentación.

Debo aclarar que pertenezco a dos sociedades anónimas agropecuarias: una de ellas, es "Solís de Mataojo", y la otra, "Compañía Agrícola Forestal", que instituímos conjuntamente con algunos compañeros.

Además, expreso que nos hemos acogido a esta reglamentación pero no con la prontitud deseada. El Poder Ejecutivo no reglamentó la ley y esto provocó tropiezos que demoraron su aplicación a más de un año. Entonces, fue necesaria la prórroga, al no existir, —como ya dije— reglamentación.

Como lo mencionó el señor senador Durán Rubio, hubo serias dificultades para cumplir con los requisitos correspondientes y transformar en nominativas las acciones al portador.

Deseaba hacer este planteamiento porque en algo va a ayudar a aclarar algunos de los inconvenientes que ha tenido la aplicación de esta ley. También, creo que deben ser muy pocas las sociedades que se encuentren en el estado aquí planteado. Tal vez, ello se deba a un poco de negligencia o por tratarse de trámites complicados o por ignorancia del ajuste de la ley, de parte de algunas sociedades.

Entiendo, señor Presidente, que las sociedades agropecuarias con acciones nominativas, en la parte rural, pueden ser de gran beneficio para el país. Esto lo sostengo y lo mantengo. Es la única manera de lograr la permanencia de la gente en el interior así como también de capitales de personas que no pertenecen al campo.

Considero que confiando en sus directores, esta gente puede llevar adelante la producción que, a la postre, va a redundar en beneficio de nuestra República. Me parece que se cometería un gran error si a estas sociedades se les ponen obstáculos. Por ahora, lo que más abunda son impuestos que afectan a estas sociedades y que, si continúan acrecentándose, harán que las mismas desaparezcan.

No sé si mis palabras ayudan en algo a la argumentación del señor senador Vasconcellos.

Recuerdo que el doctor Seibene —hoy desaparecido— se preocupó mucho en el sentido de poner en vigencia estas dos sociedades a que me referí, pero tuvo dificultades por no existir una reglamentación adecuada. Sin embargo, finalmente, lo logró.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: efectuadas las puntualizaciones, y como está en el ánimo del Senado votar una prórroga por última vez, no tengo inconveniente en acompañar esta solución, si ella viene a resolver los problemas de los productores.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: la observación que voy a hacer llega con bastante retraso y pido excusas por ello.

Nunca tuve convicción de a qué respondía esta disposición, cuál era el peligro contra el cual se dirigía. Esto parece la pregunta de un extranjero, pero aquí estoy yo, con las interrogantes que tengo dentro, para hacerlas en el momento indicado y en el lugar donde éstas puedan tener eco.

¿Qué interés hay de que esto ocurra tal como lo ha previsto la ley? Quisiera convencerme de la necesidad de

que esta transformación se produzca. Por eso, me cuesta votar la prórroga de una ley cuya filosofía ignoro.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

La verdad es que el tema mismo de fondo a mí nunca me provocó mayor entusiasmo. Reconozco que hay un propósito saludable, que inspira la Ley del 67, pero nunca me sentí hervir con fervor en esta materia. Pero lo cierto es que estamos frente a una voluntad del Parlamento. La oportunidad para discutir este tema fue cuando se aprobó la ley original. Frente a los hechos, me parece que nuestra obligación es procurar que la voluntad del Estado alcance las consecuencias que quiso el órgano legislativo. Con ese sentido es que hemos propiciado esta nueva prórroga.

Señor Presidente: lo que plantea el señor senador Echegoyen tal vez sugiera una posición de espíritu, de la que podríamos estar cerca.

Lo que sí me parece, señor Presidente, es que este proceso no puede quedar por la mitad y, por lo tanto, debe cumplirse íntegramente.

Además, aprovecho la ocasión —ya que se han hecho manifestaciones de índole personal por parte de algunos señores senadores— para decir que los firmantes del proyecto de ley, el señor senador Durán Rubio, el señor senador Pereyra y el que habla, no tenemos ningún trámite pendiente, ni tampoco ningún interés directo o indirecto en la sanción del proyecto que estamos discutiendo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Comprendo, señor Presidente, que no es el momento de discutir esto, pero la interrogante planteada por el señor senador Echegoyen me obliga a decir algunas cosas.

En primer término, lo que estamos votando es una disposición por la cual se prorrogan los plazos para transformar las sociedades en nominativas. No votar la prórroga implicará, para aquellos que no estén en condiciones de hacerlo en tiempo, es decir, a todos los que no la hayan hecho porque los plazos están vencidos, la disolución definitiva de la sociedad en lo que, todos, estaremos contextes en que es lo más inconveniente.

Las razones por las cuales se defiende la necesidad de que las sociedades anónimas propietarias de inmuebles rurales tengan sus acciones nominativas, son de doble índole. En primer lugar, por la materia impositiva. Este es el único procedimiento que permite aplicar la legislación impositiva sobre la tierra, en cuanto ésta pretende imponer tasas progresivas, es decir, gravar más intensamente al de mayor capacidad contributiva y en cuanto ésta, además, persigue objetivos parafiscales, tratando de limitar la concentración de la propiedad de la tierra.

A ello se agrega, señor Presidente, en la generalidad de los países que tienen disposiciones similares, algo que atañe a la defensa misma de la soberanía. Este es el único modo de que los países puedan controlar que la tierra es realmente suya. Por el otro camino, un país cualquiera quede llegar a descubrir, un día, que no es el dueño de su territorio; que el país mismo es ajeno.

Esto tiene variantes. Algunos, como Brasil, limitan la propiedad de la tierra a los nacionales, solamente en las zonas fronterizas. Otros, establecen medidas de defensa referidas a la totalidad del territorio; pero, de cualquier manera, esto nos permite el tener al alcance la posibilidad de controlar algo que es de tanta importancia. Y que además se vuelve un riesgo no solamente eventual sino muy factible, cuando medido en términos de divisas extranjeras, de moneda fuerte, la inversión en tierras en países como éste es de costo realmente ínfimo.

Termino diciendo dos palabras sobre el otro tema.

Personalmente soy partidario de una solución más drástica. En realidad, todo este tema de propiedad de la tierra por sociedades anónimas se originó en los proyectos de promoción agropecuaria elevados al Parlamento por el último gobierno. Dichos proyectos encerraban una solución mucho más radical. Prohibían la propiedad de la tierra por sociedades anónimas, sean estas nominativas o no.

Sigo creyendo que era esta la única solución correcta. Quizás había que haber afinado las excepciones, permitiendo contemplar algunos tipos de explotación especialísima que necesitan una enorme concentración de capital que solamente puede lograrse por estos sistemas.

Aún así, hay países como Méjico que han abordado un enorme desarrollo agropecuario y que prohiben la propiedad de la tierra por sociedades anónimas en su propia Constitución.

Tal es la importancia que le asignan al tema.

Soy de los que creo que la relación del hombre con la tierra no puede limitarse a un mero título jurídico. La relación del hombre con la tierra debe, necesariamente, ser personal. En ella, además del vínculo jurídico debe existir algo así como una relación de amor.

Estas formas de propiedad o explotación de la tierra por sociedades anónimas tienen una doble consecuencia altamente perjudicial. La primera es que al paso de no muchas generaciones ya no se sabe quien es el dueño de la tierra. La tierra es meramente un objeto de inversión Se tiene tierras como se tienen acciones de una empresa industrial cualquiera. La propiedad de la tierra, así, es socialmente muy difícil de justificar.

Le agrego otro factor de por lo menos similar trascendencia; y es que si hay, como existe, un proceso de concentración de la tierra, por lo menos tenemos como contrapartida el hecho de que en países sin mayorazgos, como éstos, la muerte de los sucesivos propietarios va operando la distribución de la tierra entre los herederos. Esto lo impide. La sociedad anónima hace imposible que cada heredero reciba su parte, puesto que ella es la única persona jurídica titular del derecho.

Entonces, por un lado, el legislador trata de fomentar la partición, de lograr el acceso del mayor número posible de individuos a la propiedad y explotación de la tierra, y por otro permite la existencia de sistemas que, como éstos, impiden el logro de estos propósitos.

Comprendo que no es el momento de discutir el tema; pero me veía obligado a decir esto porque tengo, al respecto, una muy arraigada convicción.

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Si no entendí mal, la finalidad perseguida por los proponentes es otorgar un nuevo plazo a las sociedades que ya han iniciado sus trámites y que por razones no imputables a su voluntad no han podido terminar los mismos.

Si es así, y en ese sentido lo voy a votar, creo que corresponde hacer una modificación al artículo 333 pues de lo contrario, por esta disposición, también posibilitaríamos que las sociedades que no iniciaron trámites en el término de dos años, pudieran hacerlo ahora, lo que me parece que no correspondía, porque, evidentemente, han caído en mora.

Me parece bien que se les otorgue un nuevo plazo a sociedades que iniciaron el trámite y que por razones que no son de su incumbencia no han podido terminarlo, pero no en los otros casos.

Por eso voy a proponer que en el artículo 33, donde se dice "que inicien", se establezca "que hayan iniciado los trámites".

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MASTALLI. — Sí, señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Comprendo lo que usted dice, señor senador; pero lo que pasa es que es muy difícil decir cuáles son los trámites que es menester haber iniciado porque las demoras operaban, fundamentalmente, en aquellas tramitaciones que se cumplían previamente a la comparecencia ante reparticiones públicas.

Las dificultades operaban en el proceso de obtención de los certificados, es decir, de preparar todos los elementos indispensables para iniciar oficialmente la gestión. Por eso, en algunos casos, lo que se propone puede ser injusto. Me parece que el remedio es comprometernos todos, —y decirlo públicamente,— a no votar más prórrogas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Quiero terminar mi intervención en este tema, señor Presidente, que tiene, por otra parte, el inconveniente de que no puedo ofrecer dominio, ni siquiera lejano, del mismo.

Confieso que las razones que se han dado no me han convencido. Eso no quiere decir que la culpa la tenga el exponente que las dio. Bien pueden ser atribuibles, sin mayor esfuerzo, a mi falta de comprensión o del propio dominio a que aludía hace un momento, del mismo tema que estamos tratando.

Sospechaba que el fisco debía andar merodeando y el señor senador Ferreira Aldunate se encargó de hacerlo pasar a escena. ¿En qué asunto no ha de estar el fisco? En éste, ya sabemos que está presente por lo que acaba de anunciar nuestro compañero.

No me inspira mucho respeto el interés fiscal, no porque sea indiferente a los intereses del Estado, sino porque uno de los azotes de este país es el fisco. Y una de las causas del desprestigio del Estado es el fisco, que es enemigo de la población.

El proceso lógico que haga que este sentimiento sea racional o no —no es el momento de hacerlo; compruebo simplemente el hecho de que no me es indiferente.— En cuanto a la vinculación de los pobladores con la tierra, en nuestro país, tiene una raíz penosa. Buena parte de los pobladores están vinculados a la tierra por el dolor que les causan las condiciones en que tienen que trabajarla.

Es probable que todo esto que se nos ha dicho —lo doy por seguro— ofrezca los inconvenientes que, del punto de vista de la soberanía, etc., vinculado a los países que se citan como expresivos de una legislación semejante, venga a cuenta. Pero no me es indiferente ninguno de los otros factores a que acabo de referirme.

Estamos asistiendo, justamente, a protestas difíciles de acallar, en los últimos tiempos, por la situación de miseria y abandono de muchos pobladores, cultivadores, que se han encontrado desoladamente abandonados por el Estado, después de haber tenido grandes esperanzas en él, en el Fisco, y en todos esos personajes o factores que suelen ser fatídicos para la paz de los vecinos.

Por consiguiente, no me siento habilitado, señor Presidente, para votar este proyecto. La circunstancia que muy adecuadamente señalaba el señor senador Gil, de que era un proyecto que tenía un plazo, y el mismo había que terminarlo, y había que concluir con esa situación de indefinición actual, tampoco me convence, porque un plazo puede ser para que se cumpla una cosa inconveniente, y, entonces, no hay interés en prorrogarlo.

Lo que hay que hacer, en ese caso, es acudir al centro del tema para verificar, nuevamente, si corresponde o no mantener la regla que se había fijado anteriormente.

Como no estoy en situación, repito, de votar a plena conciencia el asunto, prefiero dejar en paz al Senado, y no insistiré.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en general, tal como viene el proyecto.

¿La observación del señor senador Mastalli, se acepta?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Fue retirada, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 21. **Afirmativa.**

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Yo he votado por la negativa, señor Presidente y quiero dejar expresa constancia en ese sentido, porque entendí, desde el comienzo de la discusión de este proyecto, hace ya muchos años, que su filosofía era la que, naturalmente que con algunos retoques, ha expresado el señor senador Ferreira Aldunate. Justamente porque esa es la filosofía de esta clase de legislación y porque apoyo una más radical que ésta, es que no voté la prórroga solicitada.

Tengo entendido, además, que esta legislación fue resistida, al comienzo, por los sectores interesados, las sociedades anónimas, que le han hecho tanto mal al campo de nuestro país.

Me parece que con dos prórrogas como las que ya hubo y siendo las sociedades anónimas poseedoras de cuerpos de juristas que saben bien cuando se cumplen y cuando no se cumplen los plazos, me parece que esta es una forma más de resistencia a esa legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 21. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 21. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

14

Tendríamos que pasar a considerar los otros asuntos que figuran en la orden del día, es decir, elección de Vicepresidentes, de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y Ley de Pesca.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Podemos posponer la consideración de estos asuntos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo creo que podríamos elegir los Vicepresidentes. En ese sentido solicito un cuarto intermedio de 15 minutos para ver si podemos ponernos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Nos quedan veinte minutos, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Retiro mi moción, señor Presidente, porque algunos compañeros me hacen ver que no tenemos número suficiente para arribar a una solución.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que el Senado debe abocarse, en una próxima sesión, a la elección de Vicepresidentes por una razón elemental de buena administración. Por las mismas razones debe hacer la designación de Secretario para ocupar el cargo vacante desde hace ya creo que 10 meses, a raíz del tan lamentado fallecimiento del señor Luis Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hace pocas sesiones, cuando hablé de los problemas relacionados con la integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y de la elección de Vicepresidentes, también destaqué que ese no es un asunto que esté en la órbita de mi competencia.

SEÑOR GIL. — Hago moción para que se incluya ese asunto en la orden del día de la primera sesión ordinaria que realice el Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Como es posible que no haya más sesiones ordinarias, propongo que se incluya en la primera sesión, antes de tratarse la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo desearía que eso se hiciera con el quórum máximo.

¿Acepta ese criterio el señor senador Gil?

SEÑOR GIL. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, se va a votar si se posterga la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 2º y 3º, de la orden del día de hoy para ser tratados, juntamente con la elección de Secretario del Cuerpo, en la primera sesión que realice el Senado para considerar la Rendición de Cuentas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 25. **Afirmativa.**

15

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Creo que se ha presentado una moción para levantar la sesión, posponiendo la consideración de la Ley de Pesca.

Leí el diario "Acción" y me enteré que este Senado es el órgano más ineficiente, que existe en el país, que es una vergüenza como órgano legislativo, porque no trata la Ley de Pesca. Pero hace tres meses que no oigo ni a los proponentes, ni a los informantes, ni a nadie, reclamar el estudio de la Ley de Pesca y creo que es más pertinente solicitar aquí ese tipo de urgencias y no a través de las columnas de la prensa. Todos estamos dispuestos a venir a tratarla, si es indispensable. Pero no creo que se le haga bien al Parlamento desprestigiándolo en esa forma. Todos tenemos buena voluntad para considerarla en cualquier momento.

(Apoyados.)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor senador Ferreira Aldunate se agravia de algunas publicaciones en la prensa, por las cuales se reclama o se insiste en que hay real necesidad de que el Senado trate la Ley de Pesca. No veo nada de agraviante en esas publicaciones. Se pone el acento sobre la necesidad de aprobar una ley a la cual se le atribuye interés público. Además, si algo se puede decir que se ha reclamado aquí en el Senado insistentemente, en muchas sesiones, incluso, en sesiones extraordinarias y que luego, por distintas razones, no ha sido considerada, eso ha sido la Ley de Pesca. De manera que una y otra cosa no tiene sentido que se digan aquí. No hay ningún tipo de agravio para el Parlamento en esas publicaciones, ni tampoco puede decirse que no se ha insistido porque es algo que se ha hecho hasta en un plano de violencia personal, en forma reiterada, lo que, por distintos motivos, no ha tenido éxito.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No digo que haya agravios. Digo que al Senado lo ponen, en ese artículo, de oro y azul.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo también tengo preocupación porque el Senado pueda desarrollar su trabajo con la normalidad requerida a efectos de poder considerar algunos temas de importancia, entre los cuales, naturalmente, incluyo la Ley de Pesca. Admito que el estudio por la Comisión pertinente, del Proyecto de Rendición de Cuentas, determine una disminución del trabajo normal del Senado, pero no creo conveniente que por tan largo lapso, como el que va a demandar el examen de ese proyecto, para el cual todavía falta un mes, se interrumpa totalmente la actividad del Cuerpo.

Por lo tanto, voy a proponer que para el caso de que el tema vinculado a la Ley de Pesca no terminara en la sesión de hoy, ya se resolviera el pase a cuarto intermedio hasta mañana o el martes próximo, agregando la consideración de un segundo asunto: el que tiene que ver con la reglamentación del artículo 168 de la Constitución de la República.

Estimo que la actividad de la Comisión que estudia la Rendición de Cuentas, naturalmente tiene proyección

sobre la labor del Cuerpo, pero no creo que deba paralizar totalmente el trabajo de las otras Comisiones.

Voy a proponer que se dé traslado de mis palabras a la Comisión de Constitución y Legislación, solicitando que la misma sea convocada, a efectos de tomar decisión sobre un punto planteado en términos que los señores senadores recuerdan perfectamente, el que estimo que no es procedente quede simplemente diluido, sin una resolución final.

Por lo tanto, hago moción para que continuemos sesionando en el día de hoy y, si no podemos terminar con el estudio de la Ley de Pesca, el Senado pase a cuarto intermedio, hasta el martes próximo a la hora 17 y 30, incluyendo en la orden del día, con informe de la Comisión, que solicito sea citada a sus efectos, el asunto a que he hecho referencia.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Voy a referirme a la incidencia planteada por el señor senador Ferreira Aldunate.

Si la orden del día hubiera estado compuesta sólo por la Ley de Pesca, no hubiese asistido, porque no estoy dispuesto a trabajar bajo la prepotencia de nadie y menos de la prepotencia periodística.

En este tema hemos mostrado especial preocupación, no sólo con motivo de este proyecto de ley, sino en ocasión del trabajo previo de comisiones que fueron al fondo mismo de este asunto, a raíz del Convenio de Pesca suscrito entre Brasil y Argentina, lo que dio origen a la interpelación que planteamos al entonces Ministro doctor Luisi.

Después, el proyecto de Ley de Pesca, no se trató, porque el señor senador Paz Aguirre —que había sido el autor de un proyecto que fue modificado posteriormente en la Comisión y que trabajó tan intensamente en la elaboración del informe— estaba fuera del país. Es decir que fue una consideración hacia un colega que había tenido especial preocupación y versación en el tema.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor senador, para agregar algo a su historia?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto.

SEÑOR BELTRAN. — También debe recordarse que este proyecto estuvo 5 ó 6 meses en el Poder Ejecutivo y que desde acá, insistentemente, se le reclamó el envío del mensaje correspondiente. El Poder Ejecutivo no lo remitía, ocurriendo con él lo mismo que aquel proyecto sobre Ley Forestal para el que estuvimos reclamando durante casi un año el envío del mensaje pertinente.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Iba a hacer ese agregado porque esa puntualización me la efectuó el señor senador Paz Aguirre en una oportunidad en que yo recordé este hecho.

Ese mensaje del Poder Ejecutivo llegó, si mal no recuerdo, por el mes de diciembre. Quiere decir que en el curso del año pasado, la Comisión trabajó intensamente; y al margen de las discrepancias que podamos tener con las soluciones, debemos decir que fue un tema estudiado exhaustivamente por ella y el informe —lo he repetido varias veces— constituye un estudio muy importante para el país.

El año pasado empezamos el estudio de este asunto que contiene varios aspectos fundamentales. No hubiera sido prestigioso para el Senado, que lo hubiésemos sacado en una o dos sesiones, porque no hubiera dado posibilidad de entrar al estudio de fondo.

En el ínterin, se ha dictado un Decreto del 26 de mayo de 1969, donde se adelanta algunas de las soluciones que se están discutiendo en este proyecto de ley. Además, se han tomado medidas de orden práctico, como el caso de convenios —a los que se han hecho referencia en el Senado —entre el Soyp y una empresa particular. Incluso, —no tengo la información oficial, no he encontrado la fecha de la resolución porque creo que no ha sido publicada en el "Diario Oficial"— se me ha informado de alguna empresa portorriqueña que tiene autorización para usar cámaras frigoríficas a los efectos de la conservación de pescado. Repito que no sé si es exacto el dato y no sé si el Ministerio de Industria y Comercio, —en la época del doctor Peirano Facio— dictó este decreto, tal como se me ha informado.

Por lo tanto, este tema no ha estado ausente de nuestra preocupación; pero de ahí a llegar a la conclusión de que el Senado ha estado omiso en la consideración de este asunto, me parece una exageración.

Manifiesto que si esta cuestión hubiera sido la que figurara solamente en la orden del día, no hubiera asistido, como una reacción frente a quienes quieren hacernos aparecer en la prensa como omisos.

En cuanto a pasar a cuarto intermedio para estudiar este asunto, no estoy de acuerdo con ello, porque si la Comisión de Presupuesto va a estudiar en serio, —como lo está haciendo— la Rendición de Cuentas, nuestros compañeros que la integran tienen que tener la posibilidad de ocupar todo su tiempo en ello, para que no ocurra lo que sucedió en la Cámara de Representantes en la que, a último momento, hubo que aprobar, incluso, una cantidad enorme de acomodos escandalosos que vinieron en el proyecto de ley que contó con el voto de compañeros nuestros al solo efecto de que pudiera pasar al Senado para que se pudiera corregir todo eso. No es cuestión que nos encontremos el último día con que hay que votar cualquier cosa para que la Rendición de Cuentas pueda aprobarse.

En Comisión habrá que estudiarla, corregirla y buscar soluciones que defiendan los intereses del país, poniendo en evidencia, además, la diferencia que hay entre la prédica que se hace y la realidad de las disposiciones que se incluyen en ella, donde se injertan toda clase de arbitrariedades y acomodos.

En cuanto a que el Senado no se reúne en este período y si la Comisión, declaro que tenemos temas fundamentales que no hemos podido plantear y, sin embargo, estamos tolerando que eso ocurra. Por ejemplo, nos hemos enterado por la prensa, que el Decano de una de nuestras Facultades —no interesa ni la persona ni el ciudadano, sino, simplemente, el hecho— fue llevado a un cuartel para limpiar letrinas junto a otros.

Pregunto a las personas que manifiestan que agraviamos al Ejército cuando queremos dictar una Ley de Amnistía, qué sentirían si a uno de sus Generales se le llevara a un cuartel para limpiar letrinas. ¿Y el Decano de una Facultad, no es algo en el país? ¿No representa algo? ¿Esto no es, también, un agravio? ¿No es un intento de manosear a la gente? ¿No es una forma de tratar de vejarlos?

Sin embargo, estos temas deberían ser motivo de preocupación en el Senado; pero admitimos que hayan otros urgentes. Estamos dispuestos a que la Comisión de Presupuesto siga trabajando, termine su labor para volver sobre esto. Creo que porque perdamos 10 ó 20 días en este estudio, el proyecto de Ley de Pesca no va a ser alterado en lo general.

Comprendemos que es un tema importante para el país, que debe ser estudiado con tranquilidad. Naturalmente, en la Cámara de Diputados va a ser motivo de análisis que llevará todo el tiempo necesario. Lo importante es que salga una Ley de Pesca que resuelva el problema y el país pueda contar con una industria pesquera.

Esta finalidad se podrá lograr si podemos debatir la cuestión, tal como empezamos a hacerlo. Si nos ponemos nerviosos por sacar una iniciativa y en función de ese nerviosismo admitimos que hay que votar de cualquier manera lo que venga, con tal de que se apruebe algo, corremos el riesgo de que un proyecto que fue iniciado con los mejores auspicios, se pierda.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No dije eso.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No me estoy refiriendo a nadie en especial, sino estableciendo un comentario frente a esa campaña periodística, donde se nos acusa, poco menos, que de insensibles...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Tampoco dice eso.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ...porque no aprobamos el proyecto de Ley de Pesca. Esta iniciativa fue estudiada seriamente, se consultaron diversos técnicos, se hizo acopio de antecedentes, se buscaron elementos comparativos en todos los países del mundo, y se estudia el Derecho Marítimo. Por consiguiente, merece que también el Senado lo examine con serenidad. Pienso que ganamos tiempo, aunque perdamos 2, 3 ó 4 sesiones analizando este tema. Incluso, no hacemos honor al esfuerzo que han hecho los colegas que han realizado este estudio en la Comisión respectiva, si pasamos por él sin discutir sus aspectos fundamentales. Dejamos un camino abierto para la Cámara de Diputados y ésta lo estudiará o no con la misma intensidad que nosotros. En vez de aprobar un proyecto con la mayor perfección posible, la sacamos plagada de errores, cosa que podemos corregir.

Por lo tanto, señor Presidente, me opongo a que pasemos a cuarto intermedio para estudiar absolutamente ningún tema —salvo que sea en caso de extrema urgencia— hasta tanto la Comisión de Presupuesto no termine con su labor. Asimismo, no veo por qué las Comisiones permanentes del Senado se siguen citando para trabajar...

(Apoyados.)

—...porque tenemos que producir informes y estudiar problemas para que el Senado, recién el mes que viene, pueda considerarlos. No creo que éste sea un camino sensato.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Le había solicitado una interrupción al señor senador Vasconcellos por lo siguiente.

En el curso de su exposición, el señor senador ha tocado otros temas que son verdaderamente graves y respecto a los cuales muchos senadores quisiéramos opinar e, incluso, tener un diálogo con el Poder Ejecutivo.

Aludí hoy a la citación de una Comisión del Senado, porque me pareció que en ese momento era lo que podía mencionar; pero recalco que hay un hecho verdaderamente inusual. En el país rigen Medidas de Seguridad y a su amparo están pasando una enorme cantidad de cosas que no quiero calificar en estos momentos para no provocar un debate: no se reúne la Comisión de Legislación de la Asamblea General...

SEÑOR MICHELINI. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ...y aquí no pasa nada; no se reúne de mañana, ni de tarde, ni de noche ni de madrugada.

SEÑOR MICHELINI. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — A cierta altura, se entendió que habían sido violados derechos fundamentales en el país. Casi toda la bancada del Partido Nacional presentó un proyecto, con el que se puede estar de acuerdo o no pero que, evidentemente, toca temas muy importantes, y la Comisión de Legislación no se pronunció ni reunió más.

Rigen Medidas Prontas de Seguridad en la República, se mantienen personas presas, hay muchas otras cosas muy graves con las cuales se puede estar de acuerdo o no; pero la Comisión de la Asamblea General no existe, no se reúne, no llama a los Ministros, no estudia los temas y no le interesa lo que pasa.

Estos son hechos que en su momento, vamos a juzgar públicamente y en términos muy duros.

Muchas gracias.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Voy a ser muy breve, porque veo que el Senado está quedando sin número.

El señor senador ha hecho referencia a que durante el año pasado, en razón de mi ausencia y como consideración especial a mi persona, el Senado no consideró el proyecto de Ley de Pesca. Pero evidentemente no podía haberlo considerado, aún estando yo presente, porque el Poder Ejecutivo no había enviado la iniciativa constitucional correspondiente para un capítulo importante que integra dicha ley. En consecuencia, no podía tratarse de ninguna manera.

Sobre este punto insistí reiteradamente, como también lo hice, votando afirmativamente, sobre los reclamos hechos por el señor senador Ferreira Aldunate cuando se requería la iniciativa del Poder Ejecutivo para la ley forestal, y otros proyectos. Esta iniciativa no llegaba no obstante haber transcurrido varios meses; yo apoyé al señor senador en la inquietud de aprobar dichos proyectos que se consideraban de interés para el país.

En relación a la mencionada prepotencia periodística, afirmo que no la hay. No se puede privar a un diario de dar su opinión en razón de la necesidad de aprobar determinada ley. No hemos dicho que se deba aprobar como viene; por el contrario, hemos insistido en que se modifique, se rectifique o se vote en contra, si es necesario; pero que se trate. Lo que el Senado no puede hacer es tener un proyecto de ley durante meses en la orden del día sin considerarlo. No debe hacerlo en función de su propio prestigio. Puede rechazarlo si considera que no debe ser aprobado, o puede modificarlo, pero no dejar de considerarla. Esos son los hechos.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 57 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala**, y estando presentes los señores senadores **Beltrán, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Fleitas, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Paz Aguirre, Rodríguez Camusso, Rodríguez y Vasconcellos.**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Viernes 3 de Octubre de 1969 — Núm. 18164

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

Por trimestre	$ 660.00
" semestre	" 1.320.00
" año	" 2.640.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas ó microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ...	" 100.00
De más de tres años ..	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ..	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1962	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1965	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA GONZALEZ de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19372 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19375 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA KRETZIG de TENZER o TERESA KRETZIG STENZER de TENZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) 900.00 10|pub. 19374 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTENOR o JUAN ANTONIO SERRA PAMBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19161 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ORTELIO o AGUSTIN M. o AGUSTIN LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18605 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ERCOLINA DEFONE o DEFONE TRAVERSA o DEFONE TRAVERSO de GAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18282 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO PEREZ. (S 388, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18285 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PALLA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18196 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURFANDA HAGOPIAN o AGOPIAN de KHATCHERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18437 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA KOVACICH o KOVACEVIC o KOVACIC o COVACICH de TOMICH o TOMIC o TOMIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18469 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL ALONSO AVELLEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18200 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PORTEIRO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18203 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL VIDAL y de ISABEL PINTO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18202 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA ROSA de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18882 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EUSTAQUIO LERCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Acutario.

1) $ 750.00 10|pub. 18881 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA J. o FLORA JUANA o FLORA AYCAGUER de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19067 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANGEL MARTINEZ, (ficha E-1428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actaurio.

1) $900.00 10|pub. 19394 Oct.1.o-oct 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA de SERRA. (Ficha E 576|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19206 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOCCIA o MOCCIA CRISPINA, (Ficha E 1.528|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19208 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO DA FONSECA ARRESEGOR (Ficha E|1434|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19127 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BOULANGER, (Ficha E 944|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18530 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GERBER SZPILER, (Ficha E 570|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18611 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA, (Ficha E 826|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CUELLO o CUELLO DASTUGUE de MODERNEL, (Ficha E 1.504|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18471 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO AMBROSI PISTORELLI, (Ficha E 482|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18126 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERRANDO o RODRIGUEZ de MALTER. (Ficha E 616|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18127 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALVES ALVES (Ficha E|1194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 15543 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUVENAL DIAZ, (ficha 316|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19446 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PLATA, (ficha 254|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19445 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO ALEJANDRO VENET GARGANTINI, (ficha 260|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19444 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAFAELA ANASTASIO de BRASESCO, (ficha 296|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19443 Oct.1.o-voct14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FREIRE de PESQUEIRA, (ficha 320|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19442 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, (ficha 126|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19441 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o DOLORES LUCIA HORGALES de GENTA, (Ficha 302|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19199 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENE KATZ ZILBERMAN de ALESKEVICIUS, (Ficha 300|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19035 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FRANCISCO REPETTO o REPETTO MARABOTTO, (Ficha 282|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19036 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE FERRANDO CHIARLO, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19037 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS DURE de FIGUEROA, (Ficha 252|1969), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Acutario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19034 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULMA o ZULEMA BAUTISTA y ALCARAZ de DIESTRE o BAUTISTA ALCARAZ de DIESTE; ENRIQUE CANDIDO DIESTE GONZALEZ e IRMA SARA BAUTISTA ALCARAZ de LANDO, (Ficha 284|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.000.00 10|pub. 19054 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GAMBARO, (Ficha 306|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19031 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FARIAS IGLESIAS, (Ficha 290|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18232 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUNA CARMEN GAMARRA de LEZCANO, (Ficha 192|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18167 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AMERICA RODRIGUEZ o RAMONA AMERICA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (Ficha 278|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18168 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE GIOVANNINI o GIOVANNINI BADALA, (Lo 67, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18169 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA (Ficha 242|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16067 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BÄUML, (192,69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19402 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA MARTINI de BONACCHI, (402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19440 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUALBERTO MUSSIO, (284'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19476 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER, (220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19300 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO ROCHA, (240'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19269 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DA SILVA, (194|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18780 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FOULQUES y de GREGORIA LUISA o LUISA GREGORIA MONETTI de FOULQUES, (272'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18781 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ELIAS LALUZ FROSTE, (496'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18564 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONATO de ALLIONE, (268|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18563 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROVEGNO GRIMOLDI de JOSA o ROSA ROFEGNO GRIMOLDI de JOSA o ROSA ROVEGNO de JOSA. (50|69). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 18472 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HECTOR ALTUNA, (96 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 18608 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MIGUEL PROTTI. (168|69). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16064 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ESTHER CROCI de PEREZ, (288|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 18132 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT o HERIBERTO RACK. (246|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 18133 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZBEIN GIRARD, (234|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.250.00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT, (144'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 2 250.00 30'pub. 15836 Set.1.o-v oct 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE GAINA de ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10'pub. 19479 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE WASHINGTON CAFFERA ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10'pub. 19409 Oct.1.o-v-oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 18609 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL BUENAVENTURA FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 18613 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ESTEVEZ CHOPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 18621 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO VAREIKA MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 18489 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARADJOLLAH NEMAN NEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|Pub. 15545 Ag.27.v.Oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE VICTOR O'NEILL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10'pub. 19415 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ANGELINE o ANLLELINI SOSA o ANGELLINI SOSA. (S|122|969). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|Pub. 17627 Set.26.v.Oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COUSO SALGUEIRO. (S 226|969). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18626 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERRO o CERRO MURIALDO. (S 174|969). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18169 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR o WIGDOR SZULZINGER o SZULZYNGER ZYSBERG y LEA o LEJA ZYSBERG KORENZAGER de SZULZINGER o SZULZYNGER, (S 224|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18484 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO FLORIANO MASCIADRI o MASCIANDRI DOMINGUEZ (ficha A|422|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19566 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CERRUTI, (ficha A 630|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto

1) $900.00 10|pub. 19449 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA OLGA OLIVERA de CARRERA y ALEX HOMERO CARRERA o ALEX CARRERA, (Ficha A 586|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19292 Set.30.v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO DE VITA. (L.o 60, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub 19212 Set.29.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENAIDE GONZALEZ de SALOMON, (Ficha A 233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 18345 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDA LIBIA SATRIANO CARDOZO de RUOCCO, (Ficha A 600|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 18665 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA. (Libro 45, Folio 307), citándose a los que se crean con derecho a herederos, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.500 20|pub. 15127 Ag.21.-v.set.5.
Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN. (Ficha A 588.69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO BONILLA SILVA, (Ficha A 14|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18408 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MUNIZ de MERILES, (Ficha A 838|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18475 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MANDI de BORDAS, (Ficha A|16|1967), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.500 20|pub. 14440 Ag.14.-v.ag.29. Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO, (Ficha A 486|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15904 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILLIBALD PAUL ROSENBERG LEVY y ROSALIE COHN de ROSENBERG o ROSALIA COHN de ROSENBERG (Ficha A|490|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2 250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA JUSTINA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19403 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSINO de GARCIA, (F-562|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1 $900.00 10|pub. 19408 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BLANCA BERASAIN de SOUZA, (F-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19456 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALBANO GUARINO, (F-520|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19481 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO AGUIRRE ALDAX o ALDAVE, (F 516|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19301 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORRADO CELESTE, (F 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18902 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA INOCENCIA PIANTELLI BERTONE y CAROLA o CAROLINA o MARIA CAROLINA LIVIO PIANTELLI, (F 268|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18887 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SANZ, (F 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19266 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE de AICARDI, (F 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18888 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO VALENTIN BORCHIO, (F 590|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18885 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GAITAN DELGADO (F 264|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18904 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GATTO CAL, (F 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18903 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DELFINA CHIROLO (F 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18901 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEGOYHEN ARAMBURU, (F 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18900 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EUGENIO ETCHEPARE, (F 877|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18899 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO RIZZOGLIO, (F 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18898 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO LEMA, (F 1.086), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18897 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARODI de PANIZZA, (F 274), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18896 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA AGUIRRE PAIS o AGUIRRE DE ACOSTA y TEODORO ACOSTA FARIAS, (F 880), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18895 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GONZALEZ (F 534| 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18607 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE AQUINO ROMERO, (F 556 bis|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PALOMINO BORGES de BURGUEÑO, (F 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18361 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TEODORA AMORIN

LEON de BAS o ELENA TEODORA AMORIN DE LEON o ELENA AMORIN de BAS, (F 426) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18291 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SZCZUR, (F 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18360 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COLLAZO de ROETTI, (F 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18362 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANGGIAROTTI, (F 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18364 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA GAITAN MENDEZ (F 266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18494 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ELOY GONZALEZ GARCIA, (F 478|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18134 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA FUNES de GIANONI (254|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19532 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO NUÑEZ o NUÑEZ MONTERO (117|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19526 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MACKINNON de PEREZ o MARIA ELISA MACKINNON ALGORTA de PEREZ, (A 146|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19312 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INFANCIA JESUS SILVA de CANTEIRO, (A 178|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18505 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO TEN HOEVER o TEN HOEVE, (A 190|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18569 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CHAPARROTTI, (A 1.820), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18570 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PAGANI de TONELLI, (A 166|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18288 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOREAL VERGA SALDIVAR o FLOREAL ENRIQUE VERGA SALDIVAR o ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19373 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALPUY de SIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18883 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19066 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HECTOR MAZZUCO RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19065 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA FELIPA DOLORES AREU BORGES o AREU o EREU o HEREO de MARIA MERCEDES PEREZ de GULARTE o PEREZ AREU o EREU o HEREO; y de CAMILA HEREU de PEREZ o AREU o EREU o HEREO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18192 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRILLO o ANTONIO JUAN GRILLO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18601 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO CASTILLO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18280 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSIP NJERS o NEJERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18281 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO ROS o ROS UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18283 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAGNASCO MARENCO o LUIS ANGEL VALERIO BAGNASCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18478 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CARNERO o CARNERO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18479 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA POMBO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18197 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18201 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA ALESSANDRI o ALESSANDRI MORFICA de MITTA ó MITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 990.00 10|pub. 18409 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELENA FERRO, (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19530 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN FAINSTEIN o FAINSTAIN o FAJNSTEJN o FAJNSZTEIN,

(Ficha E 1.231|69). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19205 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA LOPEZ de RUMEAU, (Ficha E 1.633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19207 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO de ACCAME. (Ficha E 1.061|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18778 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ANTONIA ACUÑA de CARRO. (Ficha E 1341|969). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18776 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN COLINA COLINA. (Ficha E 1.523|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18777 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA VIDAL de GAZZO; (Ficha E 1.416|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18884 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RENDO de DEBALI, (Ficha E 1.003|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18779 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERRACO, (E 1.187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18548 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER FACELLO de FACELLO, (Ficha E 1.263|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18561 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ de GOMEZ, (L.o 63, F.o 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18549 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ESPERANZA OJEDA, (Ficha E 1.343|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18418 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SEGADE de NAVA, (Ficha E 1.629|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18128 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ELY SILVA SANCHEZ, (ficha 267|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19447 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO JOSE o JOSE CAFFA, (Ficha 329|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19200 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLLONIA o APOLONIA BORIS, (L.o 62, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19262 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA ALBERDI o MANUELA ALBERDI BENAVIDES o MARIA ELENA ALBERDI BENAVIDES y GREGORIA ALBERDI BENAVIDES o ADELA ALBERDI BENAVIDES, (Ficha 201|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19033 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PINO BORGES. (Ficha 179|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18233 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER ROCHE o FELIPA AMALIA ROCHE de De MEDINA, (L.o 2, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18234 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FURIO CAMILO CESAR FERRI QUARTINO o CESAR FERRI QUARTINO, (Ficha 237|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18474 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARRUE o ARRUE AUBRY (Ficha 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 15128 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA TOSI o TOSSI FITIPALDO o FETEPALDO o FETEPALLA, (325|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19478 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOLFO de SCARZELLA, (221|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19477 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MEDINA o ISIDRO MEDINA URQUIZA o URQUISA, (105|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19268 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS COLANGELO, (323|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18929 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRERA de RODRIGUEZ o MARIA FRANCISCA CARRERAS de RODRIGUEZ, (229|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18562 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO o HAROLD VIGNOLES, (137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18565 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINA BERNARDINA o BERNARDINA ZAVALLO de ARSICIVITA, (249|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18286 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LAPETINA de MATURRO o MATTURRO, (1|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18654 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ACOSTA DOGLIOTTI, (287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18476 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR CORDOBA BOERO, (307|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18131 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15837 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA REZZA de UNALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19419 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRACEDES VEGA GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19418 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GESTO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19480 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de BASILISIO TECHERA AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19128 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18784 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOSINDA GONZALEZ de BALZAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18783 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o NARCISA GEROMA o GEROMA NARCISA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18610 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FREIRE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18612 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA CARMEN RODRIGUEZ BARRETO de CASTERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18624 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA SALOME SALAVERRIADE DUPUY y de ALEJANDRO RUBEN DUPUY SALAVERRIA o SALABERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18419 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO ALFONSO RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18488 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO REZZANO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olvera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18490 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN EUGENE o JUAN EUGENIO KRUG RAVENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15544 Ag 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ENRIQUE DEVINCENZI ABELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15424 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18782 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOLOSA o COLOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18956 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FANTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18879 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA KELEMEN de MARTILOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19411 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUARTINO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19365 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUYRIE o BAUYRIE, (S 249|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19367 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDIRROS o MARDIROS KASSELIAN o KASELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19369 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN, (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRO TROMBOTTI PAGANI, (S 377|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18875 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ELADIO MIRANDA EDESO, (S 91|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18876 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DUCLOS, (S 107|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18877 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ELORZA, (S 339|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18878 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GAUDENCIO BUFFELLI o BUFFELLI MALVICHINI o MALVICINI, (S 271|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19063 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRO TRAVERSARO (S 299|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19064 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ADON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, (S 169'969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18617 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO ARISPE o ARISPE GONZALEZ, (S 321|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18618 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO AZOFRA, (S 365|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18634 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES DOMINGO TOMAS ALBERTI, (S 393|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18635 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES FELIX SANCHEZ MORENO, (S 315|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18636 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS REGULES o REGULES MOLINS, (S 319|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18482 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTOLIN COLLAZO CASTRO, (S 349|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18483 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA SANGUINETTI de MANGO, (S 677|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18485 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELA MOTTA DIAZ de TAROCO, (S 335|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18486 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NOGARA, (S 355|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18198 Set 22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA VICTORIA o VICTORIA GAMIZ CACERES de SCALONE, (ficha A|703|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19591 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha A'577'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10'pub. 19451 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SIKAITE (Ficha A| 559'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19452 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARALDO (Ficha A|727'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19453 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA PEYRALLO de BAZZURRO (Ficha A'469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19454 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORINDA COSTAS de ANZOLABEHERE, (Ficha A'755'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10'pub. 19450 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIA AVALLE de ROHR, (L.o 59, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18739 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ELENA OBRIST o JOSEFINA o JOSEFA OBRIST de SCORZA, (libro 60, folio 721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19051 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACEDONIA ACOSTA de RECOBA, (ficha A|703|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19050 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENA MISCHLER de SAFI, (ficha A|719|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19052 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIA KARDJIAN o ZIA KARDJIAN GIZIRIAN, (ficha A|599|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19053 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPPO o FELIPE KASACKOW o KASACHOW o FILIPPO KASACKOW, (ficha A|743|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19049 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SENLLE de ETCHEGOYEN, (Ficha A|665|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18235 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON HERNANDEZ SAAVEDRA (Ficha A|687|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18236 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO ROSSO (Ficha A|645|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 752.00 10|pub. 18406 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO FERRARI o LUIS DOMINGO FERRARI PEDEMONTE. (Ficha A 681|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18171 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o ARBA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16785 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA, (Ficha A 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15905 Set.19-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha A 707|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18648 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA IMPRENTA PARISI de CHIACCHIO o VICTORIA DOMINGA IMPRENTA de CHIACCHIO (Ficha A 659|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18347 Set.24.c.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CESSIO de ANGELINI, (Ficha A 621|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18646 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS REFRASCHINI o REFRACHINI, (Ficha A 625|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18644 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO QUARTIANI o DOMINGO QUARTIANI CODAZZA, (Ficha A 623|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SCHETTINI AMAR, LEONARDO SCHETTINI AMAR y DONATO SCHETTINI AMAR, (Ficha A 235|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18641 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SIPILOV (Ficha 581|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19404 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBIN ABRAMOVICZ CIMERMAN (F|623|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19410 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MANTERO de LOPEZ, (F 555|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 19362 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ de CARBIA, (F. 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18890 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO POMPINI, (F-283 bis 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18891 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO LUIS IBALDI, (F-683|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10pub. 18889 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GALLI VENTURI, (F-571|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18886 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROUCO ESCANDON, (F-487|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18880 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DEL CARMEN DIAZ, (F-329), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18892 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ LISTA, (F-317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18893 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JUAN MARELLI, (F-215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18894 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER ALMEIDA CEBEY, (F. 513|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18410 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO EMILIO CORDEIRO, (F 593|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ISAIAS PANARIO AGUERRE, (F 587|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18606 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DISABELLA de PEREIRA (F 601'69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18566 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BRASLASKY DARUZMANSKY (F. 585|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18367 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIWISZEK o DIWISZECK IZCZEPANEK (F. 579|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18366 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTRO de ARGUELLO (F. 539|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18365 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO PELLEGRIN o PELEGRIN o PELLEGRINI o PELEGRINO (F. 313), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Albeto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18363 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA KLAR de HOFFMANN (F. 519|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembe de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LEON ROUSSE LABRO (F. 561|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18492 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la las sucesiones de SARKIS DERMEGERDICHIAN y LYA DARGURIAN de DERMEGERDICHIAN (F. 575|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18493 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOUTO VARELA (F. 141|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18491 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE ENRIQUE SALVERAGLIO PIRETTI, (F 569|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18087 bis Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BAZZANO, (F 535|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18195 Set.22-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FIGUEIRAS, (F 583|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPAR, (F 607|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19261 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GERARDO FARRAS, (F 597|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA GARCIA DA ROSA de BIANCHI, (F 707|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19265 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAZQUEZ RIAL, (F 591|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19267 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19528 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PENA (351|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19527 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIEN JAUREGUIBERRY (A 399|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19524 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAINERO (A 331|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19525 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CLEMENTINA PIETRACAPRINA de PODESTA, (A 361|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19274 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIX MUNIZ ITURBIDES, (A 365|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19202 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL QUARTARA LEDE, (A 229|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19203 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MEDINA CABRERA, (A 353|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19204 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO KIEFER TOLOSA (A 359|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19130 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA CASTRO POMBO de PEREZ, (A 331|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19129 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JUANA ERRANDONEA de MORA, (A 357 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
2) $750.00 10|pub. 18786 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI CICCO o DE CHICO, (A 329 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18785 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA GHISSETI de CARRARA, (Ficha A 323|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18531 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BERMUDEZ o BERMUDEZ MENDEZ, (A 119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18567 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL JOSE DI SANTI, (A 319|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18421 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAESO LATORRE, (A 327|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18568 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEL CAPOZZOLO AURUCCI, (A 339|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18420 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERTOLAZZI, (A 191|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18135 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEMOSTENES MIEREZ PEREIRA, (A 289|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18136 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16234 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA u OLIVEA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 23 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 18597 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELEDONIO PAIVA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 18598 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULINA LENZI de BERTOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18668 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19512 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ODDOS LAVID de AYPHASSORHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19088 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIELL CONTESSO o CORTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19087 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIADELA PEIRANO CASTRO (Ficha Civil N.o 280, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19086 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARCELINA BRITOS ACOSTA de LENETE (Ficha Civil N.o 454, Año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19085 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS M. LEGNANI GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19083 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FRANCISCA o PETRONA F. RAVERA DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19082 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND (Ficha Civil N.o 469, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19081 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER PEREIRA GARCIA de BERRUTTI o BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19093 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RODRIGUEZ LEMOS (Ficha Civil N.o 131, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19092 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AZUCENA COTELO ZARZA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19091 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO o PABLO ZACARIAS UBALDO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19090 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRARI FERRARRI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19089 Set.26-v.oct.9.

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIO CASTRO CASTRO (Ficha Civil N.o 377, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19126 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO BELTRAN BAZZANO TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19084 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber apertura de las sucesiones de SILVERIO MORA MACHADO y MARIA GIOVANELLI de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19118 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO UBERFIL SILVA RODRIGUEZ o ANASTASIO UBERFIL PLACIDO SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19119 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO JACINTO HOFFMANN WILMER y MARIA ANGELOA LEVRATTO GIACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18304 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ROSAS GUADALUPE (Ficha Civil 269, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de julio de 1969. — Emma M. Baceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18303 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE VALLA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1969. — Ema N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18302 Set.23-oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GULLA GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18301 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18300 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALBIN de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 18299 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUSTO JOSE o JOSE ROMANO DAMIAN CECILIA o SESILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. —
1) $ 750.00 10|pub. 18298 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA LARRONDE de SALABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18297 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVELINA MARTINEZ FALERO de UMPIERREZ (Ficha Civil N.o 443 Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18296 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIO RODRIGUEZ o AMALIO RODRIGUEZ VIÑA y de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ CASTRO. (Ficha V 287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 19535 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA LOPEZ o ANTOLIN LOPEZ SILVEIRA, (Ficha V 244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19579 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDIUK MACKARCHUK o BACHUK (Ficha V 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19580 Oct|2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SATURNINO o GERONIMO AMARELLI, (ficha V 255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta
1) $900.00 10|pub. 19509 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLOTILDO VALDEZ MONFORT, (ficha V 252|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19510 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ZECCHI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19298 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS CARMEN NUÑEZ de MOSSO, (Ficha V 193|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 19121 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOS SANTOS (Ficha V N.o 137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19122 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA OLIVERA GUEDES de ALVES o ALVEZ, (ficha V 211|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18812 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIOCHI RIVADOSSI, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18853 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATTONI o MATTONE SIPIONI (Ficha V, N.o 241|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18268 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES GARCIA de BALLESTEROS y de ANTONIO BALLESTEROS (Ficha V 247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18267 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BOGA FERNANDEZ de ROCHA, (Ficha V 175|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 18148 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO PILOTTOS o PILOTTO o PILOTO y MARIA NIEVES ESPOSITO o SPOSITO de PILOTO o PILOTTO (L.o 3. F.o 631, N.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Pando, 25 de agosto de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO CANUTO CASANOVA o CASANOVA RIVERON, (F. 199, L V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de agosto de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19132 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CURBELO o EUSTAQUIO CURBELO LUZARDO (Ficha 216, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19133 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO BAUTISTA FACELLI. (Ficha 123, V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19134 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OLIVERA o OLIVERA FERNANDEZ. (Ficha 223, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19135 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS LARROZA o ZACARIAS LARROSA o FRANCISCO ZACARIAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19171 Set 29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BITTENCOURT o BITTANCORT BITTANCORD NACIMENTO o DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19174 Set29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFERTO CIRIACO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19234 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19237 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de declarar yacente la herencia. — Melo, 4 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32040 Set.24-v.oct.7. Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRILO FALERO y OFELIA GERTRUDIS PEREZ de FALERO u ORFILIA PEREZ de FALERO u HORFELIA PEREZ. (Ficha N.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19172 Set.29-v oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA SILVA. (Ficha, N.o 237, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19173 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BONIFACIO PELUFFO NUÑEZ y LAUREMANA PEREIRA de PELUFFO o LAUREMANA PEREIRA DA SILVA, (Ficha N.o 236, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19175 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LILIA LEONE de LOPEZ y SEVERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA o AYDA EULALIA CORREA de LIMA y LAUREANO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19236 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTEL MONSON o MONZON de BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19584 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COCCOLO ERGUIZ de IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19155 Set.26-v.oct. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO M. o MARCELO CASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19154 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME BENITO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19153 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OVIEDO de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19152 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA JORCIN de KIDD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19151 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CASSAMAGNAGHI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19150 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CRISANTO o CRISANTO HILARIO DIAZ BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18930 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLAO JORGE FERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18587 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ GONZALEZ de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18586 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERNARDO GOMEZ, ELVIRA SCHUSSELIN de GOMEZ o ELVIRA ELISA SCHUSSELIN SONDEREGGER de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18113 Set.22-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUISA PEREZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18165 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA MELENDREZ de ESCOBAR y de ARTURO MELENDREZ, (ficha 258|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19517 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BASILIA VILLALBA de GUALA, (Ficha 254| C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19318 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGUE de PEDRONCINO, (Ficha 253, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19319 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JOSE LIPRANDI OLIVO, (Ficha 255, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19320 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CUFRE ORTIZ, (Ficha 261, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19341 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN COLMAN HERNANDEZ, (Ficha 259, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19342 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA JUANA GENOVEVA o GENOVEVA LEOCADIA CHA de VISCA, (Ficha 260, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19343 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENCARNACION y LIDIA CATALINA ROCCA o ROCA REIMUNDI o REYMUNDI o REYMUNDY o RAIMUNDI o RAYMUNDI o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RIMUNDI, (Ficha 224, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19317 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN BUENAHORA FRANÇOIS (Ficha 241|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18256 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PISSANO VICO, (Ficha 242|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18243 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIO PERDOMO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19072 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA GABINA OLIVERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19073 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 19074 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18331 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DADALT SERVATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18849 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES OVIEDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19248 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CASIERIEGO o CASARIEGO de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19249 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA PATRONES de LOPEZ o MARIA MAGDALENA PATRONE de LOPEZ o MARIA MAGDALENA PATRON de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19250 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA ETELVINA GARCIA RODRIGUEZ de VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19251 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANASTASIO PINTOS o PINTO TOMASCO o PINTOS TOMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 19252 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 19253 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO FAGIAN o FELIPE SANTIAGO FAGIAN PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19254 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL SALVADOR SCAFFO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19255 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALIO CANDIDO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILINO GURIDI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19257 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19258 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, setiembre 3 de 1969. — Axel Italo de la Quintana, Juez de Paz. (Encargado).
1) $750.00 10|pub. 19259 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 19243 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 19244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO AURELIO o ARTEMIO AMELIO o ARTENIO AURELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 19242 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA REBOLLO de SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 10 de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Interino
1) $ 750.00 10|pub 18277 Set.23-v oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OBIOL HUGO BRUNO LEMUS MARTINEZ u OBIOL HUGO LEMUS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19485 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PERA FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19486 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o RUFINO AREVALO ARIAS o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19487 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QINTANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|Pub 19488 Oct.1.o.v.Oct.14..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19489 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GAVINO PEREYOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19490 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO EPOLITO CLAVIJO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18840 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18839 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVERO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18838 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO ALEJANDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18837 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO SORIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18836 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IRIGOYEN O'NEILL o YRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18835 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRAULIO ALFONSO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18834 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA AGUEDA POMBO de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18833 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTICH y FERRER o LUIS MANUEL ANTONIO ANTICH y FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $2 250.00 30|pub. 15708 Ag 29 v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ROSARIO o AMERICO R. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18755 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MICAELA MELGAR de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18756 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HERNANDEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18600 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREIRA LUCERO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18763 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURA MENDEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.0 010|pub. 18764 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18765 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLFRAM AMELIO LOPEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18762 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO AMANCIO PEREZ o PEREZ DE LEON o RUFINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18761 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALES MOSTEIRO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18760 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18759 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18758 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CUNHA (L.o 26, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19330 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la Suc. de ARMANDO MARIA MASSEILOT HORNE. (L.o 26. F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19331 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASTORINI CHALPE (libro 26, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19332 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO ROMERO (L.o 26, folio 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19333 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCOTELLARO de SAN JUAN. (L.o 26 F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19334 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ARMANDO DANTAZ (L.o 26, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19335 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VIGLIERI o BIGLIERI de BUSOLLO (L.o 26, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18860 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GONZALEZ (L.o 26. F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18861 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY ADAMS CORREA MACHADO. (L.o 17, F.o 18. N.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19329 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA GONZALEZ de CUCARO (L.o 16, F.o 366. N.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18862 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ (L.o 17, F.o 20, N.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18857 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARAVENTA de PATRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18858 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO VICTOR SOSONA (L.o 17. F.o 18, número 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18859 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DE ARRIZABALAGAY BETIA de ROVERANO o SUSANA ARRIZABALAGA MENCHACA de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19576 Oct.2-v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SUCUNZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19573 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1969 — Escribano Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19574 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19575 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testada de CONRADO FLORENCIO MONFORT REQUITERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19572 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $500.00 10|pub. 19246 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SALABERRY de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18818 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA BURGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 18819 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ o FERNANDEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19471 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO PEREZ CUELLO NUÑEZ o PEREZ NUÑEZ o INOCENSIO PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19470 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA GRE de BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19468 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUEDES o GUEDES LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19467 Oct.1.ov.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EMMA DA ROSA CASTILLO o MARIA CASTILLO de GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19466 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIONOR GOMEZ MELLO o GOMES MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19464 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIO BARBOZA o BARBOZA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19461 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19469 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19465 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19463 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19462 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAYO ARTURO CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 19279 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19304 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAMONA VAZQUEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19305 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o MANUEL RAUL ALTEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19307 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CORBO y ROSARIO SALUSTIANA LARROSA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 22 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19306 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIO DAMIAN MACHADO y MARIA ISABEL PISANI de MACHADO y MARIA PIZZANI de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1969. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19077 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19076 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19179 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGLANDINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19178 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA FERREIRA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19177 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre 25 de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ $ 900.00 10|Pub. 19520 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BERTA BOUZOUT o BOUZOUT de PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19519 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO RAUL o NILO RAUL ANTONIO o NILO ANTONIO RAUL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18957 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA CARBAJAL CORREA o ELVIO MARIA CARBAJAL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18958 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o CARLOS MONEDA o JOSE CARLOS MONEDA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18959 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE ZUCCOLINI o ZUCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18960 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER PORLEY de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18961 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18962 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ALFONSO o BARTOLOME o BARTOLO ANTONIO ALFONSO LOVESIO LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18963 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MARTINEZ o RUFINO MARTINEZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18964 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BIBIANO FAJARDO AROCHA o ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18944 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SABINO ANTONIO o GABINO ANTONIO CALERO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1969. Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18945 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA ANDRADE URTHIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18946 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACCHI o MACHI RIGANTI o RIGANTE o RIGANTTI o REGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18118 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18947 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TOMAS MESA BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18119 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BRITOS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18120 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18121 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAREZ FAREZ o BARES BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deducir en treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18122 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATTIAUDA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18123 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DELLA MADDALENA o CANDIDA DELLA MADALENA GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18124 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES, emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAGALDE CAVILLON o FRANCISCO ALEJANDRO FAGALDE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 9 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18181 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA VIQUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1969. — Mario A. López, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 18186 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEZARRETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 4 de 1969. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18176 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SICILIA MARTIN y de OLIVA u OLIVIA TUYA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de agosto de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18183 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATEO LEITES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18184 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON FRANCO o FRANCO BORCA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de agosto de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18185 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CICERI de OTAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes setiembre 11 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18177 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA ANGELA PERESSINI de MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18178 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION LACABANNE de IRIGOYEN y de JOSE IRIGOYEN o IRIGOYEN CARRERA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de setiembre de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18179 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELINA MARTA CACERES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 9 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18180 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO ACOSTA o ACOSTA VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 29 de 1969. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 18182 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABRIELA GONZALEZ de BLAS o GABRIELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19281 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA DE LOS SANTOS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19282 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Doña MARY ILCE o MARY YLCE MARTINOTTI de EXQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demáas interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19143 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REGINA GONZALEZ de LEON o DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19245 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19145 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO EREIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 16 de 1969. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19142 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIDA TERESA PALERMO de BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19144 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELINA BLAS o BLAZ DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de junio de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18162 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de don JOSE DALMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18163 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES CHAGAS de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 28 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18242 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18241 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OCTAVIANO RAMOS POSADA y de don LUIS ALBERTO RAMOS BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18240 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA AGAPITA o LUCIA A. MARTINEZ de LEITES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19078 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELIA GARICOITS de NASSAZZI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos duante el término legal — Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18222 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESPINOSA o RAFAELA ESPINOSA de MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19352 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19353 Set.30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HILDA BARRETO de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19354 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IGUINI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19355 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO BLANCO o APARICIO MIGUEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19356 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.500.00 20|pub. 19357 Set.30-v.oct.13.
Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o PETRONA HILARIA ARMENDARIZ de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19216 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19218 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSTELITO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19217 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OLIVERA de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19215 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SCARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18393 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DACIO o EDUARDO DASIO o DACIO EDUARDO CARSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18088 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARISTOBULA BUTIERREZ INZAURRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18090 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALOME ALMEIDA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18089 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA SOSA, (Libro 9.o, Folio 706, N.o 192). Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1969. — Enrique Lacurcia, Juez Encargado.
1) $750.00 10|pub. 19219 Set.29-v.oct.10.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SANTA TERESITA
RUTA 101 - CANELONES

Los sucesores de doña Manuelita Sanguinetti García Lagos, avisan a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, caducarán sus derechos en la promesa de compraventa del solar N.o 12, manzana A, padrón 9920 mjá, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ruta 101 (Santa Teresita), plano del Agrimensor C. Hughes, aprobado el 11 de marzo de 1969, por el Concejo Local Autónomo de Pando y por la Dirección de Catastro con el N.o 10.335 el 1.o de abril de 1959.
2) $2.400.00 15|pub. 17687 Set.17-v.oct.7.

SUCESION SARA PEREZ MATEO

Aplicando el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|IX|1933, hacemos conocer que ha transcurrido el término de cuatro años sin cumplirse los pagos, ya que quedó ejecutoriado el auto final de la Sucesión de SARA PEREZ MATEO, lo que determinó la caducidad de la promesa de compraventa al Instituto de Enseñanza General, de los padrones Nos 31.870 y 31.873 con una superficie conjunta de 952m 96, señalados con los Nos. 1 y 2 en plano del Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de octubre de 1957 con el N.o 34.633 sito en la actual 15.a sección judicial de Montevideo, inscripta el 14 de junio de 1965 con el N.o 3272 del folio 11.642, del Libro 130.
2) $ 3.000.00 15|pub. 18166 Set.22-v.oct.10.

JUAN MORETTO SECCO, promitente comprador del solar de terreno padrón 103.907, Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 184, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $600.00 15|pub. 18738 Set.25-v.oct.15.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

HELGUERA Y MORIXE S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1968; 3.o) Elección de Síndico y suplente, para el ejercicio 1968|69, (Art. 18 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de

acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, setiembre de 1969.
3) $ 2.160.00 3|pub. 19496 Oct.1.o-v.oct.3.

E F I C E S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 14 de octubre de 1969, a las 18 horas en el local social, calle Cnel. Brandzen 2130, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico terminado al 30 de junio de 1968; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1969; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1969; 4.o) Cambio del número de miembros titulares y suplentes del Directorio reduciendo a cuatro directores titulares y cuatro suplentes; 5.o) Anulación de las resoluciones que constan en el acta N.o 16 por la cual se aumenta el capital autorizado de la empresa a $ 200:000.000.00, llevándolo en cambio a $ 100:000.000.00; 6.o) Elección de los miembros suplentes del Directorio; 7.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

En sustitución de las acciones se permitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por el banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. (Art. 30, estatutos sociales). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969.
3) $ 3.120.00 3|pub. 19511 Oct.1.o-v.oct.3.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1969, a las 18 horas 15 minutos, en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 5|pub. 19327 Set.30-v.oct.6.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1969, a las 18 horas, en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 19326 Set.30-v.oct.6.

URIMPEX S. A.

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 9 de octubre de 1969 a las 8 horas y 8 y 30 horas respectivamente, en el local de la calle Retamosa 1769.

El orden del día para la asamblea ordinaria será el siguiente:

1) Balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31|12|68, así como memoria y proyecto de distribución de utilidades; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El orden del día para la asamblea extraordinaria será el siguiente:

1) Reforma de estatutos.
3) $ 2.400.00 5|pub. 19557 Oct.2-v.oct.8.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION DE HABILITACION DE DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento, a lo establecido, en el Art. 3.o del Decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber, que ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentaron BRENDA REYES CABRERA de ARAMBERRI y ROBERTO REYES CABRERA, solicitando la expedición de un certificado, que los habilite, únicamente para la utilización del Panteón N.o 36 del Cementerio del Cerro a nombre del titular, del mismo don José Reyes. En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derecho a la propiedad funeraria mencionada por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1969.
4) $ 1.680.00 3|pub. 19544 Oct.2-v.oct.6.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMEO y MARGARITA ZINOLA, (V 246, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17623 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.224, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CUNEO GALINDOS y SUSAN NATHAN CUNEO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 1º de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 16530 Set.15.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-402|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTER ACHA y ANTONIO TORRES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 17158 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-250 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERTA ROZINO y ENRIQUE MEDNIK, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17160 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMER AINSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D.1160|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14 969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL SORRIBAS y MARTA ELVIRA SARLABAS, (D 242|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Liugain Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 17837 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ, (Ficha 218|V|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ENRIQUETA TORRADO y JOSE REZA (ficha 136|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17436 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ISAAC SIMON KESZENMAN y CELESTE MARINA PEREYRA, (ficha 210| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 17163 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVER IRISITY JOVER y EUMELIA MARIA SANCHEZ de ARRASCAETA, (ficha B 494|69), por auto de fecha 15 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17926 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDIVIGES TORRES NEGREIRA y AMELIA PEREZ ASCARZA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 17178 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER VIAZZO y FELICIA PEÑA PEÑA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 17179 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 21 de julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO BONOMI y MARTHA BEATRIZ COMAS GUTIERREZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16675 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO, (Ficha C 1.006|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|67) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 18623 Set.24-v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges RODOLFO CARLOS DOERNBERGER y NELIDA TOMASA BRIGNONE, (190|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17795 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LITWAK o LITVAK y FANIA SCHAWARTZ o SCHVARTZ (A 138|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 00 20|pub. 17260 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 584|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18388 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Corci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783; Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18137 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSICANO, CELESTE AIDA contra URETA, ARNALDO ANDRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 28|969), se hace saber que con fecha febrero 20 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Celeste Aída Marsicano y Arnaldo Andrés Ureta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17724 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LIBERMAN KRAWICE, LOBAR con BENGUIAT CEDICARO, MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 378|968), se hace saber que con fecha 12 de junio de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Lobar Liberman Krawice y María Benguiat Cedicaro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17723 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos José González Sequeira contra CAROLINA DORA UBOLDI CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-560|969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José González Sequeira y Carolina Dora Uboldi Cattáneo.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16952 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPERA, (Ficha E|236|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17389 Set 15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TETTEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ATHOS CREDIDIO y DOLORES DIONISIA MABEL VALLES, (V.

291, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17559 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (-303|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO RODRIGUEZ MANFREDI y ZULEMA BALBI HIPOLITI o IPPOLITTI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 17159 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha C 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI, y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES, (D 525|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MONEGAL, (D 389|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18428 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA OLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.325 20|pub. 16473 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA MABEL RODRIGUEZ BORDERRE y LUCIO SUAREZ GUTIERREZ, (D 307|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17603 Set.16.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN, (Ficha 226|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GÜIMIL, (Ficha 441 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18208 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta
5) $ 2.000.00 20|pub. 18209 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1960, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE PONZONI y PERLA VIÑAS, (Ficha 1.615|V|1960), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO GARCIA y NELLY PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17435 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS, (Ficha B 527|69), (decretada por auto de fecha 30|7|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18117 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO ABEL SARASUA y RUTH MARTHA de la FUENTE, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17645 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPHARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos (A|57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMILTON e INES REY, (A|989|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 17868 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAL DIAZ y FRUCTUOSA DIAZ BRITO de CAL, (A 505|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17726 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SOLE y LUZ VILLAMARIN RODRIGUEZ (A 403|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16639 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARLA de PALERMO y LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, (A 213|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 00 20|pub. 16640 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LEONARDO RUBINSTEIN y SONIA LURIE, (A 477|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 00 20|pub. 16641 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 641|967), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.000:00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro de término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 599|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PADULA PERDOMO, RICARDO contra BARDANCA, GLADYS IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 761) se hace saber que con fecha octubre 2 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ricardo Padula Perdomo y Gladys Iris Bardanca.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17719 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VILLEGAS BERRO, FRANCISCO FURTADO BARABINO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 679|967), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Villegas Berro y Beatriz Furtado Barabino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17720 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE VACS con MOISES BICHLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 175|969), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, fue decretada la disolución y Liq. de la Soc. conyugal existente en los esposos Moisés Bichler y Matilde Vacs.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17721 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE NELSON ESCOBAR con LETIZIA BUDELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 197|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Nelson Escobar y Letizia Budelli.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17722 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DAVID ALBERTO CAMPORA con OLGA LEONOR MACHADO, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha F. 447|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos David Alberto Cámpora Schweizer y Olga Leonor Machado Vasconcellos.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley N.o 10.783, artículo 7.o — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17117 Set. 11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LARREA RAMON contra EVEDELIA RAMIREZ RODRIGUEZ, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha F, 501 69), se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Larrea y Evedelia Ramírez Rodríguez.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17201 Set 11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2 400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO, (Ficha E 355|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set 30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE, (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set 26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO" Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000 20|pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA EMMA PEDEMONTE contra JAVIER EZEQUIEL GOMENSORO, (Ficha E 377|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta

días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17587 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROMEO LA-BANCA y MARGARITA MOLINUEVO. (Ficha E 619 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17300 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE (Ficha civil N.o 328, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18293 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos doña BEATRIZ HAYDEE HELGUERA SCAGLIA y don EMILIANO CAMARGO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o 405, año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17513 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS, (Ficha V N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FALERO y OFELIA CIPRIANA URPAN, (Ficha V N.o 238|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, setiembre 10 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17407 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: DUILIO VLAH contra BEATRIZ NEGREIRA. (Ficha V, N.o 216|69), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Duilio Vlah y Beatriz Negreira, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1969. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17233 Set.12.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V, N.o 6), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre CESAR ERIBERTO REYES contra HORTENSIA RODRIGUEZ, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elbordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17320 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "VICENTE BELTRAN y ADELA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 186 69), con fecha 24 de julio de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Beltrán y Adela Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término legal. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 16852 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|V|968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLELIA SILVERA contra ALCIDES PIREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (58|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Silvera y Alcides Pirez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17575 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ, (F 208|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17576 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 2 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO VIRGILIO ENEBU RODRIGUEZ e IRIS MABEL BERRIEL CHALELA, (F. C. N.o 411|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 4 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 17289 Set. ... oct. 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DATAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANGEL MOLINA GAGO y EDELMIRA SELLANES BATISTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17660 Set 17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CORA IRIS GALVAN CURUTCHET y EMILIO JORGELINO BERGER ETTLIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 16997 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 11|VI|969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO BERTINAT GILLES y BLANCA GARROU MAURIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16690 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 11|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CATALINA RODRIGUEZ CASTILLO y ENRIQUE SILVA BRINGAS citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $ 2 000 00 20|pub 1669. Set. ... v oct. 6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos caratulados: RAQUEL ELVIRA CASTRO de GRASIUSO contra RENE ADOLFO GRASIUSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 100|69), se hace saber al público que con fecha 16 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Raquel Elvira Castro de Grasiuso y Rene Adolfo Grasiuso, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 17367 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE JULIO DE LEON AROZTEGUI y MARIA ANGELICA LABORDE ARISTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 17947 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril del año actual se decrtó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MANUEL RIAÑO OLIVARES y ALICIA ARRUTI PATRON, debiendo los interesados comparezcan ante este Jugado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, le yN.o 10.783. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17946 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE DEI CAS y MARGARITA DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16978 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 12 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBERFIL ACUÑA y EMILIA CENTURION, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 1.o de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) 1.500.00 20|pub. 16.972 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 16|VI|969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WASHINGTON PABLO ALONSO FLA y SARA TORRES LOPEZ, (Ficha N.o 629|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17350 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y ELEUTERIA DE LEON (Ficha 530|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17351 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Prena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783) — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Prena, dictada el 21 de julio de 1969, se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ, (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24, Folio 491, Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA ZELMIRA GONZALEZ de FALERO c. WALTER MIGUEL FALERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 15, F.o 632, número 586), se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Miguel Falero y Nélida Zelmir González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scramini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 17749 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Paulina Aída Pimienta de Pereira contra SALOME PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 23. Nº 1.005. Folio 161). se hace saber que por resolución de fecha 19 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Salomé Pereira y Paulina Aída Pimienta de Pereira, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, previniéndose que los que no comparecieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 29 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 16824 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 21 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERICO VEGA y LUCY RODRIGUEZ, (Ficha A|58|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amalia da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17482 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" existente entre YAMANDU PROTTI MICHELIN y CELIA ELENA PAZ BREMERMAN, (ficha A|31|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (Ley del 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 20 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17024 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDMUNDO PIREZ y FELICIA EPIFANIO (Libro 1, Folio 693), citándose a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 25 de julio de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16807 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (586|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA

EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (ficha 528|969), se hace saber que se decretó la "disolución de la sociedad conyugal de bienes" de los cónyuges OSCAR WILTON GRAÑA PEREYRA y BLANCA ESTHER CABRERA MENDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 22 de agosto de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 17090 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MONICA MABEL SANCHEZ ACOSTA y AURELIO ANALIO SANCHEZ ROCHA, (Ficha 470|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 15 de agosto de 1969. — José A. Ribot Llana, Acuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16766 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha, 1º de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CRUZ MANDACEN y ERLINDA SUAREZ de MANDACEN, a la vez se cita a los acreederes y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 17003 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social CAFFAREL, BENTANCUR y BARTEL LTDA., habiendo sido designado liquidador el señor ALBERTO VICTOR ALBERT TONDINI.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 492 del Código de Comercio, se pone en conocimiento de los acreedores que han de presentarse con el justificativo de sus créditos ante el liquidador nombrado; en calles Ituzaingó y Sánchez dentro del término de 30 días. — Mercedes, 23 de agosto de 1969. — Alberto V. Albert, Liquidador.
6) $2.200.00 20|pub. 16843 Set.10-v.oct.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gómez, María Rosa Leonor contra RAMON MARIA ORLANDO. Divorcio causal", (Ficha V. 226|969), se cita, llama y emplaza a Ramón María Orlando, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 19376 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158'69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208'69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráresele dfeensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Delor, Gladys Dolores contra JOSE MARIA LORENZO. Div. causal" (D|223|969), se cita, llama y emplaza a José María Lorenzo, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $750.00 10|pub. 18368 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Norma Nilda Chalart, contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio sola voluntad". (F. A. número 355, año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José González, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. (Libro 64. Folio 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 15168 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Calliabet, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.

Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. Juez. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio". (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio". (Ficha E 159|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dic-

dada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18588 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Fattó, Actuaria Adjunta.

7) $1.500.00 30|pub. 18343 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 16896 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21, F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Margarita Martínez contra JUAN MANUEL CAMPOS. Divorcio por causal. (Ficha N.o 561) se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a Juan Manuel Campos a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se designará defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, setiembre 4 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

7) $ 1.000 10|pub. 18187 Set.22-v.oct.3.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR RENEE GODOY GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de diez días, para que concurra a prestar declaración en el sumario que se lo instruye, a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (O.C.) 5|pub. 32121 Oct.1.o-v.oct.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares cita y emplaza a su funcionaria MARIA TERESA PEREYRA para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tomar las medidas que correspondan.

8) (O.C.) 3|pub. 32109 Oct.1.o-v.oct.3.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, cita y emplaza a su funcionaria señora LUCIA MEDINA de DEL PINO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tomar las medidas que correspondan.

8) (O.C.) 3|pub. 32110 Oct.1.o-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 22 de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al señor JOSE CRESPO REPETTO, músico de Primera, de la Banda Sinfónica Municipal, (titular del cargo N.o 50, categoría III, grado 3), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969.

8) (O.C.) 5|pub. 32125 Oct.1.o-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Visto la necesidad de realizar reparaciones y construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Maldonado, la Dirección de Higiene debidamente autorizada, emplaza:

1.o) A los familiares de los extintos sepultados en los nichos del Primer Cuerpo, números:

N.o 3, propiedad del señor José A. Romero.
N.o 5, propiedad de Fidela Ferraro.
N.o 7, propiedad de Eustaquio Monegal.
N.o 9, propiedad de Dolores Plá de Dansso.
N.o 11, propiedad de Saturnino Ferreira.
N.o 13, propiedad de Carmen Bernández de Porchile.
N.o 15, propiedad de Juan Martinotti.
N.o 17, propiedad de Javier Gurruchaga.
N.o 19, propiedad de Abel E. Aguilar.
N.o 21, propiedad de Carlos Alegre.
N.o 23, propiedad de Manuel Machado.
N.o 25, propiedad de Suc. Nicolás Baez.
N.o 27, propiedad de Salvador F. Estol.
N.o 31, propiedad de Marcos Martínez.
N.o 35, propiedad de Antonia Silva de Rovira.
N.o 37, propiedad de Domingo Urbín.
N.o 39, propiedad de Pedro Riusech.
N.o 41, propiedad de Calixto Pereira.
N.o 43, propiedad de Salustiano de León y Emilio Grosso.
N.o 45, propiedad de Luis Pereira.
N.o 47, propiedad de Cayetano Tammaro.
N.o 49, propiedad de Santiago Ferreyra.
N.o 51, propiedad de Manuel Cairo.
N.o 53, propiedad de José D. Cabral.
N.o 55, propiedad de Indalecia A. de Clavijo.
N.o 57, propiedad de Gonzalo Santeogini.
N.o 59, propiedad de Ramón Santana.
N.o 61, propiedad de Manuel M. de León.
N.o 63, propiedad de Gregoria C. de Concepción.
N.o 65, propiedad de Medardo R. Figueroa y Leonardo Guerra.
N.o 67, propiedad de Crecencia B. de Borges.
N.o 69, propiedad de Fermín De León.
N.o 71, propiedad de Zenón Peña.
N.o 73, propiedad de Servando Mier Velazquez.
N.o 75, propiedad de Suc. José Undetti.
N.o 77, propiedad de Antonio Otegui.
N.o 79, propiedad de Julio Grossi.
N.o 81, propiedad de Francisco Martínez.
N.o 83, propiedad de Josefa Alfaro de Fernández.
N.o 85, propiedad de Pedro Torres.
N.o 87, propiedad de Suc. Manuel París.
N.o 89, propiedad de Antonio Stagnaro.
N.o 93, propiedad de Cesarea Secco y Ramón Dutra.
N.o 95, propiedad de Emilia Muñoz.
N.o 97, propiedad de Paulino Batista.
N.o 99, propiedad de Sebastián Zacarón.

Nichos grandes del Primer Cuerpo:

N.o 1, propiedad de Alfredo Costa.
N.o 2, propiedad de Ismael L. Formoso.
N.o 3, propiedad de Suc. Rafael Soca.
N.o 4, propiedad de Suc. Manuel Goriero.
N.o 5, propiedad de Juan B. Chiossi.
N.o 6, propiedad de Ramón Serrón.
N.o 7, propiedad de Juan José Muñoz.
N.o 8, propiedad de Suc. Manuel Borrallo.
N.o 9, propiedad de Suc. Fossemale.
N.o 10, propiedad de Carolina Miranda de Cabrera.
N.o 11, propiedad de Rodolfo Rodríguez y N.o 12, Suc. Bargas.
N.o 14, propiedad de Juan Tassano.
N.o 15, propiedad de José Tassano.
N.o 16, propiedad de José Jaureguy.
N.o 17, Suc. José Carbone.
N.o 18, propiedad de Francisco Serra.
N.o 19, propiedad de Suc. Ramón Cuadrado.
N.o 20, propiedad de Pedro Casella.
N.o 21, propiedad de Melitona de León de Baez.
N.o 22, propiedad de Bernabé Alegre.
N.o 23, propiedad de Mamerto Gutiérrez y N.o 24, propiedad de Eugenia G. de Hernández, a proceder a la exhumación y retiro transitorio al Urnario Municipal de los restos allí depositados.

2.o) A los familiares de los extintos sepultados en tierra, fosas números:

Prudencia Ramírez de Rodríguez, fosa número 602.
Calixto Bonilla, Fosa N.o 605.
Conrado Iriarte Martínez, fosa N.o 614.
Emiliano Gregorio Silva fosa N.o 616.
Gregoria Cabrera de Massera, fosa N.o 631.
Domingo Echeveste, fosa N.o 651.
Joaquín Vicente Lizarza Benito, fosa N.o 645.
Luis María Ferreira, fosa N.o 656.
Pedro Martínez, fosa N.o 680.
Auladell Enrique Alsina Pompilio, fosa número 681.
Gabina Santana de Antonini, fosa N.o 682.
Pedro Gutiérrez, fosa N.o 685.
Julio Méndez Paz, fosa N.o 686.
Braulia Vega, fosa N.o 688.
Francisco Camacho, fosa N.o 660.
Manuel José Martínez, fosa N.o 674.
Teodoro E. Caetano, fosa N.o 677.
Atanasia Vicenta Pereira, fosa N.o 679.
Bernardino A. Paez Zamora, fosa N.o 702.
Carlos María Miguel, fosa N.o 703.
Cecilia M. Clavería, fosa N.o 706.
Feliciano Silva, fosa N.o 707.
Leopolda Díaz de Ferreiro, fosa N.o 710.
Micaela del Carmen López Bono de Morelra, fosa N.o 713.
Omar Debustos, fosa N.o 719.
Agapito Vallejo, fosa N.o 720.
Leopoldo Gerger, fosa N.o 721.
Petrona Plaza Hernández, fosa N.o 723.
Juan Carlos Pereira, fosa N.o 727.
Florencio Silva, fosa N.o 697.
Miguel Aparicio González, fosa N.o 698.
Juan C. Rodríguez, fosa N.o 736.
Francisco Cigale, fosa N.o 737.
Angelito Alvira, fosa N.o 739.
Rosario Maroña, fosa N.o 741.
Casiana Ferreira de Montesdeoca, fosa número 742.
Saturnina Silva de Larrosa, fosa N.o 743.
Exequiel Correa, fosa N.o 746.
Carmelo Sulperto Balois, fosa N.o 747.
Ramón César Bicurria, fosa N.o 753.
Irván Rosemberg, fosa N.o 748.
Justina Luisa de León, fosa N.o 750.
Pío Cigale, fosa N.o 755.
Eduviges Bentacour, fosa N.o 762.
Rafaela Nives, fosa N.o 763.
Juan Albaneguy, fosa N.o 767.
Josefina Sabina Devicenzi, fosa N.o 769.
Epifanio Manuel Olivera, fosa N.o 770.
Isabelino Julián Migueles, fosa N.o 772.
María Espinosa de Lemes, fosa N.o 774.
Pascuala Benjamina Altez, fosa N.o 775.
Jacinta María Romero, fosa N.o 776.
Juan Bernabez Bonilla Muníz fosa N.o 781.
Pedro Silva, fosa N.o 782.
Mabel Cuadra Moreira, fosa N.o 783.
Evangelista Petrona Reyes, fosa N.o 785.
Adela Tomás Bojado de Pons, fosa N.o 786.
Juana Borjas fosa N.o 790.
Gregorio San Martín, fosa N.o 791.
Wenceslao Aureanik, fosa N.o 792.

3.) A los familiares de los nacidos sin vida o criaturas inhumadas en tierra, cuyos nombres y números de fosa se detallan a continuación:

Correa, fallecido el 8|1|60, fosa N.o 749.
Edison María Vitabar, fallecido el 12|2|60, fosa N.o 754.
Cairo, fallecido el 26|9|60, fosa N.o 557.
Pérez fallecido el 31|10|60, fosa N.o 758.
Vicente fallecido el 24|11|60, fosa N.o 759.
Menas, fallecido el 1.o de enero de 1963, fosa N.o 787.
Mario, fallecido el 21|7|52, fosa N.o 639.
César José de León Martínez, fallecido el 15|10|52, fosa N.o 641.
Angel Atilio Alvarez Caraballo, fallecido 17|11|52 fosa N.o 643.
Angel Alfonso Silva, fallecido el 21|12|52, fosa N.o 644.
Pérez fallecido el 5|5|53, fosa N.o 648.
María Cristina Clavería Méndez, fallecida el 10|5|53, fosa N.o 649.
Silvera, fallecido el 10|5|53, fosa N.o 650.
Fernández, fallecido el 20|11|53, fosa número 658.
Núñez fallecido el 14|12|53, fosa N.o 659.
Gutiérrez, fallecido el 2|9|53, fosa N.o 653.
Cortés, fallecido el 11|1|54, fosa N.o 662.
Arturo Pereira Tort, fallecido el 16|2|54, fosa N.o 663.
Durán, fallecido el 3|3|54, fosa N.o 664.
Hugo E. Olivera, fallecido el 19|3|54, fosa N.o 665.
Baute Baute García, fallecido el 26|7|54, fosa N.o 671.
Díaz, 24|7|54, fosa N.o 673.
Manuel José Martínez, fallecido el 31|8|54, fosa N.o 674.
Silva, fallecido el 23|8|54, fosa N.o 675.
Jorge Tabárez, fallecido el 23|4|56, fosa número 694.
Elio Jorge Pereira, fallecido el 21 26|12|56, fosa N.o 700.
Rodríguez, fallecido el 25|9|60, fosa N.o 600.
Guillermo García, fallecido el 27|11|50, fosa N.o 603.
Linche, fallecido el 18|12|50, fosa N.o 606.
Rodríguez fallecido 8|2|51, fosa N.o 608.
José Raúl Rodríguez, fallecido el 24|2|51, fosa N.o 609.
Alen, fallecido el 2|3|51, fosa N.o 610.
Feijo fallecido el 16|4|51, fosa N.o 612.
María Dolores González, fallecida el 4|6|51, fosa N.o 617.
María Graciela Miraballes, fallecida el 28|5|51 fosa N.o 615.
Elvira Muníz fallecido el 8|6|51, fosa número 618.
Dutra, fallecido el 6|3|51, fosa N.o 619.
Pereira fallecido el 10|8|51, fosa N.o 620.
Piriz, fallecido el 9|1|52, fosa N.o 630.
María Olegaria Cabrera, fallecida el 12|2|52, fosa N.o 632.
Silva, fallecido el 11|3|52, fosa N.o 633.
Aída Marta Gancio, fallecida el 16|4|52, fosa N.o 636.

González, fallecido el 27|5|52, fosa N.o 638.
Fernández, fallecido el 11|4|57, fosa número 705.
Luis Alberto Díaz, fallecido el 13|7|57, fosa N.o 708.
Sardeña, fallecido el 6|11|57, fosa N.o 711.
Cedrés, fallecido el 13|1|58, fosa N.o 716.
Longeau, fallecido el 18|1|58, fosa N.o 717.
Martirena Bentancour, fallecido el 22|4|58, fosa N.o 722.
Madrigal, fallecido el 21|11|58, fosa N.o 729.
José Enrique Silvera, fallecido el 16|2|59, fosa N.o 733.
Blanca Luz Pereira, fallecida el día 3|3|59, fosa N.o 734.
Miguel Angel Medeiro, fallecido el 16|3|59, fosa N.o 735.
Ricardo Walter Lazo, fallecido el 8|9|59, fosa N.o 744, y Nelson Díaz, fallecido el 10|9|59, fosa N.o 745.

4.o) En todos los casos precedentes se acuerda un plazo de treinta (30) días a partir de la primera publicación.

Vencido dicho plazo sin que se deduzcan reclamos, los restos serán depositados en el Osario Público. — Maldonado, setiembre 19 de 1969. — Dr. Ricardo Bernasconi Lugaro. Director de Higiene.

8) (C.C.) 10|pub. 32111 Oct.1.o-v.oct.14.

HOSPITAL MACIEL

Se cita y emplaza a la señorita EXCELSA TERESITA RUIZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Prof. Dr. José J. Estable. Director Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 32118 Oct.1.o-v.oct.3.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964; bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382.
Leonor Ojeda chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402.
Gregorio W. Luedifior, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes chapa N.o 15.493.
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conclasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.195.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriquí, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —

8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
GARAGE CENTRAL
(Intervención)

Por resolución Ministerial de fecha 4 de setiembre de 1969, Asuntos 5291|294, se procede a emplazar al señor VICTORIO BARIZONI chofer del Garage Central del M.S.P. con domicilio en la calle Arenal Grande 2635, para que dentro del 3er. día se reintegre a su cargo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Gilberto Sixto González, Secretario de la Intervención.

8) (C.C.) 3|pub. 32142 Oct.2-v.oct.6.

Por resolución Ministerial de fecha 1.o de agosto de 1969 Asunto 5292|4, se procede a emplazar al señor OSCAR WALTER PANE LLA, chofer contratado del Garage Central del MSP con domicilio en la calle Galvan 4830, para que dentro del 3er. día se reintegre a su cargo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Gilberto Sixto González. Secretario de la Intervención.

8) (C.C.) 6|pub. 32141 Oct.2-v.oct.8.

Se cita y emplaza al funcionario del Hospital Vilardebó, señor MARIO RAMOS MADAMA, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1892, quinto piso, a fin de prestar declaración en sumario dispuesto en el expediente 5922|45F, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. En Montevideo, a los 16 días del mes de setiembre de 1969. — Juan E. Acosta, Director General de Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 32122 Oct.1.o-v.oct.3.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.720 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la alineación de la calle Leandro Gómez entre las de Mariano Moreno y Juan Cabal los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 172.768. — Propietario Margarita Sabell Desalvo de Frías. — Superficie aproximada 60 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 32084 Set.29-v.oct.8.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 14.698 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle General Palleja, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 10.904. — Propietario Molino Río de La Plata S. A. — Superficie aproximada 86 m. c.

Padrón N.o 10.905. — Francisco Piria. — Superficie aproximada 172 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 32085 Set.29-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias - Laguna del Diario — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.406. — Propiedad de Catalina M. Josefina Raynusso de Triaron y J. Barraco de Raynusso. — Padrón N.o 935 (parte). — Area: 1.238 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 32138 Oct.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos tor don Nelson Catalurda, caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 32126 Oct.1 o-v.nov.11.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|203|969) se hace saber que se declaró incapaz a MARGARITO MALGREN RANERO ARAUJO, designándose curadora de él a su hermana Brenda Ranero (Decreto del 22 de agosto de 1969). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

10) $ 750.00 10|pub. 18637 St.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 3848, de fecha 1.o de agosto de 1969, y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a doña DOLORES CASTRO SAIBENE, designándose curador legítimo de la misma a su hermano legítimo don Luis Américo Castro Saibene. — Canelones, 5 de setiembre de 1969. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.

10) $750.00 10|pub. 18294 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA MATILDE RE-

CA de BARARINI, solicita la incapacidad de JULIANA RECA de ANCHORENA, (Ficha número 404), se hace saber que por resolución de fecha 21 de agosto del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Juliana Reca de Anchorena, habiéndose designado curador interino a don Wilson Sordo. — Mercedes, setiembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 19370 Set.30-v oct.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: FERNANDO POSCH constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, piso 1.o, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la información del doctor Bernardo del Campo y del escribano Walter Carbone, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Bosch.—Dr. Bernardo del Campo". — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 18973 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MIREILLE LAMOTHE MAUTONE, domiciliada en Canelones 2256, optando por el título de Escribana, ofrece la información de Niobe Castelli de Ferro y Ofelia Murguía Azpiroz sobre mi vida y costumbres. — Mireille Lamothe Mautone — Julia Siri García, Escribana". — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|Pub. 18487 Set.26.v.Oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALBERTO BRECCIA, constituyendo domicilio en Juncal 1414, escritorios 1 y 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos señores Juan Jacobo y Didier Opertti Badán, que concurrirán sin necesidad de citación, a informar sobre mi vida y costumbres. — Alberto Breccia. — Didier Opertti Badán, abogado. Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 1.000 10|pub. 18206 Set.22.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"(Ficha D 252|69). CARLOS NELSON FILOSI, domiciliado en Guaná 1958, a efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Juan Carlos González y Edel Bordenave, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Carlos Nelson Filosi. — Juan A. Menini (h.), Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|Pub. 19169 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: (Ficha D-256|969): "MARIA YSABEL ARROYO CHASE, con domicilio en Cerrito N.o 509, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los testigos: Graciela Lopardo y Ana María Villa, los que depondrán sobre mi honradez y costumbres morales — M. Ysabel Arroyo Chase. — José Luis Ceranti "Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 19056 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"JOSE BARBE DELACROIX, (Ficha D 151|69), constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Corti y Carlos Viglieca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Barbé Delacroix. — Francisco Poti. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19592 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo: SUSANA ARRIBILLAGA, constituyendo domicilio en Zorrilla de San Martín 238, digo: "Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicito se interroguen a Jorge Conde y Hebe Manrique de Conde, domiciliados en Zorrilla de San Martín 479: quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Autorizo a notificarse al letrado firmante". — Susana Arribillaga. — G. Cerruti. — Gonzalo Cerruti, Abogado". — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
11) $1.250.00 10|pub. 18842 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DAVID ENRIQUE LEITES ANDRADEZ, con domicilio en Andrés Latorre 1685 de esta ciudad al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue al señor Ramón J. Vinci y al escribano Roberto De los Santos, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — D. E. Leites. — J. B. Spinelli. Abogado". — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 19180 Set.29.v.oct.10.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

Se pone en conocimiento de los interesados, que han sido postergadas las siguientes licitaciones públicas:
6.620. — Rieles y accesorios para vías férreas. — 24 de octubre de 1969, a las 17 horas.
6.621. — Durmientes. — 27 de octubre de 1969, a las 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32130 Oct.1.o-v.oct.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

LICITACION PUBLICA N.o 797
Saneamiento de la Zona de Santa Lucía Estación de depuración de aguas servidas
Agregados

Se pone en conocimiento de los interesados que se hicieron agregados al pliego de condiciones particulares, al artículo 4.o del Capítulo I. Los mismos podrán ser retirados en el Sector Licitaciones, calle (25 de Mayo 417, 2.o piso).
Precio del pliego y planos: $ 2.840.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en la citada Oficina.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32123 Oct.1.o-v.oct.9.

LICITACION PUBLICA N.o 806
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de Cortinas venecianas para el edificio del Cordón, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de pesos 100.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de octubre de 1969, en su segundo llamado a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo, una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32081 Set.29-v.oct.7.

"Obras Plan del Interior" financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:
Lic. N.o 796. — Depósito regulador de 1.000 metros cúbicos para la tubería Las Piedras. — Pando. — Primer llamado: 5 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio del pliego y planos $ 485.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicado.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo, una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32080 Set.29-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA N.o 693
Suministro de contadores y repuestos de agua de gran caudal
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que fue modificado la parte técnica, el artículo 1.o y 4.o del pliego de condiciones particulares, la fecha de apertura fue prorrogada para el día 21 de octubre de 1969, a la hora 15.30.
Precio del pliego: $ 60.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32065 Set.26-v.oct.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.129

Apertura: 10 de octubre de 1969. — Hora 14 y 30.
Adquisición: 73.000 (setenta y tres mil) Carpetas con Solapa.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia d elos oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32054 Set.25-v.oct.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Tercer llamado

Lic. 39|69. — Adquisición limpieza de máquinas.
Apertura: 13 de octubre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32112 Oct.1.o-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Llámase a licitación pública para la adjudicación de muebles destinados a las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, cuyo pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados en dicha oficina, calle Zabala 1338, piso 2, en los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta oficina el día 15 de octubre de 1969 a la hora 15.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32144 Oct.2-v.oct.8.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:
2 Trasmisores Radiotelefónicos para Servicio Móvil Marítimo.
Pliego de Condiciones: N.o 2|69, a retirar en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, Piso 1 de 13 a 19 horas. Teléfono: 9.78.34. — Apertura de ofertas: Primer y segundo llamado: noviembre 6 de 1969, horas 15 y 16. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) $ 750.00 10|pub. 18737 Set.25-v.oct.8.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 7|69
Carpeta N.o 422

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez (artículo 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968) para el suministro de cinco máquinas de escribir, con destino a la Dirección de Migración. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478 los días y horas hábiles. La apertura del primer llamado se hará el día 15 de octubre próximo a la hora 14 y 30, en caso de fracasar este primer llamamiento se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32053 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SUELOS Y FERTILIZANTES
Agencia Internacional para el Desarrollo
Compra exclusivamente al contado
Primer y segundo llamados

Llámase a concurso de precios, para el suministro y colocación de pisos y baldosas monolíticas en diversas secciones del local de la Dirección de Suelos y Fertilizantes, Avenida Garzón 456, Montevideo, en un todo de acuerdo con las bases Generales y Particulares, establecidas en el respectivo pliego de condiciones, los que podrán retirarse de la dirección antes mencionada, así como formularse consultas e inspeccionar el local, en horas de oficina, de 8 a 12 y 13 a 17 horas.
La apertura de ofertas está fijada para el día 27 de octubre de 1969, a las 14 horas, en primer llamado y a las 15 horas del mismo día, en segundo llamado, en la oficina de Programación y Política Agropecuaria, calle Colonia 892, piso quinto, en presencia de los interesados.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas en primer llamado, se abrirán las mismas, cualquiera sea su número en el segundo.
12) (C.C.) 3|pub. 32131 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Instituto Geológico del Uruguay
División Administrativa

Llamado a licitación pública N.o 4|969, para el suministro de tres camionetas, d eacuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.
Las propuestas se abrirán el día 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, setiembre de 1969. — Carlos Guimaraes Klinger, Director de Administración Interino.
12) (C.O.) 10|pub. 32139 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir, con destino a la Sección Expropiaciones de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 15 de octubre de 1969 a la hora 16 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 17 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego de condiciones particulares: $ 100.00 (cien pesos). — Esc. Hugo Balbi.
12) (C.C.) 10|pub. 32071 Set.29-v.oct.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 17|969
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos de mantenimiento en Zona I".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 14 de octubre de 1969, a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 16 de octubre de 1969 a las 16.30 horas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32060 Set.26-v.oct.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 4 de noviembre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 777. — Medicación antituberculosa, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 778. — Microscopio otoscopio, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 15 y 30. — Lic. N.o 747. — Medios de contraste, Cif y plaza, tercer llamado.
Hora 16 y 15. — Lic. N.o 749. — Accesorios para cámara oscura, Cif y plaza, tercer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos, para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15. — licitación N.o 777.
Hora 14 y 45. — licitación N.o 778.
Pedido de precios del día miércoles 15 de octubre de 1969.
Hora 15. — P. P. N.o 447. — Drogas y productos químicos, plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 22 de octubre de 1969.
Hora 14. — P. P. N.o 421. — Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, plaza, tercer llamado.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 448. — Ferretería, pinturería, electricidad y barraca, plaza, primer llamado.
Hora 15. — P. P. N.o 449. — Suministro e instalación de una caldera completa con quemador y bomba de alimentación, plaza, primer llamado.
Hora 15 y 30. — P. P. N.o 451. — Especialidades farmacéuticas, plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 5 de noviembre de 1969.
Hora 14. — P. P. N.o 450. — Productos químicos purísimos para uso fotográfico, Cif y plaza, primer llamado.
Aclaración: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 30 de setiembre de 1969.
12) (C.O.) 2|pub. 32134 Oct.2-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de un vehículo automotor con propulsión en las cuatro ruedas, un remolque y repuestos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración Delegada de la Facultad en el horario de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán el jueves 16 de octubre de 1969 a la hora 10 en el local de dicha oficina, Juan Lindolfo Cuestas 1525, planta baja. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969.
12) (C.O.) 3|pub. 32133 Oct.2-v.oct.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N.o 30

Llámase a licitación pública de precios para realizar las publicaciones de esta Facultad, durante el año 1969.
El pliego de condiciones de esta licitación el pliego general de condiciones y las muestras de los trabajos a efectuarse podrán obtenerse en la Sección Publicaciones de la Facultad, 18 de Julio 1824, (Entrepiso), todos los días hábiles de 9 a 13 horas.
Las propuestas se recibirán en la misma oficina hasta el día 17 de octubre, a las 9.30 horas y serán abiertas a las 10 horas, siempre que existan tres propuestas válidas. En caso contrario se hará el segundo llamado el 18 de octubre en los mismos horarios especificados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — La Encargada de Publicaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32119 Oct.1.o-v.oct.3.

UTE

N.o 6.313. — 8.600 tubos para condensadores de T. A. de Central Batlle.
Apertura: 19 y 26 de noviembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.311. — 5 equipos terminales, —en total— para radioteléfono del tipo C. N. L. completos y 2 supresores de eco.
Apertura: 20 y 27 de noviembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.312. — Máquina rotativa, con tres cuerpos impresores para impresión simultanea de frente y dorso y dispositivos numerador, corte, dobladora, perforadores, etc.
Apertura: 5 y 12 de diciembre.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.314. — 2.000 Kgs. estaño 99.90 o|o pureza en lingotes de 50 Kgs.
Apertura: 10 y 17 de diciembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
Primeros llamados: horas 16 y a las 10.
Los segundos: horas 15 y a las 9.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32129 Oct.1.o-v.oct.14.

PLAN TELEFONICO NACIONAL
Construcción de edificio en la ciudad de Treinta y Tres
Licitación N.o 6.2[illegible]

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta los días 14 y 21 (2.o llamado) de octubre de 1969, a las horas 16 y 15, respectivamente, para contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica en la ciudad de Treinta y Tres.
De acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memorias respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, (Planta Baja), calle Paraguay 2431, los días hábiles de 14 a 17 horas.
Precio del ejemplar: $ 2.000.00.
Nota: Se hace constar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimiento de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. (Departamento de Compras, Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32055 Set.25-v.oct.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 4 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

ALBERTO PESOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 527 y ELIZABETH GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 527.

5.a Sección

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1362, Apto. 2 y NAIR RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1362, Apto. 2.

6.a Sección

HUMBERTO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Palmar 2165 y MIRTHA del CARMEN CARRANZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

OSCAR NARCISO LOPEZ, 53 años, divorciado, funcionario público, oriental, domiciliado Chaná 2196, Apto. 14 y MARIA ESTHER MEIRELLE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2156, Apto. 14.

7.a Sección

NELSON GUSTAVO MAIZ, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1885, Apto. 3 y MARIA CRISTINA CROGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2598.

JUVENAL BOUISSA, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Blandengues 1701 y MARTHA CARMEN DURA, 27 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2396.

LUIS ALBERTO MUNIZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1875 y MARTITA RAQUEL VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1875.

12.a Sección

RODOLFO ARMANDO THEILIG, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jo

sé L. Terra 3080 y NELVA TERESA LUPO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José L. Terra 3080.
ISAAC PELTA, 60 años, divorciado, comercio, polaco (C. L.), domiciliado Enrique Martínez 1631 y ESTHER SANDLER, 44 años, divorciada empleada, brasileña, domiciliada Enrique Martínez 1631.
ANDRES CESAR CANEPA, 57 años, divorciado, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Colorado 1616 y NELLY LUCIA COSTAS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 1616.

13.a Sección

ROBERTO NORMAN CAMPONOVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2650 y ALICIA ESTHER IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5563.
FAUSTINO SILVA, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cont. 10 s|n. (Villa Esperanza) y MARIA GLORIA CAMOIRA, 30 años, divorciada, española, domiciliada Cont. 10 s|n. (Villa Esperanza).
SIGIFREDO URRUTIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1633 y NELLY DORA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1633.
MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 32 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Cno. Las Flores 7281 y SUSANA ELVIRA FONTES, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 7281.
SAMUEL ALBERTO BRUN, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bogotá 4027 y AURORA ETULAIN, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Bogotá 4027.

14.a Sección

RUBEN MAY REYNOSO, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Amado Nervo 3745 y CLELIA CATALINA IBARRA, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3745.

JUAN JOSE ASCARATE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1283 y MARGARITA ANGELICA GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1281.

15.a Sección

GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1223, Apto. 101 y NORA SUSANA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 1223, Apto. 601.

LUIS CASELLA, 32 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado R. Scosería 2666 y ELISA ALBA RUBIL, 37 años, viuda, oriental, domiciliada R. Scosería 2666.

16.a Sección

WASHINGTON MARIO MONTEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 6275 y MARIA GRACIELA CARABALLO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4386.
JORGE RICARDO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3855 y EVA FLORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3916.

ENRIQUE WASHINGTON GINARES 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Copérnico 6193 y ALBA ESTRELLA PINTOS, 30 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Carlomagno 353.

HEBER GERMAN CERILLO, 26 años, soltero, hornero, oriental, domiciliado Antares 4498 y EMA MARTINEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3097.

CARMELO FORESTIERO, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Casavalle 2580 y BOMBINA IAQUINTA, 27 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Casavalle 2580.

17.a Sección

FERNANDO RAMON BO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4220 y ARLET CRISTINA ARRIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4220.
NELSON WALTER CASTILLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3936 y CANDIDA CASTRO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3936.

18.a Sección

MANUEL INGUANZO, 28 años, soltero, chofer, español, domiciliado J. L. Osorio 1301 y ANA MARIA MALVEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1301.

19.a Sección

JESUS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gustavo Gallinal 2133 y RAMONA LILA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2133.
MIGUEL ADHEMAR MARRERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2932 y VELIA MIRYAM TULA, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Belgrano 2932.
JOSE FRISCUOLO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2415 y MARIA SARA CERONI, 42 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2937.
HUGO VICTOR CANAVERO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2131 y MARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Cervantes 2131.

20.a Sección

OSCAR MANUEL MAINETTO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 382 y DORILA BUCHELI, 47 años, viuda, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 382.
PROSPERO JUAN MOLINA, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Conciliación 4055 y GERDA MIKKELSEN, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Conciliación 4055.

22.a Sección

MARIO WALTER PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez 3616, Apto. 4 y EVA CRISTINA MALDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Martínez 3616, Apto. 4.
ANGEL MARIA DE SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3656 y GRACIELA JESUS BELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3656.
HECTOR HUGO LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4005, Apto. 3 y MARIA CRISTINA CORBO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 4066.
ANGEL ALBERTO ROMAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Goyena 3192 y MANUELA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Govena 3192.

WALTER MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3514, bis y MARIA del CARMEN PIETRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3514, bis.
ERNESTO VICENTE PAYERAS, 29 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado San Antonio 3664 y MARTA SALVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3664.
HUGO MARIO NEBRIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3709 y NILSA HADA UMPIERREZ, 21 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada S. Sierra 3709.

24.a Sección

JOSE RAMON GABILAN, 54 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3521 y TERESITA SOBERANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3521.
14) $ 80.00 3|pub. v.oct.6.

Montevideo, octubre 1.o de 1969

1.a Sección

RAUL ANSELMO SALAS, 35 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sierra 1721 Ap. 6 y ESTHER NASARIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1721 Ap. 6.

3.a Sección

ENRIQUE CARMONA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 piso 4, Ap. 29 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488 piso 4, Ap. 29.

5.a Sección

LIVIO FELIX PABLO SALAMANO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 Ap. 22 y RENEE SUSANA ARREDONDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Ap. 22.

6.a Sección

RICARDO DUARTE, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2072 y ESMERALDA MARIA CHANS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2072.

8.a Sección

HECTOR RUBEN BALLESTERO PIÑEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1791 y ELISA LANDI ALMADA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1791.
EDILBERTO MARENCO SILVA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1512 y NELLY BEATRIZ RICHARD SEGOVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1512.
CARLOS PEREYRA DEL PINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1490 y LIDIA HIDER RICHARD SEGOVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1490.

9.a Sección

ALDIVO QUINTEIRO, 20 años, soltero, metalúrgico, brasileño, domiciliado Calle 3 número 2012 y MARIA BIBIANA TRUCIDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 2012.
JUAN CARLOS CALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1213 y MARIA ELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Covadonga 1213.

10.a Sección

JUAN FRANCISCO TORRES, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Segovia 1903 y MARIA LUISA MURADAS, 47 años, divorciada, argentina, domiciliada Segovia 1903.
RAMON EGDAR GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Flamarión 4963 y CECILIA ZORKA FRANOLICH, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Flamarión 4963.

11.a Sección

ALBERTO ARTIGAS SOSA, 48 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Ombú 3183 Ap. 3 y MARIA FLORENTINA NUÑEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3183 Apto. 3.

12.a Sección

HORACIO JOSE ARECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Ap. 38 y STELLA MARIS PODESTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Ap. 38.
ERNESTO ROSADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1622 y ELIZABETH LEES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3490 Apto. 1.

13.a Sección

WILDER CESAR FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3808 y MIRIAN RAQUEL CURUCHET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3604.
ARTIGAS DOMINGO WERNER, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Costanera 2414 Ap. 4 (Tonkinson) y ELSA SANTOS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Costanera 2414 Ap. 4 (Tonkinson).

14.a Sección

DAGOBERTO PEDRO GONZALEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gil 961 y EMILIA CONCEPCION MUIÑO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3351.
ARSENIO ADAIR PEÑA, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 970 e HILDA LODING, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 970.
ELBIO RICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3643 y MARIA DELIA MARCENARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1200.

15.a Sección

LUIS CARLOS DUARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Muñones 418 y SUSAN HENRIETTE SCHAPIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Muñones 418.
ERNESTO SCHULTZ, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado José Ellauri 717 Ap. 202 y MARIA PATRICIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada José Ellauri 717 Ap. 202.

16.a Sección

GERONIMO ROMILFO PEREZ, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Garay

4635 y MARIA HILDA CASTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Garay 4635.
LORENZO JOSE BARBAT, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 4008 y NERIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4008.
ARTURO ELADIO AGUIAR, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4977 y ELISA LINDNER, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4977.

17.a Sección

CONSTANTINO BAFFA, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Itacumbú 4122 y MABEL SUSANA ESTEVEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4122 Apto. 1.
JUAN CARLOS ILLARZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3943 y NIBIA GISELA SILVA, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José A. Posolo 3943.
WALTER OMAR ROMERO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Torricelli 4593 y MARTHA SUSANA PASCUAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4070.
OSCAR ADHEMAR ALBORNOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4831 y ANA MARIA de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carupú 4290.
LUIS MARIA ELIAS, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4027 y MARIA del CARMEN MAÑAY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4027.
HEBER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curitiba 5441 y SOLANGE ANUBIS BACCINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5426.

18.a Sección

VICTOR INDICO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3015 y ELINA MARIA ACRI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3015.
FRANCISCO JOSE VILLA, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada La Gaceta 1397.
HUGO PEDRO BAPTISTA, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2839 y SUSANA MARIA BRAGA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada G. A. Pereira 2839.

19.a Sección

LUIS ATILIO MARTINEZ, 20 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Larrañaga 2260 y VIRGINIA ESPERANZA ISERN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2260.
FRANCISCO JAVIER MIQUEIRO, 50 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado Arrieta 3113 y CELICA ALBORADA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3113.
MIGUEL ANGEL SORIA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Luciano Romero 3270 y SUSANA GLORIA SOLARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luciano Romero 3270.

20.a Sección

HEBERT FRANCISCO FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4336 y CARMENCITA NATIVIDAD DE ONOFRIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4510.
VICTOR DANIEL BERTOLINO, 17 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Triunfo 12 y MABEL GRACIELA AIZPURU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 590.
OSCAR NORBERTO IMBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4281 y MARTA RAQUEL PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 505.

22.a Sección

JOSE CARLOS GONZALEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan V. de Arco 3228 y MANUELA MERCEDES FREDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arellano 4034.
LUIS ANTONIO GARGIULO, 24 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Lancaster 3741, Apto. 2 y ROSANTO ALICIA LOPEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Láncaster 3741. Apto. 2.
JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Láncaster 3773, Apto. 3 y MABEL CRISTINA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster 3773. Apto. 3.

23.a Sección

JUAN CARLOS CHAGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2025, Apto. 3 y ZULMA DE CUADRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2025, Apto. 3.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4265 y MABEL SUSY VIEITEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4265.
JULIO CESAR ALVAREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3940 e ISABEL MERCEDES CALERO, 48 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3940.
MARIO EMILIO BERETTA, 29 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1912 y MARIA MABEL FOLLE, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1912.

24.a Sección

PEDRO MAURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109, Apto. 22 y MARIA CRISTINA LUNGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3456.
14) $ 80.00 3|pub. v.oct.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.968, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORBO DE AGUERRE. "Prescripción", (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria". (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30|pub. 16955 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golia María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana J del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 18 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle Larravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y 9 metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel González de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Pecantit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás. 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último, y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciél.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY de IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renozocza que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segúnda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12. Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre. 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. lindando con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 500 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos a: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m. que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ, PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.a Nº 374-C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros, su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.726, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31786 Set.19-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, parav que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DIDIER. Prescripción treintenaria". (Libro 6.o Folio 687, N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana. a) 1 terreno, empadronado con el número 329 compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Rettini y b) 1 terreno empadronado con el número 330, compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida; al S. Padrón 328, al E. padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano del agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el N.o 3.364.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Josefa Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.

16) $ 7.500 30|pub. 16248 Set.3.-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, en autos: FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. "Prescripción". (L.o 6, F.o 84), se emplaza por 90 días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial, Florida, padrón 103, Pueblo La Cruz, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250 00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. "Prescripción treintenaria" (F.a 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores, propietarios y ocupantes a cualquier título de los bientes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras quo contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje Barrio Garolini, primera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.309, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 mts. que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 mts. de frente a calle Pública, al Suroeste, recta de 14 mts. 85 cms. con Sucesión de Bernardo Pérez Fourcade, al Noreste, recta de 10 mts. y al Noroeste, recta de 21 mts. con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19406 Oct.1-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal". (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto con el N.o 4.194 el 11 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Judicial de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de

ciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Illia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGOLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU. NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por rel término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito del Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROCCO, ANTONIO. Prescripción" (A. N o 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS, Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás. 3474 mts. 2. para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 16487 St.5-v.ot.16.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTHA DIAZ OLASCOAGA de BIDEGARAY TERESITA DUCASSE, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Notes on an elementary commercial course", de la cual se eclaran autoras. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19089 Set.26-v.oct.9.

LUCIA ELENA AMESTOY MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Lumbre Interior" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18681 Set.24-v.oct.7.

AUGUSTO TORRES PIÑA, solicita la inscripción de las obras tituladas "La Ciudad sin nombre"; "Historia de mi vida"; "La Recuperación del objeto"; "Lo aparente y lo concreto en el arte"; "Mística de la pintura"; "La Tradición del hombre abstracto"; "Estructura"; "Universalismo Constructivo"; "Metafísica de la Prehistoria Indoaméricana"; "La Regla Abstracta"; "Raison et Nature" y los folletos titulados: "La Decoración Mural del Pabellón Martirene de la Colonia Saint Bois"; "Mi opinión sobre la exposición de artistas norteamericanos"; "Aladdin Toys"; "Manifiesto N.o 2 y 3"; "Guiones Nos. 1, 2, 3"; "500 conferencias de las dadas por J. Torres García" de las cua les es autor Joaquín Torres García". — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.250.00 10|pub. 18640 Set.24-v.oct.7.

CARLOS M. GUTIERREZ VERA, solicita la inscripción de la revista titulada "Motor Turismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18556 Set.24-v.oct.7.

ALEJANDRO ISIDORO TALTAVULL PINI, solicita la inscripción de "7 cuadros de flores y 1 retrato de Artigas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18416 Set.23-v.oct.6.

NOBEL VALENTINI, solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Goles y Dobles", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18435 Set.23-v.oct.6.

IRMA ARGUDIN BARROS solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Milagrosa" y "Corazón de acero" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18971 Set.25-v.oct.8

AGADU registra obras de su asociado Alfredo Raschetti Orrico (Seudónimo Alfredo Mistral) "Deberes y Derechos" Versos y "El Nuevo Jefe" Zamba. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18832 Set.25-v.oct.8.

ENRIQUE VILA ICARDI, solicita la inscripción del modelo de banderín que caracteriza al IX Campeonato Mundial de Fútbol del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19378 Set.30-v.oct 13.

19–Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 282|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN JAVIER y ALBERTO RAUL GONZALEZ AIELLO, pués en ambas donde figura el apellido paterno como "González", debe decir "González Rocca". — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18207 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 264|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL JAQUES WERNER WOHL, pués donde figura con el apellido de "Wermer", debe decir "Werner". — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18204 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JAVIER VALENTIN ALVAREZ PARADELA". Rectificación de partida. (Ficha E-1.204|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Paradela" debe decir: "Paradeda", debiendo corregirse el error en el apellido de su madre y abuelo respectivamente, por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500 15'pub. 17823 Set.17.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|260|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO y JULIAN RIVERO, donde dice: "Enarolina Miraballe" debe decir: "Concepción Enarolina Miraballe"; y donde dice: "nacida el 12 de octubre de 1897" debe decir: "nacida el 8 de diciembre de 1897". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18002 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDA AWOL GIERSZTANSKI y HERS LEON STEIN SLOMOVICS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde en la misma dice: "Aída Avol Gererstainsky", debe decir: "Inda Awol Giersztanski", y donde dice: "Hers Leib Stein Slomovich", debe decir: "Hers León Stein Slomovics", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 18914 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: PAULA SAPIRO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde el apellido del padre del esposo y del esposo respectivamente aparecen como: "Máximo Vivatas" y "Mendel Vivatas": debe decir: "Mendel Vivat", y "Máximo Vivat"; y B) De nacimiento de sus menores hijos Sara y Lilián Vivat, donde el apellido del padre de las nombradas aparece como "Mendel Vivatas" debe decir: "Mendel Vivat". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 18499 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran

como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRO y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DELIA LAHARRAGUE DE FONSECA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio con Ercilio Segundo Fonseca, donde dice Delia Larrondo debe decir: Delia Laharrague", y donde dice: "Hija de Eleodoro Larrondo y de Dominga Laharrague" debe decir "hija de Dominga Laharrague"; B) En la partida de nacimiento de su hija María Graziela (Nº 3), donde dice: "Hija de Delia Larrondo", debe decir: "Hija de Delia Laharrague" y C) En la partida de nacimiento de su hijo José Carlos Fonseca (Nº 4), donde dice: "Hija de Delia Larrondo", debe decir: "Hijo de Delia Laharrague". — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 18498 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO SOCA FAGUNDES con ELIZABETH GONZALEZ, donde el contrayente aparece como Lorenzo Fagundes hijo de Vilicia Fagundes, debe decir "Lorenzo Soca Fagundes", hijo de "Pablo Jacinto Soca" y "Belicia Fagundes". — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 18496 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON CHAPARRO con MARIA ESTHER ECHAVARRIA y las de nacimiento de sus hijos Juan Anastasio María Susana y Shirley Anahir Chaparro Echavarría, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Esther Ponce", debiendo decir en su lugar y en todas ellas, "María Esther Echavarría Ponce", haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32013 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SELVA RODRIGUEZ (Ficha D-134|69), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Wilmar Edgar Montes de Oca Rodríguez por figurar el inscripto con el nombre de Domingo Egar en lugar de Wilmar Edgar que es como corresponde. — Montevideo 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19 $ 1.125.00 15|pub. 17499 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIERA, MANUEL FELIPE y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha F 499|968 se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

1º) De matrimonio de Manuel Felipe Viera y Josefa Valiero, pues donde el contrayente aparece como "Felipe Viera" debe decir: "Manuel Felipe Viera", donde la contrayente aparece como: "Juana Baliero", debe decir: "Josefa Valiero" y donde el padre de la contrayente aparece como: "Jesús Baliero", debe decir: Jesús Valiero";

2.o) De nacimiento de María Esther y Juan Felipe Viera Valiero, pues donde su padre aparece como: "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera" y donde la madre de los inscriptos aparece como "Juana Baliero", debe decir: "Josefa Valiero";

3.o) De matrimonio de Juan Felipe Viera y Delia Núñez y la de matrimonio de Juan Carlos Monzón y María Esther Viera, pues en ellas donde la madre del contrayente en la primera y de la contrayente en la segunda aparece como "Josefa Baliero", debe decir: "Josefa Valiero".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|5) 15|pub. 32000 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS IGNACIO GARCIA BERTOLI. "Rectificación de partida" (Ficha D 222|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio García Bertoli, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino", por ser como corresponde.

Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de obreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32064 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES PARODI. Rectificación de Partida" (Ficha D-232|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Parodi, en el sentido que donde la inscripta figura como hija natural de María Pena, debe decir "hija legítima de Luis Parodi y María Pena", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32046 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: ARCIERI GIUDICE, CARMEN "Sucesión", (Ficha A 358|67), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De defunción de Carmen Arciero de Giudice, donde dice Carmen Arcieri de Giuce", debe decir: "Carmen Arciero de Giudice";

2.o) De nacimiento de José Alberto Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice, donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice";

3.o) De nacimiento de Beatriz Giudice Arciero "donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice";

4.o) De nacimiento de Ema Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice" debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice: "José Giudice", debe decir: "José Giudice";

5.o) De defunción de Ema Giudice Arciero donde dice "Carmen Arcieri", debe decir: "Carmen Arciero";

6.o) De nacimiento de Lucía Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice "José Judice" debe decir: "José Giudice";

7.o) De defunción de Domingo Giudice, donde dice: "Carmen Arcieri", debe decir "Carmen Arciero";

8.o) De matrimonio de Domingo Giudice y Carmen Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice", y donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice" — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.375.00 15|pub. 18138 Set.22-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ELIASZ LIPPERMAN". Rectificación de partida. (Ficha D-176|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eliasz Lipperman con Rebeca Tinsky en el sentido que donde dice "Elías", debe decir "Eliasz", donde dice "nacido el 8 de julio de 1806" debe decir "nacido el 8 de junio de 1906" donde dice "hijo de Samuel Liperman" no debe decir nada por ser hijo natural y donde dice "Relle Schperber", debe decir "Rela Lipperman", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875 15|pub. 17644 Set.16-oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JURUPSIMA MANUKIAN. "Rectificación de Partida" (ficha- D|210|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jurupsima Manukian, en el sentido que donde dice: "Ropsima Manukian", debe decir: "Jurupsima Manukian", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 17390 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (Ficha V-423 año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL PEREZ PEREZ y MARIA LUISA DEVINCENZI, pues donde figura el contrayente como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez"; B) La de nacimiento de Heber Vicente Pérez Devincenzi, pues donde figura el padre como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez"; y C) La partida de matrimonio de Heber Vicente Pérez Devincenzi y Mabel Rosa Barreiro pues donde figura el contrayente como "Heber Vicente Pérez y Pérez" debe decir "Heber Vicente Pérez Devincenzi" y donde figura el padre del contrayente como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250 15|pub. 18503 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.449|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de matrimonio de JOSE ANGEL BARBERO e INA FALCO, y las de nacimiento de OMAR ANGEL y WALTER OTTAVIO BARBERO FALCO, pues en todas ellas donde figura la contrayente y madre respectivamente como "Rina María" debe decir "Ina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 17820 Set.17.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V - 319|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Blanco", debe decir "Dominga Carmen Micaela López de Bianco". — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30 v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-363|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MERCEDES AMANDA GOMEZ PALACIOS, donde dice Juan Armando Gómez Labacá debe decir Juan Adolfo Gómez Labacá. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 17727 Set.17.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "ATANASIA RIVAS DE GARCIA", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gervasio Manuel García y de nacimiento de su legítimo hijo Nelson Dinor, pues en ambas, donde la contrayenete y madre respectivamente figura como "Blanca", debe decir: "Atanasia", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Dra. Blanca Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 17437 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA DEL CARMEN SALATTO y JACINTO RODIMIRO GARCIA, estableciéndose que donde la misma figura como "María del Carmen Salatto" debe decir: "Anastasia María Salatto": de nacimiento de "Miguel Angel, Hugo Almanzor, Doris Elena, Luis Alberto, Zulma Esther, Angel María, Roberto Rodimiro, y Carlos María García", estableciéndose que en donde la madre figura como "María del Carmen Salatto", debe decir: "Anastasia María Salato". — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.875.00 15|pub. 18074 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landín Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landía", debe decir "Landín" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA. "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARIA SILVIA GIUDICE RAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha D 61|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Giudice Rama, en el sentido que donde dice "hija de Miguel Angel Guidice", debe decir "Giudice", y nieta por línea paterna de "Calvelo Miguel Guidici" corresponde "Calorio Miguel Giudice". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 18622 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA RAQUEL BETANCOR, en el sentido que donde el apellido paterno, aparece como "Bentancour" debe decir "Betancor", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) R 20|4|55 15|Pub. 31962 Set.17.v.Oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MODESTA SARIS y FRANCISCO FERNANDEZ". Rectificación de partida. (Ficha D-53|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Modesta Saris con Francisco Fernández, en el sentido que donde dice "Modesta Saris", de nacionalidad argentina, debe decir "Modesta Saris", de nacionalidad oriental, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500 15|pub. 17594 Set.16.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARIA ISABEL CARABALLO REARDEN. "Rectificación de Partida". (ficha D 225|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "María Isabel Caraballo Reardon", en el sentido que donde aparece el apellido paterno como "Carballo", debe decir: "Caraballo" por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31952 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña AVELINA LUCERO, (Libro 47, Folio 353), solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento a de su nacimiento en el sentido de donde dice: "Videla" debe decir: "Lucero", del nacimiento de sus tres hijas naturales "María Rosalía, Irma y Araceli Beatriz", en el sentido, de donde dice: "Videla" debe decir: "Lucero". — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 8 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31993 Set.19.-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace constar que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "de matrimonio de HILARIO ISAIAS ALONSO y ELIDA MACEDONIA COITHIO, en el sentido que donde dice "Hilario I. Alonzo" debe decir "Hilario I Alonso"; y de nacimiento de su hijo Isaías Tabaré, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Alonzo", debe decir: "Alonso") y donde dice "nieto de Manuel Alonzo" debe decir "nieto de Manuel Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 18559 Set.24-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ARTIGAS NUÑEZ RUSSI y BLANCA MARGARITA HERRERA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonios y las de nacimiento de sus hijas Graciela y Mabel; en el sentido que donde dice en la de matrimonio "Artigas Russe" debe decir: "Artigas Núñez"; donde dice: "hijo de desconocido y de Natalia Russe", debe decir: "de Maximiliano Núñez y de Natalia Russi"; en la de nacimiento de su hija Graciela Russe donde dice: "que es hija legítima de Artigas Russe", debe decir: "que es hija legítima de Artigas Núñez"; y la de nacimiento de Mabel Russe en el sentido que donde dice "comparece Artigas Russe", debe decir: "comparece el señor Artigas Núñez"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Natalia Russe", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Maximiliano Núñez y Natalia Russi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.625.00 15|pub. 18142 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando 17 de setiembre de 1969. — Celma F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.1o-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISABEL ACOSTA DE GONZALEZ". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (45|969), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la gestionante. Acta N.o 8, levantada por el señor Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Cerro Largo, el 20 de agosto de 1931; en el sentido de que: donde dice: "comparecen: don Hipólito Bentancort" debe decir: Comparecen don Hipólito González; y donde dice: "hijo de José Bentancort"; debe decir: hijo de José González; en el acta de defunción N.o 100 donde dice: "falleció Hipólito González Bitancurt" debe decir: falleció Hipólito González; en el acta de nacimiento N.o 951, donde dice: "y de Hipólito Bentancur" debe decir y de Hipólito González; que además, se agregue: que es nieta por línea paterna de José González y de desconocida y por línea materna de José Acosta y Orfilia Silvera; en el acta de nacimiento número 731, donde dice: "y de Hipólito Bentancur"; debe decir: y de Hipólito González; que además se agregue: "Que es nieta por línea paterna de José González y de desconocida; y por línea materna de José Acosta y Orfilia Silvera; en el acta de nacimiento levantada por el señor Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 13 de diciembre de 1947 donde dice: "Que es hijo legítimo de Isabel Acosta Silvera de Bentancor"; debe decir: Que es hijo legítimo de Isabel Acosta y de Hipólito González; que además se agregue: que es nieto por línea parterna de José González y de desconocida; en el acta de nacimiento N.o 32, donde dice: "Comparece: Hipólito Bentancort" y "Que es nieto por línea paterna de José Bentancort" debe decir: Comparece: Hipólito González: que es nieto por línea paterna de José González: en el acta de nacimiento N.o 58, donde dice: "Comparece Hipólito Bintancor", debe decir: Comparece Hipólito González; y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Bitancor y de María José Acosta", debe decir que es nieta por línea paterna de José González y de desconocida; y en el acta de nacimiento N.o 54, donde dice: "Comparece: Hipólito Bentancort", debe decir: Comparece: "Hipólito González; y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Bentancor"; debe decir: Que es nieta paterna de José González, todo ello, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Esta gestión goza del beneficio de pobreza). — Melo, setiembre 4 de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31960 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Fa. 151-C|969), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de defunción de ROMULO ANGEL NOVARO SAVIGNONE, en el siguiente sentido: donde dice: "Navarro Lasignone", debe decir: "Novaro Savignone". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stábile de Battó, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32016 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A. TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera, en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Auxinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea", debe decir: "Etanislao Techera); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz: donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente: "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA ESTHER DANTE DE ROLANDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Danta" debe decir "Dante" y donde dice como nombre de su padre "Pablo" debe decir "Paulo" — Paysandú, 28 de julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18863 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "EVARISTO MILAN y NELIDA JOSEFA ECHEVERZ de MILAN. Por sí y en representación de sus hijos menores: LAURA BEATRIZ y OSCAR LUIS. Rectificación de partidas"; (L.o 17, F.o 7, N.o 485), se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas por contener los siguientes errores: A) De nacimiento de Evaristo Milán donde dice: "comparece doña Alejandrina Milán" debe decir: Guadalupe Milán; B) En la partida de matrimonio de los comparecientes se padecieron los siguientes errores: 1) Donde dice: "Evaristo Milans" debe decir: Evaristo Milán; 2) Donde dice "Guadalupe Milans", debe decir: Guadalupe Milán; C) En la de nacimiento de Laura Beatriz Milán, se padecieron los siguientes errores: 1) Donde dice: "Evaristo Milans" debe decir: Evaristo Milán; y 2) Donde dice "Guadalupe Milans debe decir: Guadalupe Milán; D) En la de nacimiento de Oscar Luis Milán, se padecieron los siguientes errores: 1) Donde dice "Evaristo Milans debe decir: Evaristo Milán; 2) Donde dice "veinticuatro años" debe decir: treinta y cuatro años; 3) Donde dice: "Guadalupe Milans" debe decir: Guadalupe Milán. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 5 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 3.375.00 15|pub. 17748 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS GULARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria, (libro 15, folio 694, N.o 776)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Gularte, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: En la referida partida donde dice: "nació una criatura del sexo": "Femenino" debe decir: "masculino" y por consiguiente las palabras "hija", "nieta", por "hijo-nieto", por ser los verdaderos; según partida a fs. 50 del libro "A" de la Segunda Sección de este Departamento en e. año 1920, al margen N.o 99. — Se hace constar le fue concedida, por este Juzgado, auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31951 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux. de Pobreza (Resol. P. Ej. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de TOMAS ELVIRA VENASCO o BENASCO, pues al margen de la misma se puso "N.o 5 Alvira Tomás", en lugar de poner "N.o 5 Elvira Tomás"; al nombrar quien compareció se dice: "compareció don Bernardo Alvira" en lugar de: "compareció don Bernardo Elvira". Más adelante donde dice: "que es nieto por línea parterna de Marcial Alvira", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcial Elvira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 18925 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "SCIRGALEA de ALVAREZ (ELBIA). Rectificación de Partida". (A-N.o 537|969), ha comparecido la nombrada iniciando juicio de rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido en la Primera Sección Judicial de San José el 10 de enero de 1925 (Acta N.o 26), por cuanto su apellido fue anotado erróneamente como Sigalisa, debiendo establecerse "SCIRGALEA. — San José, 29 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 17790 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GARCIA URDANGARIN, MARIA DE LOURDES. Rectificación de Partida" (A. N.o 348|969), se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de dicha persona en virtud de que en donde el nombre de la misma aparece como "Cándida María de Lourdes", debe decir solamente: "María de Lourdes". (Libro A. 1.a Sección de San José, Año 1958, Acta N.o 223). — San José 22 de julio de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18965 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS EDUARDO, SONIA y SULY SANTO". Rectificación de sus partidas de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Calixto Santo Villanueva, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Eduardo, Sonia y Suly, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de las mismas, se expresa "hijos de Calixto dos Santos", debe decir "hijos de Calixto Santo", por ser como corresponde. Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32015 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ALCIDES IGNACIO RADRIGUEZ y EMA DAIZI CAORSI MELLO de RODRIGUEZ solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus hijos Alcides Edgardo y Yamandú, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "Mello", debe decir: "Caorsi" por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 17338 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brígido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera", donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brígido Simón Olivera". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Salomón Alberto", debe decir solamente: "Alberto".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 18091 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CLARO MURAÑA en el sentido que donde dice de "sexo femenino" debe decir de: "sexo masculino".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32002 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ATILIO ARAMBILLETE, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "María Atilia debe decir: "María Atilio" y donde dice: "Arrambillete", debe decir: "Arambillete".

A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32003 Set.22-v.oct.10.

20—Remates

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echeverría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el 15 de octubre de 1969, a las 14.30 horas, en Miguelete 1977, por el martillero Rubén Benech, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate de los bienes muebles cuya descripción y tasación lucen de fojas 606 a 612 de los autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle ésta aceptada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 19567 Oct.2-v.oct.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en lo sautos "Despouey de Scheiner, Elsa y otros contra COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A. (CAUSA)". Salarios impagos. (Libro 3. Folio 138. Nº 576), se hace saber que el día 7 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, sito en la calle Pablo de María número 1575, por intermedio del martillero don Germán Méndez Schiaffino, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 1.666.666.66) de un avión Constellation, característica C X B B M.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, encontrándose el expediente a disposición de lo interesados en la Actuaría de este Juzgado, en horario de oficina. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500 10|pub. 18473 Set.23.-v.oct.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Compañía Comercial Greco Uruguaya c|. INDUSTRIA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. "Cobro de Pesos" (Ficha C 406|62), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969 a las 17 horas en la calle Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 telares Pumberta y Cía. con motor eléctrico tasados $ 8.000.00. Un telar J. Pillingand sin motor eléctrico tasado $ 1.500.00

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria P. Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 10|pub 19460 Oct.1.o-v.oct.14.

JULIO CESAR STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA. "Sucesiones". (Ficha S 234|968), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metros de frente al Noroeste, a la calle 29.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaral Adjunta.

20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

JULIO CESAR STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que en autos: TERESA FREIRE de MASI COSTA y otro "Sucesiones", (S|234|68) el día 23 de octubre a las 15 y 30, en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, se procederá, por el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes muebles: todos los muebles de la casa habitación del domicilio precitado, alhajas, ya tasadas, y todas las pertenencias del causante, detalladas fs. 50 vuelta a 52.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión 10 o|o e impuesto. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.100.00 10|pub. 19377 Set.30-v.oct.13.

MAURICIO de SALTERAIN
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Becerra Oliva, Nancy contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y EDEL BAUDIN ZUNINO. Ejecución de hipoteca", (C 978|68), se hace público que el día 15 de octubre, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar y sus edificios situado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.067, compuesto de una superficie de 297 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Vedia, cuya puerta de entrada al edificio se halla señalada con el N.o 893, entre las calles Clara y Millán por 29 metros 76 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar N.o 31 al Noroeste con Máximo Colombo y al Noreste con el solar N.o 29.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el 20 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector ,arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales o cargas análogas; y 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 17474 Set.15-v.oct.3.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67), se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, áreas y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

1) Fracción de terreno, empadronado con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 80 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 demts2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimiento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, arrimos, medianerías si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónima Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca", (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.670.00 17|pub. 19533 Oct.2-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión", (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.1º-v.oct.21.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Paez García Omar Elbio con DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO Ejecución de hipoteca", (Ficha C 393|69), se hace saber que el día viernes 17 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Reducto, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra I, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros, con frente a la calle Rocha, número de puerta, 2.745.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiere adeudarse, por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo, vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523), a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18174 Set.22-v.oct.10.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra RICARDO VALETTI Y BLANCA MUÑOZ DE VALETTI, Ejecución de Hipoteca" (ficha B 597|68) se hace público que el 8 del mes de octubre a la hora 14.30 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras N.o 318 se procederá con intervención del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, el siguiente inmueble, la unidad número cero cero uno del edificio construído en el terreno situado en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cuatro mil quinientos cincuenta (matriz), el que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta con el número cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete, tiene una superficie de cuatrocientos nueve metros, diez decímetros y el siguiente deslinde: trece metros, trece centímetros de frente al este a la calle Dufort y Alvarez, entre las de Irigoitia Adolfo Berro, distando su punto medio, treinta y seis metros, doscientos cinco milímetros de la esquina formada con la primera calle;

treinta y cuatro metros, setenta y ocho centímetros al suroeste, con padrón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco, doce metros, cincuenta centímetros al noroeste, con parte del padrón treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, y treinta metros, sesenta y ocho centímetros al noreste, con padrón treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve. La referida unidad está empadronada con el número doscientos nueve mil trescientos tres y según el mencionado plano del agrimensor Netto, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta, se describe así: está integrada por dependencias en planta baja y subsuelo, a saber: A) Planta baja: departamento cero cero uno: a cota vertical más un metro cincuenta y siete centímetros. tiene una superficie de sesenta y tres metros dieciseis decímetros y linda: al Sureste, da frente a la calle Dufort y Alvarez, terraza B, por medio, al noreste, con apartamento cero cero dos; al noroeste, con escalera E y terraza C; y al suroeste, con parte del padrón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco; y B) Subsuelo: Depósito cero cero uno: a cota vertical menos un metro, tres centímetros; tiene una superficie de veintiún metros treinta y siete decímetros linda: al sureste, con garaje B. S. uno; al noreste, con depósito cero cero dos; al noroeste con escalera C. S. uno y patio G. S. uno; y al suroeste, con parte del padrón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco. Superficie total de la unidad: ochenta y cuatro metros, cincuenta y tres decímetros. Le corresponde la utilización de los siguientes bienes comunes: escalera G. S. uno, patio G. S. uno, terraza C, escalera E y un lugar en el garaje B. S. uno para la guarda de un automóvil.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta de inmediato y en efectivo; serán de su cargo la comisión del rematador y gastos e impuestos de escrituración que correspondan. 2.o) Los títulos están para examinarlos en el Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. 8 d setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) $ 8.625 15|pub. 17646 Set.16_v.oct.6.

WALTER ENCISO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: BERTONE GIACHELO, FELIX y BERTONE de SALSAMENDI, SECUNDINA: "Sucesiones". (Ficha A 483|966), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate en subasta pública y por las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.372, sito en la esquina formada por la calle Itacumbú y la calle Galvani, teniendo una superficie de 525 metros cuadrados. Este bien y sus construcciones que ocupan una superficie de aproximadamente 100 metros cuadrados, fue tasado en $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en la calle 25 de Mayo 502. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 17391 Set.15-v.oct.3.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "BARCELO, JUAN PEDRO y EMA SANTURIO DE BARCELO —sus sucesores—. Cesación de Condominio, L.o 13, F.o 20 N.o 131"; se hace saber que el día 28 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por el martillero don Juan José Listur asistido por el Alguacil del Juzgado, al cual se le han cometido las diligencias del remate los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la manzana N.o 174 de la ciudad de Santa Lucía, 2da. sección judicial de Canelones, padrón N.o 371, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Francisco Lafranconi en setiembre de 1940 inscripto con el número 840 en la Dirección General de Catastro el 11 de setiembre de 1940 con una superficie de 51 mts. 94 dcms. cuadrados que se deslin_da: Norte 3810 con Juan Borgel; S. E. 13.60 con fracción 2 del plano; S. O. 38.20 con Ricardo García y Gregorio Hernández y por el NO. 13.70 frente a calle Francia. El valor d la tasación asciende a $ 687.970.00 (seis cientos ochenta y siete mil novecientos setenta pesos m|n.).

B) Tres fracciones de terreno con sus construcciones, ubicadas en la manzana N.o 211 de la ciudad de Santa Lucía. 2da. sección de Canelones, empadronadas conjuntamente número 3062, señaladas con los Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de 25 de Julio de 1957, inscripto en Catastro con el N.o 9731, compuestas en total de una superficie de 1039 mts. 5916 cmts. cuadrados, que se deslindan: N. O., línea quebrada de siete tramos que miden: 7.68, 2.88, 1.46, 1.50, 20.86, 3.40 y 22 mts. lindando todas con la fracción 1; por N. E., 25 mts., con José M. Rodríguez; S E., en 52 mts., frente a calle Francia y S. O., en 15.22, frente a calle Tajes. El valor de la tasación asciende a $ 970.000.00 (novecientos setenta mil pesos m|n.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; b) que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y C) que los títulos de propiedad están de manifiesto y a disposición de este Juzgado. — Santa Lucía, de setiembre de 1969. — Dr. José Luis Barragelata, Juez de Paz.

20) $ 5.250 15|pub. 17514 Set.16_v.oct.6.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A. Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, Camino Maldonado Km. 25,100, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 7948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25.-v.oct.20

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Toscano de Rizzo, Cándida y otros contra RIZZO, CARLOS ALBERTO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 306|68), se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1969 a las 15 horas se procederá al remate en pública subasta y con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 1.116 y con frente a la calle Sarandí 388, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.

El remate se hará a las puertas del inmueble por el martillero Héctor Mario Albernaz y serán de cargo del comprador el pago de los tributos nacionales y|o departamentales que graven la almoneda, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios de escrituración debiendo abonar al contado el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, al igual que los tributos y comisión del rematador. — Carmelo, setiembre de 1969.

20) $ 4.000.00 15|pub. 19149 Set.26-v.oct.16.

LUIS A FERTIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104| 68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 156.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-voct.24.

ELBIO I. LLOBET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Pedro Panissa Caporal contra MARIO FAUSTINO MUFFULINI y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 21, F.o 51) se hace saber que el día 17 de octubre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas): el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio en el construido y demás accesorios dominiales ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 232, empadronada con el N.o 13.379 y que consta de una superficie de 458 metros, 48 decímetros con 11 metros de frente al este a calle 1.o de Mayo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 18029 Set.19-v.oct.9.

ENRIQUE E. OLIVA
Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUISA HOCK otros, Cesación de condominio". L.o 20, F.o 56, se hace saber que el día 10 de octubre de 969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas): el martillero Enrique E. Oliva asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 5672 (antes en mayor área N.o 1291), señalada con el número 18 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 142 el 8|9|944 compuesta de una superficie, según dicho plano de 68 hectáreas, 7728 metros, 6183 centímetros. (Base pesos 357.619.32).

2.o) Dos fracciones de chacra y sus mejoras que forman una solo unidad física), ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que la anterior y tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas, 1458 metros, 83 centímetros, empadronadas con el N.o 5946; una, señalada con el N.o 19 en el plano del Agr. Héctor Herrán, inscripto con el número 173 el 29 de mayo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesta de 7 hectáreas, 2721 metros, 4182 centímetros; y la otra, según el plano del mismo Agrimensor, inscripto con el No 196 el 15 de setiembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Paysandú, tiene una superficie de 8736 metros, 3850 centímetros. (Base 57.183.32).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 6.650 19|pub. 17599 Set.16_v.oct.10.

ORIBE MORENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JAIME TALADRIZ". Quiebra, se hace saber que el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y $ 34.000.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 131, compuesta de una superficie de 2.170 metros; y 2) Otra fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 141, compuesta de una superficie de 2.000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida. Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.075 27|pub. 16463 Set.5.-v.oct.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "BERRETA DE AGUIRRE, CORA I. Segunda copia". (V-260|1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cora I. Berreta de Aguirre, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 1º de julio de 1935 autorizó el escribano Arturo Barrière, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 700 al folio 310 v. del libro 188 y que se refería al siguiente bien: solar de terreno empadronado en mayor área con el número 56.107, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.270 metros 40 decímetros con 27 metros 29 centímetros de frente a la calle Lucas Obes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|Pub. 18389 Set.26.v.Oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DONAGARAY SANGUINETTI, FRANCISCO, PABLO y JOSE LUIS. — Segunda Copia (ficha D - 291|69). se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia, por Renée Sanguinetti de Vidal, en ejercicio de la patria potestad sobre sus tres hijos menores Francisco, Pablo y José Luis Donagaray Sanguinetti, de la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Jorge Sáez Borrás, el 10 de diciembre de 1952, y por la cual Pablo Francisco Donagaray, hubo por título compraventa y modo de tradición de Gefir Sociedad Anónima, el solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Balneario Carrasco, Padrón N.o 187.926 (antes 117.606 m|á.), con una superficie de 1.229 m. 87 dm. con un frente de 25 m. al este sobre la calle Canadá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000.00 10|pub. 18003 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos AUREA MARGARITA HABIAGA y NELLY ELENA HABIAGA de PATRON, "Segundas Copias" (Ficha F|241|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aurea Margarita Habiaga y Nelly Elena Habiaga de Patrón, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura, autorizada en el Departamento de Montevideo el diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve por el Esc. César De Ferrari, por la cual Guillermo María Butler en representación de su hermana María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo vendió a Aurea Margarita Habiaga y Nelly Elena Habiaga el inmueble con las mejoras que contiene, sito en "Playa Carrasco", 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.259, con frente a la calle Juan M Ferrari, hoy N.o 1399, compuesto de una superficie de 425 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 19656 Set.24-v.oct 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña NELBA E. F. VIDAL de RUSSI y MIRTA P. VIDAL de MARTINEZ. (Ficha número 495|69), solicitando la segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano José F. Rossi, (h.), el 13 de junio de 1911, por la que don Adolfo Vidal y Piñeiro, adquiere de doña Dolores Bardat de Crosa, el siguiente bien:

Un solar de terreno, parte del N.o 7, manzana "F", del Pueblo Ferrocarril, Estación Colón, Novena Sección de Montevideo, compuesta de una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros al S. O. sobre calle Vía Férrea y 16 metros al N. O. con más solar N.o 7 hoy B. Laguzzi, por S. E., con Juan P. Serres y por el N. E. solar No 5 de Suc. Cotelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que [illegible] a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 19 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 2.000.00 10|pub. 19094 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hacen saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN ECHEVERRY DE ARTIGAS, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo, en la ciudad de Las Piedras, el 7 de setiembre de 1966, por la cual José María Viñoly y María Steiner vendieron a Carmen Renee Echeverry Sosa, un solar de terreno, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 41.774, señalado con el N.o 4 en plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en Catastro con el N.o 89, compuesto de una superficie de 2.150 metros con frente al NO en 21 metros a calle 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considera con derecho de oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, mayo veintidós de mil novecientos sesenta y nueve. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 18854 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16_v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: CELIA RENE DUARTE DE PETRAGLIA. "Segunda copia de escritura". (L.o 21, F.o 244), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la nombrada solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por Raúl Cazabán en la ciudad de Salto, el 20 de abril de 1950, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 264, F.o 143 vuelto, del libro 1.950 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal "N" y catastral 164 padrón 4.646, señalada con el N.o 1 en el plano de Manuel Devizenci de 1944, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 169, dentro de los siguientes límites: Al Norte 17 metros 37 centímetros con el arroyo Sauzal, al Este 26 metros 54 centímetros, con el solar N.o 2; al Sur, 14 metros 46 centímetros, frente sobre calle Florida y que por formar esquina da frente al Oeste a calle Dr. Francisco Soca en una extensión de 20 metros 30 centímetros.

El área superficial es de 322 metros, 3.872 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días aquienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, setiembre 16 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 19182 Set.29-v.oct.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIMAC LIMITADA

El 18 de enero de 1967, se constituyó Simac Limitada, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 166, F.o 595, L.o 1, de Contratos.

Socios: Julio Darío Bastitta Testa, Rodolfo Mario Castellano Maciel y Raúl Nicolás Pacini García.

Plazo: 20 años prorrogables.

Objeto: realizar servicios de organización administrativa, contable, económica, financiera o fiscal y efectuar trabajos, mecanizados o no, que tiendan a dar soluciones a tales aspectos.

Domicilio en Montevideo. — Administración por cualquiera de los socios, salvo por más del doble del capital, en que deberán intervenir los tres.

Capital: $ 60.000.00.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19148 Set.26-v.oct.9.

ALFA — ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA

Inscripción: N.o 356, F.o 1.299 v. L.o 2 Contratos.

Socios: Beltrán Arbeleche Ituño, Salvador Barrios Ituño, Juan Carlos Cárdenas, Franklin Fígoli Pol, Julio César Legris Darré, Walter José Perroni Goñi y Daniel Vázquez Diago.

Capital: $ 140.000.00, aportando $ 20.000.00 cada socio.

Objeto: prestación de servicios profesionales como asesores y consultores.

Plazo: tres años; prórroga automática por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo; puede establecer agencias o sucursales en el país y en el extranjero.

Administración: Daniel Vázquez Diago y Salvador Barrios Ituño actuando conjunta o separadamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19079 Set.26.v.oct.9.

CORTIPLAST S. R. LTDA.

Const. 21|8|69, por Héctor Sommaruga, Ruben Merello, Tomás Sendón y Ricardo Paz.

Capital: $ 500.000.00.

Plazo: tres años.

Razón social: Sommaruga, Sendon, Merello y Paz Ltda.

Objeto: fabricación de artículos para la construcción.

Administración: Ricardo Paz y Ruben Merello.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 489, F.o 1.831, L.o 1.

22) $ 2.400.00 10|pub. 19209 Set.29-v.oct.10.

CREDITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 1.o de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 499 al F.o 1.867 del libro No 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.

Socios: Eduardo Arechavaleta y Guido Michelin.

Capital: $ 400.000.00, pérdidas y ganancias por partes iguales.

Administración: ambos socios, balances anuales.

Objeto: prestación servicios para turistas y administración propiedades.

22) $ 2.400.00 10|pub. 19186 Set.29-v.oct.10.

DIFA S. R. L.

Contrato privado del 27 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, al F.o 442 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Manasse Isaac Bluth, Heinrich Gaspary y Elías Bluth.
Objeto principal: envasado e industrialización en general de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manasse Isaac Bluth, Heinrich Gaspary y Elías Bluth, indistintamente con amplias facultades.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años.
Capital: $ 1:000.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18189 Set.22-v.oct.3.

ALFONSO PUENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 7 de julio de 1969 inscripto con el número 203 al folio 747 del libro Nº 2 de contratos.
Socios: Alfonso Puentes y Julio Martínez de la Hoz.
Objeto: Compra y venta de repuestos para radio y televisión.
Domicilio: Montevideo. Administración: Alfonso Puentes.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 6.000.00 pérdidas y ganancias: partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 18266 Set.23.-v.oct.6.

TEXTIL PANAMERICANA S.R.L.

Contrato privado del 18 de agosto de 1969.
Integrantes: Carlos Martirene Zeballos y Moisés Kacowicz Fabrykant.
Domicilio: Oncativo 2546. Montevideo.
Ramo: Tejeduría textil y actividades anexas.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 1.000.000 aportado en partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas en proporción a las respectivas cuotas.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 466 al folio 1.740 v. del libro N.o 1 de Contratos el 1.o de setiembre de 1969.
22) $ 1.500 10|pub. 18265 Set.23.-v.oct 6.

CORIMEX LIMITADA

Constituída: 9 de agosto de 1969.
Socios: Issac Wegbrajt y Jaime Wegbrajt.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines.
Razón social y sede: "Compañía de Representaciones, Importaciones y Exportaciones Limitada" (CORIMEX LTDA.). Montevideo.
Uso de la razón social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años por vez.
Asambleas: dentro de los 180 días balance que se realizará el 31 de julio de cada año.
Administración: la ejercerá cualquiera de los socios, actuando con su sola firma.
Inhabilitaciones: en caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante o sus representantes. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1969 con el Nº 333 al folio 1.210 del libro número 2 de Contratos. — Montevideo, setiembre 17 de 1969.
22) $ 3.000 10|pub. 18383 Set.23.-v.oct.6.

MOTOREX LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de agosto de 1969, con certificación de la escribana Martha Fernández Moledo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 479 al folio 1.797 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MOTOREX LIMITADA.
Objeto: armado, reparación, pintura y venta de vehículos automotores, fabricación, reparación y venta de herramientas, repuestos y accesorios automotores, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras, relacionadas directa o indirectamente con sus fines o destinadas a favorecerlo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 240.000.00 m|n. (doscientos cuarenta mil pesos, moneda uruguaya), aportados por partes iguales.
Socios: Angel Diegues Didak, Vicente Ferraro Lorete, Carlos Alberto Carrera Pereira, Luis Alberto Walter Benedetti, Pablo Jesús Tomás Adinolfi, Darwin Vázquez Correa, Victorino Rubens Vázquez Alvarez, Gofredo Martínez Orende, Eugenio Raúl Vázquez, Jorge Aldo Garbagnati Cellia, Emilio César Mazza Rosas, Ricardo Ruben Primo Barreiro, Wáshington Ferreira Ramos Etchechuri, Juan Carlos Ferreira Ramos, Osvaldo Mario Arioli, Ubaldo Martínez Moreno.
Administración: Wáshington Ferreira Ramos Etchechuri, Jorge Garbagnati Cellia y Eugenio Raúl Vázquez, quienes podrán actuar conjuntamente o dos cualesquiera de ellos. Distribución de utilidades y pérdidas: por secciones en proporción a los respectivos caitales.
22) $ 4.000 10|ub. 18396 Set.23.-v.oct.6.

ALTAMAR LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de enero de 1969 con la certificación del escribano Julio Pedro Aicardi se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "ALTAMAR LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio, Maldonado, con el número 16 del folio 311 al 313 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio, Maldonado.
Objeto: explotación de la pesca, envasado y venta de pescado, reventa de pescado fresco, en todo el país y todos los ramos de comercio e industrias afines que tengan relación directa o indirecta con lo expresado. Podrá asimismo importar, exportar, mantener representaciones, representar a otros en promociones de venta y toda otra actividad conexa que se considere conveniente.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) aportados por los socios: I) Angel Souto pesos 300.000; II) Carlos Mullin $ 100.000; III) María Sara Mullin de Lagomarsino $ 100.000 y IV) María Elena Mulín de Puig, $ 100.000. Plazo 1 año, con prórrogas automáticas. Domicilio: Punta del Este, calle Nº 11 N.o 668, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Balances: anuales.
Administración: por dos períodos cualesquiera actuando conjuntamente.
Dirección: Angel Souto.
22) $ 4.000 10|pub. 18328 Set.23.-v.oct.6.

ANKARALIAN S.R.L.

Contrato privado: 10 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de agosto de 1969 con el número 287, al folio 1.044 del libro de Contratos.
Socios: Carlos y Cebú Ankaralian.
Objeto: fabricación, exportación e importación de calzados y todos sus derivados, explotación e importación de mercaderías, materia prima y|o cualquier producto para esos ramos, anexos y derivados.
Domicilio: Millán 2871.
Administración: Cebú Ankaralian.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) $ 1.500 10|pub. 18292 Set.23.-v.oct.6.

ENRIQUE MODERNEL PROMOCION T V LIMITADA

Contrato privado del 11 de agosto de 1969, inscripto el 5 de setiembre de 1969, número 334, F.o 1.210 v. libro N.o 2.
Socios: Enrique Russi Modernel y Violeta Domínguez Cisneros.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad y promoción.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 100.000.00. — Administrador: Enrique Russi Modernel.
22) $ 1.000.00 10|pub. 18116 Set.22-v.oct.3.

ARROCERA YAGUARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción N.o 10, F.os 28 al 30. Fecha 2 de junio de 1969.
Capital: $ 900.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: Carlos Cossa Gallo Prot, Antonio Omar Dundich Moroni y Carlos Alberto Bruno Lara.
Objeto: Cultivo, explotación, comercialización y cualquier otra actividad relacionada con el arroz y el de la explotación agropecuaria en general.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios conjuntamente. — Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18164 Set.22-v.oct.3.

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.
Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual; participación en todos los actos que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.000 en partes iguales.
Administración: Hugo Enrique Soler.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.22.

QUILTING LIMITADA

Contrato privado suscrito el 11 de setiembre de 1969 e inscripto el 12 de setiembre de 1969 en el Registro Público y General de Comercio con el número 347 al Folio 1.262 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Alberto Santiago Savio Ferrero y María Magdalena Savio Vázquez.
Objeto: realización de toda clase de operaciones relacionadas con la industria textil.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.) aportando $ 990.000.00 Alberto Santiago Sario Ferrero y $ 10.000.00 María Magdalena Savio Vázquez.
Administrador: Alberto Santiago Savio Ferrero.
Domicilio: Julián Laguna 4283 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 2.500.00 10|pub. 18789 Set.25-v.oct.8.

LA PAMPA LIMITADA

Contrato privado de 30 de julio de 1969 inscripto con el N.o 18, Folio 72 del Libro XI, Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.
Socios: Aurelio Luciano Pita y Alejandro Carneiro.
Objeto: explotación agropecuaria, faena y comercialización de ganado, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Aurelio L. Pita.
Capital: $ 250.000.00 integrados por partes iguales. — Estudio Contador A. Bulanti Ríos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18866 Set.25-v.oct.8.

GAN LTDA.

Contrato privado del 26 de agosto de 1969.
Integrantes: Dagoberto Kaczka, Boris Melnik o Melnik Bielak y Moisés Kacowicz Fabrykant.
Domicilio: Treinta y Tres 1413 Apto. 102, Montevideo.
Objeto: comercialización por menor y mayor de telas y artículos de playa y hogar.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 300.000.00 aportados: por Dagoberto Kaczka 50 o|o, Boris Melnik o Melnik 25 o|o y Moisés Kacowicz 25 o|o.
Administración: todos los socios conjunta o indistintamente de acuerdo a lo que resuelva la asamblea. Mientras ésta no se expida por Dagoberto Kaczka actuando con cualquiera de los otros socios.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: proporcionales a los respectivos aportes.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 al Folio 1.750 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, el 1.o de setiembre de 1969.
22) $ 2.500.00 10|pub. 18741 Set.25-v.oct.8.

KAMERA LIMITADA

Contrato privado del 21 de agosto de 1969.
Integrantes: Boris Melnik o Melnik Bielak y Moisés Kacowicz Fabrykant.
Domicilio: Treinta y Tres 1314 Apto. 102.
Objeto: comercialización de telas y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: en proporción a las respectivas cuotas.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 467 al folio 1.745 del Libro N.o 1 de Contratos de 1.o de setiembre de 1969.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18740 Set.25-v.oct.8.

FAMI S.R.L.

El 8 de setiembre de 1969, Mario Szwarcfiter Wainberg y Oscar Goldman Eisenberg constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción en el Registro de Comercio número 496, folio 18.585, libro I de Contratos.
Plazo dos años prorrogables automáticamente, si no hay aviso contrario.
Domicilio: Bulevar Artigas 2388, apartamento 7, Montevideo.
Objeto: fábrica, artículos metálicos inoxidables.
Administración conjunta. Capital $ 1.000.000.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18501 Set.30-v.oct.13.

SCHARDOSIM E IBARRA LIMITADA

Contrato privado de 4|IX|69, inscripto Registro de Comercio de Rivera N.o 11, F.o 34. Elemar Inacio Schardosim y José Héctor Ibarra constituyeron la Sociedad "Schardosim & Ibarra Limitada", con domicilio en Rivera, objeto ejercer el comercio en el ramo de barraca de cueros, lanas, frutos del país y anexos, y exportación e importación de cualquier tipo de bienes.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de uno.
Administran ambos socios indistintamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19473 Oct.1.o-v.oct.14.

DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1969. Registro Público de Comercio N.o 220, F.o 807 L.o 2 de contratos. Socios y aportes: ADEMAR GARATE, pesos 100.000.00; ENRIQUE MATA,

pesos 100.000.00; MARIANO MATA, pesos 50.000.00 y TOMAS FATIGA $ 75.000.00.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías nacionales e importadas.

Plazo: 2 años.

Administración: Ademar Garate.

Domicilio: Montevideo

22) $ 2400.00 10|pub. 19507 Oct.1.o-v.oct.14.

URUCUER LTDA.

Por documento privado suscrito el 1.o de setiembre de 1969, GUILLERMO SERVAN BAUZON, EDISON ANTONIO CIAVATTONE, MARIA SILVIA REGINA BESANA MAURO y SERGIO RESTELLI, constituyeron Urucuer Limitada, con el objeto de barraca de frutos del país, duración 20 años, administración y uso de la firma, Sergio Restelli conjuntamente con G. Serván Bauzón o Edison A. Ciavattone, con un capital de $ 1.000.000.00 integrado en un 50 o|o, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 80, F.o 275|278, del año 1969. — G. Serván Bauzón. — Sergio Restelli.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19551 Oct.2-v.oct.15.

ELECTRO GOES LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 1.000.000.00.

Socios: MARIO ENZO PEREIRA FERNANDEZ y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO.

Objeto: Comercialización y explotación por sí y por terceros: aparatos y materiales eléctricos, materiales de radio, televisión, tocadiscos y afines y artículos de ferretería.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con límite de 50 años.

Administración: Ambos socios.

Domicilio: Vilardebó 1808.

Inscripción: Registro Público de Comercio, L.o 2, F.o 1.325 v., N.o 362.

22) $ 2.400.00 10|pub. 19593 Oct.2-v.oct.15.

FOTO LITHO LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 9 de setiembre de 1969 con el N.o 338 al folio 1.227 del libro N.o 2 de Contratos, los señores HECTOR MOLINA GARCIA, ROMAN VICENTE CARPENTIERI REZZA y ALGERDAH PAULAUSKAS REMEIKAITE, constituyeron la Sociedad Foto Litho Limitada con domicilio en Montevideo.

Objeto: Fotomecánica, así como la producción, comercialización y|o distribución de artículos para las artes gráficas.

Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Algerdah Paulauskas Remeikaite, $ 170.000.00, Román Vicente Carpentieri Rezza, $ 170.000.00 y Héctor Molina García, pesos 160.000.00.

Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.

Administración: Será efectuada en forma conjunta por los señores Román Vicente Carpentieri Rezza y Algerdah Paulauskas Remeikaite.

22) $ 4.800.00 10|pub. 19534 Oct.2-v.oct.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.261. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg en representación de Anabella Del Puerto de Larrosa (Montevideo), solicita marca: "GIOVANI", clase 14.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18229 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 784. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Supermercados Azpitarte S. A. (Montevideo), solicita marca: COPA MUNDIAL, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18430 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 785. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Supermercados Azpitarte S. A. (Montevideo), solicita marca: COPA JULES RIMET, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18431 Set.23-v.oct.6.

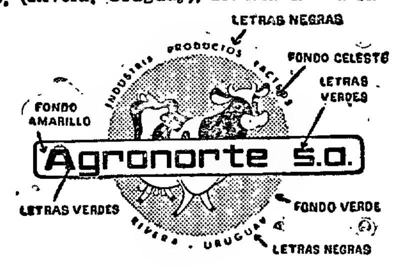
ACTAS Nos. 125.287 y 125.288. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Enrique Tato, por Lamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$u 40.000.000 (Argentina), solicita la marca

LAMAR

de clase clase 1 y 3 respectivamente. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 18870 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 125.318. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, Agronorte SRL, (Rivera, Uruguay), solicita la marca



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.750.00 10|pub. 18585 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.312. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Jacinta Ercilia Martínez de Sire (Montevideo), solicita registrar marca VETERANO para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18554 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.311. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Jacinta Ercilia Martínez de Sire (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 18553 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.309. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Frito-Lay, Inc. (EUA), solicita registrar marca FRITOLAY para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18552 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.308. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Frito-Lay Inc. (EUA), solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.250.00 10|pub. 18551 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.270. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca "CHAGANIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18273 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.307. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A. (Suiza), solicita registrar marca ZYMA para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18550 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.289. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca ESBEVIT de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18604 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 124.284. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "KIK", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18274 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.262. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "BELMONT", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18272 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 790. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Dardo H. Pintos (Montevideo), solicita marca SAFARI de clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 19351 Set.30-v oct.13.

ACTA N.o 125.314. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (EE.UU.), solicita la marca: "EMBRA", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18816 Set.25-v.oct.8.

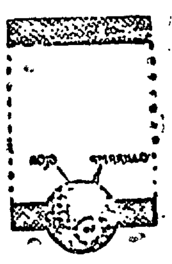
ACTA N.o 125.299. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "RAYITO", clase 14, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18814 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 125.300. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "ESEPTRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18815 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 125.336. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América, solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.750.00 10|pub. 18813 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 125.358. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Julio Rodríguez De León, de Montevideo, solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.200.00 10|pub. 19183 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.356. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca BEXEDAN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19198 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.352. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANDOLANID, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19197 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.350. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Fodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GESAFLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19196 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.341. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca MACRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19195 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.340. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca BIOSMON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19194 Set.29-v.oct.10.

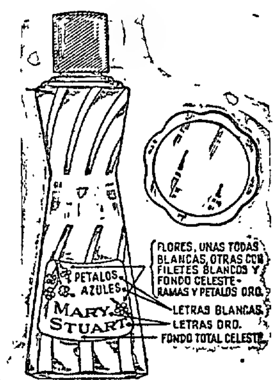
ACTA N.o 125.339. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca TENSALGIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19193 Set.29-v.oct.10.

ACTAS N.os 125.243, 125.244 y 125.245. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Enrique Tato, por Abraham Dreifus (Montevideo) solicita la marca WRANGLER, de las clases 6, 5 y 14 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18603 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.295. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNABIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18831 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 125.348. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imbrosciano Hermanos, S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 19101 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 125.347. — Montevideo, setiembre 23 de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Textrón Inc. (EUA), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 19100 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 125.343. — Montevideo, setiembre 23 de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Instituto Massone S. A. (Montevideo), solicita renovar marca CAOLAX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19102 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 124.843 y 124.844. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Racauchi SAIC, (Argentina), solicita la marca PULPITA, de las clases 2 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19114 Set.26-v.oct.9.

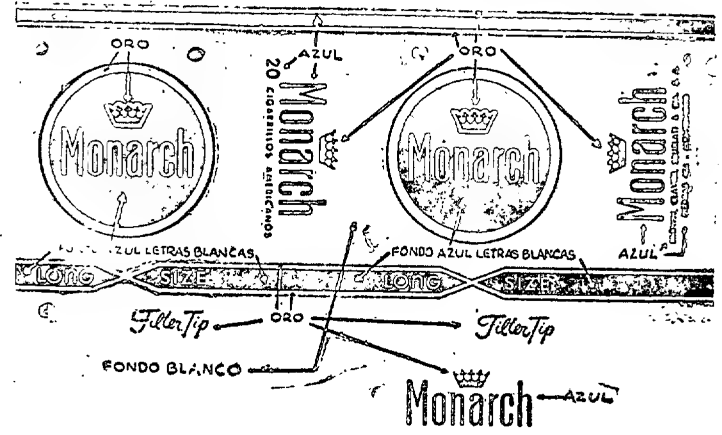
ACTA N.o 125.349. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Químico Farmacéutico Cosme de los Santos Carvallido (Montevideo), solicita marca NOUV, clase 9 — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19025 Set.23-v.oct.8.

ACTAS Nos. 125.337 y 125.338. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: "CHICCO", para clases 4.a y 23.a, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18820 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 125.313. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Billy Box por Lanvin - Charles of The Fitz Inc. (EE. UU.), solicita la marca: "FIRMESSCENCE", clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18817 Set.25-v.oct.8.

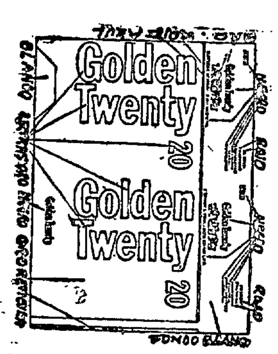
ACTAS N.os 125.241 y 125.242. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Enrique Tato por José Steiner (Montevideo), solicita la marca CAMBRIDGE, de las clases 6 y 12 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18602 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 125.283. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 18275 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.205. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.M.b.H., Alemania, solicita registrar la marca:



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18432 Set.23-v.oct.6.

ACTA No 125.274. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nippon Kayaku Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

BLEO

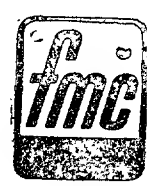
para clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 18433 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.286. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Montevideo Furs Ltda. de Montevideo, solicita la marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 18341 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 125.265, 125.266 y 125.267. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. de América, solicita la marca:



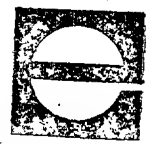
clases 4, 6 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 18339 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.290. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía. por Canadá Dry Corporation (EUA), solicita registrar marca:



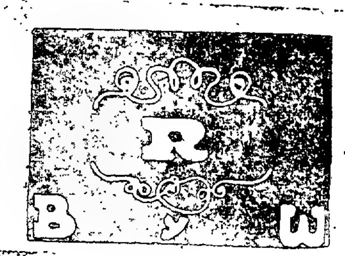
para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18279 Se.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 125.210, 125.211, 125.212, 125.213 y 125.214. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Givaudan Dubendorf Ag (Suiza), solicita la marca:



respectivamente para las clases 1, 3, 9, 10 y 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 18023 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 125.189, 125.190, 125.191, 125.192, 125.193 y 125.194. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bursztyn y Was S.A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 6, 10, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 17889 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.285. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Parfums Marcel Rochas, de Francia, solicita renovar la marca "FEMME", clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18340 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.263. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969 — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Avery Products Corporation (U.S.A.), solicita la marca "ROTEX" para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18336 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.416. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca FANERON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19577 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.417. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca TERASIL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19578 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.359 y 125.360. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GRANDAMO, de las clases 9 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19571 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.379, 125.380 y 125.381. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Quilting Ltda., (en formación), Montevideo, solicita la marca QUILTING, de las clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19570 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.382. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — American Chemical ICSA, (Montevideo), solicita la marca SUPRAREX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19569 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.419. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BABY-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19540 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.420. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BEBE-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19539 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.422. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SUPER SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19537 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.421. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19538 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.423, 125.424 y 125.425. — Montevideo setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Prunet S. A. C., (Montevideo), solicita registrar marca TEFLON, para clases 6, 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19536 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.389. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa y Caravia, por Union Carbide Corporation (EUA) solicita registrar CAR BIFOL paa clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19285 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.315, 125.316 y 125.317. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Enrique Tato, por Isaac Milner (Montevideo), solicita la marca "DURANGO", de las clases 4, 5 y 14, respectivamente. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 18869 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.390. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar la marca GILLETTE PLATINUM - PLUS, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub 19287 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.376 y 125 377. — Montevideo setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Raitor S.A. (Montevideo) solicita la marca PRINCE ENRICO, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19433 Oct.1.o-v.oct.14

ACTAS Nos. 125.383, 125.384 y 125.385 — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la

Goetze

clase 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19324 Set.30.-v.oct.13.

ACTA N.o 125.388. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Morella Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca YENNY, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19286 Set 30-v.oct.13.

ACTAS Nos. 125.799 y 789. — Montevideo setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PUBLICARTEL, de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19380 Oct.1.o-v.oct.14

ACTA N.o 788. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROCARTEL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19379 Oct.1.o-vOct.14.

ACTA N.o 786. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Ernesto Dino Pagani Piana y Jorge Daniel Pagani Piana (Montevideo), solicita marca "TELETRON", de clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18230 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.253. — Montevideo, setiembre 16 de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: ARTREX FAMAX, para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18025 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 783. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Supermercados Azpitarte S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18429 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 125.378. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner - Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), solicita la marca PRESATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19432 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.398. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bazar del Japón y de la China, P. Carvalho y Cía. S. A. Montevideo, solicita la marca ALMACEN y BAZAR JAPONES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19438 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTAS Nos. 125.414 y 125.415. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Gregorio Ramón Billafán, Montevideo, Uruguay, solicita la marca MODELO B. M. 1.425.410, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19405 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.375. — Montevideo setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca TOPRAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19434 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.374. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki(Montevideo), solicita la marca ANSIONIL-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600 00 10|pub. 19435 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.373. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca FRAMODAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19436 Oct 1.o-v.oct.14.

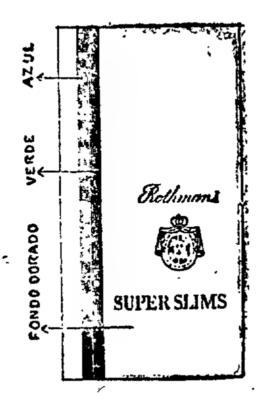
ACTA N.o 757. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por S. y A. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca LA FELICIDAD NACIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19437 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.407. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca ELIDELLE, en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19393 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.408. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Carlos Arakel Arakelián Zeronián de Montevideo, Uruguay solicita la marca ARTESANIA ARANELL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 19417 Oct.1.o-v.oct.14.

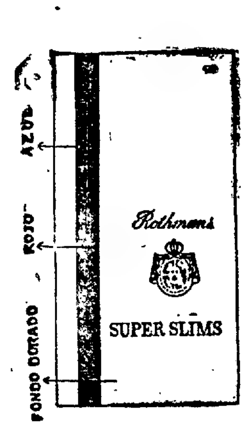
ACTAS N.os 125.230-125.231. — Montevideo setiembre 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gago y Pesce (Montevideo), solicita renovar marca "LO VISTE? SI... LO VISTE SASTRERIA COLON", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.400 10|pub. 17921 Set.24.-v.oct.7.

ACTA N.o 125.276. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Alemania), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub 18146 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 125.275. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Alemania), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18145 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 125.277. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Ripple Solé Corporation (EUA) solicita renovar marca

Ripple Sole

para clase 14. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 18147 Set.22.-v.oct.3.

ACTA N.o 125.227. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LAND - RIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17918 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 125.246. — Montevideo setiembre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cía. Pesquera de Coishco S. A. (Perú), solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 18144 Set.22.-v.oct.3.

ACTA N.o 125.197. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por B. W. Northern Textile Processes Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "BONDMOR", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.400.00 10|pub. 17693 Set.23-v.oct.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.764. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, el señor Wilmar Azambuya, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón reposera articulado o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pinto, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19303 Set.30-v.oct 13.

ACTA N.o 17.763. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, el señor Wilmar Azambuya, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva reposera cama articulada de varias posiciones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19302 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 17.749. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reinaldo Rinaldi y Joaquín Serra (Montevideo), solicitan patente de invención para "Un nuevo envase para la presentación de muñecas", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18830 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.606. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaf, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de N-Acil-1 2-Dicarbonil - Fenilhidrazonas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18829 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.608. — Montevideo, 3 de julio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de Fenilhidrazonas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18828 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.611. — Montevideo, 7 de julio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el enriquecimiento de polipeptidos preferiblemente de enzimas e inhibidores de enzimas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénas sta publicación. — Eduardo Pintos, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos,
24) $ 1.000.00 10|pub. 18827 Set.25-v.oct.8.

ACTA No 17.636. — Montevideo 24 de julio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer (Alemania), solicita patente de invención para: "Mejoras en la caja de motor destinada para formar parte de cajas de construcciones", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18826 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.637. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Eduardo Alcardi Durand, Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo porta - naipes", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18825 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.653. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de amidas de O, S - Diesteres de Acido Tionotiolfosfórico", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18824 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.668. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de esteras de Acidos O - Alquil - O - Fenil - Tiolfosfóricos", y conforme a ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18823 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.694. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de 1 - Tritil - 1, 2, 4 - Triazoles y sus sales", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18822 Set.25v.oct.8.

ACTA N.o 17.717. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Federico Morador Gómez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un sistema eléctrico aplicado en depósitos o cisternas para inodoros", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18821 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 17.758. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto S. Savio Ferrero (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento de obtención de mantas de fibras y el producto así obtenido", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 18933 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 17.754. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Aldorio Silveira Do Canto (Montevideo), solicita patente para "Nueva pelota deportiva", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 18801 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 17.752. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, solicita patente para "Procedimiento para la preparación de tiofen-3-isonitrilos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 18800 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 17.747. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Plastronic Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva colchoneta de uso múltiple", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamnetario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18344 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.746. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ingeniero Fernando Luis Carro Bagnulo (Montevideo), solicita patente de invención para "Sistema para corte manual de sachets", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 18434 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 17.690. — Montevideo 20 de agosto de 1969. — Con esta fecha Omar y Heber García (Montevideo), solicitan la patente de invención sobre "Nuevo cambrillón o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18333 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.739. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabriken de Eindhoven, Holanda, solicita patente de invención sobre: "Método de producción de nuevos 9 beta, 10 alfa esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18228 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.741. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Arthur David Quicke, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una herramienta de mano para cortar dientes de animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto rgelamento de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18342 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.742. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Molles, por Juan Lientschnig Mertins, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva trozadora o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18343 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.743. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo tobogán gigante", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18334 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.744. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Franco Dini (Italia), solicita patente de invención para: "Instalación para el lavado automático de autovehículos", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18335 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.748. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Arturo Jorge Piria Echavarría, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Palanca hidráulica continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18423 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 17.761. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha, Luis Antonio Fatigatti, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor equipos gas y supergas a pila", de acuerdo lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19124 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 17.756. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Valdez Del Pino y Fernando De Tezanos, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo mezclador en venas líquidas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19192 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.755. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Valdez Del Pino y Fernando Tezanos, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo generador de emergencia", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19191 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.490. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a quemadores de petróleo alimentados a mecha", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19430 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.487. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejos metálicos de transición de ácido, 2-Bencimidazolcarbamato sustituídos, asteres de alquilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 00 10|pub. 19429 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19428 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 15.463. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Xerox Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método fotoelectroforetico para la reproducción de imágenes, una composición de materia para utilizar en dicho método y un aparato para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 00 10|pub. 19431 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.765. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft volmals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de derivados de la urea así como su aplicación como herbicidas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19407 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.750. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Nuevo Casquete para quemador" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario
24) $ 1.000.00 10|Pub. 18555 Oct.2.v.Oct.15.

25–Ventas de Comercio

Interviene José Fernández y Cía., prometí vender a Carmen Crespo de Teixeira, el hotel "Príncipe", ubicado Sarandí 534, de esta ciudad. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIO LABELLA. — PASCUALA FERRAZ MAZARICO de LABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 17293 Set.12-v.oct.9.

Con fecha 2 de setiembre de 1969, prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Oscar Juan Boix Castro el comercio ubicado en Garzón 1827, con el ramo Taller de Gomería y Estación de Servicio.
Acreedores: comercio. — ANTONIO BERTOCHI. — EMILIA S. de BERTOCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17903 Set.18-v.oct.15.

Interviene Pérez Godoy y Compañía, Marcelino Sosa 2525 prometí vender Provisión, Lincoln 1550 a Domingo Eduardo Bagnato (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de agosto 1969. — YOLANDA DEL BALCON DE MARTINEZ. — JUAN MIGUEL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 17333 Set.15.-v.oct.10.

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402, Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct.29.

MARIA INDALINA LOPEZ DE SILVA y VELACION GILBERTO SILVA NUÑEZ, prometieron vender provisión en Camino Corrales 2834 a Estanislao Kur Brodzik. Acreedores al mismo
25) $ 800.00 20|pub. 17784 Set.17-v.oct.14.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balaceadores, prometimos vender a Enrique Closek, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30v.oct.27.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti, librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Prometimos vender a "Los Treinta y Tres" S.R.L. Estación de Servicio, Garage y Anexos "Garage 33", calle La Paz 1216.
Acreedores: Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371, Esc. 21.
25) $ 800.00 20|pub. 16609 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JOSE LANDEIRA, prometió en venta a Raúl Gómez y Héctor Zerpa el café, bar y horno de pizza, en avenida Uruguay 1347|9 (Montevideo) y que el compromiso se cedió a Mario Alfonso Santellán. Acreedores presentarse en avenida Agraciada 1531, piso 7, apartamiento 705.
25) $1.600.00 20|pub. 16892 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|904. MYRIAM IVONNE LOPEZ, prometió vender a Osvaldo Luis Speranza, comercio en Brito del Pino 1268. Acreedores: Al comercio. — Montevideo, setiembre 8 de 1969.
25) $800.00 20pub. 16880 Set.10-v.oct.7.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Milán 3498. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CARBALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Juana Gnazzo Bruno, cede derechos en promesa sobre provisión "La Granja", Garibaldi 1945 a EZEQUIELA ROSA GARCIA DE FERRI y SILVIO HERIBERTO CURBELO PELONI Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 17655 Set.16.-v.oct.13.

Por documento del 8 de setiembre de 1969, los señores Marcial Penelo, María Ferro de Penelo, Maruja Abeledo y Ramón González prometieron en venta a LUIS SANTOME el Almacén de Comestibles sito en Lima N.o 1801. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 1.600 20|pub. 17493 Set.16.-voct13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Hugo Pratto el Kiosko de la calle Larrañaga 4505, acreedores en el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — MIRTHA DALMA BARLOS PANIZZI.
25) $ 800.00 20|pub. 17824 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPROAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set.25.-v.oct.22.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Alfredo Quinteros y Germán Susana vendieron en setiembre 11 de 1969 a TOMAS MENDEZ el negocio de Ejido 1579 bis. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17545 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Walter Altes y Hugo Mandure el comercio sito en la calle Grecia 3949, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan C. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18502 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Wilfredo Pereyra de los Santos, la mitad indivisa de la "Florería del Parque", Juan Paullier 1046. Acreedores en el mismo. — HECTOR PRIORE DELUCCA.
25) $ 800.00 20|pub. 17519 Set.20.-v.oct.13.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyn el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pardiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19106 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Rosello Soca, Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24.-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358 Prometimos vender a José Pereiro García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público, que hemos vendido al señor Luis Alberto Pedrín Sucheti, el comercio que en los ramos de provisión y despacho de bebidas fermentadas tenemos instalado en calle Acuña de Figueroa 300 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 1.o de setiembre de 1969. — JUAN MARIA CABRERA MARQUEZ. — HERMINIA MARTINEZ DE CABRERA. — LUIS ALBERTO PEDRIN SUCHETI.
25) $ 2.400 20|pub. 17792 Set.17.-v.oct.14.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Pérez Godoy y Compañía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión. Iberia 3999 a Angela I. Regueiro de Radulovich (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, julio 14 de 1969. — RUBENS ORESTES COMBI PARDIES.
25) $ 800.00 20|pub. 17334 Set.15.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. SERAFIN RODRIGUEZ, prometió vender el comercio establecido en la calle Arrieta 3488. A don José Abuin y Manuel Gago. Acreedores en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17443 Set.15.-v.oct.10.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a José Freire Noya y Manuel Abelenda, mi cuota parte del comercio sito en la calle Yí N.o 1303 que gira en esta ciudad en Café y Bar. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1969. — LINO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE NOYA.
25) $ 1.600 20|pub. 17640 Set.16.-v.oct.13.

JOSE DOMINGUEZ VILANOVA, comunica que el 8 de setiembre de 1969, ha vendido a José González y Hugo Castro, el comercio de almacén de comestibles, situado en esta ciudad, calle San Salvador 2148.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.600.00 20|pub 19959 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender a los señores Manuel Varela y Eugenio Fontela, el comercio ubicado en 25 de Mayo 531, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL y ALCIDES FERNANDEZ RICOBAL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17016 Set.11.-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elisenda Martínez Ferreira Cortés, la casa de peinados "Werther", Migueltete 2140. Acreedores en el mismo. — WERTHER CARLOS LUTZEN CASTRO.
25) $ 800.00 20|pub. 17518 Set.16.v.oct.13.

Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha prometimos vender a LUIS ERNESTO COITINHO BARAYBAR, el Café, Bar y Anexos denominado Café y Bar José Insua, sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4056 bis. — Acreedores presentarse en San José 1079|403. — Vendedores Sucesores de José Insua. — MARIA ESTER AGOSTINI de INSUA. — EDUARDO INSUA AGOSTINI. — JUANA ELENA POSE de INSUA.
25) $2.400.00 20|pub. 17984 Set.19-v.oct.16.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Cíclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Raimundo Machín, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub 18173 Set.2? -v.oct.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Julio Benjamín Figueroa Costas la carnicería ubicada en Reyes 1397. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — JUAN HORACIO BELTRAME. — GLADYS NOEL VACCARO de BELTRAME.
25) $1.600.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALFREDO PORRO vendió el 9 de setiembre de 1969 a Norah Alonso la mitad pro indiviso que poseía en el comercio Automóvil Club de Agraciada 1532. Acreedores en el mismo.
25) $1.600.00 20|pub. 16867 Set.10-v.oct.7.

FRANCISCO BRANDI prometió vender Empresa Fúnebre "Cerrillos". Acreedores presentarse en Roosevelt 532, Las Piedras. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 800.00 20|pub 17062 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Ramiro Varela el comercio ubicado en Buenos Aires 250, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17017 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Luis Varela el comercio ubicado en Agraciada 1601, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de enero de 1968 — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17018 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Washington Solari Williman y Duilio R. Bonavia Campo, el comercio ubicado en Francisco J. Muñoz 3003, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de enero de 1969. — MANUEL RODRIGO NUÑEZ CABALEIRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17019 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Paulino Crespo García el comercio ubicado en Río Branco 1157, de esta Ciudad en el ramo de Almacén. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — JOSE FERNANDEZ LOSADA. — ESPERANZA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16993 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Domingo Aris y Fermín González el comercio ubicado en Cerro Largo 1051, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — JUAN MENDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16994 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo a lo establecido en la ley de 20 de setiembre de 1904, comunico que Alberto Salgado prometió en venta a Winston Peregalli Díaz el establecimiento comercial denominado "La espiga de oro" que en el ramo de panadería se halla instalado en la calle Rivera sin número de la Villa de Fray Marcos, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores en Escribanía Capobianco, Avenida Artigas sin número de la ciudad de Tala, Canelones. — Néstor F. Capobianco, Escribano.
25) $ 2.400.00 20|pub. 16987 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Francisco Lista el comercio ubicado en Paysandú 1348, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — MANUEL VIEITES ALVITE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17001 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Alberto Vázquez el comercio ubicado en Larrañaga 3223, de esta Ciudad en el ramo Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de marzo de 1968. — PAMPILIO CHOUCINO. — ESTEBAN NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17002 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Ricardo Fernández Sandias el comercio ubicado en Rocha 2301 de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — JESUS VILAR LOUZAO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16992 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Jesús Calvete Naya el almacén de comestibles sito en Ramón Anador 3699. Acreedores presentarse en calle San José 1150. Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS ANTONIO DOLDAN NET. — CARMEN LEMA DE DOLDAN.
25) $ 1 600 00 20|pub 17173 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Adolfo Gustavo Sagrera López, "Salón Roa", quinielas, loterías, etc., Avenida Uruguay 1158. Acreedores en el mismo. — MAXIMO HOLCBERG. — NATA BENSON ADLER.
25) $ 800.00 20|pub. 17167 Set.11-v.oct.8.

Prometó vender al señor Lino Riveira Iglesias el comercio ubicado en Buenos Aires 250 de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — RAMIRO VARELA MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 17031 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a la señora Carmen Martínez Castro el comercio ubicado en Emilio Romero 202 de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — DOMINGO G. GAIMI FUGARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17032 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores José y Raúl García Méndez el comercio ubicado en Uruguayana 3087, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17030 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Orlando Torchia y Luis M. Torres el comercio ubicado en Ejido 1564, de esta Ciudad, en el ramo de Pizzería. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de julio de 1968. — MARIANO MARTIN GARCIA ARBELO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17005 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores Esteban Nieto y Jorge Cajaraville el comercio ubicado en Carlos Ma. de Pena 4445, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de abril de 1968 — ANTONIO y JOSE SOUTO RAMA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17006 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores J. Riló y J. Suárez el comercio ubicado en Eduardo Acevedo 1650, de esta Ciudad, en el ramo Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADOLFO RODRIGUEZ. — JOSE ALVAREZ. — JUAN GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17007 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Luis Varela el comercio ubicado en Agraciada 1601 de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de enero de 1968. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17008 Set.11-v.oct.9.

Prometimos vender a los señores José Feijoo Floreano Fernández el comercio ubicado en Colón 1499, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — JORGE CASTRO. — ARON FRALMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub 17009 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores Astray Hnos. el comercio ubicado en Garibaldi 2951, de esta Ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — JUAN PEREZ. — JOSE VEIGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17010 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Raúl Fernández el comercio ubicado en Arocena 1601, de esta Ciudad, en el ramo de Almacén y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de junio de 1967. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17011 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Luis Torreira el comercio ubicado en G. Viana 2600, de esta Ciudad, en el Ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — MANUEL CAMBRE. — MANUEL FERREIRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17012 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Jesús Vilar y Manuel Lema, el comercio ubicado en José L. Terra 2603, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — JOSE RILO LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17013 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores Fernández y Cacho, el comercio ubicado en Pouey y General Flores, Las Piedras, en el ramo de Estación de Servicio. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — STRATTA y SANTUCCI HNOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17014 Set.11-v.oct.8.

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Concurso de oposición y méritos

Llámase a concurso para proveer el cargo de Subcontador General, a los Contadores presupuestados del Banco de Previsión Social que ocupen el grado inmediato inferior.
La inscripción se efectuará entre el 29 de setiembre de 1969, hasta el 15 de octubre de 1969, en la secretaría de la Gerencia General donde constan las bases del concurso. — Luis E. Machado Gerente General (Int.).
27) (O.C.) 10|pub. 32089 Set.30-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Cosme Roger Alvarez Curbelo, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del camión Austin modelo 1950 empadronado con el N.o 3.161 en la Intendencia de Rivera, motor N.o I.B. 137.784, chapa particular N.o 1.307 e inscrito con el N.o 000097, Folios 169 - 170 en este Registro, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Rivera, 26 de mayo de 1969. — Jefe Sucursal: Eugenio Camargo. — Leda Santestevan de Rodríguez.
27) $ 2.500.00 10|pub. 18287 Set.23-v.oct.6.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la Escribana Mary Fajardo en representación de don Carlos Alfredo López, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad Nº 3 de la camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1956, motor N.o 0102390, T. 56 RE carga máxima 500 kgs., con 95 HP, empadronado en Rivera con el número 20-583, y con matrícula N.o 20-505, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Rivera, 4 de setiembre de 1969. — Leda Santestevan de Rodríguez. Fun. Exp. Juan R. Sepúlveda, Deleg Técnico.
27) $ 3.500 10|pub. 19474 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (L.o 42, F.o 764), se hace saber que ante este Juzgado, se promovieron los procedimientos solicitados por MANUEL JAIME PEREZ AREU para que se declare ausente a su tío JOSE AREU o EREU o EREO BORGES, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 750.00 10|pub. 18205 Set.22.-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ELDA BERNARDET CARREÑO DE REYES (Sucesión). Intimación". (Ficha B 152|969), se cita y emplaza a estar a derecho al heredero Enrique Saturnino Bustamante Sánchez y a un cónyuge superstite Atanasio Reyes por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a estos efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $1.200.00 10|pub. 19340 Set.30-v.oct.13

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Argomaniz Balbi contra SUCESION BENIGNO ARGOMANIZ o BENIGNO ARGOMANIZ GARCIA. Investigación de Paternidad" (Libro 46, Folio 315) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante a fin de que comparezcan en autos para contestar la demanda instaurada, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 30|pub. 15437 Ag.26.-v.oct.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SEBASTIAN B. DA FONSECA. Escrituración de Oficio. (F. A. Nº 1.017, Año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez, solicitando escrituración de oficio de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 98.160, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 274 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados con 8 metros de frente al Este a la calle Juan Rosas, entre Tomás García de Zúñiga y Bruno Méndez, que le fuera prometido en venta por el Banco Mercantil del Río de la Plata, en representación de don Florencio Rodríguez.
En consecuencia y de acuerdo con la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931, se cita y emplaza a don Florencio Rodríguez Blanco y a su esposa Juana Carrasco y a los señores Romelina, Feliciano, Tomasa, Santiago, Mercedes, Florencio, Guillermo, Juana, Eugenio y Carlos Rodríguez Carrasco; Carlos y Juana Rodríguez Panizza, Luisa Mercedes Schiele; Guillermo Federico y María Esther Rodríguez Schiele y a Venancio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble relacionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 7.500 30|pub. 17473 Set.15.-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, (Ficha C 275|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO, solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 900.00 10|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha O. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "JOSE ROMERO Y MARIA RODRIGUEZ ROMERO c| Sucesores de María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier" oblación y consignación, L.o 6, F.o 10, número 683 se emplaza a los sucesores de doña María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier a que se presenten ante los estrados, dicho emplazamiento se verificará por el plazo de noventa días. — Marta Maresca, Actuaria.
27) $ 2.250.00 30|pub. 15720 Ag.29-v.ot.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillermo y La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia, Pérdida Patria Potestad, C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1.812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zoilo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad"(Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Martín Trías contra EVARISTA CARABALLO DE DOMINGUEZ". Pérdida de la patria potestad. (162|969), se cita y emplaza por el término de treinta días a Evarista Caraballo de Domínguez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
27) $ 1.200 10|pub. 19211 Set.29.-v.oct.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, recaída en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORDIO". Declaración de ausencia. (Libro 46, Folio 23) se hace saber al público que por la sentencia Nº 79 de fecha 11 del corriente mes se declaró ausente a Isidro Alberto Tiscordio. Y a los efectos dispuestos por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación haciéndose constar que en este juicio se

tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, agosto 21 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Encargado Actuaria.
27) R.20|4|69 20|pub. 31945 Set.15.-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Ste.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 326), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31793 Set.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos. "Elvio Del Pino contra la sucesión de LAURIANO RAMON LEITE". Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia (Ficha A-192|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María, Elbia, Irma y Lila Leite Vaz, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 1.000 10|pub. 19472 Oct.1º-v.oct.14.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Napoleón de Barros contra FRANCISCO AGUIAR". Infracción Aduanera. (Letra F N.o 93), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Francisco Aguiar, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) R. 30|1|58 10|pub. 32083 Set.29. v.oct.10.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se decretó la rehabilitación solicitada en los autos: PIOLI SANSIBIERO MAXIMO. Quiebra" (18.152), por auto N.o 4.177 de fecha 9 de setiembre de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $500.00 10|pub. 19310 Set.30 v.oct.13.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: "Manuel Martínez contra JULIO CASTRO y otra. Intimación". (Libro 5º Folio 30) se emplaza a los promitentes vendedores por el término de noventa días para que comparezcan a otorgar la escritura del bien referido, bajo apercibimiento, de su escrituración de oficio por medio del escribano César Rubens Lema. El bien referido es el siguiente: "una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Playa Pascual Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 269, siendo la promesa de compraventa número 9.425 y sus promitentes vendedores los cónyuges Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca". — Libertad, mayo 20 de 1969. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
27) $ 3.750 30|pub. 15494 Ag.26.-v.oct.7.

Cedimos a Adhemar Gianelli nuestros derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra - venta del comercio de Hotel "Londres" en Ituzaingó 1339 de esta ciudad. Acreedores en Carlos Crocker 2708. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de febrero de 1969. — ADOLFO VILA VILA. — MARIA EMILIA AVENATTI DE ALVAREZ.
27) $ 1.600 20|pub. 17169 Set.11.-v.oct.3.

NICHAN JACOBO MADJARIAN, comunica que el 23 de agosto de 1969, ha clausurado el comercio de zapatería que tenía instalado en 8 de Octubre 3611. bis, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Agraciada 4143.
27) $ 800.00 20|pub. 17958 Set.18-v.oct.15.

RUMACAR LTDA.
Cesión de Cuota

Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, inscripto en el Registro de Comercio N.o 350 f.o 1281 Libro N.o 2 de Contratos, el señor MARIO LORENZO PEREYRA, cedió su cuota social a los restantes socios señores Ruben Angel Moreno Salcedo y Carlos Enrique Gruber Rathgeber en la sociedad de responsabilidad limitada "Rumacar Limitada", por lo que ésta continuará integrada únicamente por los cesionarios.
Capital $ 150.000.00.
Domicilio: Cufré 2435 bis.
27) $ 1.500.00 10|pub. 18570 Set.24-v oct.7.

AGROFARM LIMITADA
Cesión de cuota

Por contrato privado de 19 de mayo de 1969, WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI y DOMINGO PEDRO ARDAO LAGAYETTE, cedieron las cuotas que les correspondían en la referida sociedad a Bernardo Ignacio Armendáriz Rodríguez y Pedro Vicente López Taborda, quienes las adquieren por partes iguales. Esta cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 16 de junio de 1969, con el N.o 146, al f.o 533, del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 1 500.00 10|pub. 18571 Set.24-v.oct.7.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 clano 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

OKLAYSON S. A.

Comunica a sus clientes, acreedores y demás interesados haber cesado su giro en Uruguay 1187 atendiéndose sus asuntos en Maldonado 1884.
27) $800.00 10|pub. 19325 Set.30-v.oct.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BORDON de ALTIERI, (Ficha 268|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19665 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GALIANO o MARIA EUGENIA RAMOS, (Ficha 227|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19666 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TARIGO, (ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19448 Oct.3.v.Oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZEI de DE LUCCA o LUISA MAZZEI D'ONOFRIO de DE LUCA o DE LUCCA (Ficha A'571|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19455 Oct.3 v.Oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SPOSITO, (F 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19719 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CREMONESSI de GRASSO, (Ficha V. 248|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19655 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SEGUNDO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19641 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN BAUTISTA GILMET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19642 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUEVAS OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19643 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BATIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19704 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FORTUNATTO o FORTUNATO de CACERES o CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19706 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO AIRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19707 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY VALENTIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GISNNEO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19710 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PETRONILA NEHR de FERREIRA o NEHR CANDEL de FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MOREL de AYSA y MARIANO AYSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEVANS o ECILDA ROLANDO PIZURNO de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSICLER ARANA de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19714 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GORDIENKO STOLETNY (L.o 26, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19701 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE AGUSTINI o JUAN USTO DE AGOSTINI y de ANGELA LACAVA de D'AGUSTINI o ANGELA LA CAVA de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI (L.o 17, F.o 6, N.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19700 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31806 Set.3-v.set.16.
Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DELFINA BENTANCOR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19671 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19672 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19673 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TEJERA de BATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19674 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJILDO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19675 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALARETO SAN MARTIN o ROMEO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19676 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENIGNA REYES o REYES AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19616 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO PEREIRA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19645 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO F. FARIAS o LEONARDO FELIX FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19646 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19647 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19648 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA FERNANDEZ de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten al Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19533 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAMILA PONGIGLIONE de ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19597 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19688 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19689 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19690 Oct.3-v.oct.16.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 39 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1969, a las 14 horas, en el local social, del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 39 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente; 4.o) Rescate acciones preferidas en circulación; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionists presenten en la sede Social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3). $5.120.00 8|pub. 19721 Oct.3-v.oct.14.

VENDOME S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 10|10|69, a las 15 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 19650 Oct.3-v.oct.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARTIN ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de 10 días, para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de dar lo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32153 Oct.3-v.oct.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación Pública N.o 797
Primer llamado

Saneamiento de la zona de Santa Lucía, Estación de Depuración de Aguas Servidas.

Prorroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de las propuestas de dicha licitación fue prorrogada para el día 13 de noviembre de 1969, a la hora 15 y 30.

Precio de pliego y planos $ 2.840.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
3) (C.C.) 7|pub. 32151 Oct.3-v.oct.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 795

Adquisición de 100.000.00 kgs. de papel en bobinas para fichas tipo hollerith.

Apertura de las propuestas: 5 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, octubre de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32152 Oct.3-v.oct.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA
Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021
Llamado Informal N.o 5
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de material de laboratorio para la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA), de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 20 de octubre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 30 de octubre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32147 Oct.3-v.oct.3.

Llamado Informal N.o 6
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de un duplicador mimeógrafo y un proyector cinematográfico, para la Dirección de Lucha contra la Fiebres Aftosa (DILFA), de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, quinto piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 31 de octubre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 31 de octubre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32148 Oct.3-v.oct.3.

4—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

CARLOS de SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1485 y MARIA MERCEDES BARRETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1485.

3.a Sección

ENRIQUE LUIS SERNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 326 Apto. 1 y SANDRA GRISEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479.

7.a Sección

CLAVER A. CARRERAS, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2336 y DOMINGA MAGLIACANE, 62 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada M. Berthelot 1776.

HECTOR SEBASTIAN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Italia 4615 Bis y MARIA ELENA SENDIC, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1665.

PABLO ALFREDO TAUZY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1763, Apto. 2 y LUZ MARIA TOMASSINI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Justicia 2037, Apto. 3.

8.a Sección

MIGUEL ALFREDO BOCALANDRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraga 2239 Apto. 1 y MYRIAM REYES NAVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. César 2319.

JUAN MANUEL GOMEZ PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2311 y PAULA INES MEDINA, 33 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Zapicán 2211.

9.a Sección

MARCOS ALEJANDRO PASSADORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón

1794 y GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sambucetti 1864.

JUAN PEDRO RAMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chamberlain 4644 y OLGA JULIA QUIÑONES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4635.

ALFREDO GALEANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6393 y MARIA DEL CARMEN ZAINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1894.

10.a Sección

RUDI ANTONIO VERGARA, 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Calle "B" N.o 4759 y JUANA RAQUEL SILVA, 27 años, textil, oriental, domiciliada Calle "B" N.o 4759.

11.a Sección

JORGE WASHINGTON ALE, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cochabamba 2967 y SARA MIRTHA PIÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 2967.

RUBEN ARIEL MONTES, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Debali 3085 y ANA MARIA SOSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Debali 3078.

12.a Sección

WASHINGTON HECTOR SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2959 Apto. 1 y MARIA MABEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2959.

PABLO SURRACO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2266 y MARIA SANTA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Rocha 2266.

ALCIDES ALBERTO ABELLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3896 y DORA ESTELA DELGADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3896.

13.a Sección

JUAN ANGEL BENGOCHEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3431 Bis y SUSANA MARIA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1719.

14.a Sección

RAUL OMAR BERTERRETCHE, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1441 y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME, 37 años, soltera, Química farmacéutica, oriental domiciliada Andrés Cheveste 1441.

HERMELINDO ALONSO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Amado Nervo 3692 y ALICIA ESTHER GUTIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3692.

LORENZO BONICELLI, 25 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Hnos. Ruiz 3471 y ANA INES CASSARINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3471.

15.a Sección

CESAR CANDIDO LOSADA, 24 años, divorciado, agente policial, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 724 y ELENA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 724.

JULIO CARLOS BERNADA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 55 Apto. 302 y MYRIAM ELENA ZUBILLAGA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José Ellauri 55 Apto 302.

17.a Sección

WALTER OMAR ZABALETA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Torricelli 4918 y GRACIELA FONTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Posolo 3833.

MIGUEL ANGEL MIRABALLES, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Torricelli 4637 y AURORA MARGARITA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3555.

FRANCISCO MARCELINO LAVALLE, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4374 y EVERGISTA RAFAELA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4374.

GUILLERMO TRINIDAD, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4952 y JOSEFINA JUANITA SEVEGA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4590.

HUGO RAUL VAL, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cellaster 4925 y AMARILIS HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4359.

ALEJANDRO TASIOUNIS, 25 años, soltero, agente viajero, griego, domiciliado Guarapirú 3868 Apto. 5 y ANGELA ANUNCIADA TESSADRI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guarapirú 3868.

OMAR FERNANDO ORONO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4171 y SUSANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 17 metros 4571.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n y MARIA ISABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte Rinaldi 4280.

18.a Sección

MARIANO ALBERTO FERDINANDO PICK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2410 y PAULINA BEATRIZ HARARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2410.

21.a Sección

ANGEL HUMBERTO FERREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olazábal 1039 y MYRIAM RENEE GUSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1039.

JESUS WILMAN VAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4289 y SANTA TERESA ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4289.

MARIO INOCENCIO ESPINO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Garaffi 953 y BLANCA ESTHER LUCOTTI TRAVIESO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5344

22.a Sección

JOSE MARIA BURGOS, 27 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3979, Apto. 2 e IRACEMA COPPA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3979, Apto. 2.

NEWTON DEMETRIO GARCIA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fco. A. de Lemos 4257 e IRMA DA SILVA, 34 años, soltera, modista, oriental domiciliada Fco. A. de Lemos 4257.

23.a Sección

ROBERTO JUAN JACINTO FERREYRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porvenir 2463 y GLORIA MARIA YANNUZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1718.

FLORENCIO JORGE GUTIERREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2244 y GLADYS MABEL EMIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3612.

ODILIO FRANCISCO NIEVES, 43 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado María S. de Munar 2380 Apto. 1 y NILDA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2380, Apto. 1.

24.a Sección

JUAN RAMON TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Massini 3168 y MARIA ELENA NALERIO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Massini 3168.

ANIBAL ANTONIO ANSELMI, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República Del Salvador 3324 y BLANCA ROSA OIRIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodriguez 3316

ISABELINO ELEAZAR ROJAS, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3341 y CLIFLEY JULIA DIAZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3341.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.7.

15—Pago de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su orden los dividendos correspondientes al ejercicio 1968|69, en las oficinas de la sociedad, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, Montevideo. — Horario de oficinas: de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas. — La Gerencia.

15) $ 720.00 3|pub. 19722 Oct.3-v.oct.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL VARELA, solicita la inscripción del modelo de "libreta calendario, índice", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19334 Oct.3-v.oct.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|Pub. 19420 Oct.3.v.Oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO, "Rectificación de partida", (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas", (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.

Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino" y don-

de dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser los verdaderos.
La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

20—Remates

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN CHANIAN y SIRVART DOGANIAN de TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.3-v.oct.23.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 855 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cerdeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.
20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GOLDBERG HNOS. y SPATZNER LTDA.
Contrato privado del 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 17 de setiembre de 1969, con el N.o 358 al folio 1.309 del libro 2 de contratos.
Socios: Abraham Goldberg Zaidman, Luis Goldberg Zaidman y Julio Spatzner Vinter.
Objeto: Barraca y aserradero de madera y materiales de construcción, importación y exportación.
Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Spatzner, conjuntamente con Abraham Goldberg o Luis Goldberg indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19702 Oct.3-v.oct.16.

ORGANIZACION ONETTO LIMITADA
Constitución: 16 de setiembre de 1969.
Socios: Alcides Onetto García y Edgardo, José, Roberto, Jorge, Rodolfo, Sergio y Daniel Onetto Barrabino.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 24|9|69, N.o 387, F.o 1.425 del libro N.o 2 de contratos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente si no hay oposición.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: actividad principal, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles
Administración: Alcides Onetto García y José y Sergio Onetto Barrabino, indistintamente.
Capital: $ 45.000.00 (1 cuota de $ 5.000.00), cada socio con excepción de Edgardo Onetto que integró dos cuotas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19667 Oct.3-v.oct.16.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA
Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, Enrique Barbero Ghirardi, Oscar Rafael Fernández Lisbona y Víctor Manuel Fernández Lisbona, constituyeron AGRACIADA SERVICE LIMITADA.
Domicilio: Avda. Agraciada 2883, Montevideo
Plazo: 20 años.
Objeto: reparación de artefactos eléctricos en sus distintas formas, importación, exportación y anexos.
Capital: $ 500.000.00, aportado por el primero $ 100.000.00 y los restantes pesos 200.000.00 cada uno.
Administración: Oscar Rafael y Víctor Manuel Fernández Lisbona, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro de Comercio número 348, F.o 1.274, L.o 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19638 Oct.3-v.oct.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.436. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Beatriz Maccio Iribarne y Daniel Alvarez Anzuela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca EL BORRON, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19717 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 792 y 793. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca RADIOCENTRO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19693 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.429. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca TALADREN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19686 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Enrique Tato, por Arcoa, Inc., (USA), solicita la marca U—HAUL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19682 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.443. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.400.00 10|pub. 19658 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.404. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij T Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda, solicita renovar la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19649 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.395 y 125.396. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca MUYSUAB, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19659 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.446. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19660 Oct.3-v.oct.16.

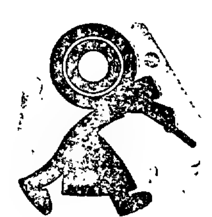
ACTA N.o 125.444. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19661 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.392. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Chic Francés S. A., (Montevideo), solicita marca SPORTMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19599 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.437, 125.438 y 125.439. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilgrim Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca DIMENSION WELD, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19656 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.393 y 125.394. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Garlán S. A., solicita marca TIBERIO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19600 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.386 y 125.387. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía S.A., por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



clase 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 19323 Set.30-v oct.13.
23) $ 4.800.00 10|Pub. 19323 Oct.3.v.Oct.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.773. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Beherán, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de contra vidrio aplicable a perfiles de marcos de especial configuración", y de acuerdo a la

ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub 19663 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.751. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Luis Gallo, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de control de contenido en garrafas de super gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19664 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.771. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colesa S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva chapa autoportante de material ter...plástico", de acuerdo con la ley N.o 10.0.., ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19657 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.772. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Elsa Janeiro de Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo utensilio para la limpieza con dispositivo escurridor", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19601 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.767 — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 6, 9, 21 - trihalogeno-esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19683 Oct.3-v.oct16.

ACTA No 17.770. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Américo Grazioli, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas cortadoras de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
te publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 1..pub. 19692 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.631. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampen-Fabrieken (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Líquido pesticida de face única y método para controlar pestes por medio de este líquido", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19662 Oct.3-v.oct.16.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Calle 3467. acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1960. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1966, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO.
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3-v.oct.30.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Barreiro y Ramos S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Peugeot, Motor número 3092505, Matrícula N.o 430.886, empadronado en Montevideo, N.o 179.364, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 19695 Oct.3-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"
Concurso de Oficial Administrativo

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Oficial Administrativo, ha quedado sin efecto. — Paysandú, setiembre 29 de 1969. — Jefatura de Operaciones.
27) (C.C.) 1|pub. 32156 Oct.3-v.oct.3

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano de la Facultad de Odontología de fecha 25 de setiembre de 1969, se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Practicante Interno de Odontología, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, (Cat. 2, Esc. 30, Gdo. 3, 24 horas semanales de labor y una asignación mensual de pesos 18.100.00).

Las solicitudes de inscripción se reciben en la Sección Personal de esta Facultad de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Papel Sellado de $ 20.00, con una estampilla de Biblioteca de $ 10.00, acompañados de Credencial Cívica, Certificado de Enrolamiento, Cédula de Identidad, Jura de la Bandera, certificado de la Facultad de Odontología de haber aprobado los exámenes de tercer año de Facultad y calidad de estudiante, certificado de escolaridad de los tres años ganados y Carnet de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Vencimiento del plazo de inscripción: 14 de octubre de 1969, a la hora once. — Sección Personal. — Montevideo, octubre 1.o de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 32154 Oct.3-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrando Luis Francisco y María Tochetto de Ferrando contra OLQUIN, GABINO y AIDA GONZALEZ. Pérdida Patria Potestad", (C 665), se cita, llama y emplaza a don Gabino Olquín y a Aída González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Herd Book Uruguayo.

Habiendo cumplido el señor Rolando Casella, con las disposiciones contenidas en el reglamento general de los Registros Genealógicos (artículo 57), incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza Holando Uruguayo.
Sexo Macho.
N.o de inscripción 40.604.
Nacido 7 de junio de 1966.
27) $320.00 1|pub. 19718 Oct.3-v.oct.3.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOPITSCH S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado NOPITSCH S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

En Montevideo, a los dieciseis días de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en el escritorio N.o 17, de la calle Misiones N.o 1371, piso 2, los señores Jorge Ricardo Nopitsch Elola, Rosa Eva D'Andrea Pinto de Nopitsch y Martina Isabel Elola de Nopitsch, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "NOPITSCH S. A." y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "NOPITSCH SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Comercialización e industrialización en todas sus formas de lanas, cueros, semovientes, carnes, cereales, granos, cardas, pieles, pelos, plumas, leche, fruta, legumbres, productos provenientes de la explotación hortícola y de cultivos industriales, miel, frutos del país, y en general toda clase de productos agrícolas y|o ganaderos y sus derivados. B) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, servicios profesionales, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversiones en títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios de igual o análoga naturaleza y participación, fusión y|o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-

indicados. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar, en el país o en el extranjero, cualesquiera actos, contratos, operaciones o negocios que directamente se relacionen con el objeto social.

Art. 3.o El plazo será de cien años, desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos por cada una, será de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en el portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado sobre estas bases los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar y otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluír la memoria y balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. El primer Directorio estará integrado así: Presidente: Jorge Ricardo Nopitsch, Vicepresidente: Rosa D'Andrea Pinto de Nopitsch, Secretario: Martina Isabel Elola de Nopitsch, este primer directorio durará hasta que se elijan sus sucesores y podrá iniciar las actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad, los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar nigún otro requisito.

Art. 21. Para obtener la autorización y la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registro y oficinas públicas, se autoricen indistintamente a los fundadores o a quienes ellos designen. — Jorge Ricardo Nopitsch, Rosa Eva D'Andrea Pinto, Martina Isabel Elola de Nopitsch.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Jorge Ricardo Nopitsch, Rosa Eva D'Andrea Pinto, casados entre sí, y a Martina Isabel Elola de Nopitsch, mayores de edad, y domiciliados a esos efectos en la calle Misiones 1371, escritorio 17, 2.o piso.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Testimonio. — Exp. 1521|68. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Señor Juez: En el entendido de que las operaciones previstas en el inc. E) no serán aquellas prohibidas por el Art. 16 de la ley N.o 13.330 y Decreto N.o 177|66 y con la constancia de que donde dice: "Poder Ejecutivo" (Art. 5.o) deberá decir "Poder Judicial", esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de NOPITSCH S.A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Nñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo. Inspección General de Hacienda, A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Jorge Nopitsch, Rosa Eva D'Andrea Pinto de Nopitsch y Martina Isabel Elola de Nopitsch, en expediente: "NOPITSCH S.A. Inscripción de Estatutos", (F. 784|68) evacuando la vista conferida al señor Juez decimos: Que venimos a allanarnos a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En consecuencia, en el inc. E) del Art. 2.o se agregará: "Con expresa exclusión de las operaciones prohibidas por el Art. 16 de la ley 13.330 y Decreto N.o 177|66; y, en el Art. 55 se sustituirá "Poder Ejecutivo", por "Poder Judicial". En definitiva, ambos artículos quedarán así redactados.

"Artículo 2.o Su objeto será: A) Comercialización e industrialización en todas sus formas de lanas, cueros, semovientes, carne, cereales, granos, cerdas, pieles, pelos, plumas, leche, fruta, legumbres, productos provenientes de la explotación hortícola y de cultivos industriales, miel, frutos del país, y en general, toda clase de productos agrícolas y|o ganaderos y sus derivados; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, servicios profesionales, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos con expresa exclusión de las operaciones prohibidas por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y Decreto número 177|66; F) Inversiones en títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios de igual o análoga naturaleza y participación, fusión y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar, en el país o en el extranjero, cualesquiera actos, contratos, operaciones o negocios que directaemnte se relacionen con el objeto social".

"Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo

con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cinco millones de pesos".

Por lo expuesto al Juzgado pedimos nos tenga por allanados a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a las cuales se han redactado los nuevos textos de los artículos observados, y previa vista al Ministerio Público, provea de conformidad con lo solicitado en nuestro escrito anterior. J. Nopitsch. — Rosa D'Andrea de Nopitsch. — Martina I. R. de Nopitsch. — E. Castellanos. Un sello que dice Emilio Castellanos (h). Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.719. — Señor Juez. Corresponde previamente a la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — Alejandro J. Baccino. Un sello que dice Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. Exp. 101|69. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Señor Juez con la nueva redacción dada a los artículos 2.o y 5.o en escrito de fojas 11|12 y en el entendido que la transformación de las acciones nominativas en al portador, se hará por la vía de la reforma estatutaria, (artículo 6.o - inciso a), esta Inspección General no tiene observación alguna que formular al proyecto de estatuto de NOPITSCH S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según los recaudos glosados al expediente en vista. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. Oficial. — H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o. — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Paldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 990. Señor Juez de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos; y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alejandro J. Baccino. Un sello que dice Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 1.672. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Vistos por lo que surge de autos, lo informado por la Inspección G. de Hacienda, lo dictaminado por el M. Público, o lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. Comercio.

Se resuelve: I) Aprobar los estatutos de NOPITSCH S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones legales.

II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. Comercio.

III) Liquidados y repuestos los tributos. honorarios fictos: $ 10.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Firmado Chaves Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta, once a doce, doce vuelta, trece vuelta, catorce vuelta y quince de los autos radicados en este Juzgado, caratulados. — NOPITSCH S. A. — Estatutos y matrícula" (Ficha F. N.o 784|68), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada (número mil seiscientos setenta y dos) fue notificada a la parte interesada el veintidós de abril de 1969.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de abril de 1969. — Chaves Juez, Z. Martino, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy 14 de mayo de 1969 a las dieciséis horas e inscripto en este Registro con el número 6 al N.o 26 del libro N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 8.148.00 — 1|pub. — 18664.

FIN S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimiocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FIN S. A. —Estatutos (Ficha 601|1968, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FIN S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

En la ciudad de Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen los señores Francisco Ramos Elezalde; Antonio Barreiro Brunel y Manuel Gutiérrez Febre y resuelven constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente texto:

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, denominada FIN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos ;B) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta diez millones de pesos. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria

de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Irma Munetto de Costa e Ignacio Barreiro Carámbula. — A. Barreiro. — F. Ramos E. — Manuel Gutiérrez Fabre.

Luis E. Garicoits, escribano público, certifica que las firmas precedentes son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a: a) la que dice A. Barreiro, a don Antonio Prudencio Barreiro Brunel, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Mar del Plata 6.724, que tiene cédula de identidad número 282.980. b) La que dice F. Ramos E., a don Francisco Ramos Elizalde, mexicano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Bulevar Artigas 1197, con pasaporte mexicano 43.068 expedido en la ciudad de México el día 23 de julio de 1964. c) La que dice Manuel Gutiérrez Fabre, a don Manuel Gutiérrez Fabre, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Mercedes 1210 Apto. 4, que tiene la cédula de identidad número 165.006.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Luis E. Garicoits. — Un sello que dice Luis E. Garicoits, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Antonio P. Barreiro Brunel, Francisco Ramos Elizalde y Manuel Gutiérrez Fabre, constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay N.o 1212, Piso 4.o, al señor Juez decimos que venimos a someter a usted los estatutos de FIN S. A., para su aprobación. Aprobados que fueren dichos estatutos, corresponderá que se disponga su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación en la forma de ley. Nuestra personería resulta del hecho de ser los fundadores de la sociedad en formación. Por lo expuesto solicitamos del señor Juez que:

1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería.

2.o) Previos los trámties de estilo, apruebe los estatutos de FIN SOCIEDAD ANONIMA autorizándola a funcionar.

3.o) Fecho, disponga su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación.

4.o) Tenga presente que por tratarse de una sociedad del tipo de las financieras de inversión, que goza de la exoneración impositiva prevista en el artículo 7.o de la ley N.o 11.073, corresponde que este trámite se haga en papel simple.

Otros sí decimos: Que autorizamos desde ya a la señora Irma Munetto de Costa y al señor Ignacio Barreiro Carámbula, para que se notifiquen de todas las resoluciones del Juzgado. — A. Barreiro. — F. Ramos E. — Manuel Gutiérrez Fabre.

Testimonio

Exp. 1.397|68. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Señor Juez en el entendido de que, tanto la transformación de las acciones al portador en nominativas y viceversa, (artículo 5.o) como la modificación de las atribuciones del Directorio, forma de convocatoria, etc., (artículo 18), se hará por la vía de la reforma estatutaria, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de FIN S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial a fin de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. Se advierte finalmente, que el certificado que obra a fojas 5, corresponde a una gestión de aprobación de estatuto de FIN S. A., presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y observado por esta Inspección General de Hacienda con fecha 25 de marzo de 1968 por haber sido firmada el acta de constitución por solo dos fundadores. (artículo 207. — Ley N.o 13.618), Jefe de Div. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial. H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o. — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1.024. Señor Juez con las salvedades expuestas en el dictamen de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet. — Fiscal de lo Civil 3.513. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse con las salvedades contenidas en el dictamen de dicha Inspección, los estatutos de FIN S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, siete, y siete vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados FIN S. A. — Estatutos (Ficha 601|1968) haciéndose constar que la providencia número tres mil quinientos trece precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 12 de mayo de 1969.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 24 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 1.o de setiembre de 1969 a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 399 al folio 1.963 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

$ 5.802.00 — 1|pub. — 18667.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

Río Branco 1486

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia de Treinta y Tres

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TREINTA Y TRES HOTEL S.A., Modificación de estatutos, Ficha 771c, año 1868", se hace saber que ante este Juzgado se presentó "TREINTA Y TRES HOTEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la autorización judicial respectiva, para el aumento de capital, en cuanto modifica el estatuto, de la siguiente forma. Atento a que el propio estatuto de la sociedad prevé el aumento de capital hasta la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) por simple resolución del Directorio, así lo resuelve (artículo 5.o del estatuto agregado en autos a folios 1 a 11, resolución del Directorio de la Institución del 18 de setiembre de 1968, acta 170 del libro respectivo, testimoniado en forma que luce en autos a folios 12). La Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, folios 19 vuelta y Fiscalía Letrada Departamental folios 20 prestan su conformidad en la gestión y el Juzgado Proveyó:

"3323. — Treinta y Tres, junio 25 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por la Srta. Fiscal inscríbase la modificación de los estatutos de "TREINTA Y TRES HOTEL SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro P. de Comercio, fecho, publíquese. Justificada la publicación, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Federico Helguera García. — Hugo D. Goyenola.

Fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas con el N.o 6 a folios 16.19 del libro 16 de Contratos. — Hugo D. Goyenola.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, setiembre 11 de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 1.037.00 1|pub. — 18679.

AMARILLO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que AMARILLO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AMARILLO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y admnistrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones, legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — J. Trapunsky. — Marina V. de Trapunsky. — Isaac Trapunsky.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores José Carlos Trapunsky y Marina Vilar de Trapunsky, ambos orientales e Isaac Trapunsky, lituano, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

8.024. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público apruébanse los estatutos de AMARILLO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas háganse las publiacciones del caso y comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: pesos 2.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 15 de agosto de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de setiembre de 1969 con el N.o 428 al F.o 2080 del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 3.704.00. — 1|pub. — 18714.

ROSAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que ROSAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ROSAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y admnistrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones, legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bie-

mes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — M. O. Tirelli. — Sarah Cabrera Iraola. — Atilio Ritorni.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores María Ofelia Tirello, Sarah Cabrera y Atilio Ritorni, orientales, casados mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Ana María Labanca. Escribana.

8.471. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ROSAR S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, previa liquidación y pago de tributos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 3.000.00. Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1969.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de setiembre de 1969 con el N.o 406 al F.o 1.994 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 19 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

$ 3.086.00 — 1|pub. — 18715.

ASTUD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ASTUD S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye ASTUD S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, octubre 10 de 1967. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad,

domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 10 de 1967. — Ana María Labanca, escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99.00 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 10 de 1967. — Ana María Labanca, escribana.

7.003. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar los estatutos de ASTUD S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — Bolívar Etchechury. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 15 de agosto de 1969.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de setiembre de 1969 con el N.o 447 al Fo 2.154 del L.o número 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 13.580.00. — 1|pub. — 18717.

MARAGATA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que MARAGATA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MARAGATA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotenia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expoprtación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 3:500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance; cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, abril 1.o de 1969. — C. Valverde. — María A. Valverde. — Nilda T. de Valverde.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Tondini de Valverde, ambos casados y María Asunción Valverde Estévez, soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Solano Antuña 2864, apartamento 701, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 1.o de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

7.001. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar los estatutos de MARAGATA S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, archívese. — Bolívar Etchechury. — María Emilia Gleiss. —

La resolución fue notificada con fecha 15 de agosto de 1969.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de setiembre de 1969 con el N.o 435 al folio 2.105 del libro número 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 4.407.00. — 1|pub. — 18718.

CALA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que

CALA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio.

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye CALA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000 cada una, será de $ 1:000.000 (un millón de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, octubre 20 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado, y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 20 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

7.377. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve aprobar los estatutos de CALA S. A. constituída al amparo de la ley N.o 11.073 artículo 7.o, capital autorizado $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), fijándose un plazo de noventa días para cumplir con la exigencia de la ley N.o 2.230 artículo 4.o. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrense y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones, archívense. — Bolani Alves. — Luis E. Fontana. La resolución fue notificada con fecha 22 de agosto de 1969.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de setiembre de 1969 con el N.o 432 al folio 2.092 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2.593.00 — 1|pub. — 18719.

LAGUARO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves se hace saber que LAGUARO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LAGUARO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resol-

ver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente; doctor Héctor Bove Mació, quien entrará en funciones a partir del día de hoy. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Directorio y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suañes. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — M. Grajales. — Gila Oviedo Goyeneche. — Olej Vasiluk.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Martha Grajales Caballero y Gila Oviedo Goyeneche, ambas orientales y solteras y Olej Vasiluk, ciudadano legal, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Colonia 1181, piso 6, escritorio 603, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de LAGUARO S. A., resuelven modificar el artículo 11 del estatuto, que quedará redactado así: La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 16 de diciembre de 1968. — M. Grajales. — Gila Oviedo. — Olej Vasiluk.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Martha Grajales Caballero, Gila Oviedo Goyeneche y Olej Vasiluk, fundadores de LAGUARO S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

6983. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de LAGUARO S. A. con un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívense. — Bolani Alves. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de setiembre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de setiembre de 1969 con el N.o 436 al folio 2109 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 22 de 1969.

$ 3.642.00. — 1|pub. — 18720.

CARUMBE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves se hace saber que CARUMBE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CARUMBE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará

derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facutades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, octubre 19 de 1968. — E. Secondi. — R. Topolanski. — Julio Lorenzo y Deal.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Enrique Elías Secondi Bigatti, Ricardo Topolanski Sierra y Julio Lorenzo y Deal, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Avenida Centenario 2756, apartamento 40', de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 19 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

5.089. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CARUMBE S. A. con un capital autorizado de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

La resolución fué notificada con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de setiembre de 1969 con el N.o 438 al Fo. 2114 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 22 de 1969.

$ 3.025.00. — 1|pub. — 18721.

RIOFAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RIOFAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada RIOFAR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria, se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre diez de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de marzo de 1967. — De conformidad, con lo resuelto por el señor Presidente de la República en

acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de RIOFAR SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 10. — Montevideo, 26 de enero de 1967. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por Saroban S. A. 803|63 en cumplimiento de los artículos 212 y 214 de la ley número 13.318 y del artículo 16 de la ley número 13.330, comunican que: 1. Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 2. Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada RIOFAR SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta veinte millones de pesos.

Artículo 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. Atentamente, Héctor Vignoli Laffitte BIB 3153. Israel Lublinerman BLA 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de abril de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 2235. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3066. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Vistos hágase la inscripción pedida, remitiéndose, previa tasación y pago de tributos fictos: $ 3.000. Y oportunamente archívense. Expídanse edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

3968. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Vistos háganse las inscripciones pedidas remitiéndose. Y estése al auto 3066 en lo pendiente. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

La resolución fue notificada con fecha 17 de abril de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de agosto de 1969, con el N.o 391, al folio 1932 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

$ 4.630.00. — 1|pub. — 18716.

JOE S. A.

(Inscripción N.o 166.981)

Avda. Gorlero 961
Punta del Este

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	70.857.50
Accionistas	"	40.000.00
Acciones a Emitir	"	560.000.00
Gastos de Constitución	"	13.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	18.742.50
	$	702.600.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	100.000.00
Capital Suscrito	"	40.000.00
Capital Autorizado	"	560.000.00
Amortización Gastos de Constitución	"	2.600.00
	$	702.600.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	3.138.00
Amortizaciones	"	2.600.00
	$	5.738.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Balances certificado en Montevideo a los 5 días del mes de febrero de 1965 con el número 474 al Fo. 371 del libro N.o 14.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 17630.

JOE S. A.

(Inscripción N.o 166.981)

Av. Gorlero 961
Punta del Este

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$	70.857.50
Accionistas	"	40.000.00
Inmuebles	"	300.000.00
Acciones a Emitir	"	260.000.00
Gastos de Constitución	"	13.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	22.206.10
	$	706.063.60

Pasivo —

Inmob. Gattás S. A.	$	863.60
Capital Integrado	"	400.000.00
Capital Suscrito	"	40.000.00
Capital Autorizado	"	260.000.00
Amort. Gtos. de Const.	"	5.200.00
	$	706.063.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	821.00
Gastos Generales	"	42.60
Amortizaciones	"	2.600.00
	$	3.463.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances certificado en Montevideo a los 5 días del mes de febrero de 1965 con el número 474 al Fo. 371 del Libro N.o 14.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 17631.

MADI S. A.

(Inscripción N.o 41.084)

Rondeau 2408

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	694.03
Gastos diferidos	"	10.324.00
Bien., raíc. men. amortización	"	46.394.56
Accion. de la Sociedad	"	35.000.00
Pérdidas anteriores	"	10.062.24
Pérdida del ejercicio	"	2.967.32
	$	105.442.15

Pasivo —

Acreedores	$	12.242.15
Capital integrado	"	93.200.00
	$	105.442.15

Cuenta de Ganancias y Pérdidas 1967|68

Amortizaciones	$	981.93
Impuestos	"	13.985.39
Total gastos	$	14.967.32
Menos: Alquileres	"	12.000.00
Pérdida del ejercicio	$	2.967.32

Hay Pérdidas.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance fue copiado en el libro Inventario, Registro Público de Comercio número 5043 y en el folio N.o 17.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17581.

MADI S. A.

(Inscripción N.o 41.084)

Rondeau 2408

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	768.78
Gastos diferidos	"	28.075.00
Bienes raíces, menos amortización	"	45.412.68
Acciones de la sociedad	"	35.000.00
Pérdidas	"	11.548.64
	$	115.800.00

Pasivo —

Acreedores	$	22.600.00
Capital integrado	"	93.200.00
	$	115.800.00

Ganancias y Pérdidas 1968|69

Alquileres	$	38.000.00
Menos impuestos	$	35.537.15
Amortizaciones	"	981.93
	$	36.519.08
Ganancia del ejercicio	$	1.480.92

No se distribuyen utilidades.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, Registro Público de Comercio, N.o 5.043 en el Folio N.o 18.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 17582

BERAMAN S. A.

(Inscripción N.o 164.764)

Misiones 1486, Piso 5

Estado de Situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja	$	186.76
Accionistas	"	50 000.00
Inmuebles	"	186.603.75
Gastos de constitución	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	30.601.93
Pérdidas del ejercicio	"	46.493.73
	$	576.886.17

Pasivo —

Inmobiliaria Gattás S.A.	$	50.524.11
Acreedores	"	8.500.00
Amortización inmuebles	"	10.062.06
Amortización gastos de constitución	"	7.800.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	576.886.17

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.659.66
Impuestos	"	36.880.05
Amortizaciones	"	5.954.02
	$	46 493.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.341 al Folio 369 del Libro N.o 15 al 16 de marzo de 1965.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 17624

ELASTICOS S. A.

(Inscripción N.o 46.110)

Gral. Flores 2290

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	13.420.10
Fondo fijo	"	200.00
Deudores varios	"	30.223.90
Mercaderías	"	236.831.76
Materias primas	"	169.096.50
Herramientas	"	9.922.28
Muebles, útiles e instalaciones	"	9.225.19
Inmuebles	"	184.197.18
Maquinarias	"	25.144.42
Edif. y construcciones	"	32.597.08
Acciones a emitir	"	22.800.00
	$	733.658.41

Pasivo —

Seg. enfermedad	$	1.024.26
Acreedores varios	"	180.898.86
Caja de Jubilaciones	"	56.902.78
Caja Asig. N.o 32	"	2.989.79
Bco. Rep. (prenda Ind.)	"	105.000.00
Capital autorizado	"	22.800.00
Capital integrado	"	277.200.00
Ut. Ejerc. anterior	"	51.186.38
Utilidad del ejercicio	"	35.656.34
	$	733.658.41

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Jornales	$	134.631.47
Gastos fabricación	"	31.423.77
Impuestos	"	27.026.10
Gastos Adm.	"	20.767.00
Leyes sociales	"	63.407.20
Imp. Int. y Com. Bca.	"	39.019.10
Seguros	"	1.275.00
Amortizaciones	"	12.623.55
Ut. del ejercicio	"	35.656.34
	$	365.829.53

Haber —

Ventas	$	365.829.53
	$	365.829.53

Distribución de Utilidades

A Reserv. Mant. Cap. circulante	$	22.004.00
A cuenta nueva	"	13.652.34
	$	35.656.34

Aún no se ha realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Inventario, certificado el 3 de febrero de 1969.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 17552.

CAPORAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 117.663)

Avda. 18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	145.35
Inmuebles	"	133.974.75
Gastos de constitución	"	9.500.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.376.63
Pérdidas Ejerc. 1967	"	10.617.18
Total del Activo	$	824.613.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.286.75
Acreedores fiscales	"	6.135.00
Inmobiliaria Gattas S.A.	"	3.192.16
Capital autorizado	"	640.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	145.000.00
Total del Pasivo	$	824.613.91

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	6.211.50
Gastos generales	"	63.00
Contribución Inmobiliaria	"	4.342.68
	$	10.617.18

Ganancias —

Pérdidas del ejer. 1967	$	10.617.18
	$	10.617.18

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas del día 7 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 29 de noviembre de 1963, con el N.o 9132, al folio 96, del libro N.o 14.

$ 1.350.00 1|pub. — 17626.

WESLEY INVESTMENT S.A.

(Inscripción N.o 61.546)

Rincón 438, Piso 3.o, (Esc. 52)

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y Bancos	U$S	4.377.09
Inversiones en el extranjero	"	50.911.27
Valores extranjeros	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.711.64
	U$S	121.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	110.000.00
Dividendo a pagar ...	"	11.000.00
	U$S	121.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	104.96
Publicaciones y avisos	"	6.36
Impuesto sustitutivo .	"	297.00
Resultado inversiones en el extranjero ...	"	6.014.25
	U$S	6.422.57

Ganancias —

Ventas valores mobiliarios	U$S	477.93
Pérdidas del ejercicio	"	5.944.64
	U$S	6.422.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8233 al F.o 166 del L.o 12.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 17571.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 15.804)

18 de Julio 1474

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles Padrones 874 y 6322	40.000.00
Edificios	520.000.00
Máquinas, instalaciones y equipos	50.000.00
Muebles y útiles	80.000.00
Caja	5.633.03
Acciones depositadas ...	15.000.00
Gastos instalación Cine Cabo Santa María ...	60.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	371.798.27
	1.142.431.30

Pasivo —

Capital realizado	300.000.00
Depositante de acciones	15.000.00
Fondo de reserva	135.378.66
Varios acreedores	585.303.55
Banco Hipotecario	103.048.72
Pavimento	3.700.37
	1.142.431.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	113.476.17
Venta de localidades ...	2.076.843.00
Inmuebles	120.000.00
Pérdida del ejercicio ...	371.798.27
	2.682.117.44

Pérdidas —

Distribuidores	808.987.80
Gastos generales	529.315.05
Gravámenes legales	357.898.09
Impuestos	192.894.30
Intereses y descuentos ..	5.849.88
Máquinas, instalaciones y equipos	6.600.00
Muebles y útiles	8.120.00
Sueldos	398.869.60
Gastos instalaciones Cine Cabo Santa María	62.236.71
Donaciones	31.451.85
Leyes sociales	279.894.16
	2.682.117.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86 del libro Copiador, certificado en Rocha el 30 de noviembre de 1948.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 17629

MAGRANO S. A.

(Inscripción N.o 110.201)

Av. Gorlero 961 (Punta del Este)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	14.111.41
Inmuebles	"	418.344.00
Muebles, útiles y enseres	"	30.000.00
Accionistas	"	16.000.00
Gastos de constitución .	"	3.760.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	47.226.32
Pérdidas del ejercicio ..	"	1.109.00
	$	1:030.550.73

Pasivo —

Inmobiliaria Gattás Sociedad Anónima ...	$	30.550.73
Capital autorizado a integrar	"	500.000.00
Capital integrado	"	484.000.00
Capital suscrito	"	16.000.00
	$	1:030.550.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.760.00
Gastos generales	"	3.883.00
Impuestos	"	61.045.50
Aportes jubilatorios ...	"	8.420.50
	$	82.109.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	81.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.109.00
	$	82.109.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del Libro Copiador de Balance, certificado en Maldonado el 20 de noviembre de 1962.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 17632.

MARDO S. A.

(Inscripción N.o 138.109)

Angel Floro Costa 1530

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	25.982.27
Deudores Varios	"	224.965.00
Documentos a Cobrar..	"	25.660.00
Materiales y Merc.	"	277.859.63
Material Rodante	"	05.000.00
Máquinas	"	60.800.00
Gastos constitución ...	"	5.554.00
Acciones a Emitir	"	230.000.00
	$	900.820.90

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	38.687.05
Acreedores Varios	"	885.60
Acreedores fiscales ...	"	181.542.62
Fondo Amortizaciones	"	32.160.00
Fondo de Reserva ..	"	85.843.81
Capital autorizado ...	"	230.000.00
Capital Integrado ...	"	270.000.00
Utilidades 66|67	"	61.701.82
	$	900.820.90

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Materiales	$	340.607.76
Sueldos y aportes	"	192.211.66
Impuestos	"	74.552.70
Gastos	"	85.906.86
Utilidades 66|67	"	61.701.82
	$	754.980.80

Ganancias —

Ventas	$	751.165.50
Int. y descuentos	"	3.815.30
	$	754.980.80

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	382.751.43
Deudores Varios	"	15.681.00
Materiales	"	213.080.00
Material Rodante	"	50.000.00
Gastos Constitución ..	"	5.554.00
Acciones a Emitir	"	230.000.00
Garantía	"	3.425.00
	$	900.491.43

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	5.243.41
Acreedores Fiscales ..	"	171.147.41
Fondo Amortizaciones .	"	20.000.00
Utilidades 66|67	"	61.701.82
Utilidades 67|68	"	56.554.98
Capital Autorizado ...	"	230.000.00
Capital Integrado	"	270.000.00
Fondo de Reserva ...	"	56.554.98
	$	900.491.43

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	54.227.60
Materiales	"	245.604.36
Gastos	"	203.564.57
Aportes	"	55.869.49
Utilidades 67|68	"	56.554.98
	$	615.821.00

Ganancias —

Ventas	$	542.861.00
Utilidad vta. maq.	"	72.960.00
	$	615.821.00

Las Utilidades no se distribuyen pasando a integrar el Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados arriba indicados se hallan registrados en el libro copiador cartas certificado con el N.o 5.747 al Fo. 112 del libro N.o 16 del Registro Público y General del Comercio.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 17652.

DOXAMAR S. A.

(Inscripción N.o 54.780)

18 de Julio 1474

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	258.58
Inmuebles	132.087.17
Gastos de constitución	6.400.00
Acciones a Emitir	80.000.00

Pérdidas y Ganancias —

Pérdidas ej. anteriores	6.488.02
Pérdidas del Ejercicio	10.721.12
	235.954.89

Pasivo —

Banco Hipotecario	25.950.58
Acreedores	8.404.31
Capital Integrado	120.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Amort. Gtos. de Constit.	1.600.00
	235.954.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos Generales	3.724.90
Intereses	4.050.91
Impuestos	2.145.31
Amortizaciones	800.00
	10.721.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 7 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1962 con el N.o 12.119 al folio 212 del Libro N.o 13.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17633.

SIBILS y Cía. S. A.

Av. 18 de Julio 1213

(Inscripción N.o 46.135)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	316.486.39
Deudores por ventas	"	15.299.689.54
Mercaderías y materia prima	"	26.258.118.00
Importaciones en trámite	"	188.668.00
Muebles, útiles, máquinas y equipos	"	7.014.340.77
Vehículos	"	1.766.400.00
Efectos a cobrar	"	312.048.00
Dirección General Impositiva, ventas y entradas brutas	"	97.447.00
Títulos y acciones	"	281.500.00
	$	51.534.697.70

Pasivo —

Deudores y acreedores varios	$	15.307.536.82
Efectos a pagar	"	8.603.770.49
Bco. República, prenda	"	650.000.00
Acreedores bancarios	"	3.490.000.00
Acreedores por cuenta sociales	"	2.164.419.26
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondos a capitalizar	"	8.684.778.16
O.I.R., facilidades	"	35.714.00
Reservas revalúo	"	8.172.850.04
Resultado en cuenta	"	1.425.628.93
	$	51.534.697.70

Estado de resultados al 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ventas	$	54.543.213.50
Bonificaciones sobre impuestos	"	59.673.00
Utilidades diversas	"	11.466.16
Intereses por mora y cobro	"	129.027.86
Bonificaciones artículo 71 ley 13.637	"	302.416.00
	$	55.045.796.52

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	6.796.153.20
Leyes sociales	"	2.134.181.53
Tributos y gastos financieros	"	9.938.747.37
Gastos diversos	"	6.690.652.41
Gastos sobre importaciones	"	287.288.41
Amortizaciones	"	2.480.364.06
Costo ventas	"	25.292.780.61
	$	53.620.167.59
Resultados en cuenta	"	1.425.628.93
	$	55.045.796.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 222 y 223, certificado por el Registro P. de Comercio el 21 de agosto de 1961.

$ 2.340.00 1|pub. — 17650.

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Barrio "La Caballada" (Dpto. de Salto)

(Inscripción N.o 132.431)

Balance general, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco Comercial	$	543.889.17
Barraca de frutos	"	322.031.62
Caja	"	6.500.66
Construcciones e instalaciones	"	149.143.65
Deudores por frutos	"	282.487.77
Impuesto ventas y servicios	"	80.189.06
Inmuebles	"	142.898.72
Muebles y útiles	"	1.00
Obras en curso	"	839.489.63
Retención pagada sobre dividendos a pagar	"	10.465.00
Seguros	"	1.700.00
Varios deudores	"	1.652.279.48
Vehículos	"	107.903.11
Suma del Activo	$	3.588.978.87

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.951.840.02
Acreedores por frutos	"	229.718.85
Caja Asignaciones Familiares, diciembre de 1968	"	5.653.38
Caja Compensaciones, diciembre de 1968	"	5.211.02
Caja Jubilaciones I. y C., diciembre de 1968	"	20.287.16
Capital integrado	"	600.000.00
Dividendo a pagar	"	81.240.00
Fondo de reserva	"	291.204.55
Reserva mantenimiento capital circulante	"	82.009.00
Utilidades a distribuir	"	126.378.15
Utilidades a distribuir ejercicio 1968	"	195.436.74
Suma del Pasivo	$	3.588.978.87

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Barraca de frutos	$	38.509.57
Comisiones	"	623.031.62
Intereses y descuentos	"	133.191.40
	$	794.732.59

Pérdidas —

Asignaciones Familiares	$	38.887.87
Gastos generales	"	16.001.22
Impuestos	"	115.884.21
Impuestos jubilatorios	"	96.356.54
Reparaciones, combustible, seguro camioneta y camión	"	56.581.20
Reparaciones y gastos conservación galpón	"	6.389.14
Sueldos	"	267.739.25
Seguros	"	1.456.42
Utilidad en el ejercicio	"	195.436.74
	$	794.732.59

Distribución de Utilidades

Dividendos (14 o|o) ..	$ 84.000.00
Fondo mantenimiento capital circulante ..	" 27.336.00
Nuevo ejercicio	" 84.100.74
	$ 195.436.74

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 28 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 434\|435 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 2.o Turno del Departamento de Salto, el 6 de abril de 1934.

$ 2.160.00 1\|pub. — 17718.

DOXAMAR S. A.

(Inscripción N.o 54.780)

18 de Julio 1474

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	258.53
Inmobiliaria Gattas S. A.	2.061.33
Inmuebles .... "	132.087.17
Gastos de Constitución..	6.400.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Ganancias:	
Pérdidas ej. Anteriores..	17.209.14
Pérdidas del Ejercicio ..	6.021.35
	244.037.62

Pasivo —

Banco Hipotecario	24.766.52
Acreedores	16.391.10
Capital integrado	120.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Amortización gastos de constitución	2.880.00
	244.037.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Intereses	2.742.73
Impuestos	1.998.62
Amortizaciones	1.280.00
	— 6.021.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 7 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1962 con el N.o 12.119 al F.o 212 del libro N.o 13.

$ 1.290.00. — 1\|pub. — 17634.

DOXAMAR S. A.

(Inscripción N.o 54.780)

18 de Julio 1474

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	258.58
Inmob. Gattás S. A.	2.061.38
Inmuebles	132.087.17
Gastos de Constitución...	6.400.00
Acciones a Emitir ... "	80.000.00
Pérdidas y Ganancias:	
Pérd. Ej. Anteriores ..	23.230.49
Pérdidas del Ejercicio...	5.864.19
	249.901.81

Pasivo —

Banco Hipotecario	23.731.13
Acreedores	22.010.68
Capital Integrado	120.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Amort. Gastos de Const..	4.160.00
	249.901.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Intereses	1.980.63
Impuestos	2.523.30
Amortizaciones	1.280.00
Gastos Generales	80.26
	5.864.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 7 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas Certificado en Montevideo el 12 de diciembre de 1962 con el N.o 12.119 al fo. 212 del Libro N.o 13

$ 1.320.00. — 1\|pub. — 17635.

DOXAMAR S. A.

(Inscripción N.o 54.780)

18 de Julio 1474

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	857.67
Inmuebles	138.911.31
Gtos. Const. Sociedad ..	6.400.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Pérdidas y Gan. Ej. Ant.	29.094.68
	255.263.66

Pasivo —

Inmobiliaria Gattás S. A.	2.186.62
Acreedores	20.000.00
Capital Integrado	120.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Amot. Gtos. Constitución	5.440.00
Ganancias del Ejercicio..	27.637.04
	255.263.66

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos Generales	164.59
Amortizaciones	1.280.00
Impuestos	28.525.15
Intereses	2.393.22
Ganancias del Ejercicio.	27.637.04
	60.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	60.000.00
	60.000.00

Las utilidades van a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día siete de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1962 con el N.o 12.119, al fo. 212 del libro N.o 13.

$ 1.500.00. — 1\|pub. — 17636.

FINK S. A.

(Inscripción N.o 110.755)

Justicia 2400

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 569.780.82
Deudores varios	" 15.933.10
Mercaderías	" 3.290.357.12
Muebles, útiles e instalaciones	" 141.678.76
Gastos de constitución	" 1.200.00
Acciones a emitir ...	" 76.800.00
	$ 4.095.749.80

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 2.590.759.91
Reserva para impuestos	" 73.154.59
Fondo de reserva ...	" 9.794.47
Capital autorizado ...	" 76.800.00
Capital integrado ...	" 423.200.00
Utilidades a distribuir	" 922.040.83
	$ 4.095.749.80

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Gastos generales ...	$ 493.780.83
Impuestos	" 484.298.69
Sueldos y leyes sociales	" 437.164.84
Amortizaciines	" 9.425.19
	$ 1.424.669.55
Utilidades 1967 ...	" 646.442.56
	$ 2.071.112.11

Ganancias —

Mercaderías	$ 2.071.112.11
	$ 2.071.112.11

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se capitalizarán por la cantidad de $ 900.000.00, apenas se logre la autorización para aumento de capital.
El saldo de $ 22.040.83 será llevado a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 14 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 148 y 149 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6086.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 17733.

FINK S. A.

(Inscripción N.o 110.755)

Justicia 2400

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 665.785.04
Deudores varios	" 181.761.24
Mercaderías	" 6.170.488.49
Muebles, útiles e instalaciones	" 176.658.76
Gastos de constitución	" 1.200.00
Cuenta corriente Directores	" 3.883.969.70
Acciones a emitir	" 76.800.00
	$ 11.156.663.23

Pasivo —

Acreedores varios	$ 8.507.693.04
Capital autorizado ..	" 76.800.00
Capital integrado	" 423.200.00
Fondo de reserva ...	" 9.794.47
Utilidades a distribuir	" 2.139.175.72
	$ 11.156.663.23

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Mercaderías	$ 33.335.814.05
Gastos generales	" 1.485.358.59
Sueldos y leyes sociales	" 1.494.418.17
	$ 36.315.590.81
Utilidades del ejercicio.	" 1.217.134.89
	$ 37.532.725.70

Ganancias —

Ventas	$ 37.449.989.64
Descuentos y bonificaciones	" 82.736.06
	$ 37.532.725.70

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se capitalizarán por la cantidad de $ 1.200.000.00, apenas se logre la autorización para aumento de capital.
El saldo de $ 17.134.89, será llevado a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 14 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 150 y 151 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6086.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 17734.

ULTRAMARES S. A.

Treinta y Tres 1356

(Inscripción N.o 1.140)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 298.996.25
Bienes raíces	" 395.773.26
Cuentas a cobrar	" 362.862.40
	$ 1.057.631.91

Pasivo —

Acreedores varios	$ 18.400.00
Cuentas a pagar	" 417.566.23
Acreedores fiscales ...	" 5.205.90
Banco Hipotecario ...	" 9.281.88
Capital y reservas ...	" 419.138.06
Pérdidas y ganancia ..	" 188.039.84
	$ 1.057.631.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Utilidad venta bienes raíces	$ 8.923.63
Arrendamientos	" 1.024.000.00
Alquileres	" 187.927.60
	$ 1.220.851.23
Impuestos	$ 474.934.07
Gastos generales	" 481.499.36
Cargas sociales	" 27.177.98
Sueldos	" 39.174.32
Intereses	" 19.751.15
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	" 178.314.35
	$ 1.220.851.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 175 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de junio de 1938.

$ 1.440.00 1|pub. — 17649.

FARAMAR S. A.

(Inscripción N.o 117.984)

Bacacay 1318

Balance general al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$ 72.942.23
Suscriptores de acciones	" 51.000.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
Total Activo	$ 423.942.23

Pasivo —

Capital integrado	$ 49.000.00
Capital suscripto	" 51.000.00
Capital autorizado	" 400.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 23.942.23
Total Pasivo	$ 523.942.23

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1968

Cuentas que arrojan ganancias:

Intereses préstamo exterior	$ 43.596.00

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	" 18.588.00
Utilidades del ejercicio	$ 25.008.00
Total de pérdidas ejercicio anterior	" 1.065.77
Total de utilidades al 28|2|968	$ 23.942.23

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de julio de 1963.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17750.

EL VIGIA S. EN C.

(Inscripción N.o 205.592)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$ 234.27
Inmuebles	" 42.562.90
Gastos de constitución	" 407.94
Acciones a emitir	" 3.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 1.834.89
	$ 48.040.00

Pasivo —

Capital solidario	$ 1.000.00
Capital comanditario por acciones	" 3.000.00
Capital integrado	" 27.000.00
Acreedores varios	" 17.040.00
	$ 48.040.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	3.231.47
Gastos generales	"	8.735.00
Amortización	"	407.93
	$	12.374.40

Ganancias —

Alquiler	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	374.40
	$	12.374.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de abril de mil novecientos sesenta y siete en la ciudad de Maldonado.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 17752.

ISLASOLA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 49.097)

25 de Mayo 470 - Piso 4

Balance al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	200.536.54
Accionistas	1.050.00
Acciones a Emitir	20.000.00
Gastos de Constitución	181.22
	221.767.76

Pasivo —

Acreedores Varios	12.500.00
Capital Autorizado	20.000,00
Capital Integrado	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	109.267.76
	221.767.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	12.635.00
Impuestos	9.157.00
Amortización	941.22
	22.733.22

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	22.733.22
	$$.733.22

Aprobados por los Directores Liquidadores el 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 17708.

MAR ROJO S. A.

(Inscripción Nº 139.770)

Misiones 1486, P. 7, Ap. 13

Balance al 31 de julio de 1967

Activo. —

Caja	$	355.029.79
Banco del Este	"	2.25
Deudores varios	"	43.489.14
Caja de Jubilaciones	"	3.152.04
Mercaderías	"	2.881.910.50
Importaciones en trámite	"	198.953.39
Títulos y acciones	"	1.076.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	13.184.00
Gastos de constitución	"	5.500.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	3.552.297.11

Pasivo. —

Acreedores varios	$	169.464.90
Banco de San José (Cta. efectos a pagar)	"	2.709.720.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	2.858.77
Reserva para amortización gastos de constit.	"	3.300.00
Reserva para amortización muebles, útiles e instalaciones	"	904.00
Fondo de reserva	"	57.255.35
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidad del ejercicio	"	408.794.09
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	3.552.297.11

Estado de resultados al 31 de julio de 1967

Pérdidas. —

Sueldos	$	37.264.00
Impuestos	"	20.172.00
Intereses y descuentos	"	189.171.50
Gastos generales	"	63.017.91
Gastos de escritorio	"	2.811.80
Alquileres	"	22.828.44
Gastos de representación	"	11.624.20
Gastos de publicidad	"	168.640.00
Amortización gastos de constitución	"	1.100.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	834.50
Asignaciones familiares	"	3.088.86
Aporte jubilatorio	"	7.452.80
Honorarios	"	28.000.00
	$	556.006.01
Utilidad del ejercicio	"	408.794.09
Que pasa a cuenta de reserva, para mantenimiento de capital circulante	$	964.800.10

Ganancias. —

Mercaderías	$	964.800.10
	$	964.800.10

No se reparten utilidades, volcándose las mismas a la cuenta de reserva para mantenimiento de capital circulante.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1964, anotado con el N.o 3.664 al folio 202 del libro N.o 15.

$ 2.940. — 1|pub. — 17668.

MAR ROJO S. A.

(Inscripción Nº 139.770)

Misiones 1486, P. 7, Ap. 13

Balance al 31 de julio de 1968

Activo. —

Caja	$	44.197.82
Banco del Este	"	2.25
Deudores varios	"	49.922.52
Caja de Jubilaciones	"	26.617.30
OIR, Impuesto a las ventas y servicios	"	88.841.49
Mercaderías	"	1.877.635.28
Títulos y acciones	"	1.076.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	18.184.00
Gastos de constitución	"	5.500.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	2.156.976.66

Pasivo. —

Acreedores varios	$	321.822.23
Caja de Asignaciones Familiares	"	270.00
Reserva para amortización muebles, útiles e instalaciones	"	2.222.40
Reserva para amortización gastos de constitución	"	4.440.00
Fondo de reserva	"	57.366.55
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	408.682.89
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.162.212.59
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	2.156.976.66

Estado de resultados al 31 de julio de 1968

Pérdidas. —

Intereses y descuentos	$	807.557.27
Impuestos	"	170.199.18
Alquileres	"	31.951.10
Gastos de representación	"	10.117.00
Gastos generales	"	60.822.39
Sueldos	"	38.875.00
Honorarios	"	43.500.00
Aporte jubilatorio	"	7.775.00
Asignaciones familiares	"	3.304.38
Gastos de escritorio	"	18.099.10
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	1.318.40
Amortización gastos de constitución	"	1.100.00
	$	1.194.618.82
Utilidad del ejercicio	"	1.162.212.59
Que pasa a cuenta de reserva para mantenimiento capital circulante	$	2.356.831.41

Ganancias. —

Mercaderías	$	2.197.851.41
Bonificariones	"	158.980.00
	$	2.356.831.41

No se reparten utilidades, volcándose las mismas a la cuenta reserva para mantenimiento de capital circulante.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de junio de 1964 por el Registro Público de Comercio, anotado con el N.o 3.664 al folio 202 del libro N.o 15.

$ 2.880. — 1|pub. — 17669.

ANA MARCOS S. A.

Angel Floro Costa 1530

(Inscripción N.o 138.110)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	21.768.59
Banco de Crédito	"	2.069.34
Arrendamientos a cobrar	"	4.371.50
Inmuebles	"	430.926.87
Gastos iniciación	"	6.867.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas año 1967	"	1.068.82
	$	567.072.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.000.00
Acreedores fiscales	"	15.120.00
Capital integrado	"	400.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Reservas	"	39.952.12
	$	567.072.12

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Seguros	$	4.265.36
Impuestos	"	5.796.00
Gastos generales	"	16.151.45
Gastos administración	"	13.794.01
	$	40.006.82

Ganancias —

Arrendamientos	$	38.938.00
Pérdidas año 1967	"	1.068.82
	$	40.006.82

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Cartas, anotado con el número 2880 al folio 200 del libro N.o 17 del Registro Público y General de Comercio folios 9.

$ 1.350.00 1|pub. — 17653.

EMPRESA LEOPOLDO J. TOSI S. A.

(Inscripción N.o 22.367)

18 de Julio 2017

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	739.295.00
Caja	"	20.004.72
Ctas. Ctes. Bancarias	"	8.351.38
Deudores varios	"	56.732.00
Doc. a cobrar	"	500.000.00
Alq. devengados a perc.	"	81.650.00
Dividendo prov. 1965.	"	65.000.00
Caja Jubilaciones	"	22.522.18
Partidas en suspenso	"	110.000.00
Acciones	"	900.000.00
	$	2.503.755.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	858.468.26
Caja Comp. N.o 23	"	16.025.83
Oficina de Imp. Renta.	"	91.725.00
Cuentas a pagar	"	15.250.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo reserva	"	14.911.32
Pérdidas y ganancias	"	150.783.75
Reserva rev. Act. Fijo	"	556.591.12
Capital autorizado	"	900.000.00
	$	2.503.755.28

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	130.409.90
Aportes Jubilatorios	"	26.097.98
Asign. Familiares	"	10.832.54
Gastos genegares	"	148.170.36
Impuestos fiscales	"	58.000.50
Bonif. Ley 15.123	"	3.947.30
	$	382.609.28

Ganancias —

Intereses	$	46.702.31
Alquileres	"	96.603.00
Comisiones	"	8.504.32
Bonif. Ley 15.123	"	3.947.30
	$	155.756.93
Pérdida del ejercicio	"	226.852.35
	$	382.609.28

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a Fo. N.o 80 del libro Actas de Directorio, inscripto con el número 1900 en el Registro Público de Comercio, el día 4 de mayo de 1951.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 17736.

ANA MARCOS S. A.

Angel Floro Costa 1530

(Inscripción N.o 138.110)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	5.791.59
Inmuebles	"	430.926.87
Gastos iniciación	"	6.867.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Arrendamientos a cobrar	"	5.178.50
Banco de Crédito	"	4.941.24
Pérdidas año 1967	"	1.068.82
Pérdidas año 1968	"	47.546.10
	$	602.320.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	47.000.00
Acreedores fiscales	"	15.368.00
Fondo de reserva	"	39.952.12
Capital integrado	"	400.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	602.320.12

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Seguros	$	58.120.00
Impuestos	"	45.468.00
Gastos generales	"	5.763.68
	$	109.351.68

Ganancias —

Arrendamientos	$	61.805.58
Pérdidas año 1968	"	47.546.10
	$	109.351.68

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 2880 al F.o 200 de libro N.o 17 del Registro Público y General de Comercio, folios 10.

$ 1.380.00 1|pub. — 17654.

BINON S. A.

(Inscripción N.o 54.577)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	13.897.25
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a Emitir	"	50.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	6.102.75
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$	50.000.00
Capital Suscrito	"	30.000.00
Capital Integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.184.00
Impuestos	"	20.449.00
Amortización	"	927.41
	$	22.560.41

Ganancias —

Diferencia de Cambio..	$	20.600.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	1.960.41
	$	22.560.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 11 del Libro Inventario certificado el 31 de agosto de 1962, y anotado con el N.o 7.524 al Fo. 147 del Libro respectivo N.o 12.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 17753.

FIMUSA S. A.

(Inscripción N.o 46.389)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

First National City Bank	$	2.669.97
Inmuebles	"	138.005.00
Acciones y Valores	"	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	39.912.04
	$	190.587.01

Pasivo —

Capital Integrado	$	100.000.00
Cuenta Corriente	"	90.587.01
	$	190.587.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos Comunes	$	48.160.30
Gastos Generales	"	8.095.30
Impuestos	"	32.979.00
Intereses Hipotecarios..	"	1.318.76
	$	90.553.36

Ganancias —

Alquiler	$	52.000.00
Intereses y Descuentos ..	"	2.565.60
Pérdidas del Ejercicio	"	35.987.76
	$	90.553.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 16 del Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5356 al Fo. 500 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 17754.

EMPRESA LEOPOLDO J. TOSI S. A.

(Inscripción N.o 22.367)

18 de Julio 2017

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	5.931.555.00
Caja	"	13.834.04
Ctas.. Ctes. Bancarias .	"	41.057.65
Deudores varios	"	56.732.00
Documentos a cobrar	"	500.000.00
Alquileres dev. a perc.	"	91.000.00
Dividen. prov. Ej. 1965	"	65.000.00
Oficina Imp. a la Renta	"	27.373.00
Gastos diferidos	"	547.105.00
Acciones	"	700.000.00
	$	7.973.656.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	920.575.11
Caja de Compensación N.o 23	"	20.475.83
Caja de Jubilaciones	"	8.776.39
Cuentas a pagar	"	15.250.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	14.911.32
Reserva revaluación activo fijo	"	5:844.235.12
Pérdidas y ganancias .	"	149.432.92
Capital autorizado	"	700.000.00
	$	7:973.656.69

Cuenta de resultados Ejercicio 1968

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	52.402.09
Aportes jubilatorios ..	"	114.462.98
Asignaciones familiares	"	27.219.26
Gastos generales	"	343.901.49
Impuestos fiscales	"	49.070.50
Intereses	"	22.074.45
Amortizaciones	"	95.384.00
	$	704.514.77

Ganancias —

Alquileres	$	691.081.94
Bonificaciones	"	12.082.00
	$	703.163.94
Pérdida del ejercicio ..	"	1.350.83
	$	704.514.77

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. N.o 81, del libro Actas de Directorio, inscripto con el N.o 1900, en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de mayo de 1951.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 17737.

BILEVA S. A.

(Inscripción N.o 65.403)

18 de Julio 048

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	2.478.35
Inmuebles	"	81.398.65
Automóviles	"	120.850.00
Seguros a vencer	"	741.81
Pérdidas y ganancias .	"	38.031.19
	$	243.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	123.500.00
Cuentas corrientes	"	20.000.00
	$	243.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Intereses hipotecarios .	$	1.077.37
Comisiones	"	200.00
Gastos generales	"	25.708.06
Impuestos	"	21.469.00
	$	48.454.43

Ganancias —

Alquiler	$	40.000.00
Intereses y descuentos	"	1.552.66
Pérdidas del ejercicio .	"	6.901.77
	$	48.454.43

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1961 y anotado con el N.o 1173 al F.o 407 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.260.00 1|pub. — 17755.

URAL S. A.

(Inscripción N.o 203.709)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	12.639.05
Inmuebles	"	528.687.46
Gastos de constitución	"	12.293.47
Pérdidas y ganancias .	"	8.022.72
	$	561.642.70

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuentas corrientes	"	61.642.70
	$	561.642.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.257.20
Impuestos	"	77.659.50
Amortización	"	16.936.27
	$	96.852.97

Ganancias —

Alquiler	$	90.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	6.852.97
	$	96.852.97

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Inventario de la sociedad certificado el 17 de octubre de 1966 y anotado con el N.o 5584 al folio 272 del libro N.o 17.

$ 1.170.00 1|pub. — 17756.

SAND S. en C.

(Inscripción N.o 202.841)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja	$	7.114.21
Inmuebles	"	226.968.52
Gastos de constitución	"	4.973.81
Acciones a emitir ...	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.128.82
	$	292.185.36

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario por acciones	"	50.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Acreedores hipotecarios	"	42.185.36
	$	292.185.36

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.958.50
Gastos comunes	"	59.812.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.856.00
Impuestos	"	24.523.00
Amortización	"	5.333.12
	$	100.482.62

Ganancias —

Alquiler	$	100.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	482.62
	$	100.482.62

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 8 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 15 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2573 al folio 32 del libro N.o 18.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 17757.

DWELLING PLACE S. A.

(Inscripción N.o 38.850)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	1.076.08
Inmuebles	"	102.789.57
Gastos de Constitución.	"	1.840.00
Accionistas	"	25.000.00
Acciones a Emitir	"	125.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	9.294.35
	$	265.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	100.000.00
Capital Autorizado	"	125.000.00
Capital Suscripto	"	25.000.00
Acreedores Varios	"	15.000.00
	$	265.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	28.316.00
Gastos Generales	"	1.906.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.200.00
Seguros	"	230.52
Amortización	"	4.957.66
	$	37.608.18

Ganancias —

Alquiler	$	35.000.00
Intereses y Descuentos.	"	2.337.02
Pérdidas del Ejercicio.	"	271.16
	$	37.608.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 6.890 al Fo. 8 del libro respectivo N.o 9, a folio N.o 28.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 17759.

MALIL S. A.

(Inscripción N.o 39.098)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Cajas	$	40.316.34
Accionistas	"	90.000.00
Acciones a Emitir ...	"	150.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	19.683.66
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	60.000.00
Capital Suscripto	"	90.000.00
Capital Autorizado ...	"	150.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	20.813.00
Caja de Jubilaciones .	"	4.620.00
Gastos Generales	"	1.215.00
Intereses	"	6.000.00
	$	32.648.00

Ganancias —

Diferencia por Vta. de Acciones	$	32.437.50
Pérdidas del Ejercicio.	"	210.50
	$	32.648.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 15 del Libro Inventario de la sociedad certificado el 12 de diciembre de 1958, anotado con el N.o 7.843 al Fo. 23 del libro respectivo N.o 9.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17760.

CLAJUPA S. A.

(Inscripción N.o 30.970)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	9.955.12
Inmuebles	"	58.314.14
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.00
Acciones y valores ..	"	400.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	25.386.94
	$	633.657.20

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Capital suscripto ...	"	40.000.00
Capital integrado ...	"	60.000.00
Acreedores hipotecarios	"	73.657.20
Cuenta Directores y accionistas	"	360.000.00
	$	633.657.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Gastos comunes	$	170.306.16
Gastos generales	"	122.240.35
Impuestos	"	75.045.60
Intereses hipotecarios	"	15.078.90
Intereses	"	40.000.00
Diferencia por venta de acciones	"	131.325.00
Amortización	"	8.705.18
Utilidad del ejercicio	"	3.679.09
	$	566.380.58

Ganancias —

Utilidad por venta de inmuebles	$	405.806.40
Intereses y descuentos	"	5.534.18
Alquileres	"	155.040.00
	$	566.380.58

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades que asciendan a la suma de $ 3.679.09, pasan a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los ventario, certificado el 27 de presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Inmayo de 1955 y anotado con el N.o 2046 al folio 102 del libro respectivo N.o 4.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 17758.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 10)

Asencio 1433

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	564.863.87
Deudores Varios	"	7.763.600.02
Mercadería	"	3.674.252.44
Mob., Instalac., Maqu.	"	156.249.82
Pérdid. Ej. Anteriores	"	1.367.787.15
Saldo Cta. de Result.	"	662.906.64
	$	14.189.659.94

Pasivo —

Acreedores Fiscales ..	$	1.611.335.26
Acreedor. Comerciales	"	8.174.112.06
Prevision. y Reservas.	"	2.540.267.48
Capital Integrado ..	"	1.500.000.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	290.925.12
Cuentas al Cobro ..	"	73.020.02
	$	14.189.659.94

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ventas del Ejercicio.	$	18.142.466.20
Créditos Recuperados.	"	13.914.42
	$	18.156.380.62

Pérdidas —

Materias Primas Emp.	$	5.389.514.23
Gastos Gen. (Sueldos, Cargas Sociales) ..	"	4.618.759.63
Gastos Fabriles	"	1.769.736.87
Gastos de Ventas ...	"	425.908.41
Interes. y Descuentos	"	886.682.19
Sueldos, Com. s|Ventas y Cobranzas ..	"	2.158.261.29
Propaganda	"	775.494.28
Cont. Cargas Sociales	"	474.333.30
Imp. Fisc. (Ventas, Tasas y Contrib.) .	"	1.368.698.71
Pérdidas y Ganancias	"	103.876.47
Descuentos	"	78.939.84
Amortizaciones	"	10.436.58
Diferencias de Cambio	"	758.145.46
	$	18.819.287.26
Déficit del Ejercicio .	"	662.906.64
	$	18.156.380.62

Presentado en la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1969 y aprobado en la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance está en el Libro Copiador de Balances e Inventarios en el Folio 689 y 690. Libro rubricado el 11 de junio de 1951.

$ 2.550.00. — 1|pub. — 17709.

INMOBILIARIA FERRANDO S. A.

(Inscripción N.o 39.570)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	52.075.94
Banco San José, Cta. administración	"	20.000.00
Banco San José, Cta. corriente	"	82.272.23
Cuenta corriente	"	63.746.47
Inmueble	"	3.330.00
Promitentes compradores	"	119.564.72
Acciones a emitir	"	283.000.00
	$	623.960.26

Pasivo —

Intereses a vencer	$	24.673.59
Utilidades a vencer	"	82.911.27
Capital autorizado	"	283.000.00
Capital integrado	"	217.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.375.40
	$	623.960.26

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	21.258.80
Impuestos	"	44.203.09
	$	65.461.89

Ganancias —

Intereses	$	7.703.09
Utilidades	"	30.222.51
Pérdidas del ejercicio .	"	27.536.29
	$	65.461.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario de la sociedad certificado el 6 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 817 al folio 338 del libro N.o 17.

$ 1.560.00 1|pub. — 17761.

ENGLAND INV. S. A.

(Inscripción N.o 49.513)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	U$S	3.654.09
Acciones y valores ...	"	21.428.57
Accionistas	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	78.000.00
	U$S	116.082.66

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.000.00
Capital autorizado ...	"	78.000.00
Capital suscrito	"	13.000.00
Cuenta nueva	"	18.082.66
	U$S	116.082.66

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	9.11
Impuestos	"	19.13
	U$S	28.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de junio de 1962, anotado con el N.o 4679 al folio 74 del libro respectivo.

$ 1.280.00 1|pub. — 17762.

AJIRE S. en C.

(Inscripción N.o 211.318)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	2.105.39
Inmuebles	"	190.500.24
Gastos de Constitución.	"	6.312.07
Seguros a Vencer	"	14.850.00
Acciones a Emitir ..	"	65.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.686.24
	$	281.453.94

Pasivo —

Capital Solidario	$	5.000.00
Capital Integrado ...	"	180.000.00
Capital Com. por Acc.	"	65.000.00
Banco Hipotecario ...	"	31.453.94
	$	281.453.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	50.881.45
Caja de Jubilaciones .	"	14.946.00
Gastos Generales	"	1.275.00
Seguros	"	9.900.00
Amortización	"	7.043.79
Utilidad del Ejercicio .	"	5.953.76
	$	90.000.00

Ganancias —

Alquiler	$	90.000.00
	$	90.000.00

Proyecto de Disribución de Utilidades

Que las utilidades que ascienden a la suma de $ 5.953.76 (cinco mil novecientos cincuenta y tres con 76|100) pasen a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 6 del Libro Inventario certificado el 26 de tiembre de 1967 y anotado con el N.o 4.648 al F.o 88 del libro N.o 18.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 17764.

URADIA S. A.

(Inscripción N.o 38.645)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	132.70
Inmuebles	"	23.244.84
Acciones a emitir	"	22.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.622.44
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	22.000.00
Capital integrado	"	28.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	22.036.00
Gastos generales	"	2.250.00
Caja de Jubilaciones	"	2.130.00
Amortización	"	246.71
	$	26.662.71

Ganancias —

Alquiler	$	26.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	162.71
	$	26.662.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 27 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 14 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 2454 al folio 61 del libro respectivo número 8.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17765.

NATIONAL INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.932)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	U$S	53.333.41
	U$S	53.333.41

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	50.000.00
Previsión de Imp.	"	150.00
Pérdidas y Ganancias.	"	3.183.41
	U$S	53.333.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

No hay.

Ganancias —

Pérdidas y Ganancias.	U$S	215.00
	U$S	215.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 7 del Libro Inventario de la sociedad y han sido certificados en el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1960 anotados con el N.o 4.767 al Fo. 250 del libro respectivo N.o 11.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 17768.

NATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 43.932)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	U$S	53.333.41
	U$S	53.333.41

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Previsión de impuestos	"	150.00
Pérdidas y ganancias	"	3.183.41
	U$S	53.333.41

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales.

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 8 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 26 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4767 al folio 250 del libro respectivo número 11.

$ 900.00. — 1|pub. — 17769.

NATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 43.932)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	U$S	53.333.41
	U$S	53.333.41

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Previsión de impuestos	"	150.00
Pérdidas y ganancias	"	3.183.41
	U$S	53.333.41

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 9 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 26 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4767 al folio 250 del libro respectivo número 11.

$ 900.00. — 1|pub. — 17770.

NATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 43.932)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	U$S	53.333.41
	U$S	53.333.41

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Previsión de impuestos	"	150.00
Pérdidas y ganancias	"	3.183.41
	U$S	53.333.41

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 10 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 26 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4767 al folio 250 del libro respectivo número 11.

$ 900.00. — 1|pub. — 17771.